

PERONISMO
FN-IV-k-12



ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

Inventario N° 665

Ubicación N° D-56 P



PUEBLO Y GOBIERNO DE MENDOZA

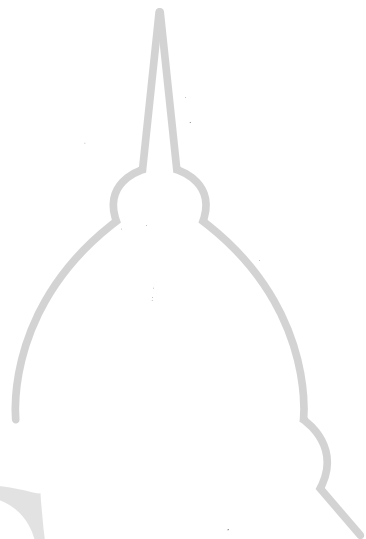
Difusión del
Segundo Plan
Quinquenal







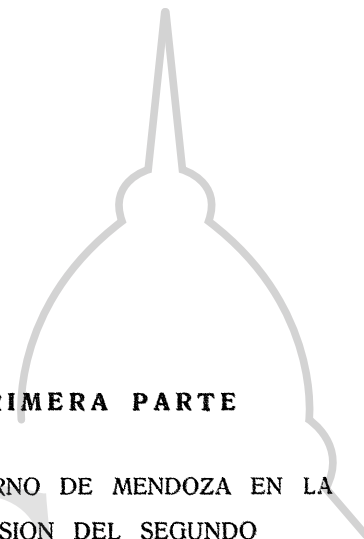
B.P.
109



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

*309268

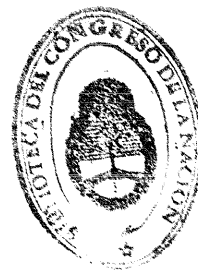


PRIMERA PARTE

EL GOBIERNO DE MENDOZA EN LA
DIFUSION DEL SEGUNDO
PLAN QUINQUENAL

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



En su mensaje a la Honorable Legislatura del 4 de junio de 1953, dijo el Gobernador de Mendoza:

"La aparición del general Perón, imprimió vertiginosos ritmos reconstructivos y reformadores a todas las formas de la vida argentina. Como lo ha dicho él mismo cien veces, la patria estaba enferma por falta de organización y de acciones realistas y concretas. FUE ENTONCES CUANDO PERON CUMPLIO PARA SU PUEBLO EL PRIMER PLAN QUINQUENAL.

"Cumplida esa magnífica etapa, ha elaborado otro programa en franca y consciente concordancia con el primero. Por él no sólo se busca afianzar y perfeccionar todo lo hecho, sino conquistar niveles superiores de producción, industrialización, comercialización y coordinación de todos los esfuerzos y aspiraciones del país. Al mismo tiempo, siempre martillando sobre las grandes cuestiones de la independencia económica, la soberanía política y la justicia social, se planifican las coronaciones del desarrollo sindicalista de los trabajadores; con ello, las formas activas del cooperativismo y un desenvolvimiento integral de la educación y la cultura de las masas y todos los sectores sociales. Una labor gigante, en suma, donde la patria entera busca ponerse al día con los grandes progresos humanos y su propio destino. AHORA EL PUEBLO CUMPLIRA PARA PERON, EL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL.

"En su oportunidad, Vuestra Honorabilidad acogió con empeñosa atención el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo a mi cargo, por el cual la Provincia de Mendoza no sólo adhería a la empresa gigantesca que tomaba bajo su responsabilidad la autoridad federal, sino que al mismo tiempo elaboraba su plan provincial, en un doble compromiso de apoyo y realización.

"Nuestro Gobierno se hizo presente así justo en la fecha oportuna para que no sólo la Nación, sino todas las Provincias argentinas, pudieran iniciar simultáneamente el 1 de enero de 1953 el Segundo Plan Quinquenal. PERO, EL PUEBLO QUIERE SABER DE QUE SE TRATA.

"Por eso como Gobernador Peronista lo convoco a Cabildo Abierto en cada Departamento, para explicarle el alcance práctico de los objetivos especiales en su aplicación local. Es un servicio civil del Poder Ejecutivo mendocino, incorporado al ejército de mentores, censores y gestores del Segundo Plan Quinquenal, que lo llevan hasta la calle, el hogar, la escuela y el taller, células básicas de la sociedad justicialista argentina. Blandiendo las armas pacíficas de la franqueza, persuadimos al Pueblo para que coparticipe con el Gobierno en materializar el Plan Perón; y a fe que así encarada la conscripción, ya despierto en mandantes y mandatarios el mutuo interés de la mutua acción, no habrá exceptuados ni desertores en las filas patrióticas que con táctica y estrategia peronistas, conquisten la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación."

Esta actitud adoptada por el Gobierno de Mendoza encontraría su mejor justificación muy poco después, cuando la Escuela Superior Peronista dijera, el martes 15 de septiembre ("Mundo Peronista", N° 50, pág. 40, columnas 3 y 4):

"El adoctrinador debe plantear a su auditorio problemas concretos tomados del ambiente donde trabaja y con habilidad debe procurar que todos se pongan a resolver esos casos con CRITERIO PERONISTA. Será conveniente corregir a uno u otro, aprovechar las palabras de aquél y de éste para encauzar a todos en la orientación peronista. Lo mismo puede hacerse con el trabajo de difusión del Segundo Plan Quinquenal: tomar una orientación previa, luego pensar qué relación tiene el tema tratado con el medio en que se actúa y sentar entonces las bases para lograr que el auditorio vea qué sucedía antes, cómo ha encarado Perón la cuestión y de qué manera se puede colaborar con él en cada situación. En resumen, NO SOLO HAY QUE TENER INICIATIVA, HAY QUE SABER DESPERTARLA CON CRITERIO PERONISTA."

ARGENTINA

DEPARTAMENTO CAPITAL

El miércoles 1 de abril de 1953 a las 11, desde el Teatro Independencia de Mendoza y por la red local de emisoras, S. E. el Gobernador de la Provincia inició la difusión del Segundo Plan Quinquenal con esta charla, que sería la primera en un ciclo de dieciocho conferencias:

Peronistas:

La Argentina vive momentos de singular significación desde aquella reciente pero ya memorable mañana del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, cuando nuestro Líder, el General Perón, anunciara al Pueblo argentino su Segundo Plan Quinquenal.

Pareciera que dentro de su jurisdicción territorial y marítima, dieciocho millones de voluntades se mueven al conjuro de un propósito superior, cuyo contenido espiritual y material nos arraiga a todos en la crónica histórica que estamos escribiendo. Desde la Antártida a La Quiaca, y desde nuestra Cordillera Andina hasta el Atlántico, la nacionalidad está de pie y dispuesta a concretar ese supremo propósito, con entusiasmo espontáneo, con mancomunado esfuerzo, y aun con los sacrificios que se le demanden, porque de todo ello y mucho más es capaz un Pueblo consciente de haber encontrado el verdadero camino de su felicidad y su grandeza.

Dando cumplimiento a imperativos de mi conciencia ciudadana, que responden a profundas convicciones y sentimientos peronistas, me complace en dejar inaugurado un ciclo de difusión del Segundo Plan Quinquenal, fruto de la voluntad patriótica de Perón puesta al servicio de su Pueblo. Iniciamos hoy un diálogo en torno a los objetivos del Plan Perón, procurando que cada mendocino comprenda sus alcances con ejemplos concretos tomados de las obras del Gobierno y de las actividades del Pueblo que más cerca estén de los afanes e inquietudes propias de los distintos Departamentos de la Provincia.

Conversaremos bajo la advocación de Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, cuya figura pareciera hallarse entre nosotros invitándonos con su eterna sonrisa y su entusiasmo indomable, a seguir adelante por todos los caminos

de la Patria al logro de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal. En homenaje a su querida memoria, pongámonos de pie.

Señores:

No incurramos en el error de discurrir "técnicamente" sobre el Segundo Plan Quinquenal. Alguien dijo, que es muy fácil "hablar difícil"; y que lo realmente difícil, es hablar fácil.

Digamos con Perón: "es el Plan de toda la Nación. Un Plan Federal, "dieciséis planes provinciales, y todos los planes territoriales, están en plena "ejecución ya, en la primera quincena de enero de 1953. Ahora es menester "que los dieciocho millones de argentinos se dediquen a cumplirlos en todo el "territorio de la Patria. En su casa, en la familia, en el trabajo, en la organi- "zación a que pertenecen, en el descanso, y aún en sus diversiones, encontra- "rán siempre una ocasión propicia para cumplir los objetivos del Plan. Si "todos los argentinos cumplen con este pedido y si —compentrados de la mi- "sión que llenan— lo hacen con verdadero sentido de solidaridad y altruísmo, "pocos años bastarán para que la Nueva Argentina pueda estar orgullosa de "su comunidad, de su destino y de su grandeza".

El mismo Conductor ha dado las sencillas bases del método para difu- sión del Plan Quinquenal. PRIMERO: CONOCER EL PLAN. Cada peronista, y muy especialmente quienes asumamos la responsabilidad de su divulgación popular, debemos asegurarnos que conocemos la forma y la esencia del Segundo Plan Quinquenal. SEGUNDO: HACERLO CONOCER, es decir, efectuar un adoctrinamiento en todas las horas y en todos los lugares. TERCERO: PERSUADIR de corazón a corazón, con palabra sencilla y llana, la que más cuadra en la era peronista, cuando los gobernantes están a la misma altura de los gobernados, sin más diferencia que la mayor responsabilidad inherente a la mayor investidura. CUARTO: "HACER HACER", ser todos soldados y todos generales, en un inmenso ejército de paz y acción, todos responsables, todos ejecutores. QUINTO: CONTROLAR CÓMO SE REALIZA: El Gobierno de Mendoza ha puesto en marcha sus organismos de coordinación y verificación para los objetivos, y a partir de hoy pulsará constantemente al Pueblo del que forma parte, trabajando con él y para él en los objetivos cuya realización corresponde a la ciudadanía, a los habitantes de la Nueva Argentina.

Empecemos, pues, por conocer el Segundo Plan Quinquenal.

Su objetivo supremo es la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación. Antes de Perón ya escribíamos Nación con mayúscula; ahora Perón nos ha enseñado a escribir Pueblo, también con mayúscula.

Las tribunas peronistas podrán no ser a veces una maravilla de oratoria, pero jamás dejarán de ser una interpretación de los auténticos anhelos del Pueblo. Ahora no prometemos: realizamos. No nos reunimos para estar juntos: nos reunimos para hacer algo juntos.

Lo que haremos juntos es cumplir el mandato de San Martín: "Serás lo "que has de ser, y si no, no serás nada". Perón dice en el Segundo Plan Quinquenal, clara y sencillamente, lo que hemos de ser: un Pueblo feliz, una

Nación grande. Con San Martín y Perón cobran contenido hondo esas palabras "felicidad" y "grandeza", que son el objetivo supremo —repito— del Segundo Plan Quinquenal.

Y tiene ahora un contenido hondo y sincero hablar de la felicidad del Pueblo o de la grandeza de la Nación, porque para cada uno de los treinta y un capítulos del Segundo Plan Quinquenal, Perón señala un objetivo fundamental.

Nueve objetivos fundamentales en la "acción social": organización del Pueblo, trabajo, previsión, educación, cultura, investigaciones científico-técnicas, salud pública, vivienda, turismo.

Ocho objetivos fundamentales en la "acción económica": agro, forestación, minería, combustibles, hidráulica, energía eléctrica, régimen de empresas, industria.

Cinco objetivos fundamentales en "comercio y finanzas": comercio exterior, comercio interno, política crediticia, política monetaria, política impositiva.

Cinco objetivos fundamentales en "trabajos y servicios públicos": transportes, vialidad, catastro, comunicaciones, obras sanitarias.

Y cuatro objetivos fundamentales en "planes complementarios": racionalización administrativa, legislación general, inversiones del Estado, acción municipal.

En total —pues— treinta y un objetivos fundamentales, que encabezan y orientan como política permanente de la Nación otros tantos capítulos del Segundo Plan Quinquenal. Treinta y un campos de acción bien definidos y concretos, entre los cuales cada argentino deberá elegir su puesto, en la lucha por la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación. Treinta y un derroteros señalados por la Doctrina Nacional Peronista, que consolidarán la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política.

Podríamos ya, contestar a dos preguntas:

¿Cuál es su objetivo SUPREMO? La felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación.

¿Cuántos son sus objetivos FUNDAMENTALES? Treinta y uno.

No sería práctico dar en este momento el texto de cada uno de los treinta y un objetivos fundamentales. Pero estemos persuadidos de la conveniencia, de la necesidad, del imperativo patriótico de ir aprendiéndolos y enseñándolos. En la función pública, en las unidades básicas, en la docencia, en los gremios, en la diaria vida de relación. Para los servidores del Estado, para los afiliados, para los niños, para los trabajadores, para todos nuestros conciudadanos.

Continuemos analizando la estructura del Segundo Plan Quinquenal.

Así como del objetivo supremo único, Perón derivó treinta y un objetivos fundamentales, para cada uno de estos objetivos fundamentales Perón nos señala numerosos objetivos generales, tantos que en conjunto totalizan ca-

si novecientos. Por ejemplo, en el Capítulo correspondiente a Educación, hay un objetivo general para la enseñanza primaria, otro objetivo general para la enseñanza media, un tercer objetivo general para la enseñanza universitaria, otro para la educación física, etcétera. Cada objetivo general es, pues, uno de los tantos medios que podrá elegir el buen soldado peronista para ayudar a cumplir el o los objetivos fundamentales en que se enrole, comprometiéndose a permanecer bajo banderas en nuestro pacífico ejército hasta tanto el Conductor indique que se ha conquistado para el país dicho objetivo general, y pueda en consecuencia quedar disponible en la lucha por otro objetivo general.

En sucesivas conversaciones habrá oportunidad de referir específicamente títulos determinados del Segundo Plan Quinquenal. Por ahora repasemos que contiene un objetivo supremo, treinta y un objetivos fundamentales y más de ochocientos objetivos generales. Prácticamente ellos constituyen el andamiaje, la estructura rectora de los destinos de la Nueva Argentina, conforme a los postulados básicos de la Doctrina Nacional Peronista. Su cumplimiento, su vigencia, su aplicación, no se reduce a los cinco próximos años: este concepto debe quedar perfectamente grabado en el cerebro y en el corazón de cada peronista. El objetivo supremo único, los treinta y un objetivos fundamentales y los ochocientos y pico objetivos generales son una guía permanente de la planificación argentina, que han tomado forma de ley durante el presente quinquenio 1953|1957, pero seguirán valiendo en todos los tiempos sucesivos, con solamente aquellas modificaciones sobre la marcha que la perfectibilidad de Pueblo, Estado y Gobierno aconsejen. Digamos que el sistema argentino de planificación es simple, objetivo y orgánico; pero que ante todo y sobre todo es perfectible; no se aferra a moldes indeformables, no espera "escarmentar en cabeza ajena" sino que con la auto-crítica sincera, corrige errores y mantiene alta la mirada, clara la divisa. Así oirán todos quienes quieran oír, seguirán todos quienes quieran seguir, serán lo que han de ser todos quienes quieran ser, y nada serán quienes nada quieran ser.

Habiendo esbozado la naturaleza y alcances de tres tipos de objetivos: supremo, fundamentales, generales, llega la oportunidad de referirse concretamente a los objetivos especiales, es decir, a las realizaciones planificadas en forma tal que su ejecución sea prácticamente posible durante el quinquenio comprendido entre el 1 de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1957. En el sistema federal argentino, mejor aún, en el federalismo práctico de Perón, son ejecutores del Segundo Plan Quinquenal, un Estado Nacional y —hasta ahora— dieciséis Estados Provinciales. Todos concurrieron a elaborar, en el Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno y en la Dirección Nacional de Planificación, lo que Perón les señalara como objetivo supremo, como objetivo fundamental y como objetivos generales. Por primera vez en la historia política argentina, todos los gobiernos argentinos (el Federal y los provinciales están hermanados gracias a la Doctrina Nacional Peronista. Su orientación permanente es también única, de ahí la unánime adhesión de las Provincias Argentinas a los objetivos fundamentales y generales del Segundo Plan Quinquenal de la Nación.

Pero puede no ocurrir lo mismo con los objetivos especiales, porque si ellos precisan *qué* debe hacerse, *quién* debe hacerlo, *dónde* debe hacerse, *cuándo* debe hacerse... se comprenderá por qué hay objetivos especiales de la Nación, y además hay objetivos especiales de cada una de las Provincias, no todos exactamente iguales sino a veces diametralmente opuestos.

Con fecha 30 de diciembre de 1952 el Poder Ejecutivo Provincial promulgó la Ley 2146, por cuyo artículo primero "La Provincia de Mendoza adhiera a los objetivos fundamentales y generales del Segundo Plan Quinquenal aprobado por el Honorable Congreso de la Nación, para consolidar la independencia económica, asegurar la justicia social y mantener la soberanía política, conquistadas por la Revolución Peronista y adoptadas por el Pueblo argentino como Doctrina Nacional".

Esta declaración legal es necesaria para conciliar el respeto de las autonomías provinciales, tan sagradas para el federalismo práctico de Perón, con la circunstancia hecha notar recién, de que los objetivos fundamentales y generales del país fueron elaborados en mesa redonda gracias al genio planificador de Perón, y por tanto reflejan el sentir unánime de la nacionalidad.

Por el artículo segundo de la misma ley 2146 "apruébense los objetivos especiales a cumplir por la Provincia de Mendoza entre el 1 de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1957". Inmediatamente se define que "el conjunto de dichos objetivos especiales se denominará Segunda Plan Quinquenal, al solo efecto de mantener en el futuro con los planes nacionales una nomenclatura similar, que permita un mejor cumplimiento de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal de la Nación en materia de planificación y coordinación".

La difusión del Segundo Plan Quinquenal de Mendoza, es decir, de los objetivos especiales que a sí misma se ha fijado nuestra Provincia (para su concurrencia durante el quinquenio 1953|1957 a las realizaciones del Plan Perón) llevará implícita la difusión del objetivo supremo, de los treinta y un objetivos fundamentales, y de casi novecientos objetivos generales, a los que la ley 2146 nos obliga a recurrir como única fuente de interpretación y doctrina.

Pueblo de Mendoza:

Esta conversación está destinada simplemente al análisis de algunos objetivos especiales del Segundo Plan Quinquenal Provincial, los suficientes para explicar cómo la geografía o la economía o la población de una porción de suelo argentino, pueden exigir soluciones diferentes a los de otra porción distinta, aún para resolver el mismo problema común: consolidar la independencia económica, asegurar la justicia social, mantener la soberanía política.

En el Capítulo Primero: "Organización del Pueblo-Población", nos hemos fijado como un objetivo especialísimo, típico de la Provincia de Mendoza, la consolidación de una red de "centros rurales" o grupos cívicos donde los pobladores cuenten como mínimo con agua potable, vivienda, policía con telecomunicaciones; escuela, puesto caminero, primeros auxilios, electricidad, etc. Esto viene naturalmente impuesto por la geografía local, donde el riego arti-

ficial concentra gran población en poca extensión, facilita el otorgamiento simultáneo de esos servicios esenciales, y determina que toda obra pública nueva esté siempre vinculada a dicho mínimo vital de realizaciones; en otras palabras, nos imponemos que la escuela esté junto a la comisaría, ambas junto a la sala de primeros auxilios y al puesto caminero, todas cuenten con agua y energía eléctrica, etc. Cualquier mendocino que recorra un poco el interior de la Provincia verá el absoluto desprecio hacia un principio aparentemente tan elemental en la construcción de obras públicas, y justificará que nuestro Segundo Plan Quinquenal imponga su respeto mediante una ley.

En el Capítulo Segundo "Trabajo", muy poco es lo que puede especializarse como objetivo de Mendoza, frente a la obra redentora que en esa materia eternamente deberemos a Perón y Eva Perón. Pero con satisfacción destaco que ya pusimos en práctica el tercer objetivo especial, es decir, la implantación en nuestra Provincia de los Tribunales Laborales.

El Capítulo Tercero "Previsión", compromete ante el esforzado trabajador del agro mendocino la paulatina extensión del seguro agrícola a varios tipos de cultivos y riesgos; anuncia nuevos seguros estatales; y fija una definida tendencia al régimen mutual y cooperativo, bajo asesoramiento e intervención del Gobierno, en la asistencia de los empleados de la administración pública.

Del Capítulo Cuarto "Educación" quiero destacar que "los textos escolares tendrán como meta fundamental la incorporación a los mismos de los "principios básicos de la Doctrina Nacional Peronista, como así también el "conocimiento de los objetivos determinados en el Segundo Plan Quinquenal": reclamo desde ya en este sentido la fervorosa colaboración del magisterio presente. Todavía citaré nuestro apoyo amplio a la educación física integral, la organización del transporte escolar para intercambio turístico y educativo, y sobre todo el progresivo establecimiento de un régimen especial que posibilite la construcción y habilitación de obras escolares realizadas mediante el aporte popular, con la concurrencia técnica y económica de la Provincia. El señor Director General de Escuelas ya puede informar a las cooperadoras escolares sobre las primeras posibilidades que deja planteadas este objetivo.

El Capítulo siguiente es el quinto y se refiere a "Cultura", caracterizándolo netamente el objetivo de crear una editorial oficial, que abarate el plan de publicaciones de obras literarias de autores mendocinos; así como la contribución impuesta a los museos de ciencias naturales, de que su acción aporte a las investigaciones tecnológicas sus trabajos en flora, fauna, paleontología, arqueología, etcétera.

Dentro del Capítulo Sexto el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza incluye objetivos especiales que exaltan la Provincia a la consideración de sus hermanas argentinas. Me refiero a la confección del "Atlas Económico", es decir el inventario integral de sus recursos naturales como base firmísima de su propio conocimiento y de la planificación a largo alcance; al respecto ya hemos podido concertar con la Dirección Nacional de Minería un convenio de coparticipación financiera y técnica, que con orgullo exhibimos como fruto óptimo del federalismo práctico de Perón. En la misma materia de "Investigaciones"

nos imponemos la implantación del contralor de calidad o ensayo de materiales para la recepción de todos los bienes, muebles e inmuebles, incorporados al patrimonio del Estado: nos sumaremos así sin más tardanzas al viejo ejemplo que nos venía ofreciendo nuestra hermana mayor, la provincia de Buenos Aires.

En el Capítulo Séptimo "Salud Pública", nuestro Segundo Plan Quinquenal incorpora a textos legales los claros y netos conceptos de "hombre horizontal" y "hombre vertical", la mutua correspondencia entre distribución de camas y distribución de enfermos, la centralización en el ministerio provincial competente de la asistencia mono y policlínica, la alimentación de internos en base a raciones-tipo y menús fijos, etc.

El Capítulo Octavo introduce los objetivos especiales en torno a "Vivienda", fijando un sistema de capitalización mutua o recíproca que —combinado con los créditos hipotecarios comunes y con valores locativos— acelere la eliminación del actual déficit de casas-habitación. Estimamos que el procedimiento esbozado debe multiplicar el acceso popular al ideal peronista de una casa para cada familia, y una familia para cada casa.

El Capítulo Noveno es el último de los que se refieren a la "Acción Social" del Gobierno de Mendoza. Consolida la tradicional política del turismo en nuestra Provincia, pero pone énfasis en la preferente atención de un plan para que escolares y estudiantes puedan disfrutar sus vacaciones en escuelas cordilleranas.

Con el Capítulo Décimo sobre "Acción Agraria" se inicia el Título de objetivos especiales que configuran la política económica de nuestro Gobierno. Como una prueba de la fidelidad con que nos adherimos a los planes previos, baste citar que el Segundo Plan Quinquenal anunciaba en diciembre próximo pasado la coordinación de una red de aproximadamente veinte estaciones regionales, con el fin principal de acelerar los estudios y multiplicación de pies americanos aptos para sustituir viñedos filoxerados, procurándose al efecto la coparticipación financiera de los viticultores; pues bien: durante el muy reciente banquete de las fuerzas vivas, el señor Ministro de Economía ya prometió concretamente un Instituto de la Vid y el Vino que dará forma a dicho objetivo especial.

La "Acción Forestal" está condensada en el Capítulo Décimo-Primero, y asegura a Mendoza el desarrollo de plantaciones artificiales a un ritmo jamás practicado ni siquiera soñado pocos años atrás: mil quinientas hectáreas anuales como mínimo. La promoción de cooperativas de "hacheros", y el levantamiento del mapa forestal, son objetivos especiales típicos de nuestra Provincia.

En torno al Capítulo Décimo-Segundo sobre "Minería" quiero significar ante todo cómo una leal colaboración entre Nación y Provincia colocar a Mendoza por primera vez frente a una posibilidad seria de conquistar su subsuelo. Efectivamente, el Ministerio de Industria y Comercio nos ha delegado por contrato el relevamiento geológico, económico y minero de todo nuestro territorio, y estamos en vísperas de conseguir que el IAPI adquiera todo el plomo explotado en la Provincia, dando una verdadera inyección de vida floreciente al

lejano departamento General Perón. Confío además que la constitución de nuevas cooperativas mineras, y el establecimiento de las primeras plantas de beneficio y concentración, sitúen a Mendoza en la avanzada de las provincias argentinas que luchan porque el Segundo Plan Quinquenal sea el plan de la minería nacional, y con ello el plan de la consolidación industrial.

Respecto a la materia "Combustibles", se ha querido que el Capítulo Décimo Tercero contuviese una declaración expresa del interés con que la Provincia asiste a los esfuerzos de la Universidad Nacional de Cuyo, Dirección Nacional de la Energía, Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales e iniciativa privada, para encontrar el más rápido e integral aprovechamiento de los esquistos bituminosos. Frente a las reservas aparentemente enormes que de ese mineral energético tenemos, no es optimismo aventurado predecir el pronto florecimiento de otra pujante industria regional. En un plano subsidiario, el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza deja constancia de objetivos especiales respecto al empleo de turbas, bosques o montes, y residuos industriales, como combustibles auxiliares.

Llegamos aquí a la materia con prioridad número uno en el orden provincial. El Capítulo Décimo-Cuarto, respetando el nomenclador nacional de "Hidráulica", fija la política de este Gobierno en materia de Irrigación. Con la incorporación de la Dirección de Construcciones Hidráulicas e Hidroeléctricas al Departamento General de Irrigación, ya se puso en obra el cuarto objetivo especial, a saber: centralizar en una única entidad pública las investigaciones, estudios y proyectos hidráulicos. El presupuesto extraordinario anual de 1953 aprobado por Decreto 36 del 1 de enero, respeta con creces el mínimo del veinte por ciento a invertir en obras de irrigación, frente al total de obras públicas provinciales. Pocos detalles administrativos faltan para concretar la regulación en función social, de las perforaciones en busca de agua subterránea para regadío. La prensa local ha difundido las primeras conclusiones en cuanto al aprovechamiento de agua de lluvia, así como la reciente licitación del Canal Matriz Alvear por unos nueve millones de pesos. En síntesis, el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza no hace sino afianzar legalmente la tradicional política y acción en materia hidráulica, orgullo de esta Provincia peronista.

En Décimo-Quinto término figuran los objetivos especiales para "Energía eléctrica". Este mismo año el Poder Ejecutivo enviará a la Honorable Legislatura una ley del tipo previsto en el primero de dichos objetivos, gracias a la cual la Administración Provincial de la Energía estará en condiciones de asistir técnica y económicamente a usinas propias o comunales, cooperativas de usuarios, etc. Nuevamente se encuentra en este Capítulo una previsión legal que asegura preferencias al agro mendocino: "se dará prioridad absoluta a los circuitos de electrificación rural, en zonas con agua subterránea apta y suelos de buena producción". Consecuentemente, la actual acción del respectivo organismo se está concentrando en favor de las industrias regionales primarias.

El "Régimen de Empresas" ocupa el Capítulo Décimo-Sexto, donde la Pro-

vincia adhiere expresamente al sistema nacional de organizaciones cooperativas, auspiciado por el Estado Federal para que represente a todos los sectores económicos y sociales del país, y defienda sus intereses. Esto no es sino una consecuencia en el campo económico de la Tercera Posición argentina, equidistante entre el capitalismo y el comunismo, entre el individualismo y el colectivismo. Un buen ejemplo del apoyo del Gobierno de Mendoza a la asociación cooperativa, acaba de darlo el proyecto de ley a estudio de la H. Legislatura y que transforma a la antigua Maestranza de la Dirección de Suministros Oficiales, encargada fundamentalmente de trabajos de carpintería, en una cooperativa de sus propios obreros actuales.

Con el Capítulo Décimo-Séptimo sobre "Industria" se cierra el Título "Acción Económica" en el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza. Reitera el respeto del Estado por la actividad particular orientada en función social, como lo está probando la transferencia de los bienes de la ex-Corporación Mixta de Fruticultores a cooperativas exclusivamente privadas, hecha ley anoche por la H. Legislatura.

Dentro del Título sobre "Comercio y Finanzas", los Capítulos Décimo-Octavo "Comercio Exterior" y Vigésimo-Primero "Política Monetaria", no señalan ningún objetivo especial porque competen a la órbita privativa de la Nación, en virtud de las facultades delegadas por las Provincias al Poder Central.

El Capítulo Décimo-Noveno contiene las normas generales respecto a "Comercio Interno", destacando la preocupación directa de la Provincia por el acceso universal a los bienes de consumo, y el mantenimiento de precios razonables con la multiplicación de cooperativas, mutuales en los gremios, obras sociales en la administración pública, proveedurías comunales. Dicha atención se enfocará sobremanera sobre la clásica trilogía de necesidades básicas: alimento, vestido, salud.

La "Política Crediticia" del Estado Provincial está definida en el Capítulo Vigésimo, y su aplicación práctica da resultados óptimos al actual Gobierno de Mendoza, tanto en la comprensión con que el Pueblo concurre a la financiación de obras de pavimentación y similares (gas, agua corriente, etc.) como en la utilización del crédito bancario y el ahorro forzoso para agilizar el cumplimiento de los planes de obras y servicios públicos, es decir, de los presupuestos extraordinario y ordinario.

En cuanto al Capítulo Vigésimo-Segundo, asegura al contribuyente una "Política Impositiva" de neto corte justicialista, pues se declara en contra de los aumentos de cargas fiscales, y en contra también del otorgamiento de exenciones impositivas o privilegios.

El Título sobre "Servicios y Trabajos Públicos" se inicia con el Capítulo Vigésimo-Tercero "Transportes", que anticipa una medida ya puesta en práctica a la fecha: el contralor de la circulación de vehículos en todo el territorio de la Provincia quedará centralizado en un organismo único, sin perjuicio de la participación financiera que se convenga con las comunas. La nueva División Tránsito de la Jefatura de Policía surgió en cumplimiento de

este objetivo especial. También se materializará la implantación de un seguro provincial de automotores, y más adelante el desarrollo de redes de trolleybuses, paralelamente a la disponibilidad de energía eléctrica.

A continuación el Capítulo Vigésimo-Cuarto consolida una materia que, como "Vialidad", puede exhibir con orgullo la Provincia de Mendoza. Además insiste en la necesidad de instalar puestos camineros dentro de la red de "centros rurales" mencionados al principio de esta síntesis; y prevé que se consulten los intereses turísticos, forestales y estratégicos para ubicar miradores y descansos, señalar exhaustivamente las rutas, indicar los motivos de interés histórico y geográfico, arbolar con sentido estético, etc.

El Capítulo Vigésimo-Quinto es una modalidad exclusiva del Segundo Plan Quinquenal de Mendoza, y responde a propósitos públicamente expresados por el General Perón, en cuanto a la conveniencia y urgencia de proceder al Catastro general del país. En el próximo período de sesiones ordinarias el Poder Ejecutivo ya someterá a consideración de la Honorable Legislatura un proyecto de Ley Provincial de Catastro que responde rigurosamente a los correspondientes objetivos especiales de la Ley 2146, y mientras tanto se está procediendo por administración a una tarea pre-catastral de relevamiento y registro gráfico de las propiedades inmuebles.

En materia de "Comunicaciones" el Capítulo Vigésimo-Sexto anuncia el perfeccionamiento y ampliación de la red radiotelefónica y radiotelegráfica de la Policía de Mendoza, llevando sus estaciones al máximo posible de centros rurales y grupos cívicos, y extendiendo sus servicios múltiples a informaciones urgentes sobre riego, meteorología, vialidad, salud pública, contralor forestal, comisiones técnicas en campaña, etc. No es difícil que este objetivo especial sea cumplido durante el próximo año 1954.

Las "Obras y Servicios Sanitarios" preocupan al Capítulo Vigésimo-Séptimo, último de este Título sobre Servicios y Trabajos Públicos. Incluye como novedad el propósito del Gobierno Provincial de fomentar las cooperativas de usuarios para coparticipar en la financiación y administración de redes de agua corriente domiciliaria. Garantiza asimismo la preferencia que se dará al alumbramiento de napas subterráneas, cuando se trate de abastecer agua potable.

Los "Planes Complementarios" se inician con el correspondiente al Capítulo XXVIII sobre "Racionalización Administrativa". Su cabal cumplimiento ha tenido iniciación en este mismo acto, con el decreto-acuerdo creando el Consejo Provincial de Planificación, y fijando responsabilidades a los organismos de conducción, coordinación, verificación, investigación y racionalización.

El Capítulo siguiente (Vigésimo Noveno) es sobre "Legislación General" y estatuye objetivos especiales que —como la jerarquización de la Asesoría de Gobierno en cuerpo único de abogados del Estado, o el ordenamiento de la frondosa legislación provincial vigente— introducen un elemento de orden en la administración de justicia. Está anexa la materia "Seguridad", cuyo anuncio del decidido apoyo a los cuadros policiales es confirmado con las mejoras de sueldos sancionada por el Presupuesto ordinario vigente.

El Capítulo Trigésimo compete a las "Inversiones del Estado". Comienza por fijar un orden de prioridades entre los restantes Capítulos del Segundo Plan Quinquenal de Mendoza, así como entre las diferentes zonas de la Provincia cuya promoción pueda interesar en mayor o menor grado. Ordena la formulación anual de un presupuesto extraordinario para las inversiones y gastos en obras públicas, con el subsiguiente compromiso de dar cuenta a la Honorable Legislatura: esta técnica verdaderamente revolucionaria ha sido iniciada en Mendoza con el Decreto N° 36 del 1 de enero del corriente año, que fija los créditos a cada una de las obras en ejecución o a iniciarse; así queda asegurado que el ritmo de la obra pública sea equivalente al de la financiación, reconquistando para el Estado Provincial el más absoluto crédito por parte de sus contratistas de obras o proveedores.

Cierra el Segundo Plan Quinquenal de la Provincia de Mendoza un Capítulo Trigésimo-Primero sobre "Acción Municipal". Sus objetivos especiales en cuanto a pavimentación; mercados y ferias de concentración, mataderos, obras sanitarias y energía eléctrica, urbanización, cuestiones de límites, etc. serán motivo de sucesivas charlas similares en cada uno de los diecisiete departamentos de campaña, por cuya razón postergo ahora su consideración detallada.

Y bien, compañeros peronistas: he pasado revista a aquellos objetivos especiales del Segundo Plan Quinquenal de Mendoza que a nuestro juicio configuran sus rasgos salientes, característicos, distintivos. Un nuevo análisis pondría sobre el tapete otros objetivos, pero de todos modos lo dicho debe llevaros la sensación de que los gobiernos peronistas trabajan con sentido orgánico, con sentido de unidad nacional, con sentido de Pueblo.

Desandemos ahora el camino que esta charla tomara, comenzando por lo general y terminando por lo particular. Repitamos que los muy particulares objetivos especiales citados (si bien en su conjunto integran el Segundo Plan Quinquenal de esta Provincia Argentina), no son sino desprendimientos locales —por así decirlo— de los objetivos generales del Segundo Plan Quinquenal de toda la Nación, del plan de Perón. Repitamos que todos esos objetivos generales provienen de treinta y un objetivos fundamentales del plan de Perón. Y repitamos por último que esos treinta y un objetivos fundamentales, nacen del objetivo supremo, no ya del plan de Perón sino de Perón mismo: la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación.

Necesitamos una gigantesca acción de conjunto. El Pueblo debe ser el ejecutor, el mentor y el censor de nuestro plan, por que el plan en su causa, la causa del Pueblo, que no admite detractores, ni desertores y mucho menos traidores.

Los peronistas deben conocer el Segundo Plan Quinquenal por todo cuanto significa como programa de acción y todo lo que representa para el presente y el futuro de la Nación.

Debe conocerlo, difundirlo y realizarlo; y hacer todo ésto con devoción, sin omitir sacrificios si es necesario, con decisión y con patriotismo, si quiere lograr sus objetivos de felicidad y grandeza.

Los frutos del esfuerzo que hoy realizamos será el legado que dejaremos a

las generaciones que han de sucedernos. El ejemplo cunde y nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, han de agradecer nos la superación que hemos logrado desde un mundo de injusticia y de abandono, al conjuro de una determinación adoptada por la feliz inspiración de un argentino y soldado del glorioso ejército de la Patria, que enarbolando la bandera de nuestras reivindicaciones morales y materiales, hace vibrar las fibras más íntimas de la argentinidad y nos señala con su verbo y con su ejemplo el camino que debemos tomar, él a la vanguardia, para lograr la efectiva grandeza de nuestra querida patria.

Por ello, al dirigiros estas palabras que constituyen toda una cordial exhortación, deseo expresar que he de ponerme a la cabeza de toda iniciativa tendiente a lograr este propósito auspiciado y estimulando toda gestión dirigida a concretar esta colaboración que nos demanda, como argentino, el General Perón.

Y así como he de apoyar y contribuir con todos los medios de que dispone mi gobierno, para el logro feliz de este patriótico propósito, he de ser inflexible con quien o quienes pretendan sabotarlo.

El hombre vale por lo que hace y no por lo que dice: reclamo acción de mis conciudadanos, y que esa acción sea meridianamente clara y elevadamente patriótica.

Cada vez se podrá justificar menos que se encuentre un mendocino que ignore los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal, porque el Estado, tanto en el orden nacional como en el orden local, realiza ingentes esfuerzos para hacer conocer su texto y sus fundamentos en toda la Provincia a todos sus habitantes, sin discriminación de credos políticos, ideológicos o filosóficos.

La prensa y la radio, por otra parte, segundan este objetivo; y las autoridades y dirigentes de nuestro movimiento cumplen la consigna ineludible de explicarlo y difundirlo.

Por eso pienso que quien en el futuro ignore nuestro Plan Quinquenal, vivirá al margen de las inquietudes del País. Será un paria ajeno a su progreso y ni siquiera merecerá convivir en nuestra comunidad, porque en nuestro plan, al trazarse los objetivos mediatos e inmediatos, no se pensó ni se especuló que en la distribución de felicidad que habremos de lograr, pudieran quedar excluidos quienes no piensan o no sienten como nosotros.

Los mendocinos queremos colocarnos a la vanguardia de las legiones de argentinos que apoyen el Segundo Plan Quinquenal de Perón, para honrar nuestra condición de tales, de Pueblo trabajador, culto y patriota, que tiene conciencia de sus responsabilidades en esta hora trascendental y auspiciosa que vivimos.

Deseo expresar mi profundo e íntimo agradecimiento por la atención que me habéis dispensado y permitidme expresar finalmente que no oculto mi más absoluta convicción de que el Pueblo de Mendoza, fiel a sus tradiciones históricas que se fundan en la maravillosa gesta Sanmartiniana, habrá de cumplir con su deber, con el patriotismo y nobleza de alma que lo distingue y caracteriza.

DEPARTAMENTO GUAYMALLÉN

El jueves 9 de abril de 1953 a las 21, tuvo lugar en el cine Orión de Guaymallén la segunda charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Una vez más llego a este Departamento de Guaymallén para ponerme en contacto con sus laboriosos vecinos. Para todos vosotros, compañeras y compañeros que me escucháis, traigo un abrazo fraterno y cordial, un abrazo peronista sincero y sentido con el que el gobernante, cayendo en un fugaz paréntesis de su diaria labor, quiere expresar su admiración y exteriorizar sus sentimientos de solidaridad y de afecto por cuanto constituís como factores del progreso de nuestra Provincia.

Un poco ciudad, un poco predio rural, un poco zona industrial, todo en un medio activo y dinámico, hacen las características que da fisonomía propia a Guaymallén. Allí un barrio nuevo, donde cientos de familias han levantado sus hogares y solicitan luz, agua, gas, pavimento, allá una escuela monumental que ya es insuficiente para la demanda de una población que crece todos los días; más allá una fábrica cuyos productos rivalizan dignamente con los de grandes centros industriales, un "carril" que día a día se estrecha más ante la compacta e ininterrumpida corriente de vehículos, una chacra, una granja, una bodega monumental, una viña y otra villita con los mismos problemas: agua, luz, gas, pavimento. Todo esto es Guaymallén, expresión de lucha y de optimismo sano, de afán de progreso donde parecieran refundirse las virtudes criollas, sus maravillosas tradiciones históricas y como coronación de este año 1953, la Reina provincial de la Vendimia mendocina.

Aquí digo ante vosotros, que me anima la más firme y decidida voluntad de materializar todos vuestros deseos, todas vuestras demandas, en los plazos perentorios que ellas exigen.

Señores:

Al declarar inaugurado nuestro ciclo de difusión del Segundo Plan Perón, manifesté que "ponía nuestras deliberaciones bajo la advocación de Eva Perón, "Jefa Espiritual de la Nación". Pues nadie más es merecedora de tan



respetuoso homenaje y de la protección que se invoca para este programa de realizaciones, que lleva en sí mismo todas aquellas inquietudes que animaran sus actos, su dedicación incansable y el inmenso cariño que profesaba a sus desamados hasta ofrendar el sublime sacrificio de su vida.

El Segundo Plan Quinquenal consagra una nueva modalidad: escribe Pueblo con mayúscula y lo hace porque Pueblo es la suprema expresión de una Nación. Los peronistas hemos logrado por primera vez en la historia de la patria una feliz y armónica conjunción de los tres factores: Pueblo, Estado y Gobierno. Por eso en el texto de la ley hemos podido decir: "Fijase como objetivo fundamental para el Gobierno, el Estado y el Pueblo argentinos, para el Segundo Plan Quinquenal, consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política".

El Segundo Plan Quinquenal de Perón es un formidable programa de gobierno, sin precedentes en la historia político-institucional del país, y ha sido concebido para asegurar nuestra felicidad y la grandeza de la Patria.

El Primer Plan Quinquenal se organizó sobre la marcha, sin contar con censos, estadísticas ni antecedentes más o menos serios, y sin embargo permitió la realización de 76 mil obras; la recuperación de la moneda, los ferrocarriles, los teléfonos, los transportes, las comunicaciones, el gas; el incremento de la Flota Mercante hasta transformarla entre las primeras del mundo; la incorporación de los Derechos del Trabajador y de la Ancianidad a la Constitución Justicialista Argentina, etc.

Pero si para la preparación del Primer Plan no hubieron elementos de información, ahora no ha sucedido lo mismo. Diversos censos y estadísticas minuciosamente llevadas por organismos competentes, permitieron un panorama exhaustivo y —como consecuencia— una apreciación exacta de la situación general en que se desenvuelve el país. Además el General Perón quiso que interviniera el Pueblo en la planificación lanzando una exhortación a todos los argentinos, a fin de que individual o colectivamente hicieran llegar al Gobierno iniciativas útiles y beneficiosas para la solución de problemas del país.

Gracias a ello podré referirme aquí a cómo y cuándo trataremos de satisfacer las demandas derivadas del propio progreso de Guaymallén. Lo haré con mucho gusto, encuadrando las posibles soluciones dentro de los objetivos especiales que a sí misma se fijara la Provincia de Mendoza en su Ley 2146; y dentro de los objetivos generales y especiales del Segundo Plan Quinquenal de la Nación.

Ya a fines de noviembre de 1951, apenas electo Gobernador de Mendoza, empecé a tomar contacto con los problemas más urgentes del Departamento; desde entonces venimos elaborando un programa de prioridades, donde al Pueblo tanto como al Gobierno corresponde un puesto de lucha y de apoyo en nuestra búsqueda de sus soluciones.

En aquella época las autoridades comunales habían planteado fundamentalmente cuatro inquietudes de Guaymallén: primero, la Avenida de acceso; segundo, la Escuela de Aprendizaje y Capacitación Obrera; tercero, la pavimentación; cuarto, un Balneario Parque en Bermejo. Y bien:

La Avenida de Acceso es una obra a cargo de la Administración de Vialidad Nacional, actualmente en ejecución; la Provincia concurre para financiar ciertas expropiaciones, y lo cierto es que Guaymallén tiene a la vista una realidad a muy corto plazo, que transformará el aspecto edilicio de sus zonas urbanas y suburbanas.

La creación de una Escuela de Capacitación Obrera en Pedro Molina viene siendo gestionada desde 1949 ante la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la cual incluso asesoró en la estructuración del proyecto respectivo. Las autoridades comunales han comprometido media hectárea en excelente ubicación, útil para servir no sólo al distrito mencionado, sino prácticamente a la mitad Este de todo el "Gran Mendoza", es decir a una población de casi 50.000 habitantes que garantiza una inscripción mínima de 500 alumnos. El anterior Gobierno provincial calificó a la obra como de muy necesaria, y nosotros seguiremos gestionando con todo tesón; no aseguro conseguirla este año o el otro, pero sí estén tranquilos que en cada viaje mío a la Capital Federal figura en carpeta algo vinculado a este deseo grande de Guaymallén.

El problema de la pavimentación es uno donde todos los vecinos interesados pueden poner el hombro, y convertirlo en realidad a cortísimo plazo. En el Capítulo 31 del Plan Quinquenal Provincial, el segundo objetivo especial dice que "la pavimentación urbana se realizará preferentemente con financiación basada en el dinero de terceros". En los departamentos de Capital y Rivadavia han pasado de las palabras a los hechos, y hay cemento donde hasta hace poco había polvo o barro. El procedimiento de que los vecinos frentistas adelanten su correspondiente cuota para hormigonado permite a las empresas constructoras mejorar las ofertas y acelerar los trabajos; los particulares no se perjudican porque sea a uno, a cinco o a diez años de plazo, el pavimento siempre habría que pagarlo; y el Gobierno se beneficia porque en lugar de inmovilizar grandes sumas de dinero afrontando esas obras mientras los contribuyentes la reembolsan, puede destinarlas a trabajos de mayor prioridad o donde no sea posible este sistema de financiación. El plan de la Comuna de Guaymallén, si los vecinos que desde hace tantísimos años clamaban por pavimento, verdaderamente lo necesitan y lo quieren, debe convertirse en realidad por la mutua colaboración de Pueblo y Gobierno.

El cuarto y último pedido de Guaymallén con que nos encontramos oficialmente apenas fuí electo Gobernador, era un anteproyecto de la Asociación Vecinal "Villa Linda", para construir en Bermejo un Balneario-Parque con lago de kilómetro y medio de largo; dobles canchas de basquetbol, tenis y bochas; juegos infantiles y jardines, todo en casi 35 hectáreas. Para esta iniciativa, aunque la conceptuamos conveniente, por ahora no puede comprometerse ningún subsidio oficial, pues dentro de una política de prioridades hay que atender primero muchas otras necesidades, sin buscar más lejos —por ejemplo— las tres que acabo de citar. Pero pueden unirse varias entidades deportivas, culturales sociales, etc., y del mismo modo que con el aporte magnífico del Automóvil Club Mendoza cristalizó nada menos que el Autódromo "Presidente

Perón" inaugurado el domingo último, sería posible el Balneario-Parque a corto plazo.

En enero de 1952 el entonces señor Intendente electo, tenía también su lista de petitorios. Veamos qué puede hacerse a la luz de las directivas y prioridades del Segundo Plan Quinquenal.

En primer lugar planteaba la pavimentación: ahora, como Intendente en ejercicio y con la ayuda de los vecinos, tiene la solución en sus manos.

En segundo lugar hablaba de la edificación escolar. El cuarto Capítulo de la Ley Provincial 2146, prevé en su objetivo nueve el "establecimiento de un régimen legal especial que posibilite la construcción y habilitación de obras escolares realizadas mediante el aporte popular, con la concurrencia técnica y económica de la Provincia". Y el objetivo diez agrega que "a la filantropía popular recién mencionada, el Estado sumará todos los recursos obtenidos con la venta del patrimonio inmobiliario escolar realizable, para reparación y edificación de escuelas, conforme con una técnica no suntuaria pero condicionada a las estrictas necesidades funcionales". Pues bien, por ahora proponemos lo siguiente a las diferentes Comisiones Cooperadoras de las escuelas del Departamento Guaymallén: tanto como cada una aporte en materiales o mano de obra, la Provincia aportará en subsidio efectivo. Con este procedimiento las obras de reparaciones, ampliaciones y —¿por qué no?— muchas construcciones nuevas quedarán bajo la ejecución directa de los propios padres de los alumnos, es decir del Pueblo mismo, al que con todo gusto brindaremos además asesoramiento técnico, dirección y contralor, si es que lo necesitan. Así, entre Pueblo y Gobierno de inmediato cabe poner manos a la obra y resolver los problemas escolares más urgentes de Guaymallén; por ejemplo, ampliación del número de aulas en la escuela 51 "Almafuerte", quizás en la N° 70 "Guillermo G. Cano"; refecciones en la N° 66 "Francisco Arias" de La Pega, 62 "Margarita Ulloa" de La Primavera. Por su parte la Provincia ya habilita en el Barrio Perón el nuevo edificio de la Escuela 55 "Rafael Obligado"; y si no fuera por imprevisibles dificultades contractuales ya estaría muy adelantado el nuevo edificio monumental en calle Pedernera del distrito Pedro Molina.

Tengan en cuenta que muchas escuelas de Guaymallén funcionan en edificios buenos. Y aunque no todos sean del Estado, sino alquilados, habrá que pensar primero en los problemas que ya enumeré, para encarar luego —y nos quedan casi cinco años— los nuevos edificios propios de escuelas en Rodeo de la Cruz, la número 50 "Leandro N. Alem", algunas en Colonia Segovia y Bermejo, etc.

No podemos arreglar todo de un golpe, ni es Guaymallén el único departamento de la Provincia que necesita edificios escolares: ayudemos todos un poco, preparándonos desde ya a colaborar como vayan indicando las directivas y el desarrollo del Segundo Plan Quinquenal.

Pasemos a otros aspectos. El entonces señor Intendente electo nos escribía durante enero de 1952: "En el Departamento de Guaymallén es un verdadero problema la falta de luz eléctrica domiciliaria y pública, como también la

"falta de fuerza; existen barrios completos que no gozan de este servicio, estancando el progreso edilicio e industrial, pues se han presentado ya cuatro casos en que fábricas ya instaladas han tenido que levantar las instalaciones y mudarse a otro lugar por falta de fuerza para mover los motores, lo que por lógica ha perjudicado grandemente a la población que de entre las manos vieron escapar sin esperanzas, una fuente de trabajo". En esa aparente queja está el mejor elogio al genio de Perón, pues sin su Primer Plan Quinquenal, sin la estupenda reactivación económica de la Argentina, sin las insuperables conquistas sociales peronistas, ni el Pueblo hubiera podido construir sus casitas, ni Guaymallén tendría barriadas nuevas, ni habrían llegado a este Departamento tantas fábricas que algunas deben esperar turno para conseguir energía eléctrica. Gracias que haya un déficit de energía eléctrica en Guaymallén, porque si hoy no hubiera déficit querría decir que tampoco habrían nuevas industrias o barriadas. La verdad es que fábricas y casitas se levantan más pronto que grandes usinas. Durante el Segundo Plan Quinquenal se habilitarán al máximo de su capacidad generadora las centrales hidroeléctricas El Nihuil N° 1 (en San Rafael) y Alvarez Condarco (cerca de Cacheuta), las que sumadas a la térmica Blanco Encalada e hídrica General San Martín (sobre el canal Margen Izquierda en Luján) harán de nuestra Provincia quizás la única con autosuficiencia de kilovatios en todo el país, e incluso con capacidad de exportar energía a otras regiones argentinas. Es cuestión de tener paciencia y comprender que sin Perón, ni en un siglo se hablaría de usinas tan concretamente como ahora.

Con el agua corriente el señor Intendente planteaba algo muy parecido, y la verdad es que el problema obedece a las mismas causas. Guaymallén viene creciendo vertiginosamente; y no puede ser tan rápido ni tan fácil traerles a todos ustedes agua desde el río Blanco. Obras Sanitarias de la Nación trabaja intensamente pero las realizaciones de cierta envergadura toman su tiempo. Sin perjuicio de esto, el capítulo XXVII del Plan Quinquenal de Mendoza, objetivo especial tres, dice: "La Provincia procurará que los pobladores vecinos a una fuente de provisión de agua potable se interesen por su distribución domiciliaria, a cuyo efecto podrán establecerse sistemas de coparticipación donde los beneficiados aporten dinero, materiales o mano de obra a la empresa pública provincial"; y el objetivo especial uno expresa: "La Provincia cooperará con el organismo nacional de aguas corrientes y cloacas, pudiendo incluso encargarse de algunas de sus explotaciones para concentrar las mutuas posibilidades de realización en los respectivos ríos; asimismo podrá prestar servicios comunales, o delegarlos en cooperativas de usuarios, a todos cuyos efectos el Estado organizará una empresa pública". Entonces, compañeros peronistas, puede haber en el departamento Guaymallén muchos lugares todavía no atendidos por Obras Sanitarias de la Nación, donde existan posibilidades técnicas de abastecer agua corriente a domicilio. Los interesados deben dirigirse al Ministerio de Economía para asesorarse; y, si los informes son favorables, asociarse en cooperativa como si se tratara de una usina eléctrica, aportar unos dinero, otros mano de obra en la apertura de zanjas, otros

materiales, etc. Verán cómo las cosas van saliendo adelante con la cooperación del Estado y el Pueblo, tal cual lo quiere el Segundo Plan Quinquenal de Perón.

Lo dicho para el agua corriente, será válido para el tendido de redes de energía eléctrica cuando haya disponibilidad de kilovatios (en uno o dos años más); y es válido desde ahora mismo para el gas, con la ventaja en este último caso que la Administración local del Gas del Estado ya ha encontrado precisamente entre algunos vecinos de este bravo departamento de Guaymallén, el entusiasmo necesario para aliviar la financiación de sus obras en la forma descripta.

El último gran pedido que hacía el señor Intendente electo era la nueva Feria y Mercado de Abasto de Guaymallén. Sería faltar a nuestra conducta peronista decir aquí que esto se empezaría a arreglar en 1953: preferimos las realizaciones. El Poder Ejecutivo Provincial sabe que en cada Departamento de Mendoza hay una gran obra pública necesaria, fundamental para su buen desenvolvimiento. En el caso de Guaymallén casi todos estamos de acuerdo en que la obra monumental e indispensable sería la nueva Feria y Mercado de Abasto. Pero precisamente porque es monumental y es indispensable, requiere mucho estudio, mucha dedicación y —sobre todo— mucho dinero. Hace unos cuantos meses que preocupa hallar una solución definitiva: todavía no la hemos encontrado lo suficientemente satisfactoria, pero aseguro que ni las autoridades provinciales ni las comunales descansaremos hasta obtenerla; incluso reclamamos aquí cualquier clase de sugerencias al respecto, en especial de los puesteros y usuarios de la misma Feria. Nada prometemos en firme ahora, pero cuando prometamos, cumpliremos, porque —toda Argentina lo sabe— Perón cumple!

Como observarán, son muchos los pedidos de Guaymallén; pero también son muchas las soluciones que ofrecen las sabias directivas del Segundo Plan Quinquenal de Perón, si el Pueblo está persuadido y convencido de cada uno de sus objetivos fundamentales, generales y especiales.

Todavía faltan las solicitudes de entidades vecinales y de particulares. Por ejemplo desde San José hacen notar con todo acierto que el crecimiento del Departamento es desordenado, agrava los problemas de agua, luz, cloacas, apertura de calles, etc., y exigiría planes reguladores, sobre todo para limitar los loteos dentro de normas compatibles con la función social de la propiedad: pues bien, el Segundo Plan Quinquenal de Perón ha convertido esas normas en ley, y a ellas se sujetará el Gobierno de Mendoza, cuya Ley de Catastro contendrá disposiciones capaces de eliminar la muy justa inquietud de la Asociación Vecinal de San José. El revestimiento de cunetas y la construcción de pequeños puentes de cruces de calles se ha resuelto en el departamento Rivadavia por el mismo sistema de la pavimentación, ejemplo que cito con la esperanza de que sea imitado por Guaymallén.

Desde Rodeo de la Cruz reclaman un nuevo edificio para la escuela N° 54 "Manuel Videla": vaya preparándose la Comisión Cooperadora para que en 1954 podamos poner entre todos, los primeros ladrillos. A la Senadora interesa un nuevo edificio para la Escuela Industrial "Enriqueta Delgado de Videla":

pensemos si esa construcción no puede ser simultánea a la de alguna escuela primaria muy próxima, por ejemplo la "Leandro Alem", en cuyo caso habría notable ahorro de terreno y materiales.

En Buena Nueva quieren Sala de Primeros Auxilios: compárese la carencia de ese distrito a los grandes hospitales de la ciudad de Mendoza, y quizás los vecinos se convencen que el mejor aporte de ellos mismos y de la entidad social que los agrupa, estaría en colaborar con el Ministerio de Asistencia para mantener una buena ambulancia.

El Sindicato de Obreros y Empleados Municipales pide un barrio de casas baratas: por favor, pónganse en contacto con el Ministerio de Hacienda de la Provincia, cuyo Instituto de la Vivienda está en condiciones de continuar la hermosa política peronista del Primer Plan Quinquenal, gracias al cual Guaymallén luce a pocas cuadras de aquí la realidad del barrio denominado para siempre y con orgullo "Presidente Perón".

El mismo sindicato solicitaba a nuestro Líder muchas otras cosas ya tratadas hoy: la feria, la escuela de capacitación obrera, energía eléctrica, pavimentación, agua corriente, avenida de acceso. Todas serán posibles en la medida que nos ayudemos mutuamente, y solamente es algo más difícil por el momento un estadio deportivo; pero esto se arregla como ya se arregló el Autódromo "Presidente Perón" y como puede arreglarse el Balneario en Bermejo: es decir, sumando los esfuerzos de entidades vecinales, sociales, deportivas, culturales, etc. Ya vendría después gestionarle algún crédito bancario, según el objetivo general 12 del Capítulo V, Segundo Plan Quinquenal: "El Estado, "a través de los organismos competentes, prestará su apoyo técnico y económico a los deportistas que lo necesiten a fin de facilitarles la práctica de su especialidad y contribuir al progreso y superación del deporte nacional".

Un señor diputado se preocupa, entre muchos otros problemas, por el de una escolita muy humilde y muy querida: la N° 73 "Juan E. Pestalozzi". Ya tiene el terreno donado y quizás bastarían con dos aulas: estamos seguros que todo el vecindario aportará su granito de arena a la respectiva Cooperadora, y con todo gusto el P. E. concurrirá con un subsidio suficiente para levantar un modesto pero hermoso edificio nuevo.

Hasta La Purísima quisieran los vecinos que llegase el agua corriente: ya conocen ahora la solución, y falta que se pongan en contacto con Obras Sanitarias de la Nación. Vecinos de las calles Ejército de Los Andes, Juan A. Maza, Falucho, French y Berutti de este populoso barrio de Coronel Dorrego tampoco tienen paciencia ya para esperar agua corriente a domicilio: confío en que con las explicaciones dadas hoy, tengan fe en la obra de Perón, y le den tiempo a ese infatigable trabajador para que conquiste el objetivo supremo de su Segundo Plan Quinquenal: la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación. La Unión Vecinal de Villa Barón quiere gas, quiere cloacas, quiere agua corriente: todo vendrá en la medida que todos ayudemos a Perón, nada vendrá sin un poco de esfuerzo por parte de cada uno de nosotros. Quien haya escuchado los muy recientes discursos de Perón comprenderá qué enormes sacrificios le estamos exigiendo a él como le exigimos también a Evita, y cuán poco hacemos nos-

etros en proporción a esos desvelos y a esos esfuerzos. Seamos, pues, dignos de Perón y de Eva Perón, como nuestros antecesores supieron ser dignos de San Martín.

Hay quien solicita un policlínico en Dorrego: eso todavía no puede apoyarlo este Gobierno, porque el barrio está demasiado cerca del Hospital Central, en particular, y de la ciudad de Mendoza, en general. Como en el caso de la sala de primeros auxilios en Buena Nueva, quizás sería preferible organizarse los vecinos para sostener una ambulancia. De paso es inevitable citar aquí, por su carácter hospitalario, otra gran obra iniciada por Perón en el Departamento Guaymallén durante el Primer Plan Quinquenal, que culminará en el Segundo Plan Quinquenal: la Ciudad Hospital de El Sauce, modelo de la Argentina y orgullo de Mendoza.

Otros piden mejoras en los edificios de subcomisarías. A ellos les ofrecemos lo mismo que a las Cooperadoras Escolares: que constituyan "Asociaciones Amigos de la Policía", aporten todo el material y mano de obra posible, y la Provincia les entregará en dinero efectivo un subsidio equivalente. Vecinos de Godoy Cruz y Luján están dando hermosos ejemplos en ese sentido.

Muchos se quejan por escrito al Gobierno provincial o nacional sobre los precios de ciertos artículos, y piden la instalación de Almacenes Justicialistas. El señor Presidente de la Nación ha sido más elocuente que nunca en sus recientes discursos sobre el equilibrio entre precios y salarios. Nosotros apoyamos con todas nuestras fuerzas al movimiento cooperativista, y dentro de este último las cooperativas de consumo pueden organizarse por gremios o grupos de gremios, como el caso de los ferroviarios o los estatales: invito, pues, a los vecinos de Guaymallén que nos han hecho llegar esas inquietudes, a que encaren la organización de cooperativas de consumo, que pueden ser equivalentes a los Almacenes Justicialistas en su acción reguladora de los precios, y en su lucha contra el agio y la especulación.

A quienes peticionan subsidios para bibliotecas públicas, les recuerdo que la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares financia el cincuenta por ciento de los libros adquiridos por las entidades oficialmente adheridas; y que el resto es fácil obtenerlo por acción directa entre el vecindario y asociados interesados.

Peronistas:

Horas y horas podríamos continuar pasando revista a inúmeros pedidos que el Pueblo del Departamento de Guaymallén formula al Presidente de la Nación, a sus legisladores, a su Intendente, al Gobernador que habla, a funcionarios nacionales y provinciales, etcétera. A su vez la señorita Senadora, el señor Diputado y el señor Intendente se ven obligados a convertirse —en cierta medida— en peticionantes ante los funcionarios nacionales y provinciales, y ante el Gobernador de la Provincia. Pero todos nosotros, desde el Pueblo hasta el Gobernador, pasando por los funcionarios y mandatarios; todos —repito— en última instancia pedimos mucho o poco, pero algo le pedimos a Perón, como algo le pedíamos a Eva Perón. Somos dieciocho millones para pedir. Teníamos dos para dar, y sólo nos queda uno en esta tierra, si bien todos creemos que Evita desde el Cielo sigue ayudándolo a Perón.

Ha llegado el momento de que empecemos a devolverle a Perón siquiera sea una mínima parte de la enormidad con que él nos ayuda y nos conduce hacia altos y gloriosos destinos. Por eso nosotros difundimos el Segundo Plan Quinquenal de Perón en esta forma, pasando revista a los problemas particulares que a diario llegan a nuestra mesa de trabajo, y tratando de explicar someramente cómo cada uno de nosotros —buenos peronistas— tiene su puesto de lucha y puede aportar su grano de arena en la efectiva realización del Segundo Plan Quinquenal.

Para apoyar decidida y patrióticamente el Plan Perón se debe, en primer y último término, trabajar. El industrial, renovándose permanentemente para incrementar su producción y elevar su calidad; el comerciante, conduciendo su negocio con honestidad, sin atentar contra los intereses de sus clientes; el profesional, dedicando su especialidad en favor del Pueblo; el intelectual, creando obras que permitan renovarse y renovarnos; el artista, plasmando cabal y honestamente la inquietud de la hora presente; el empleado, cumpliendo con su tarea y buscando mayor capacitación en las universidades, escuelas nocturnas, peñas, ateneos, etc.; los obreros, esforzándose con ahinco y con afán, defendiendo sus derechos y sus intereses contra la injusticia y sólo contra la injusticia.

Deben ser normas de conducta invariable: prescindir de lo prescindible, ahorrar para el hogar, asegurar el futuro, precaverse contra las contingencias de la vida, atender la educación de los hijos y por sobre todas las cosas, cuidar celosamente las conquistas sociales logradas, contra los enemigos de dentro y de fuera; actuar en la acción sindical para salvar al gremio de infiltraciones peligrosas, y vigilar la actuación de los dirigentes; ilustrarse, capacitarse, renovarse constantemente.

Se cumple con el Plan Quinquenal de Perón conociéndolo, difundiéndolo y vigilando que todos y cada uno de sus objetivos sean logrados.

Se cumple con el Plan Quinquenal de Perón observando y haciendo observar estrictamente las leyes justicialistas.

Y se cumple con el Plan Perón, siendo justos, haciendo algo bueno y útil todos los días, fomentando y apoyando toda inquietud superior, ayudando al caído y estrechando los lazos afectivos y de consideración y respeto mutuo en el medio que vivimos.

Ningún peronista debe olvidar jamás un mandato de nuestra doctrina: el fin de la riqueza no es simplemente el bienestar del hombre, sino ese bienestar subordinado al derecho y la moral. Para que el movimiento sea exponente integral de las aspiraciones del Pueblo argentino, para que su obra sea fecunda en grandes construcciones nacionales, debemos afianzar firmemente los postulados morales. En la vida política, como en la misma vida de sociedad, serán mejores o peores las instituciones según sean mejores o peores los hombres que las integran. El momento actual del mundo y especialmente el de nuestra patria, exige de cada uno de nosotros que nuestra conducta no se limite a cumplir con nuestro deber, sino que sea un ejemplo de sacrificio y abnegación.

Pueblo de Guaymallén: dejo en vuestras manos el plan de Perón, para que lo cumpláis y lo hagáis cumplir.



DEPARTAMENTO GODOY CRUZ

El jueves 23 de abril de 1953 a las 21, tuvo lugar en el cine Plaza de Godoy Cruz la tercera charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Prosiguiendo la tarea de difundir el Segundo Plan Quinquenal, que es honor para todos los argentinos y deber para quienes desempeñamos funciones de gobierno, traigo a este pujante y próspero Godoy Cruz un efusivo y cordial saludo para los hombres y mujeres que aquí acreditan en la diaria labor virtudes de tesón, laboriosidad, entusiasmo y fervor justicialista, suficientes para el éxito de la empresa común a que convoca el guía y conductor de la Nacionalidad, General Juan Perón.

Sirva además este acto, en su mera expresión formal, para poner de relieve una innovación trascendente del Líder de la Nueva Argentina, en el estilo y en los métodos de las costumbres públicas del país. Los años transcurridos desde el período político en que el Pueblo se hallaba ausente de los manejos que atañen al interés nacional, quizás resten perspectiva a un hecho que reviste profunda significación, y marca por sí solo una diferencia fundamental en las prácticas de gobierno, pues inaugura el funcionamiento efectivo de la democracia: atribuir al Pueblo toda la función que le corresponde en la realización de los destinos patrios.

Hasta la revolución justicialista, la soberanía popular era una mera declaración retórica, un concepto inoperante inscripto en la Constitución. Las cuestiones que afectaban al devenir argentino eran tratadas y resueltas con desconocimiento del Pueblo, lo que era peor, a espaldas del Pueblo, aunque en ellas entrasen en juego su misma subsistencia y porvenir. El fraude electoral infectaba de raíz la autenticidad de la consulta pública, y era natural que sus voceros ignorasen los mandatos del Pueblo soberano, cuya representación usurpaban mediante métodos viciados. Se eludía, en suma, la comparencia franca ante el Pueblo, el método de la democracia directa que Perón ha venido a ins-

taurar. Perón se dirige siempre y en toda ocasión al Pueblo, ofreciendo a quienes ostentan cualquier suerte de mando la lección permanente de su nexo indestructible con la comunidad social a que debe su exaltación al poder.

Como decía antes, tal es el sentido que tienen estos actos y que dimanar del ejemplo transmitido por la conducta del gran Presidente argentino, a todos los que cumplen funciones públicas. Si el método es valioso para cualquier circunstancia donde se halla en juego un interés colectivo, con doble razón, con imperio inexcusable habrá de serlo en ocasiones como éstas, cuando se trata de difundir un programa de proyecciones históricas, cuya ejecución compete al Pueblo mismo; ya que sin su cooperación coordinada, solidaria, entusiasta y resuelta, quedaría reducido a un mero proyecto o una simple expresión de deseos.

El Segundo Plan Quinquenal ha sido concebido, estudiado y articulado para cumplir objetivos profundos y permanentes de la Argentina. Nunca será ocioso repetir las palabras del Presidente: "Al establecer el Plan, quisimos que no fuera un Plan para el Gobierno sino para el Pueblo, es decir, que fuera un Plan para cada uno de los argentinos. Por esa razón hemos comenzado por consultar a todos cuáles eran, a su juicio, las necesidades que el país tenía en los distintos aspectos. Hemos recibido más de cien mil iniciativas de los ciudadanos e instituciones argentinas, y muchas de esas iniciativas han sido incluidas dentro del 2º Plan Quinquenal. Queremos que esas iniciativas y orientaciones que hemos recibido del Pueblo argentino y de nuestras propias observaciones sobre su vida, transformadas en objetivos a realizarse colectivamente, vayan al Pueblo mediante la planificación y, conocidas por el Pueblo, queremos persuadirlo de la necesidad de realizar cada una de esas iniciativas para bien de la comunidad. Este es el 2º Plan Quinquenal. No es una cosa ni compleja ni difícil. Es una cosa simple, es una cosa fácil, como simples y fáciles son las cosas que uno quiere realizar. Por eso es que nosotros estamos divulgándolo en todo el país por todos los medios".

El 2º Plan Quinquenal responde a una doctrina adoptada por el Pueblo argentino, conforme a la cual se realiza en lo interno la función política gubernativa y presta en lo externo, a la Nación, una fisonomía moral característica. Tal doctrina es la Tercera Posición, ofrecida como fórmula que no comparte ninguna de las dos situaciones antagónicas en que se debate un mundo convulsionado, y cuya eficacia ha traspasado ya las fronteras de la patria, atrayendo la adhesión de los Pueblos del mundo.

La Tercera Posición no comparte la filosofía individualista o liberalismo clásico, fundada en el principio de que el Gobierno debe abstenerse de intervenir en las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo. La experiencia histórica ha enseñado a la humanidad las consecuencias funestas de la indiferencia del Estado ante el juego de las fuerzas económico-sociales: en lo político, anarquía y desorden; en lo económico, sometimiento a los dictados de un capitalismo nacional o supra-nacional; en lo social, la bárbara e inhumana explotación del hombre por el hombre.

Tampoco adhiere la Tercera Posición a la doctrina colectivista, en que naufraga la libertad del hombre, enteramente absorbido por un Gobierno que asume

la dirección completa y el control absoluto de todas las actividades: dictadura política, intervencionismo económico y explotación del hombre por el Estado.

El Justicialismo ofrece una síntesis superadora de semejante antagonismo irreductible, atribuyendo al gobierno la misión de conducir las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo. Así produce un ordenamiento armónico y establece el postulado fundamental de alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, creando las tres condiciones que posibiliten el logro de esa finalidad suprema: justicia social, libertad económica, soberanía política.

El Segundo Plan Quinquenal responde a un imperativo de acción solidaria. Es una convocatoria que el Gobierno hace al Pueblo argentino, para realizar tareas conformadas técnicamente y resumidas en el artículo 3º de la Ley: "Fíjase como objetivo fundamental para el gobierno, el Estado y Pueblo Argentinos, para el Segundo Plan Quinquenal, consolidar la independencia económica, para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política".

Este objetivo fundamental se subdivide en múltiples objetivos generales y especiales, a su vez agrupables en cuatro grandes partes: social, económica, comercio y finanzas, servicios y trabajos públicos.

Sería tarea interminable precisar todos los objetivos del Plan, pero puede darse una idea sintética y clara de los mismos. En materia social, el Estado facilitará por todos los medios que el Pueblo se organice para que el Gobierno tenga conocimiento cabal de sus aspiraciones y pueda en todo momento hacer sólo lo que el Pueblo quiere. Sostendrá el cumplimiento de los Derechos del Trabajador, consignados en la Carta Magna Justicialista, respetando y haciendo respetar la retribución justa, la capacitación, las condiciones laborales, el nivel de vida y la defensa de los intereses profesionales. Propugnará todo cuanto signifique seguridad, bienestar y asistencia social. Defenderá la formación física, moral e intelectual del Pueblo, sobre la base de los principios fundamentales de la Doctrina Nacional.

En materia económica el Plan Quinquenal dará propiedad de la tierra a la familia campesina, apoyará su acción cooperativa, otorgará créditos y asegurará precios a los agricultores. Promoverá la forestación e industrialización de la madera. Aumentará la actividad extractiva de las minas. Redoblará la explotación de combustibles. Ampliará las ramas de la hidráulica y de la energía eléctrica. Facilitará la acción de las empresas privadas que se entronquen a nuestra economía social. Descentralizará la industria, llevándola a sus fuentes de producción.

En materia financiera, utilizará el comercio exterior como instrumento para el desarrollo de la economía social. Se esforzará por que los bienes de producción y consumo lleguen a la totalidad del país en los índices más económicos posibles. Promoverá una política crediticia que facilite la actividad creadora, consolide la propiedad en función social y elimine intermediarios inútiles. Defenderá el valor adquisitivo de los salarios con una política monetaria que modere las alternativas y evite las fluctuaciones de nuestra divisa. Y una política impositiva racional distribuirá equitativamente las cargas fiscales de acuerdo con la auténtica capacidad contributiva.

En materia de trabajos y servicios públicos, el Plan Quinquenal prevé

transportes que asegure el movimiento de la producción hacia los centros de consumo, puertos y mercados, facilite la vinculación entre los núcleos poblados del país y extranjero y promueva nuestro desarrollo demográfico, social y económico. Los puertos y vías navegables funcionarán con eficacia y celeridad, satisfaciendo las necesidades de distribución de los productos internos, los movimientos de importación y exportación, y el tránsito de pasajeros. Las comunicaciones unirán al país en toda su faz interna y con el mundo. Las Obras Sanitarias procurarán el uso racional del agua potable para la mejor salud de la población, la evacuación de aguas fluviales y servidas para consolidar el estado sanitario general, y la ampliación de servicios que facilite el desarrollo de otras zonas.

Tales son, sucintamente expuestos, los lineamientos cuyo cumplimiento y ejecución se confía al patriotismo, a la fe y a la devoción de trabajo del Pueblo Argentino.

He aquí ahora los términos en que el Gobierno local ha adherido a la trascendental empresa.

Como mandatario de Mendoza, el 26 de diciembre de 1952 di a conocer un mensaje que adhirió a los objetivos fundamentales y generales del 2º Plan Quinquenal de la Nación, y expuse los objetivos especiales de la Provincia para el período 1953|57; la Legislatura, identificada con los patrióticos propósitos del proyecto, lo sancionó el 30 del mismo mes; y en igual fecha, fué promulgado bajo el número 2.146.

Innecesario parece advertir que en la elaboración de nuestro Plan provincial se ha cuidado escrupulosamente la coordinación rigurosa con el Nacional, conforme al principio que inspira el pensamiento ordenador de la acción pública en todo el país: mantener correlación entre las distintas jurisdicciones estatales, lanzando definitivamente al pretérito, la acción contradictoria, anarquizante y lesiva para el interés del país que caracterizaron tiempos felizmente pasados.

Dentro de esa tónica de adhesión y coordinación de planes, el nuestro contiene objetivos que responden a las peculiaridades y estructura del medio, siempre dentro de la empresa extraordinaria a cuyo cumplimiento se convoca al Pueblo de Mendoza durante el quinquenio en curso. Para señalar su importancia, baste decir que prevé una inversión estatal de 800.000.000 de pesos, de los cuales aplica 370 a acción social; 230 a acción económica; 170 a trabajos y servicios públicos, y 30 a acción municipal.

La ocasión que ofrece este encuentro gratisimo con los habitantes de Godoy Cruz sirve para hacer referencia, en primer término, a un punto que les afecta como integrantes de la Provincia; y después a otras varias cuestiones y problemas específicos del departamento, a cuyo estudio y resolución está aplicado el Gobierno.

Acerca del primer punto es particularmente grato anticipar desde aquí que la Provincia ya ha comenzado a ejecutar —sin ninguna clase de publicidad previa como corresponde a nuestro estilo peronista— una tarea que conducirá a la elaboración completa del catastro de Mendoza. Se trata por ahora del “registro gráfico” de la propiedad inmobiliaria, realizado por inspectores que di-

rectamente sobre el terreno, verifican en cada caso y una a una, la exactitud de las declaraciones juradas oportunamente presentadas ante la Dirección de Rentas para el avalúo y consiguiente aforo de la contribución directa. Son muchos quienes denunciaron menos superficie cubierta de la efectivamente construída, y en algunos casos se llega al extremo de omitir totalmente la propiedad. Aunque el número de estos malos contribuyentes signifique un pequeño porcentaje con relación a la totalidad, es injusto que los honestos se perjudiquen. Entonces, mediante dicha paciente labor comprobatoria se procederá a una nueva distribución de las cargas impositivas, hasta establecer una situación de equidad donde nadie pague ni más ni menos de lo que en justicia corresponda.

Pasemos ahora a las cuestiones que de manera especialísima atañen a Godoy Cruz, según las peticiones de la encuesta “Perón quiere saber lo que su Pueblo necesita”: extensión de la red de alumbrado, provisión de agua corriente en los barrios, y pavimentación.

Los tres tipos de obras son de financiación divisible entre los vecinos frentistas interesados, como se reconoce expresamente en los siguientes objetivos especiales de la Ley 2146 (Segundo Plan Quinquenal): El 7 del Capítulo XV sobre energía eléctrica: “Se utilizará la coparticipación del dinero de terceros, “materiales o mano de obra aportada por los usuarios interesados, promoviendo concurrentemente el otorgamiento de préstamos del sistema bancario”; el 8 del Capítulo XXVII sobre obras y servicios sanitarios: “La Provincia procurará que los pobladores vecinos a una fuente de provisión de agua potable se interesen por su distribución domiciliaria, a cuyo efecto podrán establecerse sistemas de coparticipación donde los beneficiados aporten dinero, “materiales o mano de obra a la empresa pública provincial”; y el 2 del Capítulo XXXI, sobre acción municipal: “La pavimentación urbana se realizará preferentemente con financiación basada en el dinero de terceros, ayudada “por adecuados préstamos del sistema bancario”.

Por lo menos en pavimentación, es de conocimiento público el éxito que corona a este sistema previsto en el Segundo Plan Quinquenal, como lo demostrará originariamente el Departamento Rivadavia y ahora —en mayor escala— la ciudad Capital de la Provincia, donde ya han encontrado solución problemas que venían de muchísimo tiempo atrás. Entre los vecinos de Godoy Cruz es de esperar que también halle eco favorable, concretando cuanto antes los planes de pavimentación enunciados durante la primera semana del corriente mes de abril: calle Beltrán, entre Zanjón Frías y Rivadavia: San Martín, desde Plazoleta Brasil hasta Rivadavia; Rivadavia, entre San Martín y la Plaza Departamental, y calles que rodean a esta última. Para más adelante se proseguirá con otras arterias también importantes del departamento: Paso de los Andes; Almirante Brown; Bernardo Ortiz; La Paz; Maipú; Sargento Cabral e Iberlucea.

Para la prolongación de las redes de alumbrado y agua corriente a nuevos barrios, corresponde repetir públicamente aquí lo ya anunciado en el vecino Departamento de Guaymallén: la solución integral de ambos problemas no puede lograrse a muy corto plazo, porque los dos dependen de las respectivas fuen-

tes de provisión. Y mientras la primera está supeditada a la habilitación completa de las usinas de Alvarez Condarco y el Nihuil, la segunda aguarda la ampliación de la cañería maestra que viene del Río Blanco. Pero todos debemos comprender que el crecimiento de los barrios urbanos ha sido inusualmente rápido gracias a la política justicialista de Perón, cuyas conquistas sociales mejoraron el nivel de vida de los trabajadores argentinos, posibilitándoles la construcción de casitas propias en una medida jamás soñada durante regímenes anteriores; en cambio los servicios de cada barrio (agua, luz, gas, cloacas, pavimento) no pueden construirse a la misma velocidad, dada la envergadura y complejidad de ese tipo de obras. Para prestarles solución, el Segundo Plan Quinquenal apela al común concurso de Pueblo y Gobierno, pues se necesita ese esfuerzo conjunto para conseguir en un plazo mínimo, lo que ha estado tantos años sin realizarse. Algo de paciencia y mucho de buena voluntad hará que poco a poco queden superadas esta clase de necesidades, como precisamente en Godoy Cruz lo demuestra la Asociación Vecinal de Bella Vista, cuando frente al problema de la energía eléctrica en su Villita ofreció aportar buena parte de la financiación, iniciativa que como es lógico facilitará el trámite.

El ejemplo servirá también para la Unión Vecinal de Fomento Edilicio General Manuel Belgrano (Sección Trapiche) que en setiembre último se interesaba por el suministro de agua corriente en los Barrios Palumbo, Jiner y Sardi.

Otro género frecuente de pedidos proviene de cooperadoras escolares, a las que públicamente prometo aquí apoyar con subsidios efectivos en medida equivalente al valor de los materiales que ellos acumulen para la construcción y ampliaciones de cada escuela en particular. De esa forma podremos ir solucionando con más rapidez los problemas que el Pueblo señale como de verdadera urgencia, y en los que muestre su afán de colaboración. En el Capítulo "Educación" cabe agregar que preocupa a las autoridades provinciales la dotación de nuevo edificio a las Escuelas "Roque Sáenz Peña" y "República del Perú", contándose con la excelente disposición de la Comuna para resolver la ubicación de esta última en terrenos municipales.

En materia de Vivienda, Godoy Cruz ha sido favorecido con la construcción de "Villa Evita", cuya ampliación con 300 casas más se iniciará dentro del año en curso. El Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad local pidió al Presidente de la Nación un Barrio para sus afiliados: podrán concretar sus anhelos poniéndose en contacto directo con el Ministerio de Hacienda de Mendoza, de quien depende el Instituto Provincial de la Vivienda.

La sociedad de fomento edilicio de Villa del Parque, Distrito Sarmiento, planteó la construcción de un nuevo edificio escolar para la escuela "Juan Francisco Cobos": se hará durante el quinquenio. Asimismo le interesa un destacamento policial, materia de posible realización porque precisamente el Departamento Godoy Cruz está entre los primeros respecto a las asociaciones "Amigos de la Policía", cuyo magnífico resultado en favor de las comisarías locales obligan a felicitarlos y agradecerles calurosamente el apoyo brindado por el Pueblo al Gobierno, a través de las mencionadas asociaciones.

Antes de peticionar salas de primeros auxilios, reflexiónese acerca de su

verdadera necesidad, porque en general parecería más útil concentrar los esfuerzos de los vecinos interesados, para apoyar al Ministerio de Asistencia en la adquisición de ambulancias. Esto es especialmente válido para Godoy Cruz, que dispone de todos los hospitales del "Gran Mendoza", así como de nuevos servicios a brindárseles mediante la centralización en el Ministerio de Asistencia, de elementos y personal hasta ahora diseminados por numerosas salas comunales. Ello corresponde al objetivo segundo del Capítulo VII "Salud Pública", según el cual en materia de asistencia mono y policlínica se convendrá con la Nación y Municipalidades que el competente ministerio provincial centralice la atención del hombre horizontal, y redistribuya las hospitalidades en forma que no queden enfermos sin camas ni camas sin enfermos.

Durante 1953, en Godoy Cruz el plan de trabajos públicos que la Provincia está desarrollando, prosigue las grandes obras de la Colonia-Hogar en Villa Hipódromo, insumiendo este solo año más de seis millones y medio de pesos; iniciará la ya mencionada ampliación del Barrio de viviendas "Villa Evita", el catastro parcelario y los planes de pavimentación. Sería nuestro deseo destinar sumas aún mayores, pero las que acabo de señalar bastan para dar una idea del esfuerzo que realiza y de la atención que merece al Gobierno Provincial este Departamento. Cuando hayamos salido de las inversiones que representan las obras grandes en curso, podremos ir destinando por lo menos la misma cantidad de millones anuales a numerosas otras que también vayan satisfaciendo necesidades urgentes de la población.

Conozco que una vieja preocupación de los vecinos de este departamento, es ver cristalizado el sueño del estadio propio para el Deportivo Godoy Cruz-Tomba. El Gobernador que habla auspiciará las modificaciones legales pertinentes para que a corto plazo sea realidad su iniciación.

La solución del acceso al Gran Mendoza por el lado sur, traerá aparejado para Godoy Cruz la apertura de una avenida, verdadera conquista urbanística digna del progreso edilicio que han sabido imprimir los vecinos del Departamento.

Finalmente, la H. Legislatura termina de sancionar y el Poder Ejecutivo de promulgar, la estatización del Matadero, primer paso en nuestra política de abaratar la carne, objetivo implícito del Segundo Plan Quinquenal en materia de abastecimiento.

Señores:

Confío en que todos aquéllos a quienes incumbe la labor de propagar entre los habitantes de este Departamento las consignas del Segundo Plan Quinquenal, habrán de llevar a cabo esa honrosa tarea en forma tal que no quede una sola persona sin adquirir conocimiento cabal del puesto que le corresponde y de la faena que se le señala. A las autoridades departamentales, a los cuadros directivos de las organizaciones sindicales, a los miembros de las unidades básicas, a todos los que por sus medios de ilustración han tomado conocimiento del sentido, del alcance y de la estructura del Plan, les corresponde la tarea de difundirlo, y a todos sin excepción, la de cumplirlo y exigir su cumplimiento.

Abrigo plena confianza en que se prestará concurso entusiasta para realizar esta empresa grandiosa de recuperación que va implícita en los objetivos

del Segundo Plan Quinquenal. Y lo creo así porque conozco a este Pueblo noble, sufrido y leal, con fidelidad inquebrantable para quien después de largas etapas de oprobio, de fraude y de entrega, ha puesto su fe en él, rescatándolo del desaliento y de la desesperanza para lanzarlo unido, organizado y resuelto hacia hazañas de gran aliento histórico.

Jamás apartará al Pueblo argentino de su devoción y lealtad hacia el conductor de la Patria, ninguna acechanza, ninguna dificultad, ningún peligro. Jamás desertará el Pueblo argentino del cumplimiento de ese deber de fidelidad, grabado en su pecho como un juramento sagrado de adhesión a la causa justicialista.

Soldado de esta causa de redención nacional, fundido en el mismo crisol de todos los que militan bajo sus banderas, hijo de la misma entraña y solidaridad con las ideas, los recuerdos, las ilusiones y las esperanzas que forman el espíritu de los hombres de esta tierra, conozco las virtudes que atesora el alma de mi Pueblo, Pueblo que no defraudará jamás a quienes están a su lado, ni se apartará de la senda iluminada desde el seno de la eternidad por quien supo —con su ejemplo de abnegación y sacrificio— trazar una norma diamantina de conducta y de acción al Pueblo argentino, en cuyo corazón ha quedado entronizada por los siglos de los siglos. Eva Perón preside desde la inmortalidad los destinos de su Pueblo, repitiendo infatigable su consigna y guía: "Sed fieles a Perón, sed fanáticos de Perón".

Sírvanos de inspiración permanente para coordinar nuestra acción en orden al cumplimiento de las consignas trazadas, a través del Plan Quinquenal y a través de todas las realizaciones que nutren el haber de la revolución como una verdadera filosofía del patriotismo. El Presidente Perón, con dedicación personal infatigable y con sus planes colectivos, imparte a todos una gran enseñanza por el método de la mejor pedagogía: la conducta y el ejemplo. Enseña a comprender que la patria no es un concepto acabado ni un problema resuelto; que la patria no es un patrimonio que esté ahí, al alcance de la mano, para disfrutarlo y extasiarse en su contemplación.

Enseña que la Patria ha de realizarse por el esfuerzo incesante y por el empeño denodado de sus hijos. Enseña que los mejores patriotas no serán los que se limiten a cantar loas en su honor, sino los que piensen y actúen como si la patria no existiese todavía; más aún, como si no pudiese existir mientras no pugnemos energicamente para realizarla nosotros mismos.

Este Pueblo está llamado a cumplir en la historia un gran destino. Faltábale la voz monitora que le anunciara con acento vibrante el despertar de la nacionalidad; y la mano firme que le señalase en horizonte luminoso, el porvenir de redención. La providencia ha colmado las esperanzas tanto acariciadas en vano. Le ha dado en la figura de Perón al conductor que dirige con pulso firme, decisión insobornable y voluntad acerada. Le ha otorgado también el ejemplo estelar de una vida de mujer —Eva Perón— consagrada con frenesí místico a la legión innumerable de los descamisados, de los humildes, de todas las criaturas de alma limpia que han padecido hambre y sed de justicia sobre este amplio solar de la Patria Argentina. Adelante, pues: con Perón al frente, con Eva Perón en el pecho, adelante hacia la victoria con las armas de la fe, la devoción y el trabajo.

DEPARTAMENTO SAN MARTIN

El martes 28 de abril de 1953 a las 21, tuvo lugar en el cine Continental de San Martín la cuarta charla del ciclo con que S.E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Señores:

Al tomar contacto con el Pueblo de San Martín, en misión divulgatoria del Segundo Plan Quinquenal que el gobernante se impone como deber implícito en su mandato, sea mi saludo efusivo y cordial para todos los hombres y mujeres del Departamento, la anticipada convicción de que las consignas impartidas para el país entero encontrarán en este solar mendocino fervientes prosélitos y ejecutores.

Lo garantiza así vuestro ejemplo de conglomerado humano activo, entusiasta y eficaz que ha hecho posible vuestro milagro de crecimiento y prosperidad, de auge y riqueza, hasta definirlos como uno de los más pujantes en la Provincia.

En tales virtudes de cooperación se cifran las mejores esperanzas para el éxito del Plan, a cuya realización convoca el Conductor argentino, al Pueblo de la República.

El detenimiento en cuestiones peculiares al Departamento para encuadrarlas en objetivos especiales del Plan Quinquenal de la Provincia, obligan a subrayar la exhortación de hacer llegar a todos los habitantes de San Martín un conocimiento circunstanciado de los objetivos fundamentales y especiales de la gran empresa nacional. Por ahora baste la referencia esquemática a los objetivos fundamentales, concurrentes todos al logro de la finalidad suprema: consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política.

Ellos son: la *Organización del Pueblo* argentino, hasta lograr su unidad sobre las bases de la Constitución Justicialista; el desarrollo y ejercicio de los derechos en cuanto a *Trabajo*, retribución, capacitación, mejoras y defensa de los intereses gremiales; la *Previsión*, seguridad, bienestar y asistencia

del individuo y la familia; la *Educación* moral, intelectual y física del Pueblo, según los principios de la Doctrina Peronista; una *Cultura* nacional, de contenido popular, humanista y cristiana; *Investigaciones Científico-técnicas* que actúen como instrumentos de la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación; protección y mejoramiento de la *Salud Pública*; *Vivienda* en función social que asegure la casa propia, higiénica, confortable y económica; *Turismo* del Pueblo hacia las bellezas naturales del país, y atracción del extranjero mediante organización adecuada; una *Acción Agraria* para elevar el nivel de vida de la población rural; en *Acción Forestal*, autoabastecimiento de la madera que el país necesita; en *Minería*, aprovechamiento máximo de los ingentes yacimientos, primero para cubrir necesidades internas y recién después para atender intercambios en la medida conveniente al interés nacional; *Combustibles* suficientes a la expansión económica y seguridad de la patria; con la *Hidráulica* se incorporarán nuevas tierras a la producción; progresivo y total uso de la *Energía Eléctrica*; el *Régimen de Empresas* pondrá el capital al servicio del hombre y la sociedad; las *Industrias* serán conducidas por el Estado sólo en la medida necesaria para la autarquía esencial a nuestra economía y defensa; el *Comercio Exterior* promoverá las actividades que contribuyan al bienestar del Pueblo y a nuestra independencia económica; el *Comercio Interno* debe llevar los bienes de producción y consumo a los usuarios, con oportunidad y máxima economía; la *Política Crediticia* satisfará racionalmente las exigencias de la economía justicialista; la *Política Monetaria* servirá al desarrollo ordenado de las altas finanzas nacionales; la *Política Impositiva* adecuará las cargas fiscales a la capacidad contributiva de la población; en *Transportes* se propicia un sistema orgánico, coordinado y racional que atienda en forma continua, eficaz y económica los requerimientos del país; la *Vialidad* dotará una red caminera que asegure el abastecimiento y vinculación de los núcleos humanos; los *Puertos y Vías Navegables* satisfarán la distribución interna y los movimientos de importación y exportación; en materia de *Comunicaciones* se dispondrá un sistema para la elevación del nivel cultural-económico, y para defensa de nuestra seguridad; las *Obras Sanitarias* proporcionarán servicios eficientes y económicas; la *Racionalización Administrativa* facilitará la unidad de concepción del gobierno y la unidad de acción del Estado; la *Legislación General* establecerá un ordenamiento jurídico, simple, objetivo, estable y perfectible; las *Inversiones del Estado* se aplicarán a la realización según determinadas prioridades, de todo lo planificado; y por último los *Planes Militares* respaldan nuestra decisión de constituir una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Señores:

El departamento San Martín tiene aspiraciones de vieja data que los gobernantes peronistas realizan en la medida de sus posibilidades. Hemos de contar para ello con buena parte de los recursos previstos en el Segundo Plan Quinquenal, y sobre todo con la buena voluntad del Pueblo.

Cuando a fines de 1951 Perón quiso "saber lo que su Pueblo necesita", llegaron pedidos e iniciativas que se gradúan conforme a importancia o urgencia. Por ejemplo, la construcción del Matadero Frigorífico y fábrica de hielo en esta Ciudad. Al respecto, el objetivo IV del capítulo sobre Acción Municipal expresamente dice: "La Provincia propiciará la organización de "empresas públicas para la explotación de mataderos, por sí solas o en asociación con cooperativas de productores o faenadores"; y la reciente estatización del antiguo Matadero Frigorífico Mendoza no sólo es un primer paso para abaratar la carne, sino puerta abierta a municipalidades interesadas en adherirse o incorporarse al mismo, con las consiguientes ventajas en financiación y organización. Como en este caso no hay problemas de terreno ni dotación de agua, de inmediato podrían iniciarse gestiones ante el Ministerio de Economía.

Para matadero y fábrica de hielo, desde hace años se sugieren las instalaciones de la ex-Corporación Mixta de Fruticultores, pero es de público conocimiento que dichos bienes están pasando a manos de cooperativas, que cumplen cada vez mejor sus funciones específicas en defensa de la producción frutícola, base sólida de la economía regional en los departamentos del Medio Este mendocino.

En segundo término, citaremos la ampliación de agua corriente en la Ciudad de San Martín y Villa de Palmira. Ante todo, es indispensable aclarar que ambos servicios son prestados por O. S. N., tratándose pues del caso previsto por el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza, capítulo XXVII: "La Provincia cooperará con el organismo nacional de aguas corrientes y cloacales, pudiendo incluso encargarse de algunas de sus explotaciones para concentrar las mutuas posibilidades de realización en los respectivos radios; "asimismo podrá prestar servicios comunales, o delegarlos en cooperativas de "usuarios". Consecuentemente con esta acción general de colaboración tan claramente expuesta por nuestra ley 2146, recordamos que durante el Primer Plan Perón la villa de Palmira ha superado la principal dificultad en materia de agua potable, y dispone de tres fuentes de provisión: una perforación provincial y dos nacionales. Corresponde ahora el objetivo III del mismo capítulo: "La Provincia procurará que los pobladores vecinos a una fuente de "provisión de agua potable se interesen por su distribución domiciliaria, a "cuyo efecto podrán establecerse sistemas de coparticipación donde los beneficiados aporten dinero, materiales o mano de obra a la empresa pública "provincial". Como los vecinos de Palmira encaran ya un censo para consultar a la población al respecto, esperemos que el éxito corone este práctico y justicialista sistema, acelerando la efectiva ampliación de redes.

Deteniéndonos aún más en este tópico, es oportuno recordar que durante el primer Plan Quinquenal hubieron perforaciones en Buen Orden y Tres Porteñas; que este año o el próximo se licitarán los pozos correspondientes a Montecaseros y Chapanay; y que para el resto del Segundo Plan se atenderán, por lo menos, a Nueva California y Alto Verde. El Gobierno cumple su parte en las obras y servicios sanitarios. Convoa al Pueblo del Departamen-

to para seguir el ejemplo de Palmira, llegando a constituir cooperativas de usuarios que exploten la distribución domiciliar de agua corriente y cumpliendo de ese modo uno de los objetivos más revolucionarios del Segundo Plan Quinquenal.

Muy frecuentemente se peticionan cloacas colectoras en los radios urbanos de San Martín y Palmira. El objetivo 4 del capítulo XXVII señala que "se procurará el perfeccionamiento de las redes de desagües cloacales, así como el aprovechamiento industrial de sus residuos. Se buscarán soluciones para los desagües pluviales urbanos, sobre todo en la zona del Gran "Mendoza". Tales prioridades indican que el Segundo Plan Quinquenal aliviará primero los problemas cloacales de la Capital de la Provincia, pensamiento que espero compartan los vecinos de este departamento, máxime si para ellos es de mayor urgencia completar las redes de agua corriente.

La instalación de cañerías distribuidoras de gas en San Martín y Palmira podría haberse encarado desde buen tiempo atrás, tal como prevé el objetivo 6 del capítulo sobre combustibles: "La Provincia propugnará la cooperación vecinal para extender redes de gas a medida que aumenten las fuentes de provisión, ayudando a los particulares con una adecuada "política crediticia del sistema bancario". Vuestros comprovincianos de Luján y Guaymallén están materializando su coparticipación en procura de contar cuanto antes con gas; pero eso significa también que se les han adelantado a ustedes, cubriendo durante algún tiempo las disponibilidades. Aconsejo que otros departamentos —y en particular San Martín— sigan la experiencia de sus vecinos, estando listos para que los primeros excedentes de ese moderno y práctico combustible puedan ser destinados a sus radios urbanos.

Detengámonos ahora en la pavimentación. Cuando se preparaba el objetivo 2 del Capítulo "Acción Municipal", señalamos que la pavimentación urbana se realizará preferentemente con financiación basada en el "dinero de terceros", ayudado por adecuados préstamos del sistema bancario. Ha transcurrido menos de un año y no sólo Rivadavia y Capital habilitaron varias cuadras hormigonadas gracias a la inteligente cooperación de sus vecinos, sino que Guaymallén tiene lista su ordenanza para poner en marcha varias arterias, y el Ministerio de Economía está en condiciones de licitar las siguientes calles de esta Ciudad de San Martín: Almirante Brown, Pueyrredón, Pasco, Maipú, Cancha Rayada, Berutti, French, Moreno, Rivadavia, Belgrano y General Alvear. Sólo falta, pues, que el Señor Intendente junto con los frentistas interesados, decidan si están o no en condiciones de acogerse al sistema. Posiblemente podría hacerse algo parecido en Palmira, pero empezando por aquellas calles que ya tengan cañerías de agua, para que la pavimentación no interfiera con las redes subterráneas.

El alumbrado público en barrios como Nueva Ciudad, Jurado y Emilio Civit, de la Ciudad de San Martín; y en calle Chimbos, Carril Barriales, Villa María, Villa Anita y Villa López de Qálvez, en Palmira, son todas necesidades perfectamente conocidas por las autoridades. Pero por un tiempo más debe esperarse la habilitación completa de las grandes usinas nacionales en

Mendoza —por ejemplo las centrales Alvarez Condareo y El Nihuil— para abastecer la serie ininterrumpida de pedidos de luz y fuerza. Conviene repetir aquí que debemos felicitarnos se planteen tan a menudo demandas de energía eléctrica, pues significa que gracias al justicialismo de Perón, muchísimos obreros construyen sus propias casas y muchísimos industriales necesitan impulsar sus plantas.

Quizás el Segundo Plan Quinquenal convierta a Mendoza en la zona del país con mayor potencia eléctrica efectiva, y así previéndolo dice que "se dará prioridad absoluta a los circuitos de electrificación rural en zonas con "aguas subterráneas aptas y suelos de buena producción". Públicamente estimulo entonces a productores e industriales de San Martín para que vayan estudiando con el Intendente Municipal, la Dirección Provincial de Energía y el competente organismo nacional, una electrificación rural que podría arrancar de Palmira y San Martín, seguir hacia el norte por Chapanay, Montecaseros, Tres Porteñas y Nueva California; empalmar allí hacia Costa de Araujo y Gustavo André, y volver finalmente por Lavalle hasta el Gran Mendoza. La inversión es retributiva y permitiría cumplir otro de los objetivos especiales: "que la energía para uso urbano y doméstico se proveerá "subsidiariamente a las poblaciones alcanzadas por dichos circuitos". La primera palabra deben darla quienes económicamente se benefician con la electrificación rural; mientras, los vecinos de las zonas urbanas y suburbanas alcanzadas inicien su organización en cooperativas eléctricas que podrán ocuparse también de la distribución domiciliar de agua corriente, con lo cual pasaría a manos del Pueblo la explotación y contralor de servicios tan esenciales.

El distrito Alto Verde es uno de los tantos que solicita alumbrado público y teléfonos. Respecto al primero, quedó suficientemente aclarado el planteo del problema eléctrico y su segura solución a corto plazo. En cuanto a teléfonos, la materia es de órbita nacional por cuya razón el objetivo 1 de nuestro capítulo XXVI sólo declara que "la Provincia gestionará la instalación de centrales automáticas y el tendido de nuevas líneas a poblaciones "todavía no conectadas". Eso lo realiza siempre este Poder Ejecutivo, y del mismo modo que en el flamante Correo de nuestra Capital se habilitarán pronto nuevas centrales automáticas para el Gran Mendoza, seguramente los servicios telefónicos se irán ampliando hacia villas pequeñas como Alto Verde.

La construcción del edificio de correos y telecomunicaciones en Palmira debe comenzar con la obtención del respectivo terreno, a cuyo efecto autoridades comunales y vecinos interesados podrían gestionar su donación. Una vez resuelto ello, con todo gusto interesaremos al Ministro de Comunicaciones, que viene mostrando su insuperable disposición constructiva a favor de la Provincia, no sólo con el magnífico edificio de la Ciudad Capital, sino con las recientes inauguraciones de locales similares en Rivadavia, General Alvear, San Rafael y Villa Atuel.

Si bien de tiempo en tiempo se renuevan las peticiones en torno a construir para San Martín una Casa Departamental donde se concentren las diferen-

tes dependencias provinciales, por ahora tienen mucha mayor urgencia, y por lo tanto indispensable prioridad, la edificación escolar y policial en las zonas urbanas, suburbanas y rurales.

La Comuna tiene un hermoso sueño, digno de la capital de este Departamento: la "Avenida de los dos Libertadores", San Martín y Perón. Será necesario esperar el trazado a tomar en definitiva por el actual canal que atraviesa la ciudad, y recién entonces poner manos a la obra para cristalizarla.

El Colegio Nacional de San Martín está próximo a ser oficializado, como lo anunciara el Presidente de la Nación al inaugurar la semana pasada los cursos lectivos 1953. Ha llegado el momento de aunar esfuerzos populares en torno a la habilitación de un edificio propio, tarea para la que se mostró ya particularmente propicio el Pueblo de este departamento.

Hay otro problema de enseñanza post-primaria: escuela agrícola o de artes y oficios en el departamento. Pero si observamos no a San Martín aisladamente, sino en su conjunto con Rivadavia y Junín, todos aceptarán que este último carece por completo de dichos establecimientos educacionales; mientras Rivadavia con su Escuela Normal, y San Martín con su Colegio Nacional y Escuela de Comercio, ya brindan brillantes oportunidades de especialización a los niños que egresan de sexto grado. Por lo tanto, dentro de la política de estrietas prioridades que debe regir un gobierno justicialista de Perón, busquemos antes alguna escuela secundaria o especial para Junín, y una vez logrado éxito pensemos también en la escuela de artes y oficios para San Martín o Palmira.

En materia de nueva edificación escolar primaria, la Provincial "Juan Gualberto Godoy" será habilitada en Palmira por lo menos precariamente, a cuyo efecto el Segundo Plan Quinquenal dispuso casi un millón de pesos en deudas pendientes, prosecución y terminación de la obra civil. El nuevo edificio para la escuela nacional N° 71 de Buen Orden es conceptualmente generalmente indispensable, pero si hubieran demoras en concretarlo piense el Pueblo de San Martín que el Primer Plan Perón ya le ha dado seis monumentales edificios: 41 y 185 de Ramblón; 72 de Chapanay; 69 de Montecaseros; 48 de El Central; y 25 de El Espino; obra espectacular y gigantesca que nunca acabaremos de agradecer suficientemente al genio constructivo de Perón y al espíritu creador de Eva Perón.

Durante el Segundo Plan Quinquenal, Mendoza tiene algunas responsabilidades urgentes respecto a establecimientos provinciales, sobre todo en el distrito Tres Porteñas, a cuya escuela 138 "Guillermo Brown" confiamos dar nuevo edificio durante 1954, contando con el objetivo 9 del capítulo Educación: "régimen legal especial que posibilite la construcción y habilitación de obras escolares realizadas mediante el aporte popular, con la concurrencia técnica y económica de la Provincia". Al efecto venimos comprometiendo públicamente en esta divulgación práctica del Segundo Plan Quinquenal, inmediatos subsidios en efectivo a las cooperadoras, por valor equivalente al de los materiales y mano de obra que ellas consigán del aporte privado: con este procedimiento de mutua y efectiva colaboración entre Pue-

blo y Gobierno, será posible encarar ampliaciones, refecciones e incluso pequeñas construcciones nuevas para escuelas de San Martín.

Pasando ahora al capítulo Salud Pública, su objetivo 2 indica que "en materia de asistencia monoclínica y policlínica se convendrá con la Nación y las municipalidades que el competente ministerio provincial centralice la atención del hombre horizontal y redistribuya las hospitalidades según una correspondencia donde no queden enfermos sin cama ni camas sin enfermos". La política consiste en reducir a un óptimo estratégicamente distribuido el número de Salas de Primeros Auxilios, pero aumentar en cambio al máximo los medios de movilidad disponibles, porque lo ideal es llevar de inmediato a los enfermos hasta los grandes y modernos hospitales de las cabeceras departamentales, limitándose las salas a prestar verdaderamente primeros auxilios, sin convertirlas en centros de internación siempre precarios.

En perfecta correspondencia a esta idea, no pasará mayo próximo sin que demos a Palmira la ambulancia tan reclamada durante más de quince años. Rogando a Dios se la utilice lo menos posible, agradecemos el espíritu de colaboración de los vecinos de Palmira, quienes con fondos propios se harán cargo de la conservación y mantenimiento de dicho vehículo. Cuando velando por cada ambulancia haya un grupo de animosos vecinos que imiten ese ejemplo, se multiplicará su eficiencia y disminuirán los "fuera de servicio" cada vez que un desperfecto cualquiera inicia el proceso administrativo a que está sujeto por la Constitución y las leyes, todo hombre de gobierno; pues dichas "protectoras" dispondrán de inmediato las adquisiciones y reparaciones que las mantengan en continuo y normal funcionamiento. Como son numerosas las peticiones de microhospitales y salas de primeros auxilios, cabe aconsejar se concentren los esfuerzos en gestionar ambulancias, ofreciendo en cada caso apoyo tan efectivo como el que prestarán los vecinos de Palmira.

A nuestra mesa de trabajo llegan innumerables iniciativas que podrían concretar por sí solas las entidades de carácter vecinal, deportivo, social, cultural, recreativo, etc., sumando sus utilidades y volcándolas por ejemplo en la instalación de juegos infantiles que interesa a la Comisión Vecinal de Chapanay; cancha de fútbol en Tres Porteñas; ampliación de comodidades para el Aero Club; capilla en Montecaseros; polígono de tiro en la Ciudad, avenida costanera sobre la margen derecha del río Mendoza, etc. En medida idéntica al interés demostrado por los solicitantes para materializar sus propias inquietudes, las autoridades con mucho gusto prestarán el apoyo directo o indirecto de sus diferentes organismos técnicos, pues las obras del Estado son del Pueblo tanto como del Gobierno mismo, y el mutuo interés será la medida de la mutua acción.

Desde Tres Porteñas sugieren la creación de un Almacén Justicialista: similar finalidad podría conseguirse mediante cooperativas de consumidores, de las que este departamento tiene el magnífico antecedente del gremio ferroviario; ahora la Regional San Martín de la C. G. T. auspicia una cooperativa de consumo para toda la zona Este de la Provincia, de modo que uste-

des han pasado del dicho al hecho; les felicito cordialmente y ofrezco todo el apoyo que esté a nuestro alcance brindar. Además insinúo que sumen el aporte de granjas tipo comunal, como las proyectadas en terrenos de la Municipalidad. El movimiento cooperativista argentino es uno de los aspectos que distinguen esencialmente a todo el Segundo Plan Quinquenal. Su acción puede acelerar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, en cuanto suprime intermediarios y ayuda en la lucha contra el agio y especulación.

Otra batalla parecida es la municipalización de los servicios fúnebres prescripta desde 1949 por la Constitución de la Provincia. Algunos departamentos lo han puesto en marcha. Y espero que San Martín elimine cuanto antes al respecto las odiosas distinciones entre pobres y ricos, porque la Argentina de Perón quiere pobres cada vez menos pobres, y ricos cada vez menos ricos.

El Gobierno tiene intención de construir barrios de viviendas, pero no centralizándolos en la zona del "Gran Mendoza", sino saliendo a los medios urbanos y rurales de otros departamentos de la Provincia. En ese sentido creo que uno de los primeros en beneficiarse ha de ser precisamente San Martín, mediante el tesorero y continuo contacto entre los interesados y el Ministerio de Hacienda de Mendoza, de quien depende el Instituto Provincial de la Vivienda. Ensayaremos abaratar notablemente el costo de cada unidad y hacerlas accesibles al máximo de adjudicatarios, para que su amortización entre 150 y 300 pesos mensuales correspondan a todos los sueldos en esta Argentina Justicialista de hoy.

En materia vial, el presupuesto de obras públicas provinciales en 1953 incluye nada menos que un millón y medio de pesos para el camino Chapanay y acceso a Tres Porteñas, cuyo costo de aproximadamente siete millones demuestra el interés y preocupación que merecen a las autoridades provinciales, los caminos de San Martín. También beneficia directamente a los departamentos del Este, la picada entre Rivadavia y San Rafael que a ritmo acelerado sigue alargándose hacia el sur, atravesando terrenos ripiosos y tosecas, superando guadales y médanos. Las tareas se iniciaron el 5 de agosto de 1952, y de continuarse así, todo hace presumir que hacia junio próximo estará completamente abierta dicha picada, base indispensable para el futuro camino que acortará en 120 km la distancia que separa a Rivadavia de San Rafael por las rutas existentes.

De este pujante departamento provenían buena parte de las angustias y quejas de obreros, contratistas y productores por los siniestros que año tras año soportan los viñedos a causa del granizo. Pero apenas asumido el mando, implantamos el seguro agrícola en forma tan revolucionaria que ha cubierto los daños del primer año de vigencia, incluso antes de haber percibido el total de las primas, lo que sólo puede realizarse cuando el Estado concurre con sus medios y garantías en apoyo de las fuerzas productoras. No se detiene en eso el Gobierno, porque otro objetivo del Segundo Plan Quinquenal anticipa que "la función social del seguro agrícola como instrumento de

"previsión, será extendido a cultivos y riesgos diferentes de la vid y el grano, respectivamente".

La acción estatal directa en favor del agro de este departamento se refleja con numerosas obras hidráulicas grandes y pequeñas. Citaré como ejemplo obras derivadas del Río Mendoza: sobre el Canal Galigniana Segura, construcción de saltos protectores detrás del descargador y detrás de toma Molina García, dos puentes en su margen izquierda y tomas de la hijuela Llosa y Burgos; sobre el Canal Concesión California, construcción de seis puentes, 60 tomas de hijuelas, etc. Obras derivadas del Río Tunuyán inferior; para el canal matriz Independencia, partididor automático en hijuela Chapanay, 7 tomas en rama oeste y modificaciones en tomas de la hijuela Higuera; sobre Canal Matriz San Martín, en la rama Sud Alto Verde dos aforadores; 14 compuertas para hijuelas y refuerzos de borde sobre la Ciudad; en la rama norte Alto Verde, 10 compuertas y 32 aforadores; en la rama Montecaseros, reestructuración del derivador, etc. Todo esto sin mencionar las grandes obras de desagües, así como las sistematización del Río Mendoza con la prosecución del "margen izquierda", primero hasta la altura de la Ruta 7, luego hasta Paso Piedritas, siempre tendiendo a alcanzar cuanto antes la Colonia Nueva California y Francesa.

Consecuencia directa de la coordinación con que puedan llevarse las obras de irrigación y los circuitos de electrificación rural antes mencionados, son las posibilidades de que el departamento San Martín intensifique el bombeo del agua subterránea profunda, en previsión de lo cual estamos en vísperas de producir reglamentaciones que regulen su uso racional en función social.

Asimismo seguimos con interés todos los ensayos que en el país estudian el riego por lluvia o aspersión, pues es muy difícil que dentro de la Argentina exista lugar más propicio que Mendoza donde simultáneamente concurren el cultivo intensivo de la tierra, la inminente disponibilidad de energía eléctrica abundante y barata, la existencia de agua subterránea apta para riego y —¿por qué no decirlo?— el espíritu de trabajo que ha transformado a este rincón de la patria nuestra en un vergel.

Voy a terminar la síntesis de los problemas que directamente interesan a vuestro departamento, mencionando que se estudia en estos momentos las posibilidades de fraccionar 8.305 hectáreas del inmueble Nueva California en unidades económicas familiares, para entregarlas a los colonos y cumplir así uno de los lemas de nuestro insigne conductor: "La tierra debe ser de quien la trabaja".

En los tiempos heroicos de la emancipación política —cuando bajo la inspiración y el mandato sanmartiniano se produjo el alumbramiento de nuestro gran destino nacional— los hombres hacían un alto del camino en torno al fogón criollo, sin más testigos que las estrellas, para juramentarse y templar el corazón en la fe y en la lealtad a los grandes ideales. Así, con esa bravura, con esa decisión indomable, con esa vocación de servicio esforzado, asumieron ellos la tremenda responsabilidad de la empresa libertadora. Y así, con la san-

gre derramada sobre nuestras pampas y montañas por esos patriotas anónimos, se amasó la misión redentora argentina.

Después, como una prueba suprema, vinieron las épocas de negación que caracterizaron a los gobiernos de la oligarquía. Entonces, en pesadilla, se sucedieron las grandes traiciones de las llamadas "minorías selectas". De espaldas al país, cuya sagrada heredad física hipotecaron comprometiendo nuestra soberanía política, quebrados los resortes éticos que sostuvieron el espíritu del viejo patriciado, se dejaron arrastrar por mezquinos intereses materiales prestándose al juego del capitalismo internacional que quiso hacer de la patria una factoría. Es que habían olvidado el mandato de San Martín; y cuando los Pueblos pierden de vista los ejemplos orientadores de su pasado y olvidan las virtudes que sustentan su contenido espiritual, se exponen a perder su misión y su felicidad. Ese olvido de las épocas heroicas fué urdida por entregadores profesionales para preparar el terreno que hiciera posible un colonialismo en nuestro país.

Pero el Pueblo argentino no iba a ser desviado de sus grandes derroteros. El mandato del héroe estaba latente en las entrañas de la patria dolorida. Sólo faltaba el hombre que nos condujera a su reencuentro y devolviera la fe en nuestros destinos. El hombre que recogiera el mensaje y lo levantara sobre la estatura moral de diecisiete millones de argentinos, como una tea para señalarnos el camino de la salvación nacional. Así apareció Perón. Nosotros estábamos en deuda con las generaciones forjadoras de la libertad política. Esos hijos de la patria —carne de sacrificio y de generosidad— nos habían dejado como irrenunciable encargo la obligación de prolongar y completar la epopeya emancipadora. Entre ellos y Perón se abrió el gran paréntesis.

La segunda epopeya dió comienzo en octubre de 1945, cuando aquellos días dramáticos y decisivos se resolvieron con el Líder por la libertad, por la justicia, por la dignidad. La independencia económica, que aseguró la justicia social y volvió a la Nación por los fueros de su real soberanía política, constituye la segunda gran empresa libertadora. Por eso sabemos que Perón nos ha reconciliado con la misión sanmartiniana, y por eso no habrá sacrificio con qué pagar tan inmensa deuda de gratitud.

Su Plan Quinquenal es ni más ni menos que un instrumento de ejecución de esta nueva epopeya, cuyos objetivos supremos son la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación. La tarea de las generaciones de hoy es también de sacrificio y de esfuerzo permanente. Aquellos bravos soldados de la guerra emancipadora dejaron sus huesos por las rutas de la Patria y renunciaron a sus hogares, a sus hijos y a sus mujeres, para que nosotros pudiéramos izar sobre los mástiles la gloriosa bandera azul y blanca.

Hoy, como en aquellos tiempos del fogón criollo, los argentinos debemos juramentarnos en un indestructible pacto de lealtad a Perón, a Eva Perón y a su obra, y templar el espíritu en el cumplimiento de las consignas impartidas por el Conductor. Sabemos que no es con palabras que vamos a consolidar las conquistas alcanzadas, ni a superar las etapas previstas en el programa

recuperador del Peronismo. El país exige un gran esfuerzo y una grave responsabilidad, de la cual no debe ni puede desertar ningún bien nacido. El Segundo Plan Quinquenal fija deberes y puestos de lucha a todos y a cada uno sin excepción.

El Pueblo de San Martín, este laborioso terruño mendocino que lleva el ilustre nombre del Libertador de Medio Continente, ha interpretado cabalmente la convocatoria del Nuevo Libertador: Juan Perón. A quien ratificamos desde aquí nuestra lealtad inquebrantable y le prometemos —recogiendo el grito legendario del gaucho que abrió las rutas de la libertad a golpes de chuzá— nuestra voluntad revolucionaria y creadora en su triunfal hazaña del Segundo Plan Quinquenal.





DEPARTAMENTO MAIPU

El miércoles 13 de mayo de 1953 a las 21.30, tuvo lugar en el cine Imperial de Maipú la quinta charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

La función de gobierno es un mandato y un compromiso de honor para el gobernante. Así ha de interpretarse en esta hora renovadora del país el ejercicio del cargo público. Como soldado de la causa peronista, identificado con su doctrina y con sus normas de actuación y servicio, comparezco hoy ante los habitantes de este departamento de Maipú a cumplir la consigna de la hora: difundir las directivas del Segundo Plan Quinquenal.

El acreditado fervor peronista de sus habitantes, es prenda segura de que se hallan cabalmente imbuídos de los momentos solemnes y trascendentales que vive la República. No se ha realizado la Revolución Justicialista como un episodio intrascendente de los que llenaban la crónica de tiempos atrás. La Revolución, fiel al sentido profundo que su propia denominación entraña, es un vasto programa de acción en el que se compromete la capacidad y la tenacidad de diez y ocho millones de voluntades argentinas, adscribiéndolas al propósito superior de labrar con su esfuerzo solidario y si fuere preciso con su sacrificio, la libertad, la justicia y la soberanía de la Nación y, como consecuencia, la felicidad del Pueblo argentino.

Nada más propio para producir un concepto sintético del Segundo Plan Quinquenal, que referirse a las palabras definitorias de su gestor máximo, el general Perón: "Es el Plan de toda la Nación; un plan federal, diez y seis planes provinciales y todos los planes territoriales están en vigencia desde enero de 1953. Ahora es menester que los diez y ocho millones de argentinos se dediquen a cumplirlos en todo el territorio de la Patria. En su casa, en la familia, en el trabajo, en la organización a que pertenecen, en el descanso y aún en sus diversiones encontrarán siempre una ocasión propicia para cumplir los objetivos del Plan. Si todos los argentinos cumplen con este pedido y si —competrados de la misión que llenan— lo hacen con

“verdadero sentido de solidaridad y altruismo, pocos años bastarán para que “la Nueva Argentina pueda estar orgullosa de su comunidad, de su destino y “de su grandeza””.

Consecuentemente, si el Pueblo argentino ha de ser el principal ejecutor del Plan, se impone la necesidad de difundirlo y de hacerlo conocer. Esto es parte de nuestra labor de gobernantes, que se extiende por imperativo patriótico a todos los que en la función pública, en las unidades básicas, en la docencia, en los gremios y en la vida diaria de relación mantengan contacto con los hombres del pueblo. Quede manifiesta la exhortación, que desde ahora imparto a todos ellos, de cumplir con ese cometido de gran sentido patriótico y de acentuado fervor peronista.

La necesidad de hacer referencia a los problemas que afectan de manera peculiarísima al departamento de Maipú imposibilita dedicar especial atención a cada uno de los capítulos, y menos aún a los objetivos generales en que se subdividen hasta formar un conjunto de casi 900. Es importantísimo, pues, que tanto por el medio oral como por los instrumentos impresos de divulgación disponibles, se haga llegar su conocimiento a todo buen peronista para adscribirlo al objetivo que le corresponda según su actividad específica y circunstancias personales.

Cuando se entran a considerar los problemas específicos de Maipú, es inevitable encontrar en un plano de mayor importancia respecto a todos los demás, la grave cuestión que plantea el servicio de aguas corrientes.

Precisamente el reconocimiento de esa gravedad y de esa importancia, es lo que decidió a este Poder Ejecutivo en perfecto acuerdo con las autoridades comunales, a definir como nuestra preocupación fundamental por Maipú, la búsqueda de soluciones para el suministro de agua potable al máximo posible de población. La empresa es de tal envergadura que solamente los estudios de nivelación y distribución demorarán hasta fines del año en curso, surgiendo recién entonces una idea aproximada sobre el presupuesto total de la obra y —en consecuencia— sus posibilidades de financiación. Si bien para los trabajos centrales en la cabecera de red será el propio Estado quien tome a su cargo la mayor parte del costo, para las cañerías domiciliarias deberá recurrirse al régimen previsto por la Ley Provincial 2146 (Segundo Plan Quinquenal de Mendoza), cuyo Capítulo 27 sobre “Obras y Servicios Sanitarios” incluye un objetivo especial según el cual estableceremos sistemas de coparticipación donde los beneficiados aporten dinero, materiales o mano de obra a la empresa pública estatal. Quede comprometido desde ya el señor Intendente Municipal, pero sobre todo los mismos vecinos interesados en la implantación del agua corriente, a prepararse para cuando sea necesario sumar las capacidades contributivas de los distritos y resolver de una vez lo que constituye quizás el mal mayor de Maipú en materia edilicia y de servicios públicos. No harán sino seguir el entusiasta ejemplo de vuestros provincianos de Palmira, cuya Asociación Vecinal está encarando ampliaciones de redes de agua por el sistema “dinero de terceros”.

Relativamente de menor envergadura son las situaciones todavía plantea-

das por la extensión de redes de energía eléctrica, tanto para alumbrado público y doméstico, como para fuerza de uso industrial. Las dificultades que aún subsisten, se deben directa y exclusivamente a que el crecimiento urbano, suburbano y rural de Maipú es muy superior a todas las previsiones imaginables, sin duda alguna porque la peronista política de hacer obras y elevar el nivel social de los trabajadores argentinos, trae como inmediata y lógica consecuencia posibilitar a cada familia el ideal de la casita propia, y a muchos hombres de empresa, levantar nuevos establecimientos en este rincón de Mendoza.

En épocas felizmente ya pretéritas, a semejante crecimiento no hubiera correspondido el consiguiente aumento en las disponibilidades de los servicios públicos esenciales; pero con la planificación de Perón, mientras cada obrero apercha sus ladrillos y cada industrial instala sus fábricas, el Gobierno construye las dos grandes usinas hidroeléctricas de “El Nihuil” y “Alvarez Condareo” y la térmica de Blanco Encalada, cuya habilitación completa es cuestión de un par de años más, convirtiendo entonces a Mendoza en la Provincia con mejor suministro de energía eléctrica en toda la República Argentina.

Como esas grandes obras toman inevitablemente su tiempo, ayudemos a Perón aguardando con paciencia el escasísimo lapso que aún resta para que en Maipú desaparezcan las dificultades de abastecimiento de luz y fuerza.

En lugar de reclamar conexiones y más conexiones, pensad que en vuestro departamento muy pronto concurrirán simultáneamente las tres condiciones previstas por el Objetivo Especial 6 del Capítulo XV, en el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza, es decir, agua subterránea apta para riego, suelos de buena producción y gran disponibilidad de energía eléctrica abundante y barata, un verdadero milagro que tenéis entre las manos y en consecuencia debéis aprovechar para cruzar en todos sentidos, circuitos de electrificación rural. Formalmente comprometo al señor Senador para que aune las voluntades de productores e industriales a beneficiarse con tales líneas eléctricas de luz y fuerza. De paso atenderemos el alumbrado urbano y doméstico de los lugares y villas alcanzadas por dichos circuitos, debiéndose constituir en cada caso cooperativas de usuarios que financien la administración y mantenimiento, no sólo de las redes de energía eléctrica sino también de las de agua potable. Estas ideas del Poder Ejecutivo Provincial han encontrado eco favorable en el Vº Congreso de Municipalidades clausurado el sábado último, y esperamos ahora que Maipú se pondrá a la cabeza de todos para su inmediata materialización.

En tercer término está la pavimentación, mejora frecuentemente reclamada por los vecinos. Aún creyendo en la conveniencia de aumentar el número de calles pavimentadas, espero que haya acuerdo general para preocuparnos antes en Maipú por la distribución de agua corriente y energía eléctrica; pero si una cuadra cualquiera tiene a la mayoría de sus frentistas conformes en pavimentar, puede acogerse de inmediato al sistema “por cuenta

de terceros", exactamente como lo ha hecho ya Rivadavia y Capital, y están en vísperas de iniciarlo Guaymallén y San Rafael.

Procedimiento idéntico a los que el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza sugiere para financiar las obras divisibles, es decir, agua corriente, energía eléctrica y pavimentación urbana; son aplicables a la distribución domiciliar de gas. Con la diferencia de que para conseguir gas es necesario asegurarlo con tiempo, como quien dice: "golpear primero", pues sus disponibilidades no son ilimitadas; y si por ejemplo Luján y Guaymallén tienen comprometidos los excedentes actuales e inmediatos, será forzoso después que los departamentos más remolones encuentren nuevamente su turno antes de conquistar esa mejora. Nosotros cumplimos con el deber de advertir pública y francamente tales circunstancias, para que si hubiera en Maipú el núcleo suficiente de vecinos interesados, cuanto antes se presenten a la administración local de Gas del Estado, y estudien la posibilidad de extender redes de distribución hasta las respectivas villas.

La Acción Agraria a desarrollar por Mendoza durante su Segundo Plan Quinquenal, se ha traducido ya con la puesta en marcha del Seguro Agrícola, institución revolucionaria que está en condiciones de pagar los siniestros producidos en la temporada 1952|1953, aun antes de haberse recaudado las cuotas correspondientes. Semejante hecho sólo es posible cuando un Gobierno de Perón respalda con los recursos y el crédito del Estado, a los recursos y el crédito de los esforzados trabajadores del agro, garantizándoles así que los beneficios y tranquilidad brindados por el Seguro tengan vigencia desde el instante mismo de su efectiva implantación, sin necesidad de aguardar aquellas "capitalizaciones" tan acostumbradas cuando los entes estaduales hacían justo al revés, poniendo los dineros del Pueblo productor al servicio de las clases dirigentes privilegiadas. El Seguro Agrícola es, pues, una de las tantas pruebas con que podemos repetir: "Perón Cumple".

Vinculado a la acción agraria, tocará muy directamente los afanes y preocupaciones de viticultores de Maipú durante el período legislativo ordinario a iniciarse en junio próximo, un proyecto creando al Instituto de la Vid y el Vino con la finalidad principalísima de sumar los esfuerzos de Estado y productores en la lucha antifiloxérica integral, tal como lo indica el objetivo especial 2 del Capítulo X, en nuestra ley 2146. Quiera Dios que la investigación racional y el esfuerzo técnico-práctico de las estaciones experimentales en la futura institución, permitan multiplicar los pies americanos aptos para reimplantar viñedos que mantengan en este departamento la plenitud de su riqueza vitivinícola.

También directamente conectado al progreso agrario de Maipú, está la prosecución del canal llamado "Margen Izquierda", primero en el tramo desde la actual terminación impermeabilizada en El Paraíso hasta la altura de la ruta 7, después hasta el Paso Piedritas, siempre en busca de Nueva California y Gustavo André. Se viene reclamando desde hace tiempo, y es de una magnitud tal que su sola enunciación confiamos satisfará a los vecinos de Maipú, máxime si a ella agregamos los canales Naciente

y Chachingo, de 16 millones de pesos y las numerosas obras hidráulicas que cada vez con mayor impulso ejecutará el Departamento General de Irrigación.

En materia caminera juzgo, por las peticiones llegadas hasta nuestra mesa de trabajo, que el único gran problema de Maipú sería el afirmado de la ruta entre Barrancas y Rodríguez Peña, del vecino departamento de Junín. Por ahora se procederá a su mejoramiento progresivo, estimándose que dentro de nuestro período de Gobierno podría concretarse dicho anhelo departamental.

Respecto a las numerosas solicitudes que diferentes vecindarios y gremios de Maipú suelen presentar pidiendo casas y barrios, cuanto antes deben ponerse en contacto directo con el Ministerio de Hacienda, de quien depende el Instituto Provincial de la Vivienda. En esta clase de problemas mucho es cuestión de quien llega primero, antes de que esté agotada la capacidad de financiación: por eso no hay que dormirse sobre los laureles, pues por intermedio del señor Intendente o los señores legisladores, con muchísimo gusto está el Poder Ejecutivo a disposición de los vecinos y gremios interesados.

En edificación escolar son tan grandes las necesidades de toda la Provincia, que obligará a muchos departamentos a tener un poco de paciencia y ayudarnos, si es que pretenden resolver las cosas de un golpe. Por ejemplo, para Maipú entendemos que los problemas principales están en General Gutiérrez donde tanto la escuela primaria N° 2 "Juan Cornelio Moyano" como la N° 91 "José A. Gutiérrez" deberán encontrar soluciones en el más breve plazo posible. Y las encontraremos tanto más rápidamente cuanto más actividad demuestren las respectivas cooperadoras, en la colocación de títulos de ahorro que faciliten su financiación. Así, mientras concentramos nuestros mayores esfuerzos en los nuevos edificios para las dos escuelas mencionadas, los restantes problemas similares de Maipú serán en proporción menores. Y para resolverlos, públicamente ofrezco desde aquí a las correspondientes comisiones, que el P. E. les otorgará de inmediato subsidios en efectivo por una suma equivalente a la que ellas mismas aporten en dinero, materiales y mano de obra; todo con la asistencia técnica de los organismos provinciales, que proporcionarán el proyecto y la dirección.

Conforme a tales directivas, la señora diputada tiene en sus manos la solución del problema planteado en la Escuela Provincial primaria N° 96 "Procesa Sarmiento" de Coquimbito y todos esperamos que enseguida lleguen las realizaciones concretas, como nos tiene acostumbrados el general Perón. Del éxito con que salga adelante tan plausible empeño, dependerá el ejemplo y el entusiasmo de quienes se preocupan por otras escuelitas en Russell, Las Barrancas, Lunlunta, Colonia Jara, Isla Chica, Pedregal, etc.

Y antes de cerrar el capítulo sobre Educación, recordemos que durante el Primer Plan Quinquenal, en Maipú se edificaron los nuevos y grandes edificios para las escuelas primarias nacionales N° 1 en Colonia Irigoyen. N° 78 en Isla Grande y N° 4 en Luzuriaga, con lo cual los respectivos radios de

acción encuentran cubiertas sus necesidades por muchísimos años más, gracias al espíritu tutelar de la inmortal Evita y a la voluntad creadora del general Perón.

El Segundo Plan Quinquenal es del Pueblo y para el Pueblo, donde el Pueblo tanto como el Gobierno deben estar interesados y poner el hombro a las obras estatales. Felizmente podemos sentirnos orgullosos de la forma práctica con que Mendoza concurre en apoyo de sus instituciones más queridas. Lo digo en especial de las "Asociaciones Amigos de la Policía" y las "Cooperadoras de Ambulancia" (por ejemplo en G. Cruz y Palmira), cuyos vecinos se han agrupado con entusiasmo para volcar beneficios de actos culturales, deportivos, recreativos, etc., en proteger y perfeccionar los medios de trabajo de los esforzados servidores policiales y sanitarios. Tal colaboración compromete la gratitud del Gobierno y obligan a exponerlos públicamente con la seguridad de que Maipú se pondrá en una misma línea entre los departamentos que así adhieren a la efectiva materialización de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal.

Nuestro país ha tenido la desventura de que sobre él se ejercitara una política de vuelo corto que, partiendo del supuesto de una incapacidad popular para acometer empresas de gran aliento, llegó a someter a designios extraños todas las posibilidades de nuestro desenvolvimiento interno.

Era lógico que unos políticos que no creían en el Pueblo, que no tenían fe en el Pueblo y que lo hacían objeto de menosprecio, fuesen a buscar fuera de nuestras fronteras la pauta, la orientación, y en no pocas ocasiones la orden que marcara el rumbo de los destinos de la patria.

Con tan funestas prácticas se operó una gigantesca falsificación de la vida pública argentina, obligada a cumplir mandatos y a servir móviles no solamente extraños sino aún opuestos al auténtico interés nacional. Ningún país puede adentrarse con energía y personalidad sustantiva en la historia, como no busque en las profundidades de su propia conciencia las razones supremas y el impulso moral que definan su estilo y orienten su conducta. También en esto se cumple la sentencia del filósofo: "En el interior del alma se encuentra la verdad" máxima que aplicada a las normas de acción histórica de nuestro país se traduciría: "En el interior del alma argentina ha de buscarse y hallarse la verdad argentina".

Después de una larga y sombría peregrinación por senderos extraviados, la Nación Argentina ha retomado la ruta que conduce en línea recta hacia la realización de sus auténticos destinos. El Pueblo argentino ha encontrado el genio que interpreta con fidelidad los anhelos íntimos de la nacionalidad y traza con mano firme los planes para realizarlos.

Ha encontrado también el Pueblo argentino, para perseverar en su fe y renovar a diario su ardor combativo, el alto ejemplo de abnegación, la luminaria inextinguible de una vida de mujer que con la ofrenda de todos los sacrificios, sin excluir el de la existencia, ha prendido la llama de una mística que unifica las voluntades en una decisión solidaria incontrastable: Eva Perón.

Este Segundo Plan Quinquenal es una muestra concreta más en que se manifiestan los principios de filosofía política a que acabo de hacer referencia. La política ha de inspirarse en principios, pero ha de realizarse en obras, porque lo que distingue y caracteriza al genio conductor de un Pueblo es la pasión creadora, el ansia y el placer de sacar a la luz cosas inexistentes pero necesitadas por la conciencia nacional y por el espíritu público. Fruto de esa pasión creadora es esta empresa de acción común a que hemos sido convocados por el líder del Pueblo y conductor de la nacionalidad, y a la que todos hemos de concurrir con la entereza y resolución que acrediten la disposición de ánimo de hallarnos entregados al servicio de una cruzada de esfuerzos, que la Nación reclama de la capacidad activa y del espíritu patriótico de todos sus hijos.

En estos se lejanos a éste quedaron consignadas fervorosas exhortaciones a todos para que se difunda el plan y se ejecuten sus mandatos. Con el mismo encarecimiento se repite el llamado a este Pueblo de Maipú, cuya denominación evoca una de las gestas más gloriosas de la historia de América, y por ello ha de actuar con marcado imperio sobre sus habitantes para inducirles a reforzar el deber de honor de emplearse con resolución en esta tarea a que los llama la consigna patriótica de la hora presente.

Adelante, pues. Los caminos están trazados y la meta clavada en el horizonte. Por Perón y por Eva Perón, dispongámonos todos a cubrir el objetivo que nos ha sido señalado. La patria y el interés del Pueblo argentino así lo demandan.

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



DEPARTAMENTO SAN CARLOS

El domingo 17 de mayo de 1953 a las 11, tuvo lugar en la sede municipal de San Carlos la sexta charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Prosiguiendo la campaña de divulgación del Segundo Plan Quinquenal en que estamos empeñados, cábenos hoy la especial complacencia de rodearnos con los sancharlinos, a quienes de todo corazón transmito un saludo fraterno. Especial complacencia donde se manifiesta mi condición solidarizada desde lo más íntimo con este Pueblo que mantiene las virtudes nativas de un carácter amasado en lealtad, rectitud y hombría de bien.

Fueron ésas las calidades fundamentales para la acción de los gloriosos antepasados que dieron nacimiento e infundieron vigor a la nacionalidad. Fueron ésas las tradiciones del hombre criollo que —sumadas a su coraje, a su fe y a su espíritu de sacrificio— aseguraron a la patria una continuidad indestructible. Fueron ésas las reservas morales que reclamaban con la voz enteriza y varonil de Martín Fierro, al nuevo gaucho que empuñase las riendas del gobierno y condujera su Pueblo por caminos auténticos de argentinidad. Y fueron esas virtudes tan hondamente enraizadas en San Carlos, las que ven en Perón al criollo presentido por aquellos versos inmortales, y le prestan incondicionalmente su aliento y su apoyo en la reconstrucción de esta patria nuestra.

De la gigantesca empresa peroniana forma parte el Segundo Plan Quinquenal, cuyas consignas vengo a divulgar siguiendo una directiva del Líder, que revoluciona los métodos de la vieja política. Antes, las leyes y proyectos de gobierno se elaboraban a espaldas del Pueblo, sin darle conocimiento ni requerir colaboración, quizás porque las leyes de entonces y los proyectos de entonces no siempre velaban el verdadero interés argentino. Hoy los planes de gobierno se conciben y proyectan inspirándose exclusivamente en el soberano mandato popular, y corresponde al Pueblo mismo arrimarles el hombro para que lleguen a su concreción, cuando sepa bien qué se le promete y qué se le pide.

Tal la razón de esta presencia aquí: llevar a conocimiento general el Plan Perón, sistema de objetivos que responden a necesidades profundas de la República, cuyo cumplimiento dará efectividad a la doctrina nacional adoptada por el Justicialismo argentino, mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Su objetivo supremo está inspirado en la doctrina medular de la Revolución: el esfuerzo colectivo alcanzará la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante objetivos fundamentales, generales y especiales. Cada uno de los 31 capítulos del plan señala un objetivo fundamental: nueve corresponden a la acción social, ocho a la acción económica, cinco a comercio y finanzas, cinco a trabajos y servicios públicos, y cuatro a planes complementarios. De cada objetivo fundamental —que fija la política permanente de la Nación entera y tendrá por tanto validez durante todos los planes quinquenales— se derivan varios objetivos generales que suman casi 900, e indican otros tantos caminos concretos por donde la Argentina va hacia los 31 objetivos fundamentales y el objetivo supremo único.

Finalmente, la Nación y cada Provincia han fijado sus propios objetivos especiales, que cumplirán entre el 1 de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1957. En Mendoza han quedado contenidos por la ley 2146, a cuya luz analizaremos ahora las cuestiones específicas de San Carlos; pero no sin antes insistir en la necesidad de dedicarse con empeño a divulgar el plan peronista, hasta que todos los hombres y mujeres se ubiquen dentro del objetivo correspondiente a su aptitud y circunstancia, y le presten su esfuerzo y colaboración sin retaceo alguno.

Hemos querido llegar a este municipio precisamente cuando inauguramos el camino pavimentado entre San Carlos y La Consulta, vieja aspiración que no sólo vincula prácticamente con afirmado a Mendoza y San Rafael, sino añade un circuito turístico más a las tradicionales bellezas de estos rincones de viñas y sierras. Es un obra caminera provincial sumada así a las nacionales que durante el Primer Plan Quinquenal han permitido unir con pavimento Eugenio Bustos y San Rafael por la Ruta 143, y llegar con el nuevo trazado de la ruta 40 hasta las proximidades inmediatas del Río Diamante; cada una habla muy alto del espíritu realizador de los tiempos actuales, y todas benefician directamente a San Carlos. Por eso demoramos hasta hoy, cuando puede repetirse la gran verdad: "Perón cumple". Tal la norma de conducta que nos hemos impuesto y que seguiremos religiosamente. Son las viejas directivas ya familiares para los trabajadores argentinos: "Mejor que decir, es hacer; mejor que prometer, es realizar".

Fiel a esa consigna, enseguida pasaré revista a los principales problemas del departamento, enunciando sus soluciones tanto más posibles cuanto más encuentre el Gobierno una decidida y concreta adhesión de los sancarlinos. En efecto, nunca se repetirá bastante que el Segundo Plan Quinquenal es *para* el Pueblo, pero también es *del* Pueblo; todos debemos aportar nuestro granito de arena a los objetivos fijados por el genial conductor, sumando nuestros tesones aislados e individuales, en pro de realizaciones colectivas y planificadas. La geografía de Mendoza es un canto al trabajo de sus hombres, que al conjuro

maravilloso del regadío artificial transforman en vergeles a serranías y llanuras semiáridas; seamos, pues, optimistas respecto al espíritu colaborador que los mendocinos demostrarán durante la ejecución del gigantesco Plan Perón.

En materia educativa, el Primer Plan Quinquenal dió a San Carlos nuevos edificios para sus escuelas primarias nacionales 164 de Villa Tittarelli; 151 de Villa Chacón y 10 de Pareditas. Es decir, más de \$ 1.000.000 en un solo departamento de una única provincia, en apenas cinco años. Pero son dieciséis las provincias y ocho los territorios nacionales, cada uno con muchísimos departamentos o partidos, y a todos llega el espíritu constructivo de Perón y Eva Perón. Tanto hay de grande y noble en los afanes de la inolvidable Jefa Espiritual de la Nación y del insigne Libertador de la República, para ir superando en poco tiempo medio siglo de incuria y abandono.

Gobierno y Pueblo de Mendoza seguirán aquellos ejemplos mediante los objetivos 9 y 10 del Capítulo IV en la ley 2146, que prevén un régimen especial para obras escolares menores y mayores: públicamente ofrecemos a las diferentes cooperadoras provinciales que este Poder Ejecutivo les otorgará de inmediato, subsidios en efectivo por una suma equivalente al valor de los materiales y mano de obra que en cada caso obtengan del aporte privado. También pueden aliviarnos la financiación de edificios adquiriendo títulos del Estado, que son un préstamo valioso para el Gobierno, tanto como una fuente de ahorro y capitalización para el Pueblo. Con dichos procedimientos de mutua colaboración sería posible proceder, por ejemplo, a refacciones en la escuela N° 108 "9 de Julio" de Chilecito, ampliaciones en la N° 210 "Adolfo Tula" de La Consulta, y sobre todo levantar construcciones nuevas para las escuelas provinciales de San Carlos. Especialmente digo esto a los numerosos vecinos e instituciones de Eugenio Bustos que tanto se interesan por la escuela provincial primaria N° 215 "Bernardo Quiroga", cuya construcción exigiría aproximadamente un millón de pesos y dieciocho meses de tiempo; o sea que poniéndose ya mismo a trabajar todos en su favor, podría habilitarse en el período lectivo de 1955.

Es tan grande el crecimiento natural de Mendoza, y son tantas las conquistas sociales debidas a Perón, que en igual proporción debe ser grande el esfuerzo común para sacar adelante los diferentes proyectos; y frente a la lucha amistosa que todos los Intendentes y legisladores desarrollan para que sean sus propias ideas e iniciativas las que cuajen primero, resulta muy lógico que el Gobierno prefiera a quienes vienen no sólo con el problema sino con parte o toda la solución. Estoy seguro que si el señor Senador interesa a la Comisión Vecinal y al Centro Cultural-Deportivo de Eugenio Bustos; a la Cooperadora de Productores de Granulado Volcánico "Eva Perón"; a la Unión Padres de Familia del Colegio Don Bosco; y a la Cooperadora y exalumnos de la propia Escuela "Bernardo Quiroga", como dichas entidades agrupan a la población del distrito y sus alrededores, podrán absorber una buena cantidad de títulos de ahorro para proyectar enseguida un nuevo edificio.

En cuanto a la escuela provincial primaria N° 213 "Esteban Echeverría" de La Consulta, la encontramos con una deuda por trabajos realizados superior a \$ 145.000. Y hasta su completa habilitación invertiremos du-

rante 1953 otros \$ 300.000, considerable esfuerzo financiero que haremos gustosos en favor de este Departamento, con tal de inaugurarle otra escuela nueva a principios del próximo período lectivo.

Pasando a materia forestal, es sumamente grato destacar que apenas asumido el mando (setiembre de 1952) la Administración Provincial de Bosques preparó 15 hectáreas dentro de mayor superficie, propiedad militar, en los campos sancarlinos de Yaucha; plantando en monte 33.000 álamos y 10.000 acacias; en viveros 25.000 estacas de álamos; y en trincheras, sobre bordes de acequias nuevas, 7.000 álamos. En la próxima temporada continuará esa forestación sobre las márgenes del Arroyo Papagallos y Canal Yaucha, así como en las ciénagas de la estancia homónima. La acción forestal se desarrollará con idéntico ritmo en todo el territorio de la Provincia, pues según el objetivo 1 del correspondiente Capítulo, el Poder Ejecutivo está comprometido de la importancia que la forestación tiene para la economía nacional y regional, como así también para el bienestar de la población, en cuanto sirve a la defensa de los suelos, a la regularización de las lluvias, al aprovechamiento de maderas y combustibles, a la recreación y esparcimiento social: luego, para los gobiernos peronistas es indispensable realizar una acción enérgica tendiente a forestar y reforestar Mendoza, respetando la tradicional función estética del árbol que singulariza nuestra geografía local.

En departamentos extensos como San Carlos, cuyas grandes cuencas imbríferas contienen valles cordilleranos, márgenes de ríos, arroyos y canales, la iniciativa privada debe aprovechar los créditos de la ley forestal justicialista a la que nuestra Provincia coadyuva, por su parte, con distribución a costo ínfimo de plantas, estacas y semillas; con la promoción de colonias mixtas agropecuarias y silvícolas; y con la implantación de montes comunales, iniciativa esta última que encarada por el señor Intendente podría significar a la vuelta de pocos años una fuente importante e imperecedera de ingresos para las arcas municipales. Con dicho fomento y la acción estatal directa, el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza fija un objetivo especial mínimo de forestar 1.500 hectáreas anuales, creando montes y cortinas de abrigo, defensa y producción maderera. Además diversos organismos provinciales, especialmente los de enseñanza y divulgación, realizarán durante el quinquenio una campaña que despierte en la población verdadera conciencia forestal, organizando la correspondiente instrucción técnica especializada. Por ejemplo, las escuelas primarias comunes de San Carlos deberán incluir cursillos dedicados al cultivo y aprovechamiento del árbol.

Otro aspecto donde este departamento puede marcar rumbos al resto de la Provincia, son los circuitos de electrificación rural. A su territorio concurren simultáneamente los tres factores básicos para dichas obras que —como lo indica el objetivo 6 en el Capítulo XV del Segundo Plan Quinquenal de Mendoza— son: suelos en buena producción, agua superficial y subterránea suficiente, y posibilidades de energía eléctrica. En efecto, la Provincia está invirtiendo durante 1953 más de un millón de pesos en montar nuevos grupos electrógenos y transformadores para la usina de Tunuyán, gracias a lo cual es posible (desde Vista Flores hasta La Consulta y Eugenio Bustos) una lí-

nea de alta tensión que por su parte costará otros dos millones de pesos; y también en 1953 instalaremos en San Carlos un motor y alternador como grupo complementario de la usina de Tunuyán. Se trata de un gran esfuerzo técnico y financiero que las autoridades provinciales están realizando en nuestro departamento, sin publicidad previa alguna. Pero ha llegado la ocasión de que los propios beneficiados con las obras, les pongan el hombro; así, extender la línea de alta tensión hasta Casas Viejas exige una potencia en kilovatios que no podría atender la usina de Tunuyán, pues su capacidad está colmada. Y si bien gracias a las realizaciones de Perón, pronto entrará a pleno funcionamiento la usina hidroeléctrica de El Nihuil, vienen después los problemas técnicos y económicos de las redes de transporte y distribución, y de las interconexiones con usinas provinciales, en cuya oportunidad recién podrá hablarse con franqueza de nuevas disponibilidades de energía. Por tanto, ya que la obra repercutirá de inmediato en directo favor de los productores sancarlinos, corresponde que los interesados de Casas Viejas se constituyan en cooperativas agrícola-eléctricas, con lo cual no harán sino ajustarse al régimen de empresas propiciado expresamente por el Segundo Plan Quinquenal de la Nación y de Mendoza. La Provincia ha adherido al sistema nacional de organizaciones cooperativas auspiciado por el Estado Federal, para que presente a todos los sectores económicos y sociales del país y defienda sus intereses, protegiéndolo y estimulándolo con asistencia técnica directa, prioridades en los servicios, aprovechamiento preferencial, y créditos bancarios. En nuestro Ministerio de Economía hay la mejor disposición para asesorar a los productores de Casas Viejas, siendo muy importante se mantenga y aumente el mutuo contacto, pero con el espíritu de que Pueblo y Gobierno mancomunen sus esfuerzos para ir resolviendo cuanto antes los problemas originados por el vertiginoso crecimiento agrario de la zona.

Interesa a San Carlos la situación prevista por el objetivo 2 del Capítulo XVI sobre Hidráulica, conforme al cual la Provincia regulará las ubicaciones recíprocas y racional extracción de los alumbramientos de aguas subterránea para regadío, sobre la base del censo permanente de pozos profundos y la progresiva integración de balances hídricos parciales. El Departamento General de Irrigación vela el uso y no el abuso del agua: por eso una reglamentación, primera en el país, tomará de las astas al problema del rendimiento descendente en las perforaciones, como por desgracia ya ocurrió en algunos lugares. San Carlos debe escarmentar en cabeza ajena y no sufrir nunca las consecuencias de una explotación inútil de sus propios pozos, para que sus reservas subterráneas siempre complementen adecuadamente a las dotaciones superficiales.

Dando otra prueba del interés que el Gobierno de Mendoza asiste y ayuda al progreso departamental, citaré que durante el Segundo Plan Quinquenal se invertirán cinco millones de pesos en la sistematización e impermeabilización del Canal Consulta, obras mayores de riego en los arroyos Yaucha y Aguanda, y obras menores en canales derivados del Matriz Aguanda, Margen Derecha, Matriz Este, Esquina y Centro-Villa.

Y no podrían terminarse todas estas referencias concretas a la acción

agraria que la Provincia desarrolla para los sancarlinos, sin mencionar con legítimo orgullo la puesta en marcha del Seguro Agrícola, instrumento de previsión cuya función social poco a poco será extendida a cultivos y riesgos diferentes de la vid y el granizo, como expresamente lo anticipa el objetivo 2 en el Capítulo III de nuestra ley 2146.

Ni estaría completa esta síntesis de la acción económica general susceptible de tomar impulso en San Carlos, si no nos detuviéramos siquiera brevemente en una materia cuyo futuro, todavía desconocido, puede abrir en cualquier momento perspectivas insospechadas al progreso local: la minería, de la cual tenemos aquí los magníficos ejemplos ofrecidos por la explotación del granulado volcánico y las turbas, en las proximidades de la ruta 40. La zona cordillerana sancarlina no ha sido todavía explorada en forma integral, y nada excluye que en su seno se guarden riquezas tan poderosas como el wolfram del vecino departamento Tunuyán o el plomo del lejano departamento General Perón. Con cualquier yacimiento importante que se ponga en explotación, gracias a los precios remunerativos y la política crediticia que el Plan Perón desarrolla en favor de la producción minera argentina, podría transformarse fundamentalmente el panorama económico de San Carlos; consciente de esas posibilidades, el Instituto de Investigaciones de la Provincia inició lo que llamamos "Atlas Económico" de Mendoza, vale decir, el inventario integral de nuestros recursos naturales, prescripto por el Capítulo VI del Segundo Plan Quinquenal.

El servicio telefónico para La Consulta y Eugenio Bustos corresponde a la materia Comunicaciones, de exclusivo resorte federal, y por lo tanto escapa a las posibilidades provinciales de realización directa. Sólo cabe al Gobierno local intervenir amistosamente ante el Ministerio nacional respectivo, aprovechando la magnífica disposición de ánimo que ya ha demostrado en favor de Mendoza. Pero exactamente lo mismo que las grandes usinas hidroeléctricas, las redes telefónicas no dependen sólo de la buena voluntad ni de la capacidad económico-financiera, sino que son complejos problemas técnicos y materiales cuya solución es imposible en los lapsos siempre cortísimos que acostumbra exigir sus peticionantes: Roma no se hizo en un día, y Dios — con ser Dios — tardó siete en hacer el mundo. Los sancarlinos deben comprender que sus listas de necesidades son cada vez más grandes, tanto por el crecimiento colectivo de la población, como por el aumento de las comodidades a que individualmente aspiramos cada uno, dentro de la política justicialista de Perón. Pero si a los esfuerzos que ese argentino único hace en favor de 18 millones de conciudadanos, no corresponden también 18 millones de esfuerzos nuestros apoyando a Perón, fatalmente cada cosa tardará bastante más de lo que nuestra propia paciencia desea. Si bien es muy importante que el Segundo Plan Quinquenal constituya, como todas las obras de Perón, una obra para el Pueblo; es todavía mucho más importante que los 18 millones de argentinos, siquiera por agradecimiento a Perón y Eva Perón, lo entendamos también como un plan del Pueblo; es decir, un plan cuya ejecución dependa de lo que personalmente *hagamos* lo que hace Perón, y no de lo que personalmente *digamos* lo que hace Perón. El Presidente ha sido clarísimo en sus últimos

discursos, cuando confiesa la gigantesca tarea que pesa desde la mañana a la noche sobre sus hombros, y ello debería ser suficiente llamado de atención para que los peronistas de verdad no solamente disfrutemos sus conquistas sociales, sino que empezáramos a darle todo de nosotros mismos. No hay un Perón ni en todos los países ni en todas las épocas: ya que Dios quiso dar a nuestra Argentina y a nuestro tiempo, este Perón nuestro que nos entrega todas sus horas y nos abre todos los caminos, seamos al menos buenos alumnos suyos para ir afirmando — en la medida que a cada uno corresponda — los objetivos fundamentales, generales y especiales de su Plan Quinquenal.

Retomando las cuestiones específicas de San Carlos, desde hace años se agrava el abastecimiento de agua potable a La Consulta. Los proyectos técnicos están terminados, pero se necesitarían unos tres millones de pesos: el Poder Ejecutivo tiene intención de encarar su solución durante el Segundo Plan Quinquenal, y cuanto antes mejor, porque sería una preocupación menos. Pero volvemos siempre al punto de partida: todo depende de la colaboración popular que los propios vecinos hagan llegar al Gobierno, en la ejecución del Plan Perón. Por ejemplo, si los productores de Casas Viejas constituyen su cooperativa agrícola-eléctrica; si el distrito de Eugenio Bustos adquiere títulos provinciales de préstamo y ahorro para la Escuela "Bernardo Quiroga"; si los regantes abonan puntualmente sus cuotas de reembolso por obras hidráulicas; si los contribuyentes ingresan con regularidad los impuestos y tasas; en una palabra, si cada sancarlino cumple religiosamente con las obligaciones que como ciudadano y peronista le corresponde dentro del conglomerado social en que vivimos, entonces sí será posible pensar en nuevos edificios para escuelas, en energía eléctrica abundante y barata, en grandes cantidades de agua superficial y subterránea, etc. Pero si una buena proporción falla en el cumplimiento de los objetivos que les corresponde al ejecutar el Segundo Plan Quinquenal, es bastante probable que todo el engranaje de la maquinaria del Estado no marche acorde con nuestros deseos. Para que la más pequeña cosa se haga, es absolutamente necesario que todas y cada una de las numerosísimas personas y entes que intervienen en su ejecución, se pongan de acuerdo; para que esa misma cosa no se haga, basta que uno solo de sus ejecutores fracase o no cumpla con su deber. Para que el Segundo Plan Quinquenal se haga, es preciso que Perón y el Pueblo lo hagan, porque es un plan del Pueblo y para el Pueblo. Todos estamos de acuerdo en que Perón lo ha de hacer; por eso roguemos que también lo haga su Pueblo, repitiendo las inolvidables palabras de su último mensaje legislativo: "*Sólo me resta pedir a Dios que nos ayude, y a nuestro Pueblo que lo ayude a Dios, porque nuestra empresa únicamente puede realizarse mediante la conjunción extraordinaria de un Pueblo que es la voz de Dios, y de Dios, que nunca se aparta de los Pueblos*".

El Gobierno de Mendoza confía muy particularmente en los sancarlinos, y en la actividad peronista de sus mandatarios, es decir del Intendente, concejales y legisladores que tienen entre manos un mandato por cumplir y una responsabilidad a afrontar ante el Pueblo de donde emanan sus poderes; ellos se han rodeado, sin interferencias de ninguna naturaleza, con funcionarios

cuya probada lealtad a la doctrina nacional justicialista no puede ponerse en tela de juicio. En consecuencia, cuando un Poder Ejecutivo expone con franqueza —como lo está haciendo ahora— la situación de la Provincia y sus posibilidades de obras, solo espera que de inmediato todos se pongan en la común tarea de salir adelante por los caminos trazados, sin vacilaciones de ninguna naturaleza, sin desanimarse ni claudicar ante los numerosos obstáculos que sin duda encontrarán antes de ver materializadas sus ideas, y sobre todo apoyando denodadamente los hechos y la obra de Perón y de Eva Perón, no *diciendo* lo que ellos hacen, sino *haciendo* lo que ellos hacen.

Mencionaremos siquiera brevemente la implacable lucha contra el agio y la especulación ilícita en la que debe empeñarse la abrumadora mayoría que es nacionalidad consciente en esta Argentina. Tendamos a la formación de cooperativas de consumo y producción de artículos de primera necesidad; a estatizaciones como la que acabamos de producir respecto del Matadero Frigorífico Mendoza; a la municipalización de servicios fúnebres; al desarrollo de las huertas familiares; a la defensa denodada de los precios por parte de cada dueña de casa; al respeto absoluto de las cantidades, pesos y medidas por los comerciantes. Ha de defenderse el rendimiento de cada centavo que ganamos, del mismo modo con que cada regante defiende hasta el último litro de agua de su correspondiente dotación.

Cuando a fines de 1951 se convocó la encuesta "Perón quiere saber lo que su Pueblo necesita", de este rincón de la república que es el departamento San Carlos, fueron apoyados por el Gobierno Provincial tres iniciativas: la expropiación de latifundios, la creación de un establecimiento de enseñanza secundaria, y la construcción de un estadio deportivo. Bien: la expropiación de latifundios es una tarea que corresponde estrictamente a la ya clásica política de Perón: "La tierra debe ser de quien la trabaja", en cuyo cumplimiento la Dirección de Colonización del Ministerio de Economía está parcelando o proyecta parcelar, grandes extensiones de tierras en distintos lugares de la Provincia, como la Cañada Colorada en Malargüe; la Colonia La Llave y parte del legado Iaccarini en San Rafael; Nueva California en San Martín, etc. Para Provincias que como Mendoza viven del riego artificial, el fraccionamiento en unidades económicas familiares debe sujetarse al abastecimiento de agua superficial o subterránea. Por eso también San Carlos deberá aguardar primero los resultados de las obras hidráulicas y eléctricas, para recién después ir extendiendo la colonización hacia extensiones que hoy todavía representan un verdadero latifundio.

En cuanto al establecimiento de un Instituto de Enseñanza Secundaria, es necesario ponerse de acuerdo sobre el tipo de escuela más conveniente para este departamento, y seguir luego el ejemplo de vuestros vecinos de Tunuyán o San Martín, quienes solamente con el esfuerzo privado y aprovechando un poco de apoyo oficial, han podido poner en marcha colegios nacionales.

Respecto del Estadio de La Consulta, se pidió tribuna para 10.000 personas, piletas de natación, canchas de fútbol, tenis, basquet y bochas, todo lo cual —aun contando con el terreno— insume no menos de medio millón de pesos. Dentro de la estricta política de prioridades en los problemas de San

Carlos, estemos de acuerdo en fijar al propio Club Deportivo La Consulta la responsabilidad de sacar adelante su iniciativa, contando por supuesto con el apoyo que el Gobierno le brindará en medida equivalente a los esfuerzos de la entidad.

No quisiera terminar sin hacer una nueva manifestación pública de la seguridad respecto al fervor peronista de los sancarlinos, cuya pura cepa criolla los destacará honrosamente durante estas horas solemnes que plantan un hito imperecedero del porvenir. Si no bastara el espíritu patriótico de los hombres de esta tierra y su capacidad de sacrificio tantas veces mostrada, lo garantizaría así su lealtad y su intuición certera, clara y profunda de que en la Nueva Argentina acatar las consignas de Perón y ser fieles a la doctrina de Perón, es identificarse con el servicio y la fidelidad a la Nación misma.

Nuestra historia contemporánea eleva hacia la inmortalidad grandes figuras señeras, cuyas extraordinarias virtudes cívicas, increíble adhesión a los ideales de la nacionalidad, y denodada devoción por dignificar al Pueblo, les van despojando toda personalidad individual para transfundirlas en la sustancia y en el ser de la patria. Son aquéllas consagradas con sus potencias morales íntegras, a hacer de la tierra en que nacieron y vivieron, una entidad cada día más justa, más noble y más grande, y de sus conciudadanos una comunidad humana cada día más digna y más feliz. En tales ejemplos debemos buscar inspiración y guía para nuestra obra, y aliento y estímulo para nuestros afanes; con tales ejemplos se crea la mística actuante que ennoblece, coordina y unifica la devoción popular.

Esta tierra generosa nuestra, que recompensa con creces los esfuerzos de sus hijos, sabe también ofrecernos los supremos arquetipos morales bajo cuya tutela se aglutinan los espíritus y cobren coherencia y sentido de continuidad las ideas, las emociones y las esperanzas de la humanidad. Nos queda el recuerdo inmarcesible de Eva Perón, cuya existencia entera hasta el último latido, se consagró a su Pueblo, como si viniera predestinada por misteriosos designios a disolverse íntegra en el alma popular, y reinar después con soberanía estelar hasta el cumplimiento de la hazaña de libertad y grandeza de su gente. Nos conduce un Líder con entrega total de sus facultades, como si tampoco su propia vida le perteneciese por estar también predestinada al servicio del Pueblo, agotando una capacidad sobrehumana en su empeño de restituirle al país los atributos de la soberanía, dotarle una justicia social sin parangón en el mundo, y asegurarle entera disponibilidad de sus recursos, todo con la altivez de una conciencia patriótica jamás doblegada ante intereses con-fabulados, ni grupos traidores, ni presiones rapaces.

Peronistas de San Carlos: sed partícipes de la tarea. Con vuestra genuina solera argentina, ocupad un puesto de honor en las beneméritas filas del ejército civil que conduce Perón y protege desde el infinito nuestra hada madrina, para ensanchar los horizontes del porvenir con armas de tesón y trabajo que abran una vía franca hacia los grandes destinos de la argentinidad.



DEPARTAMENTO LUJAN

El miércoles 20 de mayo de 1953 a las 22, tuvo lugar en el cine Colón de Luján la séptima charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

El contacto directo del mandatario con su Pueblo, es siempre una experiencia emocionante. Y en grado mayor durante esta etapa revolucionaria de la Nueva Argentina, nueva hasta por el estilo de sus relaciones entre gobernantes y gobernados. Quienes asumimos funciones de Estado en la patria de Perón, aprendimos la lección de conducta que cada día y cada hora imparte el líder de los trabajadores: los vínculos entre Pueblo y Gobierno no son ahora aquellas visitas protocolares con miras a egoístas objetivos de permanencia en el poder, o medro personal. Sabemos muy bien que, por vez primera en nuestra historia, el Pueblo deja de ser simple recurso para arengas interesadas, convirtiéndose en realidad viva, fuente auténtica y fin supremo de toda acción estatal. Vosotros y nosotros conocemos la recíproca palabra de honor empeñada mutuamente en estos enencuentros: ni el Gobernador concurre a ellos con espíritu de frivolidad, ni sus comprovincianos pueden considerarlos como mero pasatiempo. Aquí se promueve un plan de acción común que a todos interesa, y por tanto a todos también compromete, destacando hacia relieves máximos el sentido de responsabilidad con que ha de estar saturada nuestra conciencia peronista.

Esta noche viene a mi ánimo cierta memoria que hace más entrañable mi presencia en Luján. Porque desde algún rinconcito de este Departamento vieron mis ojos la primera luz; en él despertaron las ilusiones, los afanes, las esperanzas de mis años mozos; a él he vuelto con los cariños grandes del propio hogar recién formado; y en él transcurrirá el resto de mi vida, si conservara vuestra afectuosa amistad aún después de los azarosos años de lucha que se afrontan desde la gestión pública.

Al cabo de los años quiere Dios que esté en el natal terruño, cumpliendo un deber de gobernante: convocar a los hermanos de la patria chica, para

colaboración en el empeño a que nos llama la patria grande, persuadiendo lo mejor de sus esfuerzos y lo más encendido de sus entusiasmos. Con el alma segura de encontrar en Luján a mis más fervorosos colaboradores, lleguen estas consignas que Perón imparte para todo el país en el Segundo Plan Quinquenal.

Como obra de gran aliento, el Plan responde a una doctrina. Es otra etapa de realizaciones en el justicialismo argentino, para sumarlas al inmenso proceso político-económico-social que destaca a nuestra Nación con una fisonomía característica en el concierto de los demás Pueblos de la tierra. Tal doctrina es la Tercera Posición, cuya fórmula no comparte ninguna de las dos posturas antagonicas en que está escindido el mundo de nuestros días. No acepta la fracasada filosofía individualista, donde el gobierno dice abstenerse de intervenir en las actividades del Pueblo, con una consecuencia política (el desorden), una consecuencia social (la explotación del hombre por el hombre). Tampoco adhiere al colectivismo que anula la libertad humana, y cuyo Pueblo queda enteramente absorbido por un gobierno total, con una consecuencia política (la dictadura), una consecuencia económica (el intervencionismo) y una consecuencia social (la explotación del hombre por el Estado).

La doctrina Justicialista supera al individualismo y colectivismo, atribuyendo al Gobierno la misión de conducir las actividades estatales y populares, conforme a un ordenamiento armónico que postula fundamentalmente la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación. Así fijado un objetivo supremo, es necesario crearle condiciones ambientes y trazar caminos que conduzcan a su logro.

Por eso el Plan Perón se subdivide en múltiples objetivos, a su vez agrupables en cinco grandes títulos: acción social, acción económica, comercio y finanzas, servicios y trabajos públicos, planes complementarios. Mendoza adhirió a su tiempo al magno proyecto, con la ley sancionada por la H. Legislatura bajo el número 2146. Como enseguida referiré especialmente problemas y proyectos que afectan de manera particular a este departamento de Luján, sólo señalo la importancia y alcance de los objetivos fijados en el plan provincial, diciendo que comprenden una inversión estatal de ochocientos millones de pesos.

Durante estas charlas que divulgan prácticamente al Segundo Plan Quinquenal en Mendoza, es fácil comprobar que la expectativa pública suele concentrarse en torno a la edificación escolar.

Al respecto, puedo anticipar desde aquí que nuestro primer año de Gobierno tuvo que ser de sanidad financiera y organización: de sanidad financiera, pues encontramos una deuda por obras públicas ya ejecutadas superior a los cien millones de pesos; y de organización, porque con reajustes administrativos detuvimos el aumento de la burocracia, suprimimos erogaciones en sueldos y acumulamos algunos fondos para afrontar no sólo los compromisos pendientes, sino iniciar ciertas realizaciones de envergadura. En cambio nues-

tro segundo año de Gobierno quizás podrá definirse más adelante como el de la edificación escolar, no con planes ambiciosos que prometan dotar de nuevos locales a todos los establecimientos primarios provinciales que alquilan, sino con planes modestos para superar las necesidades más urgentes en aquellos cuyas condiciones de seguridad y amplitud obliguen el esfuerzo estatal.

Previendo tal realidad, el capítulo sobre Educación en la ley 2146 prescribe “un régimen legal especial que posibilite la construcción y habilitación “de obras escolares realizadas mediante el aporte popular con la concurrencia técnica y económica de la Provincia”. Ahora estamos prometiendo inmediatos subsidios en efectivo a todas las Cooperadoras, por una suma equivalente al valor total de los materiales, dinero y mano de obra que ellas mismas obtengan del aporte privado; es decir, una típica labor de mutua colaboración entre Pueblo y Gobierno, pues tanto aquél como éste tienen dentro del Estado justicialista argentino la responsabilidad de ser mentores, gestores y censores del Segundo Plan Quinquenal de Perón.

Siguiendo el camino de las probabilidades concretas, otro objetivo agrega “a la filantropía popular recién mencionada, todos los recursos obtenidos con “la venta del patrimonio inmobiliario”: por eso el Ejecutivo subasta bienes inmuebles no estrictamente indispensables al dominio público o privado de la Provincia, para aportar nuevas sumas al fondo de edificación escolar. Y no terminan ahí nuestros esfuerzos, pues emitiremos títulos cuya colocación por intermedio de las comisiones cooperadoras y el magisterio, significarán tanto un ahorro y capitalización para el Pueblo que los adquiera, como un valiosísimo préstamo para el Gobierno que los garante; así lo estamos propiciando en cuanta oportunidad se presenta, y hay derecho al optimismo porque si Mendoza es generosa en sus donaciones para “Amigos de la Policía” o “Protectoras de Ambulancia”, mucho más podrá serlo cuando se le soliciten préstamos con intereses compensatorios, para una finalidad tan noble y específica cual es la edificación escolar.

Todo esto vale como primera etapa: la formación de fondos u obtención de recursos que acrecienten el “haber” de la partida. Después viene la segunda etapa: “gastar mejor” el dinero, comenzando por no invertir suma alguna en terrenos, sino ocupar extensiones donadas o ya pertenecientes al dominio estatal; y siguiendo con la adopción de una técnica que excluya todo lo suntuario y todos los excesos de capacidad aúlica, sin perjuicio de proyectos soledos, espaciosos y funcionales.

Dentro de las anteriores directivas, se considera como primera necesidad de Luján la construcción del nuevo edificio para la escuela n° 112 “Comandante Saturnino Torres”. A efectos de procurar soluciones en forma urgente, asigno las responsabilidades del cumplimiento de este objetivo al entusiasmo y dedicación del señor senador, quien en asocio con la Dirección General de Escuelas y los amigos de la “Comandante Torres”, deberá dirigir la campaña tendiente a colocar títulos provinciales de ahorro y capitalización. Del mayor o menor éxito que su acción encuentre entre el Pueblo, dependería que simultáneamente se construyeran también locales para la Comisaría Seccional, el

Registro Civil, el Juzgado de Paz, en una palabra todas las dependencias cuyo conjunto formaría la Casa Departamental de Luján. Agrupando tales reparaciones quizás podrían dejarse disponibles algunos terrenos fiscales actualmente edificados, cuya venta u ocupación como Barrio de Vivienda puede financiar parcialmente la obra. Si reservamos allí una fracción para Correo, con muchísimo gusto gestionaré ante el Ministerio de Comunicaciones que las oficinas postales y telegráficas tengan su propio edificio en el mismo grupo cívico. Se trata, en síntesis, de un proyecto cuya materialización requerirá al señor Senador su constante verificación, y al pueblo de Luján su decidido apoyo.

En Carrizal de Arriba, la escuela provincial n° 123 "Pedro J. Videla" nos ha exigido una inversión en concepto de deuda pendiente, reconocimientos de aumentos sobre el precio básico oficial, adicionales e imprevisibles, de medio millón de pesos, que realizamos este año para poder habilitarla en abril último, cuando se iniciaron las clases; y parecida situación presentaba la monumental escuela "Juan José Paso" en Mayor Drummond, que si bien funciona desde mayo de 1952, nos obligó a pagar \$ 700.000 de deudas pendientes con el contratista de la obra.

Citamos cifras a fin de que el Pueblo de Luján comprenda que nuestro año de sanidad financiera, también tiene importancia para el departamento, pues dentro de los cien millones globales que aproximadamente importa la deuda encontrada el 4 de junio de 1952, buena parte se debe a obras en Luján, y el esfuerzo que el Poder Ejecutivo hace para equilibrar las finanzas de toda la Provincia, también recae en favor de ustedes.

Segue en urgencia, la N° 115 "Domingo French" de Tres Esquinas. Paralelamente a las gestiones en pro de la escolita, a más tardar el próximo año se ejecutará una perforación en busca de agua subterránea que abastezca a Agrelo y Perdriel; y quizás también convendría encarar la construcción simultáneamente de comodidades para Policía.

Durante el Primer Plan Quinquenal, Luján ha tenido la suerte de que en su jurisdicción se construyera el nuevo edificio para la escuela provincial primaria N° 118 "Julio Mayorga" en Carrodilla; además varias escuelas ocupan locales en condiciones buenas y aún muy buenas, por cuya razón bastarían pequeños esfuerzos de las respectivas comisiones cooperadoras para las refecciones y ampliaciones más urgentes, a fin de seguir atendiendo las crecientes necesidades escolares. En cambio, es necesario afrontar decididamente la situación de la N° 119 "Antonio Moyano" de Carrizal de Abajo; N° 126 "María L. Duhagón" de Agrelo y, sobre todo, la N° 114 "Teresa O'Connor" de Chacras de Coria, tareas que encomiendo como objetivo especial al señor Diputado, siempre dentro de lineamientos similares a los que venimos señalando.

En una palabra, parece perfectamente posible que durante el Segundo Plan Quinquenal desaparezcan todas las preocupaciones en torno a la edificación de escuelas primarias provinciales ubicadas en el departamento Luján.

Por primera vez en este ciclo de divulgación, hay oportunidad concreta

de referir específicamente el capítulo IX del Segundo Plan Quinquenal: Turismo. Luján tiene sus tradicionales Cacheuta y Potrerillos, que constantemente demandan inversiones al Gobierno de la Provincia, por ejemplo en reparaciones de hoteles, amueblamiento de refugios, expropiaciones de terreno para cancha de esquí, e incluso en forestación. Dentro del privilegiado panorama natural que singulariza la cordillera en Luján, muchas obras públicas incidirán en forma directa o indirecta sobre la industria del turismo, a cuyo respecto el capítulo mencionado auspicia una política crediticia que facilite construcciones para el desarrollo en Mendoza del turismo de invierno y alta montaña; coadyuve con la policía y defensa del paisaje y monumentos, la intervención y contralor sobre tarifas y horarios, la concertación de convenios interprovinciales e internacionales, etcétera. Aún más, al ejecutarse trabajos públicos en las zonas turísticas se intentará la creación de balnearios populares y centros de atracción junto a fuentes termales y zonas forestadas.

Deliberadamente citamos al final de esta materia su objetivo 5°, por estar íntimamente vinculado con el desarrollo del programa integral de escuelas: "será objeto de preferente atención el desarrollo de un plan para "que escolares y estudiantes puedan disfrutar de sus vacaciones en los lugares y ambientes donde las condiciones climáticas y panorámicas faciliten su "normal desarrollo físico, material e intelectual, e incrementen su acervo cultural". Y aquí viene lo importante para Luján: "la habilitación de escuelas "cordilleranas como campamentos o colonias turísticas, facilitando el intercambio con los niños de la llanura". Esto también favorecería al turismo social, y en la misma medida que departamentos como Luján puedan brindar alojamiento a los argentinos del litoral, será factible que los mendocinos tengan acceso a las playas atlánticas.

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Dirección General de Ingenieros del Ejército Argentino, con motivo del Plan Regulador de Uspallata en el vecino departamento Las Heras, anuncian la rápida continuación del camino desde Potrerillos, lo que significará para Luján un circuito Mendoza-Villavicencio-Uspallata-Cacheuta-Mendoza, tanto o más hermoso que las rutas entre viñas y sierras popularizadas por vuestra ya tradicional carrera automovilística.

Quizás los lujanenses no adviertan que el vertiginoso crecimiento del "Gran Mendoza" se produce con preferencia hacia el sud, y cada vez están más cercanas las zonas urbanas de Godoy Cruz y Luján. Por un lado ello es timbre de legítimo orgullo para estos sectores de la Provincia, pero por el otro plantea y agrava cada día los complicados problemas de tránsito. El Pueblo lo sabe instintivamente, porque una de las iniciativas presentadas con más frecuencia ante Perón después de su llamamiento en diciembre de 1951, era ensanchar la calzada de la Ruta 40 y sustituir el puente sobre el Río. Si bien ambas son las soluciones que a primera vista parecen mejor, un Gobierno peronista debe planificar integralmente todos los accesos a las ciudades y—lo

que es más importante todavía— encontrar financiación que haga posible la obra en plazos razonables.

Felizmente para Mendoza, desde el Este se trabaja ya en la gran avenida que desembocará a la esquina de San Martín y José Vicente Zapata. Por otro rumbo, la simple observación de planos aconseja ir abriendo y ensanchando sobre la margen derecha del Zanjón "Caeique Guaymallén", una Avenida Costanera que llegue hasta Puente Olive, des congestionando así el tránsito por calle San Martín. Y de Puente Olive hacia el sur, nos encontramos en pleno departamento Luján, debiendo decidirse si conviene ampliar la ruta 40 existente —y sacrificar muchos árboles que son la admiración de los turistas y el orgullo de los mendocinos— o desviar buena parte del tránsito por calle Terrada.

Esta explicación quiere significar al ánimo de los lujanenses que ciertos problemas no se resuelven de la noche a la mañana, pues es imposible considerarlos aisladamente, como era costumbre en la política cuyos intereses obraban sólo donde vivía el caudillo más influyente; en la planificación de Perón, debemos pulsar primero el panorama general, y adoptar recién soluciones que aseguren una máxima continuidad en la acción estadual, tranquilizando a las generaciones venideras respecto a cuestiones tan delicadas como el embotellamiento de los accesos y el tránsito.

En materia de forestación, el objetivo especial 4 del Capítulo XI cita la necesidad social de mantener el carácter imperecedero del patrimonio forestal, obligando a la fiscalización de las explotaciones mediante el estudio previo y la ordenación de cualquier plan estadual o privado, las marcaciones a martillo, la protección contra incendios y plagas, el contralor de prácticas agrícolas y ganaderas en zonas boscosas, y la policía de guardamontes. Asimismo se declara implícito en una adecuada economía forestal, la industrialización integral óptima de sus productos, incluso en aserraderos y carpinterías del Estado que aprovechen la mano de obra disponible en cárceles, escuelas-talleres y colonias; así como la determinación de costos de plantación y explotación. En cumplimiento del presente objetivo, la Administración Provincial de Bosques desarrolla en vuestro departamento una actividad que permitirá al Vivero Perdriel disponer para la presente temporada alrededor de 400.000 plantas forestales, y en el próximo año 700.000 más, las que son distribuidas a costos ínfimos de fomento entre los particulares interesados.

En la propiedad fiscal de Potrerillos nos encontramos con que hasta 1951 inclusive, la Provincia sólo había arraigado 50.000 álamos en monte continuo, cifra duplicada inmediatamente en sólo una temporada a partir de agosto de 1952, y que repetiremos este año apenas puedan resolverse algunos problemas de riego. Aparte de dicha enérgica forestación, durante junio y julio próximo se realizarán allí mismo explotaciones experimentales con sus árboles ya decrepitos, sin posibilidades de incrementos volumétricos, para determinar métodos de tala que regeneren el monte nuevo y aumenten la producción en los futuros rodales.

Mediante estos ejemplos concretos de la actividad estadual directa, la Provincia espera decidir a la iniciativa privada de Luján, para que impulse una acción forestal acorde con la importancia que a la misma se le asigna dentro del Plan Perón.

Mucho interesa al Departamento la hidrogeología, cuyo estudio está confiado al Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Provincia, coparticipando la Nación para financiar las costosas tareas respectivas. En los últimos años la explotación del agua subterránea se desarrolló tan intensamente en Mendoza, que han surgido problemas técnicos y legales sólo resolubles mediante un conocimiento acabado de los factores que determinan el origen de las fuentes acuíferas, su cantidad, calidad, pérdidas, etc. Pues bien, desde octubre de 1952 trabajan en las zonas áridas de Luján comisiones técnicas que investigan la cuenca de El Carrizal, iniciando así por vez primera en el país una etapa de investigaciones prácticas y fundamentales para su economía, que ya sirve ahora de escuela a las restantes provincias argentinas, y nos dirá por fin cuánta agua entra y cómo sale en el balance hídrico del Carrizal. Conoceremos el aprovechamiento racional de la cuenca, es decir, se determinará el número de pozos admisibles, su mutuo distanciamiento, producción máxima y los niveles óptimos de explotación. Sólo así habrán elementos de juicio para decidir la posibilidad o no de ampliar la actual superficie cultivada, sin afectar la riqueza subterránea. Y no se descarta tampoco la captación de aguas de lluvias en los períodos estivales para alimentar con ellas el subsuelo, ya sea creando napas artificiales o aumentando el caudal de las existentes.

En síntesis, Luján es escenario de una labor silenciosa que los geólogos de la Provincia desarrollan, dentro de la firme política por hacer rendir el máximo provecho hasta al último litro de agua que se derrama como nieve y lluvia sobre nuestra querida Mendoza.

Confirma esa política la sistematización del Canal Flores, estando supeditadas las inversiones a la puntualidad con que los regantes abonen sus cuotas por reembolsos de obras hidráulicas. Y el agro de Luján también comparte la realidad de un Seguro Agrícola puesto en marcha durante el primer año de Gobierno, gracias a lo cual se cubren riesgos otrora tenidos por azotes del esforzado trabajador mendocino.

En materia minera, todo autoriza a ser optimistas con Luján, porque es el único departamento de la Provincia donde a la principal fuente de riqueza mendocina (la vid) se suma casi en igual medida la segunda fuente de riqueza local (el petróleo). Durante el Segundo Plan Quinquenal, la Nación anuncia ampliaciones en la destilería Luján de Cuyo, siguiendo el ritmo creciente de las perforaciones y el aumento todavía más rápido de las necesidades de combustibles impuestos por la industrialización del país.

Es oportuno citar aquí quizás al más popular producto de los yacimientos o destilerías: el gas, para cuya distribución domiciliaria el objetivo 6 del correspondiente Capítulo en el Plan Quinquenal de Mendoza, promete que la Provincia propugnará la coparticipación vecinal para extender redes a medida que aumenten las fuentes de provisión, ayudando a los particulares con

una adecuada política crediticia del sistema bancario. Sobre este particular, correspondería que el señor Intendente lleve adelante las conversaciones con técnicos nacionales, para aprovechar las carpetas sobre estudios de distribución domiciliaria de gas en Luján que tiene lista la respectiva Administración General. Tal responsabilidad llevaría medio camino recorrido, porque a fines de 1951, cuando Perón quiso sober lo que su Pueblo necesita, la Intendencia Municipal de Luján garantizaba un mínimo de 580 consumidores dispuestos a entregar hasta \$ 500 cada uno para pagar la obra. En otras palabras, su financiación es posible gracias al mismo sistema "por cuenta de terceros" con que se pavimentan numerosas calles de Capital y Rivadavia, o se encararan los ambiciosos planes de Guaymallén y San Rafael. Poco a poco el Pueblo de Mendoza está comprendiendo que el Segundo Plan Quinquenal necesita en buena medida de su propio esfuerzo, y es muy posible que Luján tenga a corto plazo más redes de gas y más cuadras pavimentadas, dependiendo la elección entre uno u otro tipo de obra, del mismo vecindario frentista interesado. Mientras tanto el Ministerio de Economía tiene estudios listos que permitirían llamar a licitación pública el pavimento de las calles Santa María de Oro, Sarmiento, Remedios Escalada de San Martín, Richieri, 25 de Mayo, Julio A. Roca y Bustamante, todas en la ciudad de Luján.

Nos referimos recién a que las dos principales fuentes de riqueza provinciales encuentran representación con los viñedos y el petróleo de Luján. Pero todavía ha querido Dios colocar entre vosotros grandes potenciales energéticos. A la antigua concesión de Cacheuta, que durante tantísimos años fué la única fuente de abastecimiento para todo el Gran Mendoza, no había seguido ninguna realización nueva: debió llegar el Primer Plan Quinquenal de Perón para poner en marcha las usinas hidroeléctricas "Alvarez Condarco" (sobre el Río Mendoza) y "General San Martín" (sobre el Canal Margen Izquierda) así como la Usina Térmica de Blanco Encalada, todas en el departamento de Luján. Por si fuera poco, también durante el Primer Plan Quinquenal se cumplieron las etapas A y B de los estudios para el aprovechamiento integral del Río Mendoza, que aconsejan la construcción de grandes diques en Uspallata y Potrerillos. Estas empresas son de una envergadura tal que no basta un solo Plan Quinquenal para que el Pueblo vea sus frutos; por eso, el quinquenio 1953-57 completará el efectivo funcionamiento de las usinas citadas, y al mismo tiempo se acelerará la instalación de turbinas en "El Nihuil".

Con tales perspectivas, los mendocinos podemos tener al cierre del Segundo Plan Quinquenal una provincia transformada en el rincón argentino con mayor disponibilidad de energía, nueva conquista que debemos al justicialismo de Perón y Eva Perón.

Las cifras que el Estado invierte para obras eléctricas en vuestro departamento son incalculables, pero comprenden sólo a las centrales de cabecera, y a las redes de alta tensión. Para la distribución domiciliaria a baja tensión, es necesario que el Pueblo complete la acción directa del Gobierno, a cuyo efec-

to el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza fija dos medios: los circuitos de electrificación rural y las cooperativas de consumidores.

Entendemos por circuitos de electrificación rural a redes financiadas íntegramente por los beneficiados, sobre todo en un departamento donde hay suelos en óptimo rendimiento y agua subterránea apta para riego artificial, que permite incrementar a bajo costo el área de cultivos; esto se está ensayando con todo éxito en los departamentos de Tunuyán y San Carlos, en base a la Usina Provincial de Tunuyán; y en los departamentos de Maipú y Rivadavia, a través de Agua y Energía de la Nación; por cuya razón invito a los productores de Luján a ponerse en contacto directo con los organismos específicos y encarar sus propios circuitos de electrificación rural.

Conseguido ello, el paso siguiente es constituir cooperativas de consumidores para el alumbrado doméstico, urbano e industrial en los radios alcanzados por aquellos circuitos: casos de Agrelo y Carrizal. En provincias del litoral, el movimiento cooperativista eléctrico tiene ya una tradición que le asegura su definitiva permanencia entre las características de la organización argentina. Ese régimen de empresas es el que extenderá a todo el país el Segundo Plan Quinquenal, por ejemplo mediante el objetivo especial 3 del Capítulo XVI, según el cual la acción empresaria de la Provincia podrá asociarse con las comunas y cooperativas populares; o el objetivo especial 4, que auspicia la acción cooperativa de usuarios interesados en obras públicas divisibles (canales de riego, caminos de acceso, redes de agua corriente, energía eléctrica cloacas, gas, pavimento) para ayudar a la financiación y construcción fiscal con el aporte del dinero, materiales o mano de obra.

En el Ministerio de Economía, la Dirección de Energía proyecta tender así una línea de alta tensión entre Cacheuta y Potrerillos, sumando los intereses y esfuerzos de Obras Sanitarias de la Nación, los nuevos loteos que urbanizan aquella zona, y la propia Provincia, gestión que también encargo al señor Senador hasta su efectivo cumplimiento.

Mencionaremos algo que interesa muchísimo a numerosos vecinos de esta Ciudad, diciendo que el presupuesto de obras públicas para 1953 incluye fondos con destino al tantas veces prometido barrio de viviendas ferroviarias en Luján. Para que esa partida se transforme en ladrillos, la comisión representativa de los interesados debe mantener una permanente conexión con el Ministerio de Hacienda, de quien depende el Instituto Provincial de la Vivienda, y quizás muy pronto podamos pasar de la palabra a los hechos, sin caer en las dilaciones a que fueron sometidos durante varios años.

Numerosos vecinos de Mayor Drummond y Carrodilla suelen solicitar con bastante frecuencia la extensión de la red de agua corriente proveniente de Luján, hasta sus respectivos distritos. Conozco, incluso, que ofrecen colaborar en la financiación de las correspondientes cañerías de fibrocemento, pero por ahora deberemos postergar la aceptación de ese aporte, tomándoles la palabra para cuando la Dirección Provincial de Energía Sanitaria y la Municipalidad de Luján hayan reacondicionado convenientemente los actuales filtros de la ciudad cabecera, de modo que aumente la capacidad de distribución.

Con motivo de numerosas sugerencias para erear "Almacenes Justicialistas", me permito aconsejar a los lujanenses que sigan el ejemplo de sus vecinos de Potrerillos, donde han constituido una cooperativa de consumidores capaz de actuar como eficazísimo elemento en el combate nacional contra el agio y la especulación. Semejante lucha debe empeñarla como cuestión de amor propio hasta el último habitante del rincón montañoso más alejado de Luján, sin esperar que el Gobierno le ponga inspectores para defenderle su propio bolsillo. Cuando se trate de comerciantes inescrupulosos, la labor del Estado jamás será eficaz si no se cuenta con la decidida acción popular.

De paso, aprovecharé para encarecer al señor Intendente y a los señores Concejales que lo acompañan en su gestión comunal, cumplan cuanto antes con el artículo 216, inc. 10° de la Constitución Provincial peronista, según el cual la prestación de los servicios fúnebres debe ser una función municipal exclusiva.

En materia asistencial Luján viene reclamando desde hace mucho tiempo un micro-hospital. Comparativamente a sus propios problemas escolares, o a la situación hospitalaria de otros departamentos de Mendoza, a nuestro juicio esa iniciativa no es tan urgente. En cambio sí vale la pena pensar en las "Protectoras de Ambulancia", como prácticamente están haciendo Palmira y Malargüe; es decir, el Gobierno asigna una ambulancia con su chófer a la responsabilidad de comisiones cooperadoras que vigilan su buen uso y la mantienen en funcionamiento. Cuando Luján tenga así una perfecta movilidad asistencial, su gran proximidad a los modernos hospitales de la Capital de la Provincia le asegurarán inmejorable atención: en síntesis, menos edificios, mejor servicio.

Señores:

Quienes militamos en las filas de este movimiento de redención nacional que es el peronismo, y además en alguna medida ostentamos cargos de representación popular, hemos asimilado del ejemplo vivo y permanente que a todos ofrece el Líder, una virtud antes ausente en los usos políticos del país: la fe en el Pueblo. Una fe incondicionada y total en este Pueblo nuestro, tantas veces maltratado por el desengaño y tantas veces defraudado en sus mejores esperanzas.

Los peronistas aprendimos que en ese tesoro moral de la fe recíproca entre gobernantes y gobernados, reside una fuente de energía capaz de las más grandes transformaciones y de las más ingentes proezas. Y por saberlo así, sentimos que nuestra responsabilidad acrece cuando nos reunimos con el Pueblo para excitarlo a la acción, para entregarle los planes que hacen a su felicidad. Ha desaparecido de las costumbres públicas argentinas, ofrecer cosas que ni se podían realizar, ni se pensaba realizar siquiera. El peronismo no ofrece paraísos quiméricos. El peronismo sabe que el artífice de su propia ventura ha de ser el Pueblo mismo, y por eso toda su acción tiene como fundamento indestructible la colaboración popular. No venimos a ofrecer nada más y nada menos que un plan de trabajo, pues tenemos la absoluta certeza de que todos cumplirán con exceso la misión laboriosa que el programa señala.

Con esa fe que mueve las montañas ejecutó Perón la hazaña increíble de enderezar una Nación postrada por años de depredación interna y externa, y por una política funesta orientada con designios contrarios al interés general. Obra de esa fe es el espectáculo de la Nueva Argentina, erguida ante la contemplación del mundo contemporáneo, orgullosa de sí misma, con su patrimonio recuperado, su dignidad restablecida y su libertad asegurada.

Con idéntica fe en las virtudes acrisoladas que atesora el alma popular, creyendo en ella y asumiendo a su servicio la ofrenda de todos los sacrificios, pudo elevar la Jefa Espiritual de la Nación el alto asiento donde se yergue su figura, como imán de atracción y norte de conducta para nuestra entrañable comunidad argentina. Más allá de la muerte, más allá del tiempo y del espacio, la presencia moral de Eva Perón enraizada en el corazón de hombres y mujeres, seguirá siendo la luz que ilumine, el consejo que guíe, la voluntad que mueva a la acción, la energía que mantenga la trayectoria por donde este Pueblo se dirige hacia el cumplimiento de sus grandes destinos.

Envuelto en tal fe, viene como soldado de ese ideal redentor a transmitir las nuevas consignas de actuación contenidas en el Segundo Plan Quinquenal, firmemente convencido de que asumiréis con denuedo vuestro puesto de lucha en el combate por la total y definitiva emancipación republicana.

Con redoblado ahinco y acrecida emoción lo hago en este acto de hoy, frente al Pueblo de Luján que me vio nacer; y junto a vuestros rostros amigos de mi devoción en tantos recuerdos amables, estrechados por ese vínculo que se establece entre los seres que sienten circular por sus venas el jugo de la misma tierra.

Pienso que aquí, donde vuestro diario tesón ha hecho fructificar magníficos ejemplos de bienestar y progreso, tendrán su efectividad más completa estas invitaciones a la acción que se pronuncian también para mayor bienestar y progreso del pueblo de Luján, y como consecuencia, para orgullo y engrandecimiento de la Patria común de todos los argentinos.

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



DEPARTAMENTO JUNIN

El 11 de Junio de 1953 a las 21.30, tuvo lugar en el Cine Cervantes de Junín la octava charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Con profunda complacencia acudo hoy ante el Pueblo de Junín para renovar la fe común en el ideal peronista y en los destinos de la patria. Es este vínculo de ideas, sentimientos y esperanzas, el que articula los esfuerzos y conquista un bienestar general.

El alma del gobernante se reconforta en presencia de estas agrupaciones humanas, que con el duro esfuerzo de cada día van labrando tenazmente la seguridad de un porvenir próspero y grande. En la Nueva Argentina de Perón todas las posibilidades tienen por fundamento el trabajo de los hombres que la pueblan. Ese capital es la garantía suprema en toda empresa de bien público, pues allí reside la energía humana, única capaz de concretar planes y tareas. Los hombres enrolados en las filas que conduce hacia horizontes luminosos el Líder de los argentinos, hemos de sentir acrecentada nuestra fe al ponernos en contacto con hombres como los de Junín, pues comprendemos que en ellos se asienta la más firme seguridad de que ningún llamamiento a la acción solidaria ha de ser desoído, sino por el contrario se traducirá en resultados que acrecienten nuestro haber y contribuyan a dilatar las perspectivas grandiosas de la patria.

Esa certidumbre moral, esa confianza en las virtudes de cooperación, en el arraigado sentimiento peronista de los hijos de esta tierra, llevan al ánimo la certeza de que no será vano este llamado para que se incorporen con entusiasmo a la convocatoria que nuestro Conductor y Líder hace a todos los argentinos, por medio de las consignas del Segundo Plan Quinquenal.

Con insistencia constante viene repitiendo Perón. "En la Nueva Argentina no hay más que una clase: la de los hombres que trabajan". Con una perfecta correspondencia lógica, podríamos sintetizar todo el contenido del Segundo Plan Quinquenal, diciendo que se trata sencillamente de un programa

ma de trabajo. Responde en su inspiración y en su filosofía a un principio de la más elevada política, que la experiencia de la historia ha comprobado tanto por vía directa como por medios indirectos. a saber: las comunidades humanas no se forman al simple objeto de gozar de una convivencia pasiva, sino que se reúnen para llevar a cabo planes de acción común. Más todavía: es precisamente ese dinamismo colectivo, esa solidaridad actuante en torno a programas de interés general, lo que garantiza en última instancia el engrandecimiento y hasta la permanencia del ser de la nacionalidad. Allí donde se relajan los resortes de solidaridad activa, allí donde se produce el movimiento disociador de los elementos sociales, allí donde el particularismo y el mero estímulo del interés privado ejercen predominio en las conciencias, allí mismo comienza el proceso de desintegración que hace de las naciones presa propicia del primer ocupante.

Para desventura nuestra, los grupos políticos que han venido durante tantos años detentando el poder en nuestra patria, aunque plenos de ambiciones mezquinas, han carecido de esa otra noble ambición de engrandecimiento del país y de la capacidad genial de elaborar planes constructivos para alcanzarlo. Por eso, para ganar las etapas perdidas, se hace preciso redoblar los esfuerzos y marchar a paso apresurado. La providencia ha querido que nuestro país encuentre al fin el cerebro genial que trace los planes y señale las tareas, y el corazón fervoroso que aliente y estimule la acción de los argentinos. Ha sido Perón el artífice de la Nueva Doctrina y el promotor de este Segundo Plan Quinquenal, que no es sino una gran etapa más a ganar por el Pueblo argentino en su lucha emprendida por su total libertad, por su completa independencia y por su absoluta soberanía.

El justicialismo rehuye todo contacto con la posición individualista, en que los hombres son absorbidos por la voracidad de los grupos económicos; y se aparta también del colectivismo marxista en que la personalidad humana queda anulada y disuelta por el poder monstruoso de un Estado total. Al separarse de esas dos tendencias, lo hace también de la lucha implacable que mantienen entre sí, como opuestas por un antagonismo irreductible. Atribuye al Gobierno la misión de conducir las actividades económicas, sociales y políticas del Pueblo, y fija un postulado supremo en cuyo cumplimiento han de emplearse los esfuerzos mancomunados: alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación.

Naturalmente que para llevar a realización esa aspiración cardinal, es necesario crear las condiciones de acción y trazar los planes que conduzcan a ella. Pues bien: el Segundo Plan Quinquenal es una convocatoria a la acción solidaria que el Gobierno hace al Pueblo argentino para disponerlo a una tarea que ha sido conformada y planificada técnicamente, y que resume así el artículo 3º de la ley: "Fíjase como objetivo fundamental para el Gobierno, el Estado "y el Pueblo argentinos, para el Segundo Plan Quinquenal, consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política".

Ese objetivo fundamental se diversifica en múltiples objetivos generales y especiales, que pueden reunirse en cinco grandes grupos: lo que corresponde

a materia social, lo concerniente a asuntos económicos, lo relativo a comercio y finanzas, lo que hace a servicios y trabajos públicos, y los planes complementarios.

No cabría aquí hacer una exposición detallada y minuciosa de todos los objetivos del Plan, pero dará una idea suficiente de ellos la referencia breve al contenido de los grandes grupos en que aquéllos han sido sintetizados.

Así por ejemplo, en materia social el Estado promoverá y facilitará por todos los medios que el Pueblo se organice y el Gobierno tenga conocimiento cabal de las aspiraciones populares para hacer sólo lo que el Pueblo quiere. Sostendrá el cumplimiento de los derechos del trabajador consignados en la Carta Magna Justicialista, respetándolo y haciéndolo respetar para que reciba una retribución justa, aumente su capacitación profesional, mejore las condiciones de labor, eleve su nivel de vida y defienda sin trabas sus intereses profesionales. Propugnará, en lo referente a Previsión, todo cuanto signifique seguridad, bienestar y asistencia social. Y en lo que respecta a educación y cultura, defenderá la formación física, moral e intelectual del Pueblo sobre la base de los principios fundamentales de la doctrina nacional: el peronismo.

En materia económica, se dará acceso a la propiedad de la tierra, a la totalidad de la familia trabajadora. El Segundo Plan Quinquenal apoyará su acción cooperativa, facilitará créditos y asegurará precios retributivos a los agricultores. Promoverá asimismo la forestación y la industrialización racional de la madera, aumentará la actividad extractiva de las minas, reforzará la explotación de combustibles, ampliará las ramas de la hidráulica y de la energía, facilitará la acción de las empresas privadas que se entronquen a nuestra economía social y descentralizará la industria, llevándola a las fuentes de producción de las materias primas que elabora.

En materia comercial-financiera utilizará el comercio exterior como un instrumento para asegurar el desarrollo de la economía social, promoviendo todas las actividades que consoliden la independencia económica de la Nación. En lo referente al consumo interno, se esforzará porque los bienes de producción lleguen a la totalidad del país en los índices más económicos posibles. Se promoverá una política crediticia que facilite la actividad productiva, consolide la propiedad en su función social y elimine intermediarios inútiles. Se defenderá el valor adquisitivo de los salarios con una política monetaria que modere las alternativas y evite las fluctuaciones de nuestra divisa; y mediante una política impositiva racional, se librará de impuestos al trabajo, distribuyendo equitativamente las cargas fiscales de acuerdo con la auténtica capacidad contributiva.

En materia de servicios públicos, el Plan Quinquenal ha previsto un sistema de transportes que asegure el movimiento de la producción hacia los centros de consumo, puertos y mercados exteriores, facilite la vinculación entre los núcleos poblados del país y los demás países de Latino-américa, y promueva el desarrollo demográfico, social y económico del país. Se hará que los puertos y las vías navegables funcionen con eficacia y celeridad y satisfagan las necesidades de distribución de los productos internos, los movimientos de importación y exportación y el tránsito de pasajeros. Las comunicaciones cumplirán

el fin esencial de unir en toda su faz interna y con el mundo. Y en lo que afecta a obras sanitarias, el Plan ha previsto el uso racional del agua potable para la mejor salud de la población, la evacuación de las aguas pluviales y servidas, y la ampliación de los servicios de salubridad para facilitar el desarrollo de otras zonas.

Tales son, expuestos en línea esquemática, los objetivos del Segundo Plan Quinquenal, cuyo cumplimiento y ejecución se confía a la fe, al patriotismo y a la devoción de trabajo del Pueblo argentino. El Gobierno de Mendoza adhirió a su tiempo al magno proyecto, elaborando el Plan Quinquenal de la Provincia, que sancionado por la Legislatura es hoy la ley N° 2146.

Inútil parece advertir que en la elaboración de esta última se ha procurado mantener una coordinación rigurosa con las directivas del plan nacional, conforme al principio que inspira el pensamiento ordenador de la acción pública en todo el país: correlación entre las actividades de las instituciones de orden federal y local. Dentro de esa tónica de solidaridad en la acción, el plan de Mendoza contiene objetivos especiales que responden a las características y estructura de nuestro medio, y que constituyen la empresa extraordinaria a cuyo cumplimiento y ejecución se convoca al Pueblo de la provincia durante el quinquenio en curso. Para manifestar su importancia y alcance basta citar que en el mismo se ha previsto una inversión estatal por ochocientos millones de pesos, de los cuales han de aplicarse trescientos setenta a acción social, doscientos treinta a acción económica, ciento setenta a trabajos y servicios públicos, y treinta a acción municipal.

Y bien: llego a Junín inmediatamente después del Mensaje donde anunciara públicamente que el segundo año de gobierno sería el de la edificación escolar en zonas urbanas.

Durante el Primer Plan Quinquenal, en este departamento se construyeron los nuevos edificios para las escuelas nacionales 208 de El Martillo y 73 de Molino Orfila. Además fueron iniciadas locales para las escuelas primarias provinciales "Salvador B. Reta" en Algarrobo Grande y "Juan M. Spada" en Rodríguez Peña, siendo oportuno destacar que ambas obras las encontramos con una deuda de \$ 677.000 y \$ 427.001, respectivamente, debiendo invertirse además casi otro millón de pesos durante 1953 para su total habilitación a fin de año, esfuerzo financiero que con todo gusto hacemos por Junín.

Siempre en nuestro sincero propósito de servir cuanto antes a la mejora de la edificación escolar, nos encontramos con el problema de vuestra "Blanco Encalada"; en torno a la cual desde hace años se viene propiciando una expropiación para agregarle tres o cuatro aulas. Existen directivas precisas de limitar a un mínimo las expropiaciones, aparte de que en la actual situación financiera de la Provincia, cualquier dinero que ahorremos al no efectuarlas sirve precisamente para aliviar la financiación de las obras en sí mismas: por eso se ampliará de inmediato a la escuela Blanco Encalada, pero dentro del mismo terreno que ya pertenece al fisco.

Simultáneamente habrán soluciones para otro establecimiento que tan interesante labor desarrolla en pro de las niñas de Junín. En efecto, se aprovechará la ampliación citada, para levantar una segunda planta sobre las

nuevas aulas y dar cabida también a la Escuela del Hogar y Artes Femeninas, conforme a un proyecto que ya conoce y aprueba su propia directora. De este modo, con soluciones sencillas y sobre todo realizables, nosotros esperamos que en 1954 Junín tenga su escuela primaria con el número suficiente de aulas para absorber a toda la población escolar de la zona, y a su escuela especial con comodidades dignas de su función. De paso, intentaremos dar solución a la apertura de la calle contigua a la escuela "Blanco Encalada", que sirva como salida al modesto y populoso barrio obrero actualmete sin acceso al carril.

Siguiendo con la materia Educación, frecuentemente Junín pide una escuela de artes y oficios. Al respecto, si bien no depende directamente de la acción provincial, ha sido desde un principio muy clara nuestra posición en favor de este Departamento. Tanto que ante vuestros vecinos de San Martín se dijo: "Si observamos no a San Martín aisladamente, sino en su conjunto con Rivadavia y Junín, todos aceptarán que este último carece por completo de dichos establecimientos educacionales, mientras que Rivadavia con su Escuela "Normal, y San Martín con su Colegio Nacional y Escuela de Comercio, ya brindan brillantes oportunidades de especialización a los niños que egresan de sexto grado. Por lo tanto, dentro de la política de estrictas prioridades que debe regir un Gobierno Justicialista de Perón, busquemos antes alguna escuela secundaria especial para Junín y una vez logrado éxito pensemos también en la Escuela de Artes y Oficios para San Martín o Palmira".

Como ven, en esta materia se defiende francamente a Junín aún a riesgo de quedar mal con otros departamentos, pero lo hacemos porque cuando el mandatario peronista entiende que debe tomar determinada posición, lo hace con toda claridad. A fines del pasado año tuvimos la suerte de obtener la hermosa propiedad de varias hectáreas contiguas a esta villa, parte de la cual ya ha sido ofrecida oficialmente al Ministerio de Educación (con destino a una escuela de Artes y Oficios), y al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para una escuela agrícola-industrial; en realidad lo que aquí necesitan es un establecimiento de enseñanza secundaria, cualquiera sea su naturaleza, y en tal sentido este Gobierno de Mendoza ya está demostrando toda la preocupación posible para que cuanto antes las autoridades nacionales puedan convertirla en realidad.

Sirvan estas referencias al capítulo Educación, como una pública invitación a todos los vecinos del departamento para que adquieran títulos provinciales de edificación escolar, que servirán de ahorro y capitalización al Pueblo, y de valiosísimo préstamo al Gobierno. Además el P. E. otorgará de inmediato subsidios en efectivo a las cooperadoras escolares, por un monto equivalente a los materiales, mano de obra y dinero en donación o títulos que ellas mismas obtengan de la iniciativa privada. Con ese procedimiento de mutua colaboración entre Pueblo y Gobierno, sería posible encarar en Junín algunas ampliaciones, refeciones y aún construcciones nuevas en la Escuela 155 "Tomás Prisco" de la Colonia; en la 148 "Isaac Chavarría" de Medrano; en la 151 "Pedro Serpes" de Giagnoni; en la 147 de Barriales; en la 141 de Mundo Nuevo y sobre todo en la N° 150 "Moisés Luccro" de Alto Verde.

Para que la campaña de colocación de títulos tenga éxito y lo más pronto posible podamos vernos en el compromiso de otorgar dichos subsidios en efectivo, la señora senadora asumirá la responsabilidad de conducirla, en asocio directo y permanente con el señor Intendente Municipal y vecinos.

Junín dice estar un poco olvidado de la mano del Gobierno en salud pública. Pero en el día de hoy, después de dos años de carecer de ella, hemos reintegrado la ambulancia a esta villa. Lo hacemos con la esperanza de encontrar entre ustedes la misma acogida y espontánea adhesión de vuestros compatriotas de Malargüe y Palmira, que han constituido "Protectoras de Ambulancia" encargadas exclusivamente de su conservación y mantenimiento. Ello es otro tipo de colaboración popular que el Gobierno agradece en cuanto oportunidad se presenta, pues no sólo significa que los mendocinos están ocupando su puesto de lucha para sacar adelante la parte que les corresponde en el Segundo Plan Quinquenal, sino que de ese modo práctico se aseguran la permanente movilidad asistencial, no quedando supeditado a los demorosos trámites que cada reparación —por insignificante que sea— exige a los hombres de Estado en virtud de la Constitución y las leyes.

En cuanto a la Maternidad, por ironía inaugurada y clausurada simultáneamente, durante el resto del año procederemos a su reparación, con vistas a habilitarla el 1 de enero de 1954 si es que para entonces hemos encontrado una adecuada colaboración popular con el ejemplo de la ambulancia.

Otra vieja aspiración de Junín es el nuevo edificio para Correos. Nuevamente se trata de un anhelo que no está exclusivamente en manos del Gobierno Provincial; pero en cambio se conoce la magnífica disposición de ánimo demostrada en favor de Mendoza por el Ministerio de Comunicaciones de la Nación, quien no sólo le ha dado el monumental edificio de la Capital, sino que a fines de 1952 inauguró las flamantes sucursales de San Rafael, Rivadavia, Villa Atuel y General Alvear. Entonces dividamos el problema del correo de Junín en dos partes: una a cargo de técnicos provinciales, en asocio con las autoridades de la Comuna, para decidir la ubicación y dimensiones del terreno que se ofrezca; y otra ante las autoridades nacionales, para tratar que la efectiva construcción se incluya dentro de las obras posibles en el Segundo Plan Quinquenal.

Se informa que uno de los problemas más importantes del departamento lo constituye en la actualidad la falta de energía eléctrica, el cual sería solucionado en parte con la construcción de una estación transformadora en el propio Junín, capaz de servir al mismo tiempo a Rivadavia y San Martín. A la fecha el señor Intendente ya está en contacto con técnicos de Agua y Energía de la Nación, precisamente para decidir sobre qué terrenos se construirá dicha obra, de modo que la realización debe ser a corto plazo. Pero es oportuno recordar que en materia de energía eléctrica los problemas mayores están en la fuente de provisión, es decir, en las usinas hidro o termoeléctricas indispensables para generar la potencia. Gracias al Primer Plan Quinquenal de Perón, en Mendoza ya no contamos solamente con la vieja concesión particular de Cacheuta, sino que se ha sumado la usina hidroeléctrica "General San Martín (sobre el canal Margen Izquierda, en Luján). Por si ello fuera poco, du-

rante el Segundo Plan Quinquenal entrarán en funcionamiento dos usinas hidroeléctricas más: la "Alvarez Condarco", cerca de Cacheuta, y la llamada "Nihuil N° 1" en San Rafael; de ese modo, nuestra Provincia será en la Argentina la que cuente con mayor disponibilidad de energía, de modo que al Pueblo de Junín lo único que le hace falta es comprender que las usinas no pueden construirse a la misma velocidad que las casas o las escuelas, siendo forzoso esperar que esas conquistas exclusivamente debidas a la capacidad realizadora de Perón, rindan sus frutos en el momento y lugar oportunos.

La construcción de un estadio de deportes sería difícil si de entrada quisiera encarárselo como obra de gran envergadura, pues probablemente estaría fuera del alcance financiero actual. Por eso el señor Intendente —en acuerdo con las entidades sociales, culturales, deportivas y recreativas de todo el departamento— empiece por aprovechar parte de los extensos terrenos que cediera el Banco Nación a fines del año pasado, y allí poco a poco pueden levantarse canchales e instalaciones. En la misma medida que el Gobierno pueda ir apreciando dichos esfuerzos, les buscará subsidios en efectivo que aceleren los trabajos; pero lógicamente es necesario que el impulso inicial parta de los mismos interesados y beneficiados con las instalaciones. Lo que ha sido posible para numerosas instituciones privadas de la Provincia, será todavía más sencillo para el esfuerzo aunado de las autoridades comunales y varias sociedades de Junín, que sin prisa y sin pausa tengan al cabo de algunos años el estadio deportivo tantas veces reclamado.

Respecto a la instalación de un Matadero Frigorífico Regional en Junín, para servir al mismo tiempo a Santa Rosa, San Martín y Rivadavia, es un proyecto que no puede resolverse sin consultar cuidadosamente los intereses locales de todos esos departamentos. Para el Gobierno, que quiere por igual a todos, le es muy difícil decidirse por cualquiera en particular, máxime cuando los no favorecidos de inmediato reclaman. Hasta la fecha no hay ninguna decisión, pero cuando esté será expuesta francamente en todos los departamentos del Este con la misma sinceridad que, por ejemplo, hablamos de un establecimiento de enseñanza secundaria para ustedes y no para Rivadavia ni San Martín. Mientras, el Gobierno de la Provincia ya cuenta con el instrumento legal y financiero que podría dar principio de ejecución a esta iniciativa, gracias a la estatización del "Matadero Frigorífico Mendoza" en Godoy Cruz, base para ir ampliando sus funciones hacia una empresa provincial de mataderos y mercados, a la que puedan adherirse las comunas interesadas.

Acercá del carril Eva Perón entre esta Villa y Barriales, dentro de la estricta política de prioridades que este Gobierno se ha impuesto para las ejecuciones del Segundo Plan Quinquenal, su pavimentación puede por el momento postergarse debido a que sólo acorta cuatro kilómetros vuestra distancia hasta Mendoza, y además es perfectamente transitable con el estado actual de conservación. Hay que recorrer la Provincia en toda su extensión, como lo hace el Poder Ejecutivo, para comprender cuáles son realmente las necesidades más urgentes dentro de cada capítulo; y en la imposibilidad de satisfacerlas a todas, por ahora es necesario que el Gobierno vaya diciendo sinceramente cuáles atenderá y cuáles no, para no despertar en los vecinos esperanzas infundadas, y

sobre todo para proceder con ecuanimidad. En cambio favorece directamente al departamento de Junín la picada entre Rivadavia y San Rafael, abierta en tiempo record; y en general, son numerosas las obras que la Dirección Provincial de Vialidad tiene en ejecución en los departamentos del Este: por ejemplo el carril Barrancas y acceso a Medrano, los puentes en Los Arboles y el Mirador, el camino Rivadavia-La Libertad; todas ellas no hacen sino mejorar directamente la comunicación de Junín con el resto de la Provincia.

El movimiento cooperativista argentino, es uno de los aspectos que distingue esencialmente a todo el Segundo Plan Quinquenal de la Nación y de la Provincia. La acción cooperativa puede además, acelerar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad en cuanto suprime la acción de los intermediarios y cumple el objetivo adicional importante de ayudar al Gobierno en su lucha decidida e implacable contra el agio y la especulación.

Gran número de los obreros, contratistas y productores de este departamento hicieron llegar año tras año hasta el Gobierno, la expresión de su angustia por los siniestros soportados en los viñedos a causa del granizo. Con legítimo orgullo puedo manifestar a ustedes la implantación de la ley del seguro agrícola en toda la provincia, en forma tan revolucionaria que han quedado a cubierto los daños ocurridos durante el primer año de su vigencia, aún antes de haber percibido el total de las primas. Ello sólo ha podido realizarse merced a la concurrencia del Estado con sus medios y garantías, en apoyo de los trabajadores del campo mendocino.

Peronistas:

Todos aquéllos a quienes corresponde la labor de difundir entre los vecinos de este departamento las consignas del Segundo Plan Quinquenal, habrán de llevar a cabo esa honrosa tarea en forma tal que no quede una sola persona sin adquirir conocimiento cabal del puesto que le corresponde y de la faena que se le señala. A las autoridades departamentales, a los cuadros directivos de las organizaciones sindicales, a los miembros caracterizados de las unidades básicas del partido, a todos en fin, los que por sus medios de superior ilustración han tomado conocimiento del sentido, del alcance y de la estructura del Plan, corresponde la tarea de difundirlo y a todos, sin excepción, la de cumplir y exigir su cumplimiento.

Tengo plena confianza en que todos habrán de prestar su concurso entusiasta para la realización de esta empresa grandiosa de recuperación que va implícita en los objetivos del Plan. Lo creo así porque conozco las virtudes de lealtad y nobleza de este Pueblo y su resolución inquebrantable de permanecer en la línea de redención que ha trazado a todos los argentinos el Libertador de la República, General Juan Perón. Ya han quedado atrás los años de oprobio en que los argentinos eran parias en su propia tierra, gravada con las hipotecas vergonzosas que sobre ella habían impuesto la traición, el fraude y la entrega. Fué el general Perón quien enarboló la bandera del rescate de los argentinos y los liberó de las garras del despotismo económico foráneo para lanzarlos unidos en una misma fe y en un mismo propósito, a la conquista de la justicia social, de la soberanía política y de la libertad económica. No retornarán jamás a ensombrecer los horizontes de la patria los tiempos sombríos del

desaliento y de la desesperanza. El Pueblo entero está de pie junto a su Líder y ninguna asechanza, ninguna dificultad, ningún peligro lo apartará del juramento de fidelidad prestado a esta causa redentora del justicialismo, que flamea sus banderas victoriosas por toda la anchura de la patria y camina con firme paso hacia horizontes de gloria.

El Pueblo argentino tiene la doctrina y tiene el Conductor genial. Tiene también el ejemplo de abnegación y de sacrificio, que no retrocedió ni ante la entrega de la propia existencia en el servicio a la causa de los descamisados y de los humildes. Pero su sacrificio no fué en vano. Porque si Eva Perón consumió su vida en holocausto de esta gran causa que congrega y unifica al Pueblo argentino, su espíritu ha quedado íntegro en el corazón multitudinario de esta comunidad humana, sobreviviendo en una nueva existencia inmortal, inmune a los embates del tiempo, disuelto en el alma de nuestro gran Pueblo. Eva Perón no ha muerto; está aquí entre nosotros, orientando nuestros afanes, guiando nuestros pasos, ejerciendo con entera vigencia la plenitud de los atributos de Jefa Espiritual de la Nación con que fué ungida por resolución clamorosa de su Pueblo.

Con la doctrina, con la conducción y con el ejemplo, cabe abrigar la certidumbre de que el Plan Perón ha de encontrar en los hombres y mujeres de este departamento de Junín fervorosos colaboradores. Los exhorto a mantenerse en la línea de la fe y de la adhesión al ideal peronista, y los concito a que sumen su esfuerzo concertado para llevar a término las tareas señaladas en el Segundo Plan Quinquenal que —conforme al espíritu que preside todas las realizaciones de la Revolución— es un plan del Pueblo y para el Pueblo.

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



DEPARTAMENTO RIVADAVIA

El jueves 25 de junio de 1953 a las 21, tuvo lugar en el cine Maruxa de Rivadavia la novena charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Después de la efusiva salutación que me complazco en dirigir al Pueblo de Rivadavia, nada más apropiado para iniciar esta charla de divulgación del Segundo Plan Quinquenal, que los conceptos vertidos por el General Perón durante el acto inaugural de difusión del Plan, celebrado en el Teatro Colón de Buenos Aires el 14 de enero último.

Dijo entonces el líder de los argentinos y conductor de la nacionalidad: "No es un secreto para nadie que antes de nuestra intervención en el campo político y social, como asimismo económico de la Nación, nuestro país era, en lo social, un sistema de esclavitud; en lo económico, una colonia; y en lo político, el fraude en lo interno, que permitía que la soberanía popular fuera burlada en cada ocasión en que el Pueblo debía decidir quiénes serían los que manejaran y condujeran su destino; y en el orden internacional, por la dependencia económico-colonial en que el país se encontraba, no tenía otro camino sino seguir a la zaga de lo que se le indicara desde el exterior".

En tales palabras está trazado con mano maestra el panorama desolador de nuestra realidad al advenimiento de la revolución peronista. Bastaría tender una mirada sobre aquel pasado oprobioso, todavía próximo, y establecer un paralelo con la hora actual, para medir en todo su alcance y en todo su significado trascendental la mutación profunda que el país ha experimentado. La mente genial de Perón, su ferviente patriotismo puesto a contribución de una empresa redentora, y la asistencia incondicionada del Pueblo argentino al servicio del mismo ideal, han hecho posible que la república recobre los atributos de su soberanía, y con ellos los medios instrumentales para labrar su propia grandeza y un porvenir venturoso para sus hijos.

Esta patria argentina que proclama la existencia de una Nación económicamente libre, socialmente justa y políticamente soberana, no es sin embargo un don que se nos haya otorgado graciosamente. Por el contrario, ha sido

preciso para instaurarla librar luchas, no por incruentas menos enconadas, contra los intereses exteriores y contra las oligarquías internas, desalojadas por la revolución de sus posiciones de privilegio.

Un principio de estrategia, que es de aplicación común al arte militar y a las contiendas políticas, consiste en librar las batallas decisivas donde conenga a nuestro interés y no donde pueda convenir al interés de los adversarios. Y en esta batalla que el Pueblo argentino libra por consolidar su felicidad y su grandeza, ha sido ya determinado el campo en que ha de desarrollarse la acción. Quizás haya quienes esperan nos durmiéramos en los laureles y, confiados en lo absoluto de nuestra posición, dejamos abierto un portillo por donde se infiltrase de nuevo la reacción dominadora. Ello significa que ha de mantenerse vigilante nuestra atención y siempre creciente nuestro esfuerzo por asegurar y ampliar las posiciones tomadas. A los enemigos de dentro y de fuera, nosotros los vamos a derrotar con el trabajo. Y para que las energías del Pueblo no se derrochen estérilmente por desconocimiento de los objetivos, para que toda esa inmensa contribución que es capaz de aportar el argentino a la obra de su grandeza y de su felicidad, actúe concertada y disciplinada, con conocimiento de la función a cumplir y de los fines perseguidos, para eso ha sido trazado el Segundo Plan Quinquenal, que no es en definitiva otra cosa que un plan de trabajo a cuya ejecución se convoca.

El Primer Plan Quinquenal quedó ya ejecutado y durante su transcurso se cumplieron en lo social, en lo económico y en lo político sus imperativos fundamentales. Realizada la gran transformación, corresponde ahora perfeccionar y consolidar las conquistas logradas. Y como toda obra que intente llevarse a ejecución necesita el conocimiento de los que han de cooperar en ella, el Segundo Plan Quinquenal debe ser divulgado entre el Pueblo que ha de aportar a su realización el principal esfuerzo. Por eso ha dicho el General Perón que empezará a valer cuando el más modesto y humilde de los obreros del país, en el último confín de su territorio, lo está realizando conscientemente.

El objetivo supremo del Segundo Plan Quinquenal estriba en alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, para llegar al cual han de cumplirse los objetivos fundamentales, generales y especiales que se articulan orgánicamente en el mismo. Para cada uno de los 31 capítulos del Plan se ha señalado un objetivo fundamental. Nueve de ellos corresponden a acción social: organización del Pueblo, trabajo, previsión, educación, cultura, investigaciones técnico-científicas, salud pública, vivienda, turismo. Ocho objetivos fundamentales se aplican a la acción económica: agro, forestación, minería, combustibles, hidráulica, energía eléctrica, régimen de empresas e industrias. Cinco objetivos fundamentales a comercio y finanzas: comercio exterior, comercio interno, política crediticia, política monetaria, política impositiva. Cinco objetivos fundamentales corresponden a los trabajos y servicios públicos: transportes, vialidad, catastro, comunicaciones y obras sanitarias. Y cuatro objetivos fundamentales a los planes complementarios de racionalización administrativa, legislación general, inversiones del Estado y acción municipal.

La necesidad y la conveniencia de que en este acto se haga una referencia detallada y especial a los problemas y objetivos que —dentro de las realizaciones previstas— son de aplicación al departamento de Rivadavia, imposibilitan dedicar una atención minuciosa a los objetivos generales del Plan. Por ello es importantísimo que —tanto por el medio oral como por los instrumentos impresos de divulgación disponibles— se haga llegar a todos el conocimiento de aquéllos, pues cada peronista debe ayudar sin desmayo a que tengan plena realización, comprometiéndose a permanecer bajo las banderas del ejército civil del trabajo hasta que el Conductor señale la culminación de su tarea y le fije un nuevo puesto de actuación.

Hemos querido que esta novena conferencia de divulgación práctica del Segundo Plan Quinquenal en Mendoza tuviera lugar aquí justamente cuando inauguramos la picada que os unirá por una ruta mucho más corta, con vuestros provincianos de San Rafael. Esa coincidencia premeditada sirve de buen ejemplo para demostrar la decisión y la rapidez con que aún los problemas más viejos debieran encararse, y podrán resolverse, dentro de la técnica y los postulados revolucionarios que el Plan Perón impondrá a la Nueva Argentina. Son suficientemente conocidos por todos ustedes los detalles de la celeridad y el esfuerzo que han significado abrir en menos de un año esa base para un futuro camino a través de médanos y serranías. Pero conviene conectar su referencia a las numerosas obras que, sobre la misma materia de Vialidad, singularizan la política gubernamental en Rivadavia. Efectivamente, siguen en plena construcción dos puentes sobre el río Tunuyán dentro de vuestro departamento: Los Arboles y El Mirador; y progresa el camino a La Libertad. También ha de beneficiarlos directamente el Carril Barrancas y acceso a Medrano, obras todas para las que el presupuesto extraordinario de 1953 tiene fijados créditos por un valor conjunto de casi seis millones de pesos, es decir el 70 % de las inversiones viales en todo el territorio de la Provincia. Hay, pues, una concentración de las realizaciones camineras de Mendoza en favor de este departamento, que considero justo destacar hoy para provocar la recíproca colaboración del Pueblo hacia el Gobierno en otras materias del Segundo Plan Quinquenal, donde necesitemos la mutua acción de gobernantes y gobernados.

Por ejemplo: durante el Primer Plan Quinquenal la Nación construyó en vuestra jurisdicción los monumentales nuevos edificios para sus colegios N° 49 de La Central; N° 91 de El Mirador; N° 88 de Reducción de Abajo; N° 85 de Mundo Nuevo; y N° 21 de El Alto. Es decir, prácticamente para la mitad de todas las escuelas nacionales del departamento, lo que equivale a un esfuerzo sin precedentes en favor de Rivadavia. Durante el Segundo Plan Quinquenal será la Provincia quien haga también su parte en esa materia, a cuyo efecto acabo de anunciar en el Mensaje correspondiente a mi primer año de Gobierno, la emisión de títulos de la deuda pública a colocarse entre los beneficiados directos con los edificios escolares. De ese modo cumplimos el tercer objetivo especial del Capítulo IV en la ley provincial 2146,

cuando anticipaba el "establecimiento de un régimen legal especial que posibilite la construcción y habilitación de obras escolares realizadas mediante "el aporte popular, con la concurrencia técnica y económica de la Provincia".

Nosotros estamos ahora en condiciones de ofrecer públicamente a todas las cooperadoras, inmediatos subsidios en efectivo para un monto equivalente al de los materiales, mano de obra, donaciones y títulos que ellas mismas obtengan de la iniciativa privada, en una financiación "mitad y mitad" que seguramente ha de ser la solución para la mayoría de los problemas escolares de la Provincia. También respetaremos el segundo objetivo especial del mismo capítulo, en cuanto a una edificación conforme técnicas no suntuarias, sino condicionadas a las estrictas necesidades funcionales: tanto es así que esperamos tener listos dentro de muy poco tiempo los proyectos, cómputos y presupuestos de un establecimiento tipo con capacidad de hasta 200 alumnos en dos turnos, por un costo no superior a los \$ 150.000.

En Rivadavia hay numerosas escuelas provinciales pequeñas, a saber: la N° 36 "Julián Barraquero" en Bajo de los Sauces; la N° 89 en Lotes Villar; la N° 162 "Miguel Escorihuela" en Andrade; la N° 160 "Daniel Barrera" en La Libertad; la N° 158 "Alfonso Bernal" en Los Arboles; la N° 159 "Genoveva Villanueva" en Reducción del Medio; la N° 161 "Domingo D'Angelo" en La Central. Ellas podrán perfectamente beneficiarse con el nuevo tipo de construcción y el nuevo tipo de financiación, por cuyo motivo es de esperar que el cierre del Segundo Plan Quinquenal encuentre a Rivadavia con todos sus problemas resueltos en materia de edificación escolar. Bastará que juntos el señor Intendente Municipal y el señor Senador Provincial se asignen a sí mismos como responsabilidad principal, el mantenerse en estrecho contacto con la Dirección General de Escuelas para desarrollar una campaña de colocación de títulos, haciendo comprender que significan tanto un ahorro y capitalización para el Pueblo, como un valiosísimo préstamo para el Gobierno; y que personalmente vayan cooperadora por cooperadora de las correspondientes a las escuelas citadas, para interesarlas en el aporte de los materiales o gestionarles los subsidios en efectivo, hasta levantar sus nuevas aulas.

Simultáneamente con la construcción de escuelas, será necesario que ustedes y nosotros veamos las posibilidades de ir cumpliendo el tercer objetivo especial del Capítulo I, en el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza, que prescribe la constitución de una red de centros rurales o grupos cívicos, donde los pobladores cuenten con el mínimo de servicios esenciales: agua potable, vivienda, policía con telecomunicaciones, escuelas, puesto caminero, primeros auxilios y electricidad. Por lo tanto, mediante ampliaciones y refecciones en los edificios fiscales ya existentes deberemos tender a que ellos contengan simultáneamente, no sólo a la escuela, sino además a la Subcomisaría, Registro Civil, Juzgado de Paz y posiblemente Estafeta. Convendría aprovechar a ese efecto las numerosas perforaciones en busca de agua subterránea que con todo éxito ya efectuara la Provincia en Rivadavia durante el Primer Plan Quinquenal: La Central, El Mirador, Campamentos, Santa María de Oro, Phillips, Medrano, así como las que sin duda realizaremos durante el Segundo Plan Quinquenal,

por lo menos en La Libertad y Reducción de Abajo. De las obras que acabo de citar, encontramos que no estaban habilitadas por falta de motobombas o tanques —según los casos— las correspondientes a La Central, El Mirador, Santa María de Oro, Medrano y Los Arboles pero a la fecha se encuentran ya todas en funcionamiento.

El aprovechamiento de estos pozos será mucho más eficaz con el tendido de redes domiciliarias de agua corriente, que pueden financiarse por el sistema "dinero de terceros". Y en esta materia debemos ser muy optimistas con Rivadavia, pues ustedes han sido los primeros en concretar así la pavimentación de las calles urbanas, circunstancia que siempre me complazco en destacar públicamente, para que sirva de ejemplo a los restantes departamentos; con mayor razón, entonces, debo ahora felicitar a los frentistas de la Villa que han posibilitado tal realidad dentro del primer año de gobierno, invitando a que hagan lo mismo todos los vecinos de las siguientes calles de Rivadavia, cuyas carpetas tiene listas el Ministerio de Economía: Perito Moreno, Anzorena, Pedro Arenas, San Isidro, Sarmiento, Gil, Núñez, Lamadrid, España, Liniers y Lavalle.

Con la progresiva formación de grupos cívicos o centros rurales tal como postula el Segundo Plan Quinquenal, es conveniente conectar además una interesante posibilidad cuya práctica acaban de iniciar los vecinos de Palmira. Se trata, en síntesis, de que juntas vecinales se dediquen especialmente a la "protección" de una ambulancia, administrando su conservación y reparación, y cofinanciando los gastos con el Gobierno, quien suministra parte del costo del vehículo y atiende los sueldos de enfermero y chóferes. En esa forma los propios usuarios de la movilidad asistencial, aceptan sobre sí el compartir la responsabilidad de un servicio continuo y contralor eficiente, a cambio de la notable agilización que significará poder mantener a las ambulancias en constante movimiento, sin que cada reparación origine la inevitable serie de expedientes y trámites a que están obligados los hombres de Gobierno en virtud de la Constitución y las leyes.

La idea de vincular a cada pequeño grupo cívico una ambulancia así protegida, permitirá acercarnos rápidamente al objetivo "menos edificios, mejor servicio" que nos hemos impuesto en la Provincia. En efecto: de nada vale diseminar por la campaña costosas Salas de Primeros Auxilios, si es que al mismo tiempo no se las provee de telecomunicaciones, atención médica directa y permanente, pequeñas internaciones, etc. Mientras se limiten a ser bonitas obras públicas, sin posibilidades de convertirse cada una en verdaderos micro-hospitales, su servicio de bien colectivo quedaría desvirtuado. La solución, para departamentos pequeños como Rivadavia, está en que todas las internaciones se produzcan en el hospital cabecera, concentrando allí los esfuerzos gubernamentales para modernizarlo y equiparlo; y procurar la adquisición de nuevas ambulancias por los procedimientos que mencionara, hasta que cada distrito cuente con una de ellas. Dejo, pues, la palabra al espíritu cooperativo de los vecinos y —sobre todo— de los fuertes industriales y productores de Rivadavia, cuyas fincas, fábricas y bodegas serán las primeras interesadas

en disponer en cada instante de una perfecta movilidad asistencial para primeros auxilios.

Aprovecho esta ocasión para congratularme por la puntualidad con que los regantes de toda la Provincia están satisfaciendo los reembolsos de las obras hidráulicas ya ejecutadas y puestas ahora al cobro. Lo hago porque, en la misma medida que los beneficiados directos con los diques y canales vayan devolviendo al Estado los dineros invertidos, será posible que el Gobierno de Mendoza acelere sus realizaciones en materia de Irrigación. De continuar el pago de los reembolsos al mismo ritmo y con la misma puntualidad puesta de manifiesto en ocasión del vencimiento de los primeros plazos, toda la Provincia puede estar tranquila acerca de la financiación de su Segundo Plan Quinquenal en este capítulo. Y particularmente Rivadavia, tendrá la seguridad de ver terminada la construcción y revestimiento del canal matriz derivado del Dique Tiburcio Benegas, cuyo tramo de 4 km de longitud y capacidad de 40 m³ por segundo, vinculará al Dique con la Cámara existente a un costo aproximado de 12 millones de pesos. Asimismo beneficiará a este departamento el proyecto de un canal revestido de 33 km de longitud, desde el matriz hasta la zona del Dique Phillips, con el objeto de sistematizar el riego, eliminar las tomas libres y evitar pérdidas por infiltración dentro del lecho del río: la obra incidirá directa o indirectamente sobre 50.000 hectáreas actualmente bajo riego, pero como su costo supera los 30.000.000 de pesos, depende —lo repito— de la forma en que los propios regantes devuelvan a la colectividad, mediante el pago puntual de los reembolsos, lo que la colectividad entera hiciera en su favor al construirles las obras que ya están en uso.

Financiadas directamente por el Estado estarán las defensas marginales del Tunuyán a la altura de este departamento, en tramos que totalizan 6 km de longitud, para evitar el avance de las aguas del río durante las crecidas anuales, sobre los cultivos ribereños. La inversión durante el Segundo Plan Quinquenal, ascendería en ese concepto a \$ 3.000.000.

Las realizaciones precedentes, así como las llamadas "obras menores" que el Departamento General de Irrigación materializa de continuo en pro de Rivadavia, hablan bien a las claras de la preocupación del Gobierno para fomentar la intensificación del agro mendocino. En la misma línea de realidades, es oportuno citar la implantación del seguro agrícola, que si bien por ahora sólo protege a un solo riesgo (el granizo) de un solo cultivo (la vid), poco a poco se irá extendiendo a otros tipos diferentes de riesgos y cultivos, tal como lo anticipa el Segundo Plan Quinquenal de la Provincia, en su Capítulo III "Previsión". La circunstancia de que hayan quedado cubiertos los siniestros en el primer año de gobierno y de marcha efectiva del seguro agrícola, es decir, aún antes de que se percibieran las primas correspondientes, está diciendo de la preocupación de un Poder Ejecutivo peronista por respaldar con su garantía oficial las operaciones, adelantando de ese modo un año entero su función protectora del esforzado trabajador mendocino.

Siempre en materias de interés para los productores de la tierra, reitero una vez más la inminente aparición del reglamento sobre aguas subterráneas

que tendrá mucha importancia para el Departamento Rivadavia, donde son numerosos los pozos que aprovechan las napas del subsuelo para ir acreciendo paulatinamente el área bajo cultivo. Dentro de la política justicialista, es necesario respetar la función social del líquido elemento, llegándose al uso en lugar del abuso del agua, en forma tal que no hayan mutuas interferencias y que todos tengan el mismo derecho a lo que en definitiva es propiedad de todos y debe beneficiar a todos por igual.

No se detiene con ello nuestra acción aprovechadora del agua superficial o subterránea. El objetivo 3 del Capítulo XIV "Hidráulica" en la ley provincial 2146 dice que "se buscarán las zonas donde coincidan una suficiente precipitación pluvial, con cuencas receptoras topográficas y geológicamente aprovechables, para construir represas, intentándose como mínimo el riego precario de forestales". Pues bien, ello significa que durante el Segundo Plan Quinquenal trataremos de estudiar el aprovechamiento del agua de lluvia, repitiendo en gran escala algo que en forma precaria vienen practicando desde hace mucho tiempo nuestros vecinos de San Luis e incluso algunos puesteros mendocinos. Esa empresa, que por su misma envergadura debe forzosamente ser silenciosa y anónima, hace seis meses la han iniciado geólogos provinciales precisamente dentro de Rivadavia, en la llamada zona de las Huayquerías, mucho más al sur del Canal Los Andes que para la mayoría de nosotros significa el final de la zona bajo riego y del departamento entero. Todavía es muy prematuro aventurar opiniones, pero los estudios geológicos e hidrogeológicos han llegado ya a la etapa de la experimentación, y trataremos durante la próxima estación de las escasas lluvias que caen en las Huayquerías, "represarlas" y formar pequeñas lagunas donde afirmar forestales e ir dando bebida a la ganadería menor de la zona.

La forestación es una de las acciones que con mayor énfasis promueve el Segundo Plan Quinquenal y en consecuencia a ello, la Provincia intensificará, por todos los medios a su alcance, el interés privado y estadual en favor del cultivo y aprovechamiento del árbol.

La extensión de las redes de alumbrado público y doméstico en villas y barrios nuevos son necesidades perfectamente conocidas por las autoridades nacionales y provinciales. Pese a las magníficas conquistas de la Usina Mixta de Rivadavia, por un tiempo más las posibilidades grandes de realización deben quedar supeditadas a la habilitación completa de la usina térmica Blanco Encalada y de las hidroeléctricas Alvarez Condarco y El Nihuil, para que las fuentes de provisión de energía sean capaces de abastecer a la serie ininterrumpida de pedidos de luz y fuerza. Como dijéramos hace poco en San Martín: debemos agradecer que en Mendoza se plantee tan a menudo el problema de la demanda de energía eléctrica, porque ello significa que gracias a la política justicialista de Perón, muchísimos obreros han podido construir sus propias casas y muchísimos industriales grandes y pequeños, necesitan fuerza para impulsar sus plantas. Este vertiginoso progreso ha favorecido a nuestra Provincia con una situación de privilegio en los planes quinquenales, que lo convertirán de acá dos o tres años, en la zona del país con mayor potencia

eléctrica efectiva. En previsión de esa brillante realidad el Segundo Plan Quinquenal de la Provincia dice que "se dará prioridad absoluta a los circuitos de electrificación rural en zonas con aguas subterráneas aptas y suelos de buena producción".

Públicamente quiero estimular desde aquí a los productores e industriales del departamento de Rivadavia para que vayan estudiando, en asocio con el Intendente Municipal, con la Dirección de Energía de Mendoza y con el competente organismo nacional, el tendido de circuitos de electrificación rural. Como la inversión es retributiva, su financiación está a nuestro alcance y dejaría la puerta abierta para cumplir otro de los objetivos especiales de la Provincia, es decir: "que la energía para uso urbano y doméstico se proveerá subsidiariamente a las poblaciones alcanzadas por dichos circuitos".

En esto la primera palabra la deberían dar de inmediato los productores e industriales que económicamente habrán de beneficiarse con la electrificación rural. Simultáneamente, los vecinos de las zonas urbanas y suburbanas alcanzadas por el circuito han de iniciar su organización en cooperativas eléctricas, que podrán ocuparse también de la distribución domiciliar de agua corriente, con lo cual pasarían a manos del Pueblo la explotación y contralor de servicios tan esenciales. Para impulsar dicha política y acción, ya existe a estudio de la H. Legislatura de la Provincia una ley que pondría en marcha este mismo año el siguiente objetivo especial del Segundo Plan Quinquenal de Mendoza: "Se organizará la empresa pública provincial de energía eléctrica para la prestación directa de servicios comerciales y de fomento, la coordinación y asistencia técnico-financiera a las cooperativas y municipalidades adheridas o incorporadas, la colaboración local con el ente rector de la política energética nacional y el estudio sistemático de todas las necesidades de Mendoza en lo referente a luz y fuerza, para permitir el adelanto de la producción con respecto a la demanda".

En nuestra batalla contra la carestía de la vida, satisface repetir que vemos con profunda satisfacción cómo la Regional de la C. G. T. auspicia la creación de una cooperativa de consumo para toda la zona Este de la Provincia: de modo que ustedes han pasado del dicho al hecho, por cuyo motivo no sólo les felicito cordialmente, sino que ofrezco todo el apoyo que esté a nuestro alcance brindarles. Además me permito insinuar que con idéntico fin sumen el aporte de granjas tipo comunal, en terrenos propios de la Municipalidad.

El movimiento cooperativista argentino es uno de los aspectos que distingue esencialmente a todo el Segundo Plan Quinquenal de la Nación y de la Provincia. La acción cooperativa puede, además, acelerar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad en cuanto suprime la acción de los intermediarios y cumple el objetivo adicional importante de ayudar al gobierno en su lucha decidida e implacable contra el agio y la especulación.

Otra batalla contra la carestía de la vida, es la municipalización de los servicios fúnebres prescripta desde 1949 por la Constitución de la Provincia, pero aparentemente olvidada cuando llegamos al Gobierno. Como algunos departamentos la han puesto en marcha, espero que el señor Intendente Municipal y

los señores Concejales brinden cuanto antes a su Pueblo la realidad de servicios fúnebres económicos y sin odiosas distinciones entre pobres y ricos, porque la Argentina de Perón quiere pobres cada vez menos pobres y ricos cada vez menos ricos.

El Gobierno que presido tiene intención de construir barrios de viviendas para obreros, pero no centralizándolos exclusivamente en la zona del Gran Mendoza, sino saliendo a los medios urbanos y rurales de otros departamentos de la Provincia. En ese sentido creo que uno de los primeros departamentos en beneficiarse ha de ser precisamente Rivadavia, cuyos barrios de Municipales y Bancarios podrán concretarse mediante el tesonero y continuo contacto entre los interesados y el Ministerio de Hacienda de Mendoza, de quien depende el Instituto Provincial de la Vivienda.

El progreso de las instituciones políticas y la necesidad de que ellas actúen con desembarazo y eficacia, ha impuesto la necesidad de que la democracia se efectúe por los cauces representativos. Ya no son posibles aquellas formas de la democracia directa, propias de las sociedades en estado rudimentario e incipiente. La enorme complejidad de la vida pública ha impuesto que la política tenga sus voceros y representantes, encargados de interpretar y de dar efectividad a los anhelos del sentimiento público. Pero ello no significa que hayan quedado totalmente abolidos el diálogo directo y la comunicación inmediata espiritual y afectiva entre el gobernante y la ciudadanía que lo ungió con su representación.

Nada puede serme más grato a mí, mandatario honrado con la representación de la Provincia y con ella de esta comunidad humana de hombres de trabajo de Rivadavia, que constituir en parte de mis tareas de gobierno, la de departir directamente con vosotros para examinar vuestros problemas y participar de vuestros afanes. Lo es con mayor singularidad en esta ocasión en que está en juego un interés que afecta en igual medida a todos los hombres y mujeres del país, porque es el interés total e indivisible de la patria argentina. Conociendo como conozco las virtudes acrisoladas de laboriosidad y el arraigado sentimiento patriótico que llena el pecho de los hijos de esta tierra, ello hace que me sienta orgulloso de ostentar la representación que me otorgaron y seguro de que la exhortación que vengo a hacerlos y las tareas que he venido a señalarlos hallarán en vosotros leales y resueltos ejecutantes.

Ya han pasado para siempre las épocas ominosas en que el concurso del Pueblo era requerido solamente a la hora del voto, y ello para suplantarlo y falsificar su voluntad. La nueva era inaugurada por Perón ha dejado establecido como principio inmovible de toda política, que los gobernantes sin el Pueblo no somos nada, y con el Pueblo lo somos todo. Esa conjunción maravillosa ha podido lograrse gracias a la intervención de un factor moral que durante tantos años estuvo ausente de la vida pública argentina: la fe en el Pueblo y en sus grandes destinos, y con ella la certidumbre de que apelando a su nativa hombría de bien y a sus arraigados sentimientos patrióticos, su concurso entusiasta para las grandes empresas de bien común estará plenamente asegurado.

Sin embargo, esa restauración de la fe popular que por tantos motivos

recelaba en manifestarse, no se ha producido por generación espontánea, sino que ha necesitado para surgir que se exterioricen en forma inequívoca altos ejemplos de abnegación y de sacrificio. Por eso es de ineludible necesidad que en estos actos de comunicación directa, surja la evocación de los nombres que han sabido revivir en el alma de los argentinos la llama inmarcesible de la fe y de la esperanza en el porvenir nacional.

La Argentina tiene un líder entregado con todas sus potencias morales y con la totalidad de su energía física al servicio de una obra de dignificación nacional y popular, y su conducta rectilínea a través de tantos sinsabores y su altivez insobornable a través de tantas asechanzas, son la garantía de que todo llamamiento a la solidaridad y a la cooperación se hace exclusivamente para grandeza de la Nación y para asegurar la felicidad del Pueblo.

La Nación Argentina cuenta además en el santuario de sus devociones con el ejemplo de abnegación y de amor que dejó a su paso la mujer excepcional en quien se cifraron las más altas calidades para merecer el título de Jefa Espiritual de la Nación, con que la ungió la enfervorizada emoción de su Pueblo. El nombre de Eva Perón ha sido el aglutinante de la solidaridad argentina y, más allá de la muerte, continúa siendo la luz que guía los pasos de nuestra gran comunidad hacia la realización de sus grandes destinos.

Esa mística, que el peronismo ha sabido encender en el corazón del Pueblo mediante ejemplos efectivos de lealtad y de sacrificio, ha de ser el fuego que estimule nuestras acciones para cumplir en lo que a cada uno corresponda las consignas de acción y de solidaridad que se nos señalen. Hoy está en juego la colaboración en las consignas del Segundo Plan Quinquenal, para cuyo cumplimiento yo tengo absoluta fe de que este peronista Pueblo de Rivadavia ha de prestar su concurso sin retaceos. Porque de ello estoy seguro, nada más.

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

DEPARTAMENTO TUPUNGATO

El jueves 16 de julio de 1953 a las 19,30, tuvo lugar en el Cine Tupungato de la Villa homónima, la décima charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Vaya con mis primeras palabras el saludo de confraternidad cordial para los hijos de este laborioso departamento de Tupungato; y sea este saludo como el vínculo moral que nos una a todos en el común propósito y en la común esperanza. Traigo una consigna colectiva de trabajo y de acción. Considero que nada puede ser más eficaz para concitar las voluntades que moverlas con palabras de hermandad, sinceras y sentidas desde lo más hondo del corazón. Porque no basta a los hombres poner mano al cumplimiento de una tarea de carácter colectivo. Es necesario, además, que el esfuerzo se despliegue con convencimiento arraigado de que nuestro trabajo efectúa una siembra a traducirse en cosecha de bienestar, de libertad y de dignidad para los propios sembradores.

Juan Perón, el hombre genial que conduce la Nación hacia sus grandes destinos, ha confiado a hombres y mujeres del Pueblo la misión de asentar sobre bases incommovibles el porvenir de la argentinidad. Así como a cada uno de los argentinos corresponde ahora un puesto y una tarea en la empresa proyectada, a cada uno corresponderá en su día una colmada porción en los resultados. Y puesto que los planes han sido elaborados y pensados con la vista fija en un futuro venturoso para todos los argentinos, Perón quiere que se lleve al Pueblo el conocimiento cabal de la estructura de la empresa, y se le persuade de la conveniencia y de la necesidad de ejecutarla. Sólo así cobrará la comunidad patria una robusta fe en el sentido de su esfuerzo, y sólo así surgirá la obra con las garantías que se le incorporan cuando en su realización ponen los hombres, además de su labor, la ofrenda de su fe y el canto de su esperanza.

Perón ha marcado a todos los hombres que asumimos funciones públicas en el país, la pauta de conducta en las tareas preliminares del Segundo

Plan Quinquenal: difundirlo y propagarlo. Y nada puede ser más grato para un hombre de gobierno embanderado en la doctrina del justicialismo, que establecer contacto directo con su Pueblo para señalarle los términos de la labor a todos conferida, y para exhortarle a poner manos a la obra con entusiasmo y perseverancia.

En todos los actos análogos de esta serie, se repite que el Segundo Plan Quinquenal puede definirse sintéticamente como un vasto programa laboral a cuya realización se convoca al Pueblo argentino. Contiene un objetivo fundamental, coincidente con el principio inspirador de la Nueva Argentina de Perón, que es el artículo 2º de la ley sancionada por el Congreso Nacional el 21 de diciembre de 1952: "Fíjase como objetivo fundamental para el Gobierno, el Estado y el Pueblo argentinos, para el Segundo Plan Quinquenal: "consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y "mantener la soberanía política".

Luego dicho propósito supremo se diversifica en tantas y tan múltiples finalidades concretas, que su exposición, dados los límites naturales de este acto, sólo puede realizarse en forma compendiada. Pero da una idea clara de tales finalidades, agruparlas en las cinco direcciones en que se proyectan: primero, acción social; segundo, acción económica; tercero, comercio y finanzas; cuarto, servicios y trabajos públicos; quinto, planes complementarios.

Dentro de lo que afecta al primer grupo, se proporeiona el esfuerzo del Estado para facilitar de la manera más amplia que el Pueblo se organice; con ello se procura que —disponiendo todas las capas sociales de su adecuada representación— pueda el Gobierno hacer lo que el Pueblo quiere. En relación al trabajo, se sostendrá el cumplimiento integral de los derechos laborales consignados en la Constitución, respetándolos y haciéndolos respetar para que el Pueblo reciba una retribución justa, se capacite cada día más, viva mejor, y pueda defender sin trabas sus intereses profesionales. En previsión, se propugna todo cuanto signifique seguridad, bienestar y asistencia social. En educación y cultura, se defenderá la formación física, moral e intelectual del Pueblo, sobre la base de los principios fundamentales de la doctrina nacional. Mejorar aún más la salud pública, superar definitivamente el problema de la vivienda y facilitar el turismo a todo el Pueblo, son también partes integrantes del programa de acción social.

En materia económica, la acción agraria del Segundo Plan Quinquenal se puede definir asegurando que dará acceso a la propiedad de la tierra a la totalidad de la familia trabajadora, apoyará su acción cooperativa, facilitará créditos y garantizará precios a los agricultores, defenderá y transferirá paulatinamente todo el ciclo de la producción a manos de los mismos productores. Promoverá asimismo la reforestación y valoración del árbol, mediante la industrialización racional de la madera; aumentará la actividad extractiva de nuestras minas, reforzará la explotación de combustibles, ampliará las ramas de la hidráulica y de la energía hidroeléctrica, posibilitará la acción de las empresas privadas que se entronquen a nuestra economía nacional y descentralizará la industria, llevándola a las fuentes de producción de las materias que elabora.

En materia de comercio y finanzas, el objetivo en el rubro comercio exterior es amplio y claro: procurará asegurar el desarrollo progresivo de la economía social, ya que ésta es la base del bienestar del Pueblo, promoviendo todas las actividades que consoliden la independencia económica de la Nación. El comercio interno tratará que los bienes de producción lleguen a la totalidad del país en los índices más económicos posibles. La política crediticia buscará facilitar las actividades productivas, consolidar la propiedad en su función social y eliminar los intermediarios inútiles. La política monetaria tenderá a que ésta sirva al desarrollo ordenado de la economía social, evitando fluctuaciones que incidan sobre el valor adquisitivo de los salarios y moderando las alternativas que se registran en las variaciones de la moneda. Finalmente, la política impositiva tenderá a liberar de impuestos al trabajo, buscando una distribución equitativa de las cargas fiscales de acuerdo con la capacidad de contribución de todos y cada uno.

Por lo que hace a los servicios públicos, el Plan Quinquenal dispone en materia de transportes, asegurar el movimiento de la producción hacia los centros de consumo, puertos y mercados exteriores; facilitar la vinculación entre los núcleos poblados del país y exterior. En relación a los puertos y las vías navegables, el plan ha previsto las necesidades internas de distribución de lo producido y los movimientos de importación y exportación, así como el tránsito de pasajeros, con la mayor eficacia y celeridad. Las comunicaciones cumplirán su fin esencial: unir al país en toda su faz interna y con el mundo. Por último en materia de obras sanitarias, se propugna el uso racional de agua potable para la mejor salud de la población, la evacuación de las aguas pluviales y servidas para consolidar el estado sanitario general, y la ampliación de los servicios sanitarios para facilitar el desarrollo de otras zonas.

Tal es, en síntesis, el Segundo Plan Quinquenal. Su objeto trascendente es consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política. El gobierno del general Perón, a través de los organismos del Estado, está preparado para cumplir su parte en la empresa de engrandecer a la Nación y asegurar la felicidad del Pueblo. Este, a través de sus organizaciones sociales, económicas y políticas libremente desarrolladas, habrá de cumplir la parte que le toca en la grandiosa perspectiva que encarna su porvenir. Un porvenir libre, justo y soberano, al que nos conduce una doctrina propia y una voluntad insobornable de progreso, trabajo y paz.

Esbozado ya en líneas generales el concepto del programa, corresponde hacer referencia concreta a las cuestiones particulares de Tupungato, que en unión de los restantes problemas departamentales de la Provincia han sido objeto de una meditada consideración y estudio por parte del Gobierno de Mendoza. Tanto el Plan nacional como el provincial son sistemas de acción que tienden a resolver cuestiones de carácter práctico, enraizadas firmemente en las realidades económicas, sociales, espirituales y políticas de los distintos puntos del país. Permitidme, pues, dedicar especial atención a lo que

dentro de nuestra planificación se vincula estrechamente con la vida de nuestro departamento.

Durante el Mensaje que tuviera el honor de leer ante la Asamblea Legislativa de Mendoza el 4 de Junio último, públicamente anuncié que mi segundo año de gobierno sería el de la edificación escolar. Tupungato, en el Primer Plan Quinquenal, se ha visto favorecido en esa materia con numerosos y monumentales edificios: uno nacional (la escuela N° 19 en El Peral) y tres provinciales (la N° 204 "Vicente Gil" en San José, la N° 203 "Lindor Castillo" en La Arboleda, y la N° 206 en Villa Bastías). Encontramos a las tres escuelas provinciales mencionadas con una deuda de más de \$ 300.000, que sumada a los gastos necesarios para su completa habilitación con bancos, muebles y artefactos eléctricos, hará que supere el medio millón de pesos la cantidad afrontada durante nuestro primer año de gobierno en favor de colegios tupungatino. Pero con esta salvedad, sólo faltaría resolver los problemas de la escuela principal del departamento, o sea la N° 201 "Emilia H. de Toro" en esta misma Villa. Conforme al 9° objetivo especial del Capítulo IV sobre Educación, hemos establecido un régimen legal especial que posibilita la construcción y habilitación de obras escolares realizadas mediante el aporte popular con la concurrencia técnica y económica de la Provincia: consiste en la emisión de títulos de la deuda pública, debidamente garantizados por la Nación y la Provincia, cuya suscripción no significa de ninguna manera una donación de dinero, sino simplemente un valiosísimo préstamo para el Gobierno, tanto como una fuente de ahorro y capitalización para el Pueblo.

Para vuestra escuela "Emilia H. de Toro" propongo iniciar ya mismo la correspondiente colocación de títulos, con uno de mil pesos que tomo en este momento. Y encargo como responsabilidad principal al señor Senador, que continúe la campaña con intensidad entre todos los pobladores del departamento, sin distinciones de ninguna naturaleza. Tanto como de la iniciativa privada se obtenga (es decir por una suma equivalente al valor de los materiales, mano de obra y títulos) el Poder Ejecutivo promete que pondrá otra parte igual, en una financiación "mitad y mitad" que debe ser típica durante el Segundo Plan Quinquenal del mutuo interés con que Pueblo y Gobierno han de encarar su mutua acción. Contamos con una hectárea de terreno ofrecida por la Municipalidad, de modo que apenas obtenga éxito entre los tupungatino la suscripción de títulos, será posible iniciar el nuevo edificio, con vistas a habilitarlo aproximadamente al comenzar el curso lectivo de 1955.

Una vez desocupado el actual local de dicha escuela primaria, pensamos para Tupungato en un establecimiento de enseñanza secundaria o especial, llámese Industrial, de Artes y Oficios, Agraria, o el que en definitiva resulte más conveniente para los intereses del departamento y de la Provincia misma.

El tercer objetivo especial del Capítulo I en nuestra Ley 2146 (Segundo Plan Quinquenal de Mendoza) nos manda constituir dentro de todo el territorio de la Provincia centros rurales o grupos cívicos, donde los pobladores cuenten con el mínimo de servicios esenciales. Según esa po-

lítica tal claramente marcada, es que nosotros concentraremos en la Casa Departamental de la Villa las dos dependencias provinciales que siguen pagando alquileres: el Registro Civil y el Juzgado de Paz. Así sumadas a la Comisaría y a la Caja de Pensión a la Ancianidad, constituirán lo que podemos llamar el "barrio cívico" de Tupungato.

Algo parecido habrá en Villa Bastías, aprovechando que el nuevo edificio de la escuela provincial es excesivo: con entrada completamente independiente se dará cabida allí a la Subcomisaría, en forma que los modestos y sacrificados servidores policiales, hoy en un local alquilado muy precario, tengan comodidades dignas. Espero que los "Amigos de la Policía" se asocien y nos ayuden a financiar las pequeñas modificaciones necesarias. Así están dando el ejemplo vuestros comprovincianos de La Llave Nueva (Estación Rodolfo Iseñin) en el departamento San Rafael, a quienes me complazco en felicitar desde aquí con la esperanza de que su entusiasmo sea imitado por todos los mendocinos en general y por los tupungatino en particular.

En materia de turismo, es Tupungato uno de los pocos departamentos de la Provincia donde puede darse cumplimiento al 5° objetivo especial del capítulo respectivo, el cual enuncia que "será objeto de preferente atención el desarrollo de un plan para que los escolares y estudiantes puedan disfrutar de sus vacaciones en lugares y ambientes donde las condiciones climáticas y panorámicas faciliten su normal desarrollo físico, moral y espiritual, e incrementen su acervo cultural. La habilitación de escuelas cordilleranas con comodidades que permitan transformarlas durante las vacaciones en campamentos o colonias turísticas, facilitará el intercambio con los niños del llano".

Pues bien, no es aventurado predecir que El Peral, Villa Bastías y San José pueden transformarse a muy corto plazo en hermosas colonias de vacaciones, que vayan aumentando el conocimiento y el prestigio de Tupungato dentro de todo el país, aprovechando hasta donde sea posible para el uso público, las numerosas fuentes de aguas termales diseminadas en su territorio.

Pero estas breves referencias a los capítulos de educación y turismo, deben necesariamente complementarse con otras sobre una materia mucho más importante para la propia vida económica de Tupungato, es decir, las obras de riego. Complázcame en repetir el reconocimiento del Gobierno por la puntualidad con que los regantes de la Provincia están abonando sus cuotas de reembolso, gracias a lo cual prácticamente está asegurado el cumplimiento del Segundo Plan Quinquenal de la Provincia en materia hidráulica.

Por eso creemos que la impermeabilización del Canal El Sauce será una realidad dentro del quinquenio, a poco que sus beneficiados directos le pongan el hombro a la obra y ayuden su financiación. En efecto, entiendo que con la corta de árboles correspondiente al cauce, así como con los fondos previstos dentro del Segundo Plan Quinquenal por el Presupuesto Extraordinario de 1953, ya hay una suma suficiente como para llamar a licitación pública dentro del corriente año los trabajos correspondientes al Dique Derivador del Sauce, su entubamiento y Canal Matriz, cuyos proyectos acaban de terminarse. La impermeabilización de un tramo de 4 kilómetros de longitud, al evitar las

pérdidas por infiltración y las roturas de tomas que actualmente produce ese arroyo de fuertes pendientes y crecidas torrenciales, beneficiará a 1.500 hectáreas.

Todavía de mayor envergadura y trascendencia serán las obras de riego en el Río Las Tunas, cuyo planeamiento ha de comenzarse en breves días más e insumirá no menos de seis meses, para recién después decidir cuáles son los trabajos y soluciones más convenientes para Tupungato. Se estima que su monto no bajará de los 10 millones de pesos durante el quinquenio, pues se trata de construir un dique y mejorar la red de canales de distribución para aprovechar las aguas del arroyo Santa Clara y del río de Las Tunas, beneficiando una zona de aproximadamente 10.000 hectáreas.

Finalmente, con fondos de la ley 1981 se efectuarán obras menores en el Matriz Tupungato, limnigrafos en el Canal Ancón, regularización del sistema de riego en el Canal Uco y El Peral, obras de seguridad en el Canal Esquina, rectificación y encauzamiento en 12 km del canal La Quebrada, etc.

Una vez que cada litro de agua de Tupungato tenga un destino útil perfectamente bien aprovechado, será posible ir ampliando poco a poco las áreas bajo regadío artificial y entregar tierras a la colonización privada. Mientras, la acción del Estado en favor de la división de las tierras debe ser cauta, porque en nuestra Provincia no tendría sentido pretender eliminar los latifundios mediante subdivisión entre pequeños propietarios, sin que previamente se les asegure el agua suficiente para transformar el suelo que trabajan. Baste pues, la seguridad de que el Gobierno de Mendoza conoce las necesidades del departamento en ese sentido, e irá adoptando las medidas necesarias conforme a las prudentes directivas que caracterizan a todo el Segundo Plan Quinquenal.

Aprovecho esta oportunidad para invitar a los tupungatinos a una enérgica forestación, pues el Poder Ejecutivo —como afirma el primer objetivo especial del capítulo XI en la ley 2146— se halla compenetrado de la importancia fundamental que ella tiene para la economía nacional y provincial, como así también para el bienestar social de la población, en cuanto sirve a la defensa y protección de los suelos, a la regularización del régimen de las lluvias, al aprovisionamiento de maderas y combustibles en la Provincia, respetando la tradicional función estética que el árbol ha singularizado en la geografía de Mendoza.

En Tupungato las entrañas de la cordillera bien pueden guardar reservas que transformen de un día para otro la actividad económica local: la minería, que si hasta ahora ha sobresalido casi exclusivamente por la explotación intensiva y continua del talco, puede revitalizarse mediante descubrimientos tan valiosos como el wolfram o tungsteno de vuestro vecino Tunuyán. Tal la virtud y el defecto de la minería, que de la noche a la mañana troca fundamentalmente el panorama financiero de una persona o de un país.

Y así como Tupungato tuvo no hace ni siquiera veinte años la sorpresa magnífica de sus yacimientos de petróleo, gracias al cual se abrieron nuevas posibilidades para la Provincia entera e incluso para la Argentina misma, na-

da excluye que su subsuelo atesore recursos mineros en cuya búsqueda están también celosa y silenciosamente empeñados los técnicos de la Provincia.

Uno de los reclamos que con mayor frecuencia llevan a mi mesa de trabajo los hombres de aquí, es la provisión de agua potable. Nosotros esperamos encarar decididamente el acueducto Los Sauces-Tupungato, cuyo costo aproximado oscilará en \$ 1.700.000. Conviene advertir que los trabajos tomarán forzosamente todo el 1954 y quizá parte de 1955; pero ese tiempo deben aprovecharlo los vecinos para ir pensando en colaborar con el Gobierno, como prescribe el tercer objetivo especial en el capítulo XXVII del Segundo Plan Quinquenal; es decir, la Provincia procura que los pobladores vecinos a una fuente de provisión de agua potable se interesen por su distribución domiciliar, a cuyo efecto establece sistemas de coparticipación donde los beneficiados aporten dinero, materiales o mano de obra a la empresa pública provincial. Este procedimiento de que sean los propios usuarios de la obra quienes adelanten la totalidad de su costo, sin acudir al antiguo pago en diez anualidades posteriores a su habilitación, lo está siguiendo para el agua corriente Palmira, para el gas Luján y Guaymallén, para el pavimento Capital y Rivadavia, etc. Es la mejor prueba de que Mendoza durante el Segundo Plan Quinquenal cumple con Perón, siquiera en una parte pequeña de lo que Perón cumplió para Mendoza durante el Primer Plan Quinquenal.

En materia de energía eléctrica, está a estudio la ampliación de la red de distribución a baja tensión, cuyo costo es relativamente pequeño (\$ 100.000) así como la línea de alta tensión desde los yacimientos hasta la Villa de Tupungato, que insumirá algo más: \$ 350.000.

Tanto en lo que se refiere a distribución domiciliar de agua corriente como de energía eléctrica, considero mi obligación de gobernante hacer reflexionar a los tupungatinos para que sean tolerantes con las dificultades y demoras que fatalmente se producen en ambos servicios, a veces durante mucho tiempo, antes que las usinas o las obras básicas de captación de agua sean lo suficientemente completas y perfectas como para que aquellos se presten ininterrumpidamente día y noche, invierno y verano, año tras año. Quienes vivimos en Mendoza tenemos mucha tendencia a olvidar que nuestra Provincia hoy por hoy es la más privilegiada en toda la Argentina respecto a disponibilidades de energía eléctrica, gracias al Primer Plan Quinquenal de Perón que puso en marcha la usina térmica Blanco Encalada y la hídrica General San Martín. Durante el Segundo Plan Quinquenal, la Nación completará además otras dos grandes usinas hidroeléctricas, Alvarez Condarco y El Nihuil N° 1, con lo que al cierre del quinquenio estaremos prácticamente autoabastecidos de kilovatios y aún en condiciones de enviar grandes excedentes al litoral. Pero del mismo modo que Roma no se hizo en un día, tampoco es posible pretender que todas las ciudades, villas y lugares de la Provincia estén con sus problemas resueltos en esa materia: honradamente creemos que los gobernantes peronistas bastante han venido haciendo al respecto en favor de ustedes, y si las cosas todavía no van impecablemente, piensen que así son todos los comienzos en trabajos y servicios públicos de gran envergadura. Por

lo tanto, aunque los técnicos de la Provincia sepan que hasta los campamentos de Y. P. F. llega la alta tensión desde la usina Alvarez Condarco; que sobre la margen derecha del Río Las Tunas está la usinita de la fábrica de carburo, o que en El Peral el Canal Sauce tiene un salto capaz de generar alguna energía, el estudio de dichas posibilidades no puede hacerse sólo con vistas a independizar Tupungato del resto de la Provincia en materia de electricidad, sino que nuestra obligación es contemplar el panorama integral de las necesidades y sobre todo de las posibilidades financieras de la Provincia, buscando dar a cada uno lo suyo sin que nadie tenga ni de más ni de menos en el reparto de los bienes que debemos a Perón.

Respecto al deseo de que Tupungato cuente con distribución domiciliaria de gas, no debe argumentarse que los yacimientos se encuentran dentro del departamento y que el combustible se consume exclusivamente fuera de él, pues si ello ocurre se debe a que el mayor número de usuarios está en torno a la capital de la Provincia, donde el "Gran Mendoza" tiene una densidad de población que justifica se haya tendido la tubería matriz transportadora de gas. En cambio para poblaciones menos densas (como las de esta villa) no es posible encarar a bajo costo una cañería soportable financieramente por los beneficiados. Tampoco está la Administración Nacional respectiva en condiciones, por ahora, de atender el suministro de dicho combustible mediante tubos de supergás, porque la demanda todavía está muy por encima de la oferta, y no es cuestión de seguir tomando compromisos para luego no atenderlos con la regularidad y frecuencia que el usuario exige. Hace pocos días me he dirigido a S. E. el Ministro de Industria y Comercio de la Nación a efectos de plantearle las aspiraciones mendocinas en cuanto a gas y supergás, de modo que cuando haya soluciones sobre ese particular, también le tocará su parte a ustedes. Mientras, yo no puedo venir a prometer nada, menos en una materia que es de exclusiva competencia nacional.

Exactamente lo mismo pasa con respecto a vuestro viejo anhelo de contar con una línea telefónica. La gestión depende exclusivamente del Ministerio de Comunicaciones, y sólo me siento autorizado a ofrecer que interpondré mi mejor buena voluntad para que —consultando de paso el interés del Ejército— se pueda pensar en darle un medio de comunicación a Tupungato. A la Provincia únicamente cabría, como prevé el segundo objetivo especial en el capítulo XXVI de la ley 2146, perfeccionar y ampliar la red radiotelefónica de la Policía, tratando de oficializar un servicio auxiliar de telecomunicaciones para los llamados urgentes del público en general.

En materia vial se nos hacen llegar varias inquietudes camineras, entre ellas la terminación del camino a San José por los cerrillos y la ejecución de cuatro kilómetros entre La Arboleda y la Villa. Durante el primer año de Gobierno nosotros hemos debido prever el pago de casi \$ 300.000 para el camino Zapata-Tupungato, gasto incluido en el presupuesto extraordinario de 1953 que con todo gusto hacemos en favor de este departamento. A medida que las disponibilidades de los fondos viales así lo permitan, esperamos ir atendiendo los problemas similares.

Para terminar haré algunas breves referencias a cuestiones de índole municipal. En primer término, el edificio propio para la Municipalidad: sea con el desmontaje de la vieja usina o con el nuevo edificio para la escuela, deben quedar disponibles locales fiscales donde pueda instalarse la Comuna medianamente muy pequeñas modificaciones y ampliaciones; cualquier solución debe ser a la vez económica y decorosa, para que esté al alcance y a la altura del departamento.

En cuanto a la construcción del Matadero, confío en que podrá sacarla adelante la Comuna sobre algún terreno convenientemente ubicado al efecto. Nosotros contamos en la Provincia con el antecedente de que el joven y alejado departamento General Perón está en estos momentos encarando por su propia cuenta la construcción de un modesto pero moderno matadero municipal, de modo que nada se opone a que autoridades y Pueblo de Tupungato hagan lo mismo.

Por último, deseo encargar al señor Intendente Municipal que ocupe francamente su puesto de lucha en el ejército nacional que combate el agio y la especulación, propiciando la formación de cooperativas de producción y consumo. En este aspecto es donde la acción de los departamentos ejecutivo y deliberativo de la Comuna puede ser más proficuo, porque están en contacto directo con las necesidades de los vecinos. Comenzando por la municipalización con carácter exclusivo de los servicios fúnebres, y terminando por la implantación de huertas comunales, a la fecha la Provincia de Mendoza ofrece numerosos ejemplos de su decisión de llegar al equilibrio de los precios y salarios no mediante el aumento de los salarios, sino mediante la reducción de los precios, porque tal es la política que Perón ha juzgado conveniente —con su certera visión de argentino— en el momento actual.

Peronistas:

Días pasados se ha cumplido un aniversario más del histórico nueve de julio de 1816, efemérides memorable de la Patria que señala la declaración formal de nuestra independencia política durante el glorioso acto de Tucumán. En la mente y en el corazón de todos los argentinos se hace evidente que esa conmemoración reviste en nuestros días una singular significación, más profunda que la usual en tiempos anteriores a la Revolución Justicialista.

Aquella fecha marcó el comienzo de nuestra independencia y dió soberanía a un Pueblo demasiado joven, sobre el cual no tardaron en caer tutorías extrañas que muy pronto gravitaron como pesada servidumbre. Por debajo de los conceptos en que se definía y proclamaba nuestra independencia política, se deslizaron sinuosamente designios sojuzgadores de otro linaje, desnaturalizando en la realidad de nuestra existencia civil y social los principios que sirvieron de emblema al ser de la nacionalidad. Pronto se hizo visible y evidente que nuestra soberanía y nuestra independencia se hallaban empañados por una poderosa organización de intereses, por una verdadera dominación económica que redujo a meras declaraciones inoperantes los conceptos políticos que marcaron el comienzo de la nacionalidad.

Fué necesario que transcurriera casi siglo y medio para que se completase la obra de nuestros próceres, con una independencia económica que los nuevos tiempos han demostrado ser el supuesto inexcusable de toda posibilidad de independencia política. Hasta el 9 de julio de 1947, en que quedó proclamada nuestra independencia económica, la Nación había marchado conducida por unos tutores foráneos a los que fuera más justo calificar de expoliadores, a juzgar por los frutos exorbitantes que sacaron de su tutela.

Enorme ha sido el camino recorrido durante estos seis años y grandiosas las realizaciones efectuadas en la tarea de emancipación integral. El genio clarividente de Perón, su voluntad indomable y extraordinaria energía actuando conjugadas con la voluntad clamorosa del Pueblo, hicieron posible que la Nación Argentina, robusta de espíritu y crecida de estatura, pudiera alzar su voz vibrante y autorizada en el panorama mundial, concitando la solidaridad con los demás Pueblos hermanos del continente, para dar un vigoroso impulso a la acción internacional que se dirige a unir recursos y voluntades de América, prestando así cumplimiento a un imperativo que desde el fondo de nuestra común historia clama con la fuerza incontrastable que caracteriza a las leyes naturales.

Ha sido ingente la obra ejecutada en lo que concierne a la ordenación y recuperación de nuestros recursos, y también en lo referente a la dignificación de nuestro Pueblo. Una mano enérgica, la del General Perón, ha empuñado el timón y mareado el rumbo, mientras otras manos benignas han restañado las heridas del sentimiento popular, esparciendo a raudales ejemplos de abnegación y de amor, y restableciendo los resortes de la solidaridad espiritual y de la dignidad argentina. De entre las negruras de un pasado sombrío han surgido resplandores de esperanza y de fe en los corazones de nuestro Pueblo, por la acción de ese corazón maravilloso de Eva Perón, que al paralizar sus latidos en el empeño de la gran obra, realizó el milagro de sobrevivirse más allá de la muerte, para constituir el lazo que une y el lema que guía a nuestro Pueblo hacia la realización de su gran destino.

Todas las previsiones están adoptadas para que el impulso inicial no se detenga ni la labor emprendida se interrumpa. El Segundo Plan Quinquenal es una etapa en ese proceso de realizaciones que tiende a fijar sobre bases incommovibles la soberanía, la justicia y la libertad conquistadas para la patria y para el Pueblo. Nunca el General Perón ha dicho ni pensado que esa gran tarea haya de realizarse por obra de magia de un hombre ni de un grupo de hombres. Perón sabe muy bien, y en ese principio ha tratado de adoctrinarnos a todos, que la emancipación de los Pueblos ha de ser obra de los Pueblos mismos. Y al fundar su política de reorganización del Estado en el trabajo de las masas sociales, y al cifrar en el trabajo argentino todas las esperanzas y todos los proyectos de redención y grandeza, nos invita a todos a centuplicar nuestros afanes y nuestros esfuerzos para que la misión histórica que nuestra época nos asigna, tenga cumplida realización.

El Segundo Plan Quinquenal es una labor donde cada argentino ha de tener su puesto y su tarea. En esta misión de divulgación que mi deber de gober-

nante me impone, me siento también obligado a pedir la cooperación de cuantos estén en circunstancias de hacerlo para que cumplan a su vez la obligación de difundir sus directivas entre todo el Pueblo, que es la entidad a quien corresponde la función principal de ejecución.

Nada puede agradar tanto a un gobernante del Pueblo, que ponerse en relación cordial con los que le confirieron su mandato, para exhortarles a la acción solidaria y común. La satisfacción se traduce en esperanza colmada, al ver estos rostros curtidos y estas manos recias de los hombres de Tupungato, avezados al trabajo y unidos en el ideal. Por ello al trasmitirles mi saludo y mi más estrecho abrazo, les comunico mi seguridad anticipada de que en ellos ha de tener el Segundo Plan Perón decididos y entusiastas colaboradores.



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



DEPARTAMENTO TUNUYAN

El jueves 23 de julio de 1953 a las 19.30, tuvo lugar en el cine Avenida de Tunuyán la undécima charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Quienes formamos con propósito incondicionado y voluntad resuelta en las filas del innumerable ejército civil del Justicialismo, hemos aprendido el ejemplo del guía y conductor Juan Perón: todo cuanto se haga y diga en la Nueva Argentina, ha de ser hecho y dicho en consideración exclusiva al Pueblo argentino. Pues en cuanta circunstancia se manifiesta la palabra rectora de Perón, su objetivo cardinal y su principio motriz es el Pueblo. Entonces nada ha de satisfacer más a un gobernante identificado con las causas del Líder, que entrar en comunión espiritual con las colectividades humanas de su zona de actuación pública, para compartir los afanes comunes y señalarles el puesto a ocupar en la tarea nacional.

Corresponde hoy a Tunuyán —privilegiado por virtud del esfuerzo laborioso de sus hijos— ser interlocutor en esta serie de conversaciones que vengo sosteniendo con la opinión ciudadana de Mendoza, a través de todos sus departamentos. Hago propicia la ocasión para dirigiros mi más fervorosa salutación y reafirmar el vínculo de servicio que me une a todos los que me honraron con el mandato de su representación.

Nada más grato, repito, como soldado de la causa de Perón, que estos diálogos con los distintos núcleos humanos de la Provincia, satisfacción reforzada por el motivo de estas reuniones: difundir el Segundo Plan Quinquenal, razón trascendental en la cual, con el interés específico de cada hombre y de cada Pueblo, va implicado el interés común de todos. La patria con Perón no es un concepto pasivo y estático, sino una idea dinámica que necesita nutrirse y engrandecerse mediante el aporte de nuestro común esfuerzo. La patria con Perón es un gigantesco programa en el que todo argentino tiene su puesto y su tarea.

En otra ocasión semejante he dicho que los hombres constituídos en Nación no se reúnen para *estar* juntos sino para *hacer algo* juntos. En esa interpretación activa de lo que debe ser la existencia nacional, se basa fundamentalmente la doctrina peronista: estimula al Pueblo a convertirse en único artífice de su propio destino, desplegando para conseguirlo toda su capacidad de acción. El objetivo de esta reunión de hoy encuadra dentro de tal doctrina y trae a vuestra consideración el nuevo plan de acción propuesto a la energía y a la capacidad del Pueblo argentino.

El Segundo Plan Quinquenal está llamado a desempeñar papel de pieza maestra en nuestra organización económica, política y social. Constituye un axioma de la doctrina peroniana que para alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, la comunidad organizada debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. En pos de ese ideal, el peronismo ha trazado su propia ruta, ilustrado con la experiencia propia y con la experiencia ajena. Igualmente equidistante de los métodos del colectivismo comunista y del capitalismo avasallador, se decide por el hombre, entidad armónica en la que coexisten la materia y el espíritu, y ser social llamado a cumplir fines individuales propios y fines sociales superiores.

Para la concreción práctica de ese objetivo supremo es indispensable trazar métodos de ejecución y elaborar un cuadro de tareas, en una palabra, es necesario planificar la acción. Realizado esto, se impone difundir dicha planificación, haciendo que llegue a conocimiento de todos los que han de ejecutarla. Al Pueblo le corresponde una misión principal en la función ejecutiva, y por ello debemos instruirlo convenientemente sobre el sentido y el alcance de sus objetivos. Como sustenta Perón, si el plan no ha de quedar en mera declaración inoperante, debe ser explicado ante todos los que han de colaborar en él, urgido la conveniencia de prestar cooperación y vigilar su cumplimiento. La tarea de divulgación del plan constituye parte de nuestra labor gubernamental, pero es al mismo tiempo deber de carácter patriótico que se impone a todos los que en la función pública, en las unidades básicas del partido peronista masculino y femenino, en los establecimientos de enseñanza, en las organizaciones gremiales y en la vida corriente de relación, mantienen contacto directo con los hombres del Pueblo. Del sentimiento patriótico y del fervor peronista de todos ellos, espero y confío que han de realizar esa labor sin omitir esfuerzo para que el plan alcance su divulgación máxima.

Pues bien: en el orden nacional, el Segundo Plan Quinquenal señala un objetivo fundamental para cada uno de los 31 capítulos en que ha sido dividido. Nueve corresponden a *acción social*: organización del Pueblo, trabajo, previsión, educación, cultura, investigaciones técnico-científicas, salud pública, vivienda, turismo. Ocho objetivos fundamentales se aplican a la *acción económica*: agro, forestación, minería, combustibles, hidráulica, energía eléctrica, régimen de empresas e industrias. Cinco objetivos fundamentales a *comercio y finanzas*: comercio exterior, comercio interno, política crediticia, política monetaria, política impositiva. Cinco objetivos corresponden a los *trabajos y servicios públicos*: transportes, vialidad, catastro, comunicaciones y obras sanitarias. Y cuatro

objetivos fundamentales en los *planes complementarios* de racionalización administrativa, legislación general, inversiones del Estado y acción municipal.

Como es lógico, a cada Provincia ha correspondido programar un plan local propio ajustado a las directivas del nacional y coordinado con ellas, para las realizaciones que conciernen a las peculiaridades de todo orden del medio regional. Mendoza elaboró el suyo, con los objetivos especiales a cumplir entre el 1 de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1957. Sancionado oportunamente por las Honorables Cámaras constituye la ley 2146, que autoriza a invertir hasta ochocientos millones de pesos. De esta suma se destinan *trescientos setenta millones* a acción social; *doscientos treinta millones* a acción económica; *cientos setenta millones* a trabajos y servicios públicos, y *treinta millones* a acción municipal.

Parecería inútil significar que la planificación no se ha hecho en forma inconsulta. Por el contrario, desde mucho antes de asumir el Gobierno solicitamos las aportaciones de todos los departamentos a fin de conocer debidamente sus necesidades y aspiraciones, dando cumplimiento a la divisa de Perón de hacer todo lo que el Pueblo quiere, pero sólo lo que el Pueblo quiere. En este sentido, el gobierno de Mendoza ha tomado conocimiento de los problemas y cuestiones específicas que atañen al departamento de Tunuyán. Fruto de tal consideración y estudio, son los conceptos que expondré a continuación.

En los momentos actuales, la necesidad primera de vuestro departamento parece ser habilitar cuanto antes la usina. A ese efecto, mi Gobierno continúa con el mismo ahínco la preocupación que los anteriores Ejecutivos peronistas han demostrado para solucionar los problemas de energía eléctrica en Tunuyán; tanto es así que el presupuesto extraordinario de obras públicas 1953 incluye casi 6 millones de pesos para trabajos eléctricos en toda la Provincia, distribuyéndose dicha inversión prácticamente por partes iguales entre el departamento Santa Rosa y ustedes. A la fecha el único inconveniente que demora la instalación de los grupos electrógenos se vincula a detalles administrativos necesarios para perfeccionar el dominio provincial sobre el terreno; pero esperamos solucionarlo pronto, y seguimos manteniendo nuestra palabra de tenerlos instalados y reforzar así vuestra provisión de kilovatios con tiempo para la próxima cosecha. Basamos esa confianza, entre otras cosas, en un hecho auspicioso que les teníamos reservado precisamente para anunciarlo desde aquí: a partir de hoy se rehabilita la turbina de 170 H.P. que estaba paralizada por razones técnicas desde diciembre, con lo cual aumentamos un 25 por ciento la capacidad generadora de la usina. Y durante el transcurso de la semana próxima se firmará el contrato para iniciar la construcción de los galpones donde se instalarán dichos grupos electrógenos, alquilados a la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica de la Nación.

Es muy grato que Tunuyán resulte un ejemplo no sólo para la Provincia, sino para la República entera, en cuanto a financiar obras públicas reembolsables con la acción combinada de Pueblo y Gobierno. Cuando los actuales 6 km de línea de alta tensión hasta las sidreras, se prolonguen por Vista Flores, La Consulta y Eugenio Bustos (con un costo aproximado de \$ 2.100.000) ha-

bremos cumplido magníficamente el 6º objetivo especial del capítulo XV en el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza, según el cual se dará prioridad absoluta a los circuitos de electrificación rural para zonas con agua de riego y suelos en buena producción. En efecto, a esta patria chica de Tunuyán concurren simultáneamente tanto la realidad de tierras productivas, como la existencia de grandes napas subterráneas aptas, y ahora es inminente la disponibilidad de energía industrial y para bombeo. Son pocos los lugares que pueden enorgullecerse de contar con dichos tres factores básicos, circunstancia a recalcar muy especialmente ante los vecinos del departamento, para que no sean demasiado impacientes en sus reclamos y quejas contra la provisión del servicio eléctrico. Para vuestra impaciencia y vuestros reclamos quizás venga bien repetir lo que hace justamente una semana decía a nuestros comprovincianos de Tupungato: “ Tanto en lo que se refiere a distribución domiciliaria de agua corriente como de energía eléctrica, considero mi obligación de gobernante hacer reflexionar para que sean tolerantes con las dificultades y demoras que fatalmente se producen en ambos servicios, a veces durante mucho tiempo, antes que las usinas o las obras básicas de captación de agua sean lo suficientemente completas y perfectas como para que aquellos se presten ininterrumpidamente día y noche, invierno y verano, año tras año. Quienes vivimos en Mendoza tenemos mucha tendencia a olvidar que nuestra Provincia, hoy por hoy, es la más privilegiada en toda la Argentina respecto a disponibilidades de energía eléctrica, gracias al Primer Plan Quinquenal de Perón que puso en marcha la usina térmica Blanco Encalada y la hídrica General San Martín. Durante el Segundo Plan Quinquenal, la Nación completará además otras dos grandes usinas hidroeléctricas: Alvarez Condareo y El Nihuil N° 1, con lo que al cierre del quinquenio estaremos prácticamente auto-abastecidos de kilovatios y aún en condiciones de enviar grandes excedentes al litoral. Pero del mismo modo que Roma no se hizo en un día, tampoco es posible pretender que todas las ciudades, villas y lugares de la Provincia estén con sus problemas resueltos en esa materia: honradamente creemos que los gobernantes peronistas bastante han venido haciendo al respecto, y si las cosas todavía no van impecablemente, piensen que así son todos los comienzos en trabajos y servicios públicos de gran envergadura”.

Y ya que mencionamos las aguas corrientes, los vecinos de Palmira están dando un ejemplo porque ellos mismos han hecho el censo de los frentistas dispuestos a adelantar la totalidad del costo de las cañerías domiciliarias. Ahora Obras Sanitarias presupuestará los trabajos, y de inmediato los pondrá en marcha. Creo que algunos barrios suburbanos de esta villa de Tunuyán podrán hacer lo mismo, bastando que el Señor Intendente se ponga en acuerdo inmediato con O. S. N. y ofrezca dicha forma práctica de financiación, que está perfectamente prevista y auspiciada por nuestra Ley 2146.

Pasemos ahora a la materia Educación. Nos encontramos al llegar al Gobierno, con que parecía muy urgente la necesidad de nuevo edificio para la escuela provincial primaria N° 296 “José Hernández”. Como vengo diciendo en esta serie de conferencias que divulgan prácticamente el Segundo Plan Quin-

quenal en Mendoza, el Poder Ejecutivo —de acuerdo al objetivo 8 del capítulo Educación— estableció un régimen legal que posibilita la construcción y habilitación de obras escolares realizadas mediante el aporte popular, con la concurrencia técnica y económica de la Provincia. Consiste sencillamente en que cada uno de nosotros nos suscribamos a un título de \$ 1.000, pagando alrededor de \$ 50 mensuales, con lo cual no se dona sino que se presta dinero al Gobierno, y al mismo tiempo estamos ganando un interés de casi el 4 % como útil fuente de ahorro y capitalización. Por ejemplo para el caso particular de la escuela “José Hernández”, pensamos aprovechar la planta baja de la construcción originalmente destinada a Hotel de Turismo, y habilitar allí seis aulas que por ahora son más que suficientes para inscribir los alumnos del radio correspondiente; en ello necesitamos invertir medio millón de pesos, y tenemos esperanza de terminar la obra durante el curso lectivo del próximo año 1954. Para aliviar su financiación, me permito encargar al Señor Senador por el Departamento, que establezca contacto con la respectiva Cooperadora y juntos encabezen una campaña de suscripción de dichos títulos. Es sumamente grato anunciar que la Dirección General de Escuelas no tendrá ningún inconveniente en facilitar un aula de las seis citadas, para que allí funcione la escuela industrial vespertina N° 24, con mayores comodidades de las que ahora tiene.

No vacilamos en proponer nuevo destino a la construcción paralizada del Hotel de Turismo, porque este último debió ubicarse en cualquiera de los numerosos lugares atractivos que adornan nuestro Departamento, junto a arroyos o en medio de serranías, pero nunca en plena Villa. Felizmente no se perderá la inversión porque la obra se continuará —lo repito— para escuela en planta baja y dependencias provinciales en planta alta. Ya habrá tiempo y lugar, más adelante, para promover el aporte de la iniciativa privada a la industria del turismo en Tunuyán, que debe tomar gran impulso con el circuito pavimentado por Vista Flores, La Consulta y San Carlos.

Volviendo a escuelas, la “Vicente López y Planes” necesitaría una o dos aulas más, y comodidades para un salón de actos. Como dichas obras son relativamente de poca monta, propongo que la Cooperadora aporte materiales, mano de obra y dinero conforme al proyecto que le haremos preparar en la Gobernación; y por un monto igual prometo que de inmediato le entregaremos un subsidio en efectivo, para que sean los propios padres de los alumnos quienes manejen y vigilen la inversión de todos los fondos.

A fin de año estará terminado el nuevo edificio fiscal originariamente destinado para la escuela provincial primaria N° 198 en La Primavera, previsto por desgracia con capacidad excesiva, sobre todo porque a este Gobierno le origina una inversión de más de medio millón de pesos terminarlo y habilitarlo durante el próximo curso lectivo: pero entonces lo aprovecharemos no sólo para escuela, sino para reinstalar allí un destacamento policial, devolviendo así al distrito el servicio de seguridad y control que le viene faltando desde hace tiempo.

Todavía en Tunuyán nos encontramos con otras dos escuelas en marcha cuya capacidad y por consiguiente su costo, estaban muy por encima de las

necesidades inmediatas: me refiero a la N° 195 "Francisco J. Morales" de Los Arboles, y a la N° 194 "Wenceslao Pacheco" de Los Sauces, que nos han exigido cuarto de millón de pesos para terminarlas y habitarlas. En Los Arboles estamos a tiempo de introducir pequeñas modificaciones para que tengan cabida allí, por lo menos, el Destacamento Policial y quizá también una nueva Sala de Primeros Auxilios, que nos evite las costosas reparaciones necesarias en la existente: de paso concentramos en un único edificio todas las dependencias provinciales, constituyendo lo que podríamos llamar el grupo cívico o centro rural de Los Arboles.

Anexiones parecidas podrían estudiarse, si el Pueblo estuviera de acuerdo, en la escuela "Wenceslao Pacheco"; por ejemplo haciendo lugar a una moderna Sala de Primeros Auxilios, cuya ubicación céntrica permitiría atender con eficiencia un radio de acción ideal que desde Los Sauces llegue hasta Villa Seca y Vista Flores.

Finalmente, en Villa Seca esperamos contar con la ayuda de los vecinos para levantar un modesto pero cómodo edificio de 2-3 aulas para la escuela provincial primaria N° 192 "Ejército de los Andes" cuyo costo total no puede pasar, incluido bancos, de los \$ 150.000. Hay que ubicarla junto a la motobomba y tanque. El Poder Ejecutivo ofrece aportar la mitad mediante un subsidio en efectivo a la respectiva cooperadora.

Son muchas las satisfacciones que este Gobierno de Mendoza viene recibiendo de la colaboración popular, y sobre todo de su comprensión para ayudarnos a resolver con rapidez y energía pequeños problemas que de otro modo suelen eternizarse en expedientes y burocracia. Así, los "Amigos de la Policía" en Godoy Cruz y La Llave Nueva, los "protectores de ambulancia" en Palmira, y numerosas comisiones cooperadoras de escuelas, están poniendo el hombro a varias obras, aportando buena parte de los materiales o financiación necesaria, en una muestra del mutuo interés que debe mover la mutua acción de Pueblo y Gobierno en las realizaciones estatales. Esperamos de los vecinos de Tunuyán igual acogida, en forma que justifique lo que tantas veces se repite: el Primer Plan Quinquenal fué hecho por nuestro Perón para su Pueblo, y el Segundo Plan Quinquenal debemos hacerlo los del Pueblo para nuestro Perón.

El Pueblo de Rivadavia primero, el de Capital después, el de Guaymallén ahora, y muy pronto el de San Rafael, están sacando adelante el Segundo Plan Quinquenal en materia de pavimentación. Lo que desde hace tanto tiempo constituía una pesadilla para las autoridades comunales, y un caballito de batalla para los opositores sistemáticos, gracias al Pueblo va saliendo cuadro tras cuadro sin pausa y sin prisa, transformando la fisonomía edilicia de los radios urbanos mendocinos. Es muy probable que la villa de Tunuyán tenga algunas calles en condiciones de afrontar con éxito dichas obras, en cuyo caso la Intendencia Municipal debe inmediatamente coordinar los esfuerzos populares ante el Ministerio de Economía.

Paralelamente al impulso de la energía eléctrica en Tunuyán, es necesario ir previendo obras de riego. En ese sentido las realizaciones de mayor envergadura serán la sistematización e impermeabilización de los canales Consulta-

El Manzano; y la rectificación y profundización del Arroyo Claro. Asimismo, la prolongación de la Cañada de las Rosas hasta el Canal Capacho, y obras de riego del Arroyo Grande, Barraquero y Villegas. Pero aunque es muy corto enumerar tales obras, su costo conjunto oscila entre los 15 y 20 millones de pesos, lo que da una idea de la absoluta necesidad de abonar puntualmente las cuotas de reembolso de riego; en una palabra, que cada regante sea consciente de su deber solidario para con la Provincia entera, y garantice la financiación del Segundo Plan Quinquenal de Mendoza en materia hidráulica. Felizmente el Gobierno puede enorgullecerse de que la mayoría cumple, y a poco que cada uno ocupe su lugar, daremos a Tunuyán todas las obras que necesite.

En esta misma materia hoy me siento feliz de anunciar que desde octubre, apenas asumido el mandato, los técnicos de la Provincia están trabajando silenciosamente en una obra de envergadura trascendental dentro del departamento, cuyas proyecciones serán no sólo provinciales sino nacionales. Me refiero a los estudios previos para el aprovechamiento hidroeléctrico integral del Alto y Medio Tunuyán, es decir, desde su nacimiento más arriba de los dos Portillos (argentino y chileno) hasta su salida al llano a la altura de El Carrizal. Estamos ahora en la pesada tarea de reabrir una senda del Ejército junto al cauce mismo, y aguas arriba del Río Tunuyán avanzamos hasta la fecha más de 25 km contados a partir del Dique Valle de Uco. Se calcula que deben faltar otros 35 km para alcanzar la meta final, que es la confluencia del Tunuyán con el Salinillas, concentrándose los esfuerzos por habilitarla siquiera para tránsito de mulas antes de fin de año. Mientras tanto, ya está convenido con la Nación efectuar la aerofotogrametría de la cuenca y elaborar los correspondientes anteproyectos. Esta realización es de tanta magnitud que quizá no basten los cinco años del Segundo Plan Quinquenal para ponerla del todo en marcha, y mucho menos para utilizar sus enormes posibilidades.

Conozco que un viejo anhelo del departamento es contar con edificio propio para todas las dependencias provinciales y municipales, es decir, algo así como el Barrio Cívico de Tunuyán. Pues bien, a la planta alta del edificio iniciado para hotel de turismo irán el Registro Civil, el Juzgado de Paz, la Caja de Pensión a la Vejez y —en general— todas las restantes dependencias provinciales menos la Policía. Más adelante, con la colaboración de los "Amigos de la Policía" se completará lo que llamamos Casa Departamental. Sólo faltaría incluir en el mismo terreno al edificio municipal, a cuyo efecto el P. E. estaría dispuesto a donar la fracción necesaria siempre que la Comuna por su parte se comprometa a vender en subasta pública todas las propiedades sobrantes que estrictamente no sean útiles a sus fines. Eso garantizaría la financiación dentro del Segundo Plan Quinquenal —lo repito— no sólo la Casa Departamental o la Intendencia Municipal, sino el Barrio Cívico del Departamento Tunuyán.

De acuerdo al segundo objetivo especial en el Capítulo Educación, la acción provincial en la enseñanza primaria comenzará por la adecuada multiplicación de jardines de infantes, y culminará con la transformación del máximo posible de establecimientos comunes, en escuelas granjas conectadas a la red de

estaciones regionales agrarias. Nos encontramos con que muy próximas a esta Villa hay donadas 17 hectáreas con destino a una escuela de fruticultura, gestiones desarrolladas durante 1948-1950 pero desde entonces paralizadas. Al respecto quiero dejar bien en claro que no venimos a prometer la inmediata creación de una escuela, pero sí estamos en condiciones de anunciar que la Dirección de Industrias y Fomento Agropecuario estudiará la forma de hacerse cargo inmediato de dicha superficie, para ir creando allí una estación experimental de fruticultura, que a la vuelta de un par de años pueda ser base para la enseñanza de jóvenes. Desgraciadamente los años perdidos en ese sentido no pueden recuperarse, y ahora debemos pasar algunas temporadas preparando la tierra y aguardando la formación del monte frutal. De todos modos, queda comprometida la buena voluntad y colaboración de los vecinos de Tunuyán, para que junto a vuestra Villa cabecera podamos afianzar durante el Segundo Plan Quinquenal la mencionada escuela agraria.

También a cargo de la citada Dirección de Industrias y Fomento Agropecuario se está poniendo en marcha en El Manzano una estación de piscicultura, labor que puede significar un aporte interesante no sólo para la pesca deportiva y turística en los ambientes icícolas del departamento, sino una contribución a la dieta familiar en las zonas próximas.

Tanto en acción forestal como en acción minera, necesita Tunuyán una revitalización que permita poco a poco dar nuevas fuentes de producción primaria al departamento. Y del mismo modo que la explotación del wolfram en San Pablo debe adquirir los volúmenes reclamados por las necesidades nacionales más urgentes, se impone el fomento estatal y la actividad privada directa en favor de una enérgica forestación y reforestación en las cuencas imbríferas, caminos, valles cordilleranos, zonas erosionables, márgenes de ríos, arroyos y canales.

Al Señor Intendente Municipal le corresponden dos realizaciones estrictamente vinculadas a los intereses inmediatos de la población. La primera de ellas es el matadero comunal, a cuyo respecto, si la obra se encara sobre una base seria de financiación que asegure el reembolso de las inversiones dentro del mismo quinquenio, el Poder Ejecutivo Provincial no tendrá ningún inconveniente en prestar las sumas necesarias para ir empezando pronto.

Y algo parecido puede decirse del segundo punto que encargo al Señor Intendente, es decir, la municipalización con carácter exclusivo de los servicios fúnebres, obligación impuesta por la propia Constitución Provincial desde 1949, que se está convirtiendo día a día en un reclamo cada vez más frecuente por parte de todos los vecindarios.

Respecto al gas, para poblaciones poco densas (como las de esta Villa de Tunuyán) no es posible encarar a bajo costo una cañería transportadora desde los yacimientos, que puedan soportarla financieramente los beneficiados. Y —como dije en Tupungato— “tampoco está la Administración Nacional respectiva en condiciones de atender, por ahora, el suministro de dicho combustible mediante tubos de supergás, porque la demanda todavía está muy por encima de la oferta, y no es cuestión de seguir tomando compromisos para lue-

“ go no atenderlos con la regularidad y frecuencia que el usuario exige. Hace “ pocos días me he dirigido a S. E. el Ministro de Industria y Comercio de la “ Nación a efectos de plantearle las aspiraciones mendocinas en cuanto a gas “ y supergás, de modo que cuando haya soluciones sobre ese particular, tam- “ bién les tocará su parte a ustedes. Mientras, yo no puedo venir a prometer “ nada, menos en una materia que es de exclusiva competencia nacional”.

A los vecinos de Vista Flores que me solicitan la construcción de una escuela, les hago presente que la N° 13 es nacional y por lo tanto no se puede decidir sin consultar previamente al Ministerio de Educación, gestión que con todo gusto cumpliré en mi próximo viaje a Buenos Aires. En cuanto a la ampliación del servicio de agua corriente, la extensión de las cañerías puede financiarse exactamente como se pavimentan calles en diferentes ciudades de la Provincia, por lo cual basta que los vecinos interesados se pongan de acuerdo y ayuden a pagar la obra correspondiente. Ya he dicho que la línea de alta tensión que hoy llega hasta las sidreras, está destinada a prolongarse en un circuito que cubra Vista Flores, Campo Los Andes y La Consulta: por esa razón sólo cabe rogar a los vecinos de Vista Flores que sepan esperar un poco de tiempo más. Respecto a la construcción de una sala de primeros auxilios, previo a todo es necesario decidir cuál es la ubicación ideal dentro de los diferentes distritos del departamento, es decir, Villa Seca, Los Sauces o Vista Flores. Y finalmente, he interesado al Intendente Municipal para la más pronta habilitación del cementerio del distrito. Con todo ello, creo dejar satisfecho el petitorio que tuvieran a bien enviarme hace aproximadamente un mes.

El movimiento cooperativista argentino tiene —dentro de las previsiones del Segundo Plan Quinquenal— la importancia indicada en el primer objetivo del capítulo XVI, por el cual la Provincia adhiere al sistema nacional de organizaciones cooperativas auspiciadas por el Estado Federal, para que represente a todos los sectores económicos y sociales del país y defienda sus intereses, protegiéndolas y estimulándolas mediante asistencia técnica directa, prioridades en los servicios y trámites, aprovisionamiento preferencial, y gestiones de créditos bancarios. No ha de extrañar, pues, a los vecinos de Tunuyán que el Gobierno de Mendoza haya encarado decididamente el problema de la ex-Corporación Mixta de Fruticultores, pudiendo ahora anunciar que aproximadamente a principios de 1954 el Estado Provincial tendrá en sus manos la totalidad de las acciones y estará en condiciones de entregar los establecimientos diseminados en toda Mendoza —entre ellos la Sidrera próxima a esta Villa— a cooperativas de auténticos productores de cada zona.

Peronistas de Tunuyán:

La Revolución Justicialista, entre sus múltiples realizaciones, ha traído al país un nuevo estilo en la conducción de la cosa pública. No están lejanos los tiempos en que los hombres representativos de las agrupaciones políticas, cuando necesitaban el favor o el apoyo del Pueblo, se presentaban ante éste ofreciéndole poco menos que el paraíso, aún a sabiendas de que ni pensaban esforzarse en cumplir sus promesas.

Era entonces la política una especie de juego desleal en que todo estaba

subordinado a la posesión del poder, sin que importaran demasiado los medios empleados para conseguirlo. Consecuentemente, por un proceso que jamás ha dejado de cumplirse en situaciones semejantes, se produjo el divorcio entre Estado y Pueblo. Un Estado sano, un Estado vital, ha de ser como la expresión concreta de la sociedad; y el funcionamiento de sus órganos será eficiente y fecundo en la medida en que interpreten con fidelidad y sirvan con resolución los anhelos y apetencias que laten en lo más profundo del cuerpo social. Por el contrario, cuando el Estado y sus entidades representativas desoyen los imperativos de la conciencia pública y reducen sus postulados a una mera actividad encaminada a permanecer en el poder, el Estado se convierte en un organismo superpuesto y estéril que se mantiene a costa de succionar la sustancia del Pueblo. La Revolución ha sido siempre la única salida a tales situaciones.

Pero una Revolución, para que no lo sea sólo de nombre, ha de afrontar con entereza y con verdad las demandas populares, y resolverse a llamar a las cosas por sus nombres. Nunca ha sido posible, en el curso de la historia de todos los países, que un hombre o un grupo de hombres realicen milagros desde el poder. Una verdadera Revolución, que no es sino una empresa de carácter nacional en que Estado y Pueblo han de acompasar sus esfuerzos para realizarla, necesita la colaboración constante de la voluntad popular. Un gobernante que se presente a su Pueblo con fórmulas mágicas de transformación, no pasa de ser un vulgar embustero. Las transformaciones profundas no se realizan por arte de milagro de un hombre ni de un equipo de hombres, sino por la acción resuelta y solidaria de gobierno y Pueblo.

Por eso la piedra de toque que sirve para contrastar la autenticidad de un mandatario, está en considerar qué cosas son las que ese mandatario pide y ofrece a su pueblo. Y bien ¿qué pide Perón a su Pueblo? Perón pide al Pueblo argentino que concierte y unifique su esfuerzo para realizar una tarea de engrandecimiento común. ¿Qué ofrece Perón a su Pueblo? Nada más y nada menos que esto: un plan orgánico, articulado, racional, para llevar a cabo la tarea. Eso ha sido la Revolución desde sus comienzos, y por eso se está operando en el país una transformación de consecuencias incalculables. El Segundo Plan Quinquenal no es otra cosa que una etapa más en el gran proceso de realizaciones. No se contiene en él ninguna promesa falaz, con ser tan extraordinarios los resultados que se esperan obtener del cumplimiento de sus consignas. Hasta la última letra del plan está saturada de la idea fundamental de que ha de ser el Pueblo mismo el principal ejecutor de la histórica tarea de asegurar la grandeza, la prosperidad, la soberanía y la independencia del país, y de que la emancipación total del Pueblo argentino ha de ser obra del Pueblo argentino mismo.

Todavía Perón ofrece a su Pueblo algo más que el plan elaborado para alcanzar su felicidad y la grandeza de la patria, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política. Le ofrece el más alto valor moral que un gobernante puede ofrecer: el ejemplo de su conducta, de su dedicación íntegra, de su voluntad inquebrantable y de su insobornable vocación de servicio y de sacrificio a la patria. Colmada está ya, aun siendo tan breve la

historia de la Revolución, con los innumerables hechos demostrativos de que el Conductor Argentino no atiende a otro estímulo ni sigue otra inspiración que los que hacen al servicio del Pueblo. Y son abundantes las pruebas aportadas de que el Líder no se aparta ni desvía de la senda recta ni se doblega ante ninguna coacción, declarada o encubierta, ya nazca dentro o fuera del país, que tienda a desnaturalizar los postulados revolucionarios.

Nuestra Revolución tiene su doctrina, que es el elemento espiritual que unifica y concierta los esfuerzos. Perón se la ha ofrecido extrayéndola de lo más hondo de la entraña popular y amasándola con la fe, las esperanzas y los sentimientos del Pueblo. La Revolución tiene también su mística, encendida por un nobilísimo ejemplo de abnegación: el de la vida de Eva Perón, cuya evocación se hace más patética en estos días en que se conmemora el aniversario de su tránsito a la inmortalidad. La vida de los Pueblos no es solamente convivencia en una comunidad de ideas, sino además participación en un acervo de emociones y de sentimientos, que nadie como la extraordinaria mujer argentina, supo exaltar en su Pueblo para lanzarlo con espíritu unificado y voluntad resuelta hacia el horizonte de sus grandes destinos.

En definitiva el Plan Quinquenal es una batalla que se libra en la paz, con las armas del trabajo. Producir, producir y producir es la triple consigna del general Perón, que yo vengo a transmitir al esforzado y laborioso pueblo de Tunuyán. Por eso imparto llamados de acción a esta comunidad de hombres, fortalecidos por el esfuerzo constante y curtidos en la labor de cada día. Esa virtud es la más sólida garantía de que al exhortar a redoblar el afán, hablo vuestro auténtico lenguaje y despierto en vosotros un propósito de solidaridad. Con la confianza puesta en esas fecundas cualidades de tesón y actividad, reitero con mi más efusivo saludo la seguridad de que en esta población de Tunuyán ha de tener Perón los más fervientes seguidores.



DEPARTAMENTO LAS HERAS

El jueves 30 de Julio de 1953 a las 19, tuvo lugar en el cine Belgrano de Las Heras la décimo-segunda charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Constituye motivo de especial satisfacción hacer un alto en las tareas habituales de gobierno, para acercarse a la ciudadanía de Mendoza y departir sobre el programa de trabajo propuesto a todos los argentinos en el Segundo Plan Quinquenal de Perón.

Vaya un anticipado saludo para los vecinos de Las Heras, a quienes corresponde hoy participar en esta expresión de comunes afanes y de propósitos solidarios mostrados en los diversos departamentos de la Provincia. Saludo que es síntesis de los sentimientos y el espíritu del gobernante, al establecer contacto directo con el Pueblo para invitarlo a colaborar en un plan de acción, y certidumbre de que las palabras han de encontrar en vuestro ánimo un eco de comprensión. Bastaría, para persuadirse de ello, considerar que nada más propio al entender con hombres de trabajo que hablarles de planes de trabajo.

El Primer Plan Quinquenal echó las bases de nuestra independencia económica, de nuestra soberanía política y de nuestra justicia social. Setenta y seis mil obras en todo el país —; más escuelas que las que se construyeron en un siglo!— demuestran las ventajas de planear sobre las desventajas de construir al tuntún; y señalan a los argentinos de ésta y las demás generaciones, la capacidad y el patriotismo de Perón.

Ahora sabemos cuántos somos, qué tenemos y qué necesitamos; ahora somos dueños de nuestras propias fuerzas y de las piezas fundamentales de nuestra máquina nacional; ahora disponemos de una doctrina propia que nos capacita para unificar los esfuerzos de todos hacia el bien común. Por eso el Segundo Plan Quinquenal, aunque sea más amplio, demande más recursos y requiera más trabajo que el primero, se puede realizar con más facilidad. Y como el Pueblo argentino ha de ser su principal ejecutor, se impone la necesidad de difundirlo y de hacerlo conocer.

El objetivo supremo del Segundo Plan Quinquenal estriba en alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, para llegar al cual han de alcanzarse los objetivos fundamentales, generales y especiales que se articulan orgánicamente en el mismo. Para cada uno de sus 31 capítulos se ha señalado un objetivo fundamental. Nueve de ellos corresponden a acción social: organización del Pueblo, trabajo, previsión, educación, cultura, investigaciones técnico-científicas, salud pública, vivienda, turismo. Ocho objetivos fundamentales se aplican a acción económica: agro, forestación, minería, combustibles, hidráulica, energía eléctrica, régimen de empresas e industrias. Cinco objetivos fundamentales a comercio y finanzas: comercio exterior, comercio interno, política crediticia, política monetaria, política impositiva. Cinco objetivos fundamentales corresponden a los trabajos y servicios públicos: transportes, vialidad, catastro, comunicaciones y obras sanitarias. Y cuatro objetivos fundamentales encabezan los planes complementarios de racionalización administrativa, legislación general, inversiones del Estado y acción municipal.

El Gobierno local, al elaborar su plan, consideró que éste no debía ser sino un reflejo del cuerpo orgánico dado por Perón, para proseguir la grandiosa transformación del país. Por otra parte, sólo de una acción armónica, en perfecta comunión de ideales y deberes irrenunciables, habrán de obtenerse los resultados que cabe esperar de tan magno esfuerzo. Esas directivas orientaron la confección del plan provincial, y sometidas a la Honorable Legislatura, constituyen hoy la ley 2146: contemplan, en consecuencia, las situaciones especiales que en el orden social, agrario, económico, etc., afectan a las peculiaridades de Mendoza, ordenándolas sistemáticamente en un cuadro que conecta y sincroniza con el plan nacional.

Para su confección hubieron los asesoramientos e ilustraciones conducentes a adquirir conocimiento cabal de las cuestiones que afectan cada zona: de ahí que hoy pueda exponerse el tratamiento a dar —dentro del período 1953-1957— a los problemas de Las Heras.

Una de las realizaciones más trascendentales del Segundo Plan Quinquenal, beneficiará precisamente a vuestro departamento y fué puesto en marcha por el propio señor Presidente: es el programa regulador del valle de Uspallata, que mereció un alto en el triunfal regreso de Perón desde Chile, para que el Líder en persona escuchara la primera exposición oficial del mismo y públicamente lo consagrara con su felicitación. Como reconocimiento justiciero a la obra del genial conductor, la villa cabecera de aquel distrito ahora se denomina "Juan Perón", sin más títulos que el nombre y apellido del insigne ciudadano y primer trabajador de la república. Y quiso el destino que también Las Heras diera a otra de sus villas el nombre compañero "Eva Perón": vuestro viejo Las Cuevas se transformó vertiginosamente al conjuro milagroso de Evita, en esa preciosa villa andina que acaba de ser escenario para el histórico abrazo con nuestros compatriotas chilenos. Juan Perón y Eva Perón, juntos para siempre en la historia de los Pueblos del mundo, están también juntos en la geografía de Las Heras.

La racionalización proyectada para Uspallata transformará en pocos años la fisonomía del lugar, y proyectará su mejoramiento económico-social al resto del departamento Las Heras y de la Provincia entera. En efecto, desde el aprovechamiento integral del agua y la energía eléctrica del arroyo San Alberto, hasta la habitación de viviendas baratas y cómodas, todo está previsto en el llamado "Plan Regulador de Uspallata", al extremo que para el propio General Perón resultó una de las más valiosas expresiones de la planificación argentina, inteligentemente encauzada en el tiempo y en el espacio hacia la promoción efectiva de una determinada zona del país. Porque hay causal ración del profundo significado que el programa renovador tiene para el histórico valle, escenario de tantas luchas y tantas glorias desde tiempos inmemoriales, bienvenido sea este aporte formidable del Ejército Argentino a Las Heras; y comprometida queda la colaboración oficial y privada de Mendoza, en el sentido de apoyar con todos los medios a su alcance, el inmediato afianzamiento de las diferentes etapas parciales que constituyen e integran el Plan.

Tienen los hombres de empresa del departamento un puesto franco de lucha en la línea de combate que Perón desea singularice el Segundo Plan Quinquenal, colocará a la conquista del subsuelo patrio en el primer plano de permanente de trabajo y riqueza, si es que las labores se desarrollan conforme a directivas racionales. Por ejemplo la explotación del talleo en Las Heras, sumada a la que desarrollan vuestros comprovincianos de Tunuyán, constituye hoy por hoy el mayor volumen de la respectiva producción nacional; y si bien es cierto que el desarrollo efectivo de la minería tropieza aun con inconvenientes en ciertas etapas del transporte y comercialización, el paulatino cumplimiento de los postulados que en esa materia prescribe el Segundo Plan Quinquenal, colocará a la conquista del subsuelo patrio en el primer plano de los intereses generales: basado en el convencimiento de que la minería del país en general, y la de Las Heras muy en particular, constituirá uno de los pilares más sólidos en la recuperación nacional, es que el Ejército Argentino y la Provincia de Mendoza están manteniendo en Uspallata desde comienzos de 1953 comisiones técnicas encargadas del relevamiento geológico-minero y topográfico de todo el valle y su zona de influencia.

Igual convencimiento, igual confianza no en el futuro, sino en el presente inmediato de la minería, es lo que debe mantener alerta a los productores del departamento, sobre todo respecto a las diferentes formas de cooperativismo auspiciado por el objetivo especial 1 en el capítulo XVI de la Ley provincial 2146: dentro de la "tercera posición" la intervención estadual se limita al mínimo exigido por razones sociales, económicas o de seguridad nacional, por ejemplo servicios públicos o esenciales; y como tampoco interesa en la Nueva Argentina el individualismo liberal que explota al hombre por el hombre, la tónica de la hora actual está claramente marcada por una tendencia neta hacia las formas cooperativas de producción y de consumo. Entre ellas, las cooperativas de producción minera deben encontrar en vuestro departamento el auge que asegure a los yacimientos locales llegar al mercado

en condiciones competitivas, pues de eso depende buena parte del porvenir de Las Heras.

Junto a la minería, preocupa traer a vuestro interés otro afán vital que también puede dar frutos insospechados el progreso económico del departamento: se trata de la acción forestal, actividad de cuya importancia —como específicamente lo señala el capítulo XI del Segundo Plan Quinquenal— el Poder Ejecutivo se halla compenetrado, no sólo por lo que significa para la economía general, sino también para el bienestar social de la población. El gobierno de Mendoza quiere señalar el camino a los pobladores de Las Heras, y por eso está manteniendo a toda costa una tesonera labor junto a las rutas que desde Mendoza llegan a Villavicencio o al Challoa, ensayando la implantación y arraigo de especies forestales que sirvan de ejemplo para una posterior acción similar por parte de la iniciativa privada. Incluso, apenas asumido el mando se encaró la forestación en gran escala del llamado Campo Espejo, plantando cincuenta hectáreas con álamos y eucaliptos; en la próxima temporada se proyectan allí mismo otras 50 a 80 hectáreas, no sólo de iguales especies sino también para ensayar fresnos, acacia negra y sauce-álamo, con lo cual se aprovechan esas grandes extensiones con un fin útil y ejemplarizador de lo que puede la forestación, dentro de lo que el Plan Perón reserva a vuestro Departamento. El presupuesto extraordinario de obras públicas para 1953 ha destinado nada menos que medio millón de pesos a dicha acción forestal, exclusivamente en Las Heras: y aunque esa inversión aparentemente no se ve, está destinada a multiplicarse dentro de pocos años, devolviendo ciento por uno el esfuerzo que ahora hace el Estado en favor de su Pueblo.

Para completar el cuadro de la acción económica local, el capítulo Hidráulica del Segundo Plan Quinquenal prevé la rectificación y profundización del Canal Zanjón, Sauce y Jocolí, y sus afluentes; es decir, obras de irrigación que sirvan a las zonas nor-este de Las Heras y nor-oeste de Lavalle. Como su costo no bajará de los 10 millones de pesos, para garantizar públicamente que han de encontrar ejecución antes del 31 de diciembre de 1957, es obligado repetir aquí que todo el cumplimiento del plan hidráulico de Mendoza, depende de la puntualidad con que los regantes abonen sus cuotas de reembolso, porque las obras de riego son del tipo retributivo inmediato, es decir financiadas directa y casi totalmente por sus usuarios: luego, en la misma medida con que ellos concurren al cumplimiento de sus obligaciones para el fisco, será posible reinvertir los pagos en nuevas realizaciones. Felizmente están respondiendo con magnífica disposición, y eso es lo que permite ser optimistas acerca del efectivo cumplimiento de estas promesas. Todavía entre las llamadas obras menores de irrigación, puede citarse la defensa en el sifón de cruce sobre calle Palacio de la rama Jarillal, obras de toma y regularización de riego en las hijuelas Zapallar y Chimbas de la rama Tajamar, y construcción de tomas en hijuelas Algarrobal, Capilla, Manantiales, González y Scaiola sobre el Canal Cacique Guaymallén. Se estudiará, además, la construcción de algunos puentes de cruce sobre el zanjón de los Ciruelos.

La firme política en favor del agro se prueba con la puesta en marcha, durante agosto de 1952, del seguro agrícola de la Provincia, cuya ley estaba sancionada desde tiempo atrás sin que entrara en vigencia efectiva. Lo que en épocas felizmente ya pretéritas hubiera demandado esperar dos o tres años para que la institución se consolidase con el dinero de los propios asegurados, previo a cumplir las primeras obligaciones, ahora se ha podido realizar invirtiendo el orden tradicional: es decir, pagar primero y cobrar después, gracias a la mutua colaboración que en la acción de Pueblo y Gobierno preside las realizaciones de la Nueva Argentina. También para hombres de este departamento eliminó el seguro agrícola el viejo temor de que los azotes del clima echaran a perder en pocos días todo el tesón de un año de labor; el estado justicialista de Perón protege a sus productores, y la Mendoza de Perón irá poco a poco extendiendo el seguro a cultivos y riesgos diferentes de la vid y el granizo, pues así lo establece nuestro Segundo Plan Quinquenal en su capítulo III "Previsión".

Durante el Primer Plan Quinquenal el departamento Las Heras fué beneficiado con obras de provisión de agua potable en Capdevila y Jocolí. Sería necesario que el espíritu cooperativo de los vecinos de cada lugar, se aplicara a la conservación y mantenimiento de dichos servicios, cuidando que los cuantiosos fondos invertidos por el Estado en perforaciones profundas o trabajos para captar aguas superficiales, no se echen a perder rápidamente por falta de un adecuado interés público y privado que protejan tales obras básicas.

El sistema de la concurrencia vecinal a la ejecución de redes de agua corriente, es similar al procedimiento que con tanto éxito iniciara este Poder Ejecutivo con la pavimentación ya en plena marcha en Capital y Rivadavia, y contratada en Guaymallén y San Rafael. Lo mismo puede decirse para el gas de Luján, cuyos interesados están por completar la totalidad de la suma necesaria para proceder al inmediato tendido de las cañerías; así como para el agua de Palmira, donde más de ochocientas familias están dispuestas a adelantar cada una alrededor de mil pesos a O. S. N., asegurando así que en un plazo breve todos cuenten con semejante servicio esencial para la higiene y salubridad pública.

Tales ejemplos prácticos de cómo el Pueblo de Mendoza colabora con el Gobierno, para financiar obras del Segundo Plan Quinquenal que traen un beneficio directo e inmediato a los contribuyentes, quizá formen en el departamento Las Heras un ambiente similar. Así, el Ministerio de Economía tiene listas las carpetas para pavimentar vuestras calles San Miguel, Sarmiento, Uruguay, Pellegrini, 9 de Julio, Sargento Cabral, Roque Sáenz Peña, Copacabana, Mitre y Paso de Los Andes. Sólo faltaría que las gestiones iniciadas por autoridades comunales ante los vecinos interesados, se concreten de modo que muchos barrios de Las Heras, puedan beneficiarse a corto plazo con la indiscutible ventaja edilicia y urbanística que siempre ha significado la pavimentación urbana. Cabe ser optimistas respecto al éxito que la financiación "por cuenta de terceros" pueda encontrar entre ustedes, pues precisa-

mente los vengo mencionando en todos los departamentos como soldados peronistas de primera línea en la batalla por traer gas a cada hogar mendocino, aprovechando que la Administración local de la respectiva repartición nacional tiene en marcha los proyectos correspondientes. Y confiamos en que con un adecuado plan de estímulo por parte de las empresas eléctricas nacionales, también pueda financiarse así la extensión de luz y fuerza a los barrios que aún carecen de ella.

Como en Luján, Las Heras brinda una nueva oportunidad concreta de referir específicamente el capítulo IX del Segundo Plan Quinquenal, relativo al Turismo. Concentra en su territorio nada menos que a Villavicencio, Uspallata, Puente del Inca y Las Cuevas, sin contar El Challao, Borbollón y tantos otros lugares, quizás menos consagrados por la opinión popular, pero sin embargo también hermosos. Muchas obras públicas incidirán en forma directa o indirecta para incrementar lo que se ha dado en llamar "Industria del turismo", pues al ejecutarse trabajos se intentará la creación de balnearios populares y centros de atracción, por ejemplo junto a fuentes termales y zonas forestadas. Además, e íntimamente vinculado con el desarrollo del programa integral de escuelas, es importante para Las Heras "la habilitación de "escuelas cordilleranas con comodidades que permitan transformarlas durante las vacaciones en campamentos o colonias turísticas, facilitando el intercambio con los niños de la llanura".

La Intendencia sugiere algún balneario para obreros y empleados dentro de los numerosos con que cuenta Las Heras: la acción mutua de los propios beneficiados puede cristalizar esa feliz iniciativa, a cuyo efecto queda prometido en igual medida el apoyo moral y material del Gobierno. Y para terminar con Turismo, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Dirección General de Ingenieros del Ejército Argentino, con motivo del Plan Regulador de Uspallata, anuncia la rápida continuación del camino desde Potrerillos, lo que significará para Las Heras un maravilloso circuito Mendoza-Villavicencio-Uspallata-Cacheuta-Mendoza.

Como son numerosísimos los pedidos para mejorar el servicio de agua corriente y cloacas en esta Villa cabecera del departamento, parecen oportunas dos reflexiones: la primera y principal es que su solución está íntegramente en manos de O. S. N., por cuyo motivo no cabe aquí formular promesa ni anticipo alguno en materia que escapa a la jurisdicción directa de este P. E., pues sería prometer o dar lo que no es suyo, e incluso interferir en planes ajenos; si bien dicha práctica podría ser normal en tiempos de los políticos mañosos, debe estar absolutamente desterrada entre peronistas, donde los problemas nacionales son los de la Provincia y reciprocamente. La segunda reflexión se refiere a la necesidad de meditar sobre la envergadura y el costo de las obras necesarias para solucionar cuestiones de agua corriente y cloacas en Las Heras: la velocidad de crecimiento del departamento es tal, que difícilmente puede exigirse más de lo que O. S. N. realiza en vuestro favor; a la vista de todos, a lo largo de la calle Boulogne Sur Mer, están las grandes cancheros maestras que vendrán a reforzar el abastecimiento de agua potable a

Las Heras; el Segundo Plan Quinquenal tiene los fondos necesarios para tenderla y habilitarla; a ustedes corresponde comprender que la obra tomará su tiempo antes de estar en condiciones de uso, y prepararse para colaborar con la respectiva repartición técnica, en la misma forma que harán los vecinos de Palmira.

Parecidas observaciones pueden realizarse en torno a la depuración de los líquidos cloacales que desagan en General Espejo. La inversión necesaria es de millones de pesos, razón por la cual mucho depende de la forma cómo se vaya desarrollando la financiación del Segundo Plan Quinquenal. Y casi lo mismo podría decirse de la construcción de defensas contra los aluviones, la canalización del Tajamar o el entubamiento del canal Zapallar.

Realmente cada vez que los quejosos por esos viejos problemas recurren ante las autoridades gubernamentales, no llevan ninguna novedad ni añaden preocupación alguna a las muchas que el asunto origina desde hace tanto tiempo. Si en manos de cualquier Gobierno hubiera estado el resolver de un golpe la cuestión, es indudable que con todo gusto y de inmediato lo habría hecho, aunque más no fuera para ahorrarse las continuas reclamaciones. Confiamos, pues, en que el aporte del Pueblo al Gobierno durante el Segundo Plan Quinquenal sea lo suficientemente valioso en algunos capítulos —por ejemplo redes de agua corrientes, energía eléctrica, pavimentación, títulos para construir escuelas— como para aliviar su financiación y permitir volcar los recursos clásicos del contribuyente a obras de cierta envergadura y de interés público general, entre ellos las cloacas de Las Heras o las defensas contra crecientes.

En materia educacional, el próximo 17 de octubre estará puesto el primer ladrillo en el nuevo edificio de la escuela provincial primaria N° 297 "República del Uruguay", cuyo local figura entre los dos o tres peores de este departamento. Si bien el Pueblo suele estar cansado de anuncios y promesas en torno a las más insignificantes de las obras, convenciéndolo mucho más ver sobre el terreno albañiles trabajando y carteles con el plazo concreto de terminación, las circunstancias hacen ineludible decir aquí la buena voluntad de las ramas deliberativa y ejecutiva de la Intendencia Municipal, gracias a la cual se cuenta ya con una magnífica manzana de terreno perfectamente bien ubicada para dicho establecimiento. El mismo día quedará en marcha el plan de edificación escolar anunciado en el reciente mensaje a la H. Legislatura, habiéndose elegido cuatro establecimientos del "Gran Mendoza", entre ellos vuestra "República del Uruguay", lo que demuestra la preocupación y conocimiento de los problemas de Las Heras. Se confía ahora en el éxito de la campaña para suscribir títulos de la deuda pública provincial, debidamente garantizados por la Nación, pues no se trata de pedir a nadie dinero en donación, sino simplemente préstamos con interés de casi el 4 % anual, equivalente a un fondo de ahorro y capitalización para los suscriptores de títulos y al mismo tiempo una solución —quizás la única— para que este Gobierno de Mendoza pueda dejar resuelto el problema de los edificios educacionales.

A fin de dividir un poco el trabajo que toca a los mandatarios peronistas, el señor senador, con la Comisión Cooperadora de la Escuela "República

del Uruguay" y con la Dirección General de Escuelas de la Provincia, encabezarán la correspondiente campaña de suscripción de títulos en favor de dicho establecimiento. A medida que el éxito vaya coronando su esfuerzo y dedicación, el Poder Ejecutivo estará en condiciones de ir prometiéndole con idéntica seguridad nuevos edificios para la escuela "Olascoaga", y quizás también para la "Necochea".

Todo el planeamiento de la enseñanza primaria en esta Villa, está forzosamente conectado al que se efectúa para la Capital de la Provincia, pues muchas escuelas de la ciudad de Mendoza pueden tener un radio de acción que llegue a Las Heras, y recíprocamente. Exactamente igual pasa con el Capítulo Salud Pública, porque Las Heras está dentro del llamado "Gran Mendoza" y —comparativamente a la situación hospitalaria de otros departamentos de la Provincia— las iniciativas para construir aquí nuevos hospitales no serían tan urgentes. En cambio sí vale la pena pensar en las "protectoras de ambulancias", como prácticamente están haciendo Paimira y Malargüe; es decir, el Gobierno asigna una ambulancia con su chófer a la responsabilidad de comisiones cooperadoras que vigilan su buen uso y la mantienen en funcionamiento. Cuando Las Heras tenga así una perfecta movilidad asistencial, su gran proximidad a los modernos hospitales de la Capital de la Provincia le asegurarán una inmejorable atención: en una palabra, mejor servicio, menos edificios.

Con tal que las salas de primeros auxilios o las escuelas funcionen en edificios fiscales, a sus Cooperadoras que juzguen necesarias pequeñas ampliaciones y modificaciones, se les ofrece subsidios en efectivo por un monto equivalente al valor de los materiales, mano de obra y suscripción de títulos que ellas mismas obtengan de la iniciativa privada, en una financiación "mitad y mitad" que durante el Segundo Plan Quinquenal debe ser típica del mutuo interés con que Pueblo y Gobierno encaran su mutua acción. Así será muy fácil agregar salones de actos o aulas a muchos colegios, o mejorar las comodidades de enfermeros, policías y otros servidores del Estado.

Una vez programado el plan de edificación escolar primario, será cuestión de ver cuál establecimiento secundario o especial conviene más a Las Heras, teniendo en cuenta los existentes o proyectados para nuestros vecinos departamentos de Capital, Godoy Cruz y Guaymallén. Para entonces recién podrá decidirse si las gestiones deben encarrilarse ante la Comisión Nacional de Aprendizaje en pro de una Escuela de Capacitación Profesional, o ante el Ministerio de Educación en pro de una Escuela de Artes y Oficios.

Con motivo de numerosas sugerencias para crear "almacenes justicialistas", se aconseja seguir el ejemplo de Potrerillos o los departamentos del Este, donde se han constituido cooperativas de consumidores capaces de actuar como eficazísimo elemento en la lucha contra el agio y la especulación ilícitos. A este último respecto, también conviene cumplir cuanto antes con el artículo 216, inc. 10° de la Constitución Provincial Peronista, según el cual la prestación de los servicios fúnebres debe ser una función municipal exclusiva.

Renovemos la recomendación formulada hace más de un año a todos los Intendentes de la Provincia, en el sentido de resolver las cuestiones de lími-

tes interdepartamentales, como buenos hermanos argentinos, mendocinos y peronistas. Para el caso particular de Las Heras y Lavalle, un inútil y enojoso litigio divisorio está demorando el progreso y la urbanización del pueblo El Porvenir, distrito Jocolí, que no merece continuar siendo víctima de simples dificultades legales o administrativas, pues no puede darse otro nombre en la Nueva Argentina a lo que antes de Perón se llamaba "cuestión de límites". A encauzar de inmediato, entonces, las actuaciones del caso.

Para cerrar estas menciones de problemas que pueden interesar más directamente al Departamento Las Heras, incitamos a que el gremio cementero esté siempre en contacto con el Ministerio de Hacienda, y concrete su barrio de viviendas lo más pronto posible. Igual invitación se hace extensiva a los restantes sectores de la población local que estén interesados en aliviar el problema de la casita propia.

Señores:

Algunos no han querido ver que en nuestro país se estaba desarrollando una verdadera revolución, y se han obstinado en considerar el movimiento de renovación justicialista como un fenómeno pasajero. La ceguera los ha llevado incluso a suponer que se trataba de una fuerza superficial, pronto a derrumbarse al primer empujón. Pero la experiencia se ha encargado de demostrarles que el justicialismo ha echado raíces profundas en la conciencia popular, y que por ello está provisto de defensas inexpugnables. En lo sucesivo, no será posible o será completamente inútil volver la vista atrás y ya se va perfilando en la conciencia de los adversarios la idea de que hay que dejar que la Revolución ejecute íntegramente sus designios.

Para llevar a cabo esa ingente obra de integración del organismo social, ha sido necesario que la patria cuente con una mente excepcional, capaz de concebir con pensamientos claros los planes de acción y de ejecutarlos con decisión y presteza. Capaz también de concitar en torno suyo la fe activa y perdurable del Pueblo argentino. Esa mente genial y esa voluntad acerada se personifica en la figura del conductor y guía de la nacionalidad, bajo cuyas consignas una nación redimida y rescatada avanza con firme paso a ocupar su puesto de honor en la historia del mundo.

El Segundo Plan Quinquenal es una etapa más a cubrir en el gran proceso revolucionario. Es una obra que han de ejecutar mancomunadamente el gobierno y el Pueblo. Porque en el estilo de los nuevos tiempos, no tienen ya cabida las viejas y engañosas prácticas de ofrecer paraísos. Todos conocemos el lema peronista: mejor que decir es hacer; mejor que prometer es realizar. Pero todo buen peronista sabe también que la obligación que el lema comporta no ha de atribuirse exclusivamente a los hombres que tienen en sus manos la conducción de la cosa pública. Todo buen peronista, al hacer esa profesión de fe en espíritu y en verdad, sabe que con ella toma a su cargo un buen cúmulo de obligaciones, de las que no se puede desertar sin incurrir en deslealtad para sí mismo y para la causa. Todo buen peronista sabe también que el éxito de las empresas trascendentales que el justicialismo acomete

a lo largo y a lo ancho del país, depende en última instancia de la colaboración y de la solidaridad popular.

Con ese espíritu los conciudadanos de Las Heras apréstense a sumar su esfuerzo al del resto de los habitantes de la Provincia y de todo el país, para llevar adelante el programa de acción que se ha confiado a la capacidad de trabajo, al afán de superación y al patriotismo del Pueblo argentino. Sea estímulo de lucha y acción, la memoria venerada de la Jefa Espiritual de la Nación, Eva Perón, que ofrendó su vida enarbolando la bandera de una causa de redención, y batallando sin descanso por la emancipación de los humildes de la Patria: que su nombre y su recuerdo aglutinen voluntades y enciendan la fe de todos los hombres y mujeres del departamento, para llegar a término las tareas fecundas que han sido señaladas en el Segundo Plan Quinquenal. Por Perón y Eva Perón, con las armas del trabajo, adelante hasta poner término a esta nueva conquista.



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

DEPARTAMENTO LAVALLE

El jueves 20 de agosto de 1953 a las 19, tuvo lugar en la sede del Club Deportivo Lavalle de villa Tulumaya, la décimo-tercera charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Vaya en primer término un saludo cordial para los lavallinos, y con él la expresión del más profundo placer por esta inmediata relación de gobernantes y Pueblo, que reunidos para tratar sobre afanes comunes restablecen el sentido originario de la democracia: en efecto, el crecimiento de las naciones, la enorme complejidad que el progreso introduce en todos los órdenes de la vida, impusieron que el ejercicio de la función pública se realizara por el sistema de representación, donde el Pueblo ejerce poder mediante mandatarios legítimos libremente designados. Pero tal realidad no excluye de ninguna manera la conveniencia (muchas veces deber inexcusable), de una vinculación directa con los mandantes, y ese deber cobra doble imperio, cuando expone a la consideración popular planes de acción que requieren, para poder efectuarse, la cooperación colectiva.

En democracias falsificadas, el gobernante acude raramente a presencia del Pueblo, las más de las veces para pedirle el voto a cambio de promesas que ni siquiera pensó llevar a cabo. Semejante simulacro tarde o temprano conduce, como ocurrió en nuestro país, a un divorcio insalvable entre gobierno y Pueblo, a una inevitable revolución que restablezca el ejercicio de la vida ciudadana y el diálogo directo cuyo ejemplo constante da Perón, en cuanto no desaprovecha ninguna oportunidad para ejercer cara a cara su misión de apostolado, adoctrinamiento y apelación al responsable espíritu constructivo de las masas.

El peronismo tiene clara conciencia de las declaraciones constitucionales; y de que todos los poderes dimanen del pueblo no es frase vacía de contenido, sino mandato de rigurosa observancia. Por eso Perón procede y habla como si estuviese siempre en presencia de su Pueblo. La frecuencia de tales encuentros depende de la multiplicidad de proyectos de bien público,

que caracterizan a una democracia dinámica. En una democracia dinámica no se programa para aumentar el número de planes inoperantes ni para acrecer estérilmente el acervo legislativo: se planifica para ejecutar sin desmayo ni pausa. Y como en toda acción es ineludible la cooperación popular, el peronismo acude al Pueblo para persuadirlo a que la preste con conocimiento de causa y convencimiento de espíritu.

Así se comprende que la difusión del Segundo Plan Quinquenal fuera inaugurada por el Conductor argentino con las siguientes palabras: "Los peronistas sostenemos que mejor que obligar a los hombres, es persuadirlos. El arma que nosotros utilizamos en el gobierno no es la coacción, el engaño ni la obligación. Es, lisa y llanamente, la persuasión del Pueblo argentino. Un hombre obligado procede bien mientras está vigilado. Un hombre persuadido procede bien siempre. Nosotros queremos ganar la acción de los argentinos mediante esa persuasión. Por eso, al establecer el Plan, quisimos que no fuera un plan para el Gobierno, sino para el Pueblo, es decir, que fuera un plan para cada uno de los argentinos. Por esa razón hemos comenzado por consultar a todos cuáles eran a su juicio las necesidades que el país tenía en los distintos aspectos. Hemos recibido más de cien mil iniciativas de los ciudadanos e instituciones argentinas, y muchas de esas iniciativas han sido incluidas dentro del Segundo Plan Quinquenal. Queremos que esas iniciativas y orientaciones que hemos recibido del Pueblo argentino y de nuestras propias observaciones sobre su vida, transformadas en objetivos a realizarse colectivamente, vayan al Pueblo mediante la planificación y, conocidas por el Pueblo, queremos persuadirlo de la necesidad de realizar cada una de esas iniciativas para bien de la comunidad. Éste es el Segundo Plan Quinquenal".

El Plan Perón contiene un principio supremo, coincidente con el principio inspirador de la Nueva Argentina y concebido en los siguientes términos: "Fíjase como objetivo fundamental para el Gobierno, el Estado y el Pueblo argentinos, para el Segundo Plan Quinquenal: Consolidar la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política".

El aporte provincial a la ejecución de ese postulado primero, se ha concretado en la elaboración de un plan quinquenal, con objetivos específicos a cumplir durante 1953-1957, y aprobado por ley 2146. Su capítulo XXX habla de "zonas preferenciales para las inversiones del Estado", diciendo que "sin perjuicio del sentido integral y armónico que en el orden territorial de Mendoza guardará la ejecución del Segundo Plan Quinquenal, la necesidad de reactivar zonas actualmente incultas o semidesérticas, determinarán la formulación por parte del Poder Ejecutivo de planes reguladores parciales que abarquen la promoción ordenada de regiones poco desarrolladas".

Este objetivo nació con el pensamiento puesto casi exclusivamente en el departamento Lavalle, donde ubican las tierras mendocinas entre las Lagunas Guanacache al Norte, el río Desaguadero al Este, y vuestros límites con San Marín, Santa Rosa y Eva Perón; escenarios —hasta principios del siglo XX— para la actividad agraria de los indios laguneros. Las aguas del

río Mendoza, que entonces se unían a las del San Juan a la altura de la Capilla del Rosario, poco a poco fueron retirándose hacia el curso superior, por el intenso regadío artificial que los inmigrantes desarrollaban en Luján, Maipú, San Martín, Tulumaya y Costa de Araujo. Hoy los mandatarios estamos obligados a restituir a las fértiles tierras lavallinas todo el agua posible; y así se explica que durante el Primer Plan Quinquenal de Perón, la Provincia efectuara perforaciones profundas en busca de agua subterránea, junto al Santuario de la Asunción, en el kilómetro ferroviario 966 (San José), en la Estación Resurrección (Capilla del Rosario), en Los Sauces de San Miguel y en El Retamo de San Miguel.

Dicho esfuerzo peronista cuesta ya casi dos millones de pesos, pero ha obtenido éxito —en cuanto a calidad y caudal de agua— solamente en Asunción y San José. Sirva para señalar el camino a la iniciativa privada, que tanto hace en Lavalle por extender hacia el norte y junto al río Mendoza, el área bajo cultivo mediante riego con pozos. Nosotros necesitamos y deseamos que los médanos y los montes se transformen en vergeles, gracias a las napas subterráneas inteligentemente explotadas por hombres de empresa. La única limitación es respetar la función social que el agua profunda debe tener respecto a las propiedades por ella regadas, a cuyo mérito el Gobierno de Mendoza producirá la reglamentación prevista en el objetivo especial 2 del Capítulo XIV; vale decir, que la Provincia regulará las ubicaciones recíprocas y racional extracción en los alumbramientos de agua, sobre la base del censo de perforaciones y la progresiva integración de balances hídricos parciales. Como los regantes de Lavalle ya aprovechan a la perfección las posibilidades del subsuelo, serán los primeros en comprender las ventajas de disposiciones tendientes a evitar que los menos se beneficien a costa del perjuicio de los más.

Tanta insistencia en el agua subterránea no significa que el Poder Ejecutivo olvide la primordial importancia para la vida agraria de Mendoza en general, y de Lavalle en particular, del regadío mediante aguas superficiales; pues según el primer objetivo del respectivo capítulo, "sin perjuicio de continuar la tradicional política y acción en materia hidráulica, se investigarán a fondo las posibilidades inmediatas de aplicar nuevos métodos de impermeabilización, conducción y riego". Al respecto es sumamente grato repetir lo dicho hace poco a vuestros vecinos de Las Heras; "Entre las obras mayores que pensamos encarar seriamente en el quinquenio 1953-57 figura la rectificación y profundización del Canal Zanjón, El Sauce, y Jocolí, que beneficiará al N.E. de Las Heras y N.O. de la zona cultivada de Lavalle". Los trabajos mencionados insumirán no menos de 10 millones de pesos, y otro tanto representan las obras de desagüe para ustedes y San Martín. La construcción de canales derivados del río Mendoza sobre su margen izquierda, en otras palabras, la continuación del tramo impermeabilizado que a la fecha arranca del Dique Cipolletti y termina en El Paraíso (Maipú), figura —como no podría ser de otra manera— entre las primeras preocupaciones del Poder Ejecutivo, que proyecta iniciar este año el segundo tramo

hasta la ruta 7. Con ello se da otro paso en la política de devolver a Lavalle su antigua participación en el reparto de las aguas del río Mendoza.

Pero para un gobernante peronista es imposible anticipar cuánto de lo proyectado puede efectivamente realizarse, sin llamar francamente la atención acerca de las condiciones financieras y económicas. Resulta indispensable el fiel cumplimiento que los beneficiados directos de las obras deben dar a sus compromisos de reembolsos; porque en la misma medida con que todos y cada uno de ellos afronten regularmente el pago de sus cuotas, será posible que el Estado reinvierta de inmediato los fondos percibidos, para continuar canales y diques. La comunidad de regantes mendocinos está hasta la fecha dando un magnífico ejemplo de la disposición con que Pueblo y Gobierno de la Provincia piensan concretar para Perón el Segundo Plan Quinquenal, y todo conduce a esperar que el programa de obras mayores se financie prácticamente en su totalidad para satisfacción no tanto del Poder Ejecutivo sino del esforzado trabajador, el fruto de cuyo esfuerzo depende de la disponibilidad de agua.

Terminen estas mencións del capítulo Irrigación, con una referencia somera a las llamadas "obras menores" que se ejecutan por el procedimiento de la vieja ley 1981, y entre las cuales hay trabajos sobre la hijuela Navarrete, Ramo Funes, Hijuela y Desagüe el Chilcal, Hijuela Villanueva, Hijuela Santa Rosa; Canal Naciente, Canal Chachingo, Canal Bajada de Araujo, Canal San Pedro y San Pablo; Canal Gustavo André, Canal Matriz Nuevo Tulumaya, Hijuela Paramillo y Montenegro, por un monto global de casi \$ 1.300.000 íntegramente para el departamento Lavalle.

Fiel a su preocupación por reactivar la economía en la zona semidesértica del N. E. de Lavalle, una de las primeras gestiones exitosas de este P. E. fué que el Gobierno Nacional prestara el poderoso equipo perforador con capacidad de hasta 1.000 metros, instalado desde setiembre de 1952 en Los Sauces de San Miguel, para intentar una nueva exploración de los horizontes profundos. Son muchas las dificultades para mantener en funcionamiento a semejante distancia maquinarias de esa naturaleza, por cuya razón los trabajos avanzan lentamente, y quizás demoren uno o dos años más. Pero se afronta su alto costo, porque deben agotarse todas las posibilidades, antes de resignarnos a que aquellos olvidados pobladores dejen de contar con medios de vida más o menos sólidos. A este mismo efecto, el objetivo especial 3 del capítulo XIV habla del agua meteórica o de lluvia, diciendo que "se buscarán las zonas donde coincidan una suficiente precipitación pluvial, con cuencas receptoras topográficas y geológicamente aprovechables para construir represas, intentándose como mínimo el riego precario de forestales". Pues bien: esta misma temporada se destinarán uno o dos ramblores de San Miguel, para ensayar si las lluvias de verano son capaces de mantener agua en represas durante el resto del año.

El Segundo Plan Quinquenal de Mendoza, en el capítulo XIII "Combustibles", contiene un objetivo especial 4 sobre "bosques y montes", según el cual "se organizará en forma cooperativa la explotación de "carboneras" en "el monte natural de la región semiárida de la Provincia, integrándolas par-

cial y totalmente con la industrialización local del sulfato sódico. Se procurarán sistemas técnica y económicamente ventajosos para transformar "materia prima forestal en energía térmica". Dicha previsión está confirmada por el objetivo 3 del capítulo XI, conforme al que "se promoverá y fomentará la formación de cooperativas de "hacheros" para la producción "y explotación del árbol; y para la creación y mantenimiento de viveros forestales". Todo el Plan Perón, pues, concurra a reactivar paulatinamente la economía del N.E. de vuestro departamento.

Los lavallinos deben ser decididos propulsores del Segundo Plan Quinquenal en materia forestal. Ello no sólo en la zona bajo regadío artificial, sino muy especialmente en la región de los algarrobos, retamos y tantas otras especies que en un tiempo fueron, y bien pudieran volver a ser, orgullo de Lavalle. A vuestra conciencia llegue el convencimiento de que es urgente cumplir con la defensa forestal prevista en el capítulo XI, objetivo especial 4, cuando dice: "La necesidad social de mantener el carácter imperecedero del patrimonio forestal, obliga a la fiscalización de las explotaciones mediante el estudio previo y ordenación de cualquier plantación estadual o privada, las marcaciones a martillo, las guías de tránsito, la protección contra incendios y plagas, el control de prácticas agrícolas y ganaderas en "zonas de bosques, y la policía de guardamontes" Esto es de aplicación para Lavalle, cuya colaboración se reclama públicamente desde aquí.

Una de las viejas aspiraciones del Departamento, que se viene planteando desde muchos años atrás, es la solución para problemas de su Matadero Municipal. Bien: este Poder Ejecutivo irá anticipando a la Comuna los fondos necesarios para que en la primavera próxima se puedan comenzar los trabajos respectivos, tratando que en un año —a más tardar— Lavalle tenga su establecimiento modesto pero modelo, acorde con su progreso y necesidades en materia de faenamiento de carne y suministro de hielo.

Cumple intercalar en este momento una cordial felicitación al señor Intendente, porque precisamente a raíz de un estudio financiero practicado para decidir el monto y plazos del préstamo que necesitará el Matadero y Frigorífico, pudo ratificarse que su gestión económica y administrativa de sólo un año ha saneado el presupuesto local, cumpliendo entonces como buen peronista las directivas del Líder.

El Segundo Plan Quinquenal completará las obras eléctricas de gran envergadura que en Mendoza iniciara el Primer Plan. A empresas tales no basta un solo quinquenio para que el Pueblo vea sus frutos; por eso, durante 1953-57 se integrará el efectivo funcionamiento de las usinas "Alvarez Condarco", "General San Martín" y "El Nihuil N° 1": ellas transformarán a la Provincia en el rincón argentino con mayor disponibilidad de energía, nueva conquista del justicialismo de Perón y Eva Perón. Mientras tanto, hay que ir pensando en la electrificación rural, uno de los medios por el cual el Pueblo completa la acción directa del Gobierno en la distribución industrial y domiciliaria, a alta y baja tensión; tales redes financiadas íntegramente por los beneficiados, se están ensayando con éxito en base a la usina provincial de Tunuyán; y para los departamentos Maipú y Rivadavia, a través

de Agua y Energía de la Nación. Los productores de Lavalle conviene que establezcan contacto directo con los organismos específicos y preparen sus propios circuitos de electrificación rural, siendo el paso siguiente las cooperativas de consumidores para el alumbrado doméstico urbano e industrial, en los radios alcanzados por aquellos circuitos.

Ese régimen de empresas cooperativas es el que extenderá a todo el país el Segundo Plan Quinquenal, y tendría ya mismo en vuestro departamento otra feliz aplicación con las numerosas obras de provisión de agua potable. Según la ley 2146, capítulo XXVII, la Provincia procurará que los pobladores vecinos a una fuente de provisión de agua potable se interesen por su distribución domiciliar, criterio que pueden adoptar los lavallinos de El Pastal, Jocolí, Tres de Mayo, El Carmen, La Bajada, Costa de Araujo, San José, Gustavo André, etc. El sistema de la concurrencia vecinal a obras de electrificación rural o dotación de agua y demás servicios esenciales, hará posible que Pueblo y Gobierno lleven a feliz término toda iniciativa tendiente al progreso de cada localidad o distrito.

Quede iniciada también aquí la campaña de suscripción de títulos pro-edificación escolar, fuente de ahorro y capitalización para el Pueblo, tanto como valioso préstamo para que el Poder Ejecutivo alivie la financiación de locales educacionales. Durante el Primer Plan Quinquenal, este departamento se ha visto favorecido con las magníficas nuevas escuelas primarias nacionales 93 de 3 de Mayo, y 94 de Costa de Araujo, así como la escuela provincial primaria N° 175 "Félix Salvatierra" de Alto del Olvido. Durante el Segundo Plan Quinquenal los problemas más urgentes serían los correspondientes a las escuelas provinciales 174 "Elías Villanueva" de Jocolí; 172 "Ing. Gustavo André", 180 "Ramón Arrieta", 182 "Federico Palacios" de La Bajada, y 184 "República de Venezuela" de Colonia El Carmen; así como pequeñas ampliaciones y modificaciones en las de esta Villa cabecera, "Presidente Derqui" de Costa de Araujo, y "Javier Martínez de Rosas" de El Pastal. Pues bien: tanto como cada Comisión Cooperadora obtenga de la iniciativa privada, sea en suscripción de títulos o en materiales y mano de obra, el Poder Ejecutivo promete otorgar de inmediato subsidios en efectivo por un monto equivalente; es decir una financiación "mitad y mitad" que debe ser característica del mutuo interés con que Pueblo y Gobierno de Mendoza deben encarar su mutua acción a los efectos de cumplir para Perón el Segundo Plan Quinquenal, del mismo modo que Perón cumplió para nosotros el Primer Plan Quinquenal. Quiera el señor Senador encabezar personalmente la difusión del plan de edificación escolar en su Departamento, procurando que en cada distrito y en cada Cooperadora se comprendan sus alcances y sus propósitos.

En materia vial, al principio del Segundo Plan Quinquenal no se verá a su favor el mismo esfuerzo que para irrigación, energía eléctrica, viviendas y escuelas. Cabe la aclaración por fidelidad a la práctica de no prometer nada, si no es en firme; de modo que si bien el afirmado Lavalle-Costa de Araujo tiene los estudios listos, recién podría estar habilitado en 1955 ó 1956.

Respecto a pavimentación, adelanto edilicio que suele ser frecuentemente reclamado por los vecinos de la Villa Tulumaya y de Costa de Araujo, a la fecha es de público conocimiento que están en plena marcha los respectivos planes de obras en la Capital, Rivadavia, Guaymallén y San Rafael; siendo muy propicia la oportunidad para que los frentistas de algunas cuadras se pongan de acuerdo y aprovechen las cotizaciones comparativamente bajas que se están obteniendo, hormigonando las calles Progreso, San Martín, José Montenegro y Polonio Montenegro.

Para un departamento tan extenso como Lavalle es perfectamente aplicable —quizás mejor que en ningún otro— el lema "menos edificios, mejor servicio" que ha inspirado al Segundo Plan Quinquenal de Mendoza en materia asistencial, cuando en el capítulo VII el objetivo especial 5 dice: "antes que las nuevas construcciones debe estar la recuperación y modernización de las obras hospitalarias existentes"; "las enfermerías o salas de primeros auxilios procurarán ser parte integrante de los Grupos Cívicos o "Centros Rurales"; y —sobre todo— que se buscará "agilizar el transporte sanitario procurando la inmediata concentración de enfermos en los hospitales mejor equipados". Siguiendo dichas directivas de la ley 2146, el Poder Ejecutivo procura poner en servicio el mayor número posible de ambulancias, y solicita además que respaldando a cada una de ellas se constituyan comisiones protectoras encargadas de su funcionamiento y conservación, así como de ayudar a su vigilancia y contralor. De ese modo, lo mismo que las cooperadoras escolares son los agentes más eficaces para velar por el buen servicio de una escuela, las protectoras de ambulancias colaborarán eficazmente con el Gobierno para el rendimiento óptimo de cada vehículo.

Para creerlo así, dan sobrados motivos precisamente los vecinos de Lavalle, cuyo ejemplo cooperador lo notamos con las "Asociaciones Amigos de la Policía" de Gustavo André y El Vergel, a quienes se agradece efusivamente su leal y valiosa ayuda para resolver urgentes problemas de las respectivas subcomisarias.

En Las Heras, la semana pasada exhorté al señor Intendente para que se pusiera de acuerdo con su colega de Lavalle, y juntos resolvieran la vieja y enojosa cuestión de límites que retrasa el progreso del distrito Jocolí. Como a la fecha ese pleito —si así puede llamársele— estaría en vías de solución, públicamente el P. E. felicita a ambos, estimando envíen a la H. Legislatura el correspondiente proyecto de ley en el actual período ordinario de sesiones.

Y parecida exhortación se hace en este momento, para repetirla pronto en La Paz, a fin de que los departamentos Lavalle y Eva Perón acuerden una mejor distribución de las respectivas jurisdicciones, tendiendo a lograr que poblaciones tan aisladas como Arroyito, El Algarrobito, El Forzudo, etc. dependan legal y prácticamente de la villa cabecera que en mejores condiciones está para una eficaz prestación de los servicios esenciales.

Dos cosas más a las autoridades comunales: primero, ocupar francamente su puesto de lucha en el combate nacional contra el agio y la especulación, propiciando la formación de cooperativas de producción y de consumo; se-

gundo, disponer cuanto antes el cumplimiento del art. 216, inc. 10° de la Constitución provincial peronista, según el cual la prestación de los servicios fúnebres debe ser una función municipal exclusiva.

Terminarán las referencias concretas a realizaciones del Segundo Plan Quinquenal en Lavalle, mencionando que el Banco Nación dispuso el 28 de mayo último hacer funcionar una delegación en esta Villa Tulumaya, para atender todas las operaciones típicas de cualquier sucursal. Sólo faltan algunas gestiones rápidas en torno a la habilitación de su local, y los productores de Lavalle ya no perderán tiempo ni trabajo por gestiones bancarias en la capital de la Provincia, porque el peronismo quiere que los créditos sean tan directos y tan ágiles, como nobles y valiosas son las cosechas del agro argentino.

Se vendrá observando a través de la palabra del Presidente, la insistencia en que refiere la necesidad de fortalecer en el espíritu de los argentinos el sentimiento de solidaridad social, y el llamado a la colaboración que en todo momento formula. Bastaría esa actitud del gobernante ante su Pueblo, para que quedara marcada con caracteres enérgicos la diferencia profunda que el peronismo ha destacado en relación con los usos antecedentes, diferencia que implica una verdadera revolución en las costumbres públicas del país.

Pareciera (si lanzamos una mirada sobre la vieja política) que el Pueblo no tenía nada que hacer en la tarea de labrar los destinos del país, como si los gobernantes hubiesen visto en él a un ente de capacidad disminuída, o un menor de edad a quien no puede confiarse ninguna tarea de responsabilidad. Pero los efectos de ese desgobierno venían a recaer siempre sobre los hombros agobiados del Pueblo, convidado de piedra en la dirección del país, y víctima pasiva de los errores y de los desafueros de las clases "privilegiadas".

Hoy, analizando el nuevo sentido que cobra con la revolución el estilo de la conducción pública, surge qué significa atribuir al Pueblo todo un repertorio de deberes y responsabilidades. Un gobernante honrado no puede practicar la farsa de la milagrería, ni esgrimir ante sus mandantes un sistema de promesas ilusorias. Sabe que sin el concurso activo y creador de la voluntad popular, no podrá llevar a cabo nada. Por eso impone a sí mismo un deber supremo de ética: decir la verdad de sus planes y proyectos, diciéndole sencillamente que muy poco efectuará sin el esfuerzo concertado y solidario de la comunidad social.

Los cálculos efectuados en el Segundo Plan Quinquenal tienen como su puesto primario, que el Pueblo coopere y ocupe el puesto que se le señale en la tarea común. Es el fruto de meditados estudios y de profundas reflexiones, donde la capacidad, la ciencia, la competencia y la técnica han puesto su ponderable contribución; pero en su sentido, en su significado, en su alcance, es un plan de trabajo que se ofrece a la tenacidad, al espíritu patriótico y a la voluntad laboriosa del Pueblo argentino, y sólo tendrá realidad en la medida en que el Pueblo arrime el hombro para poner cima a la tarea. Vale decir que conjuga factores de carácter técnico y otros de naturaleza moral: entre los primeros, el conocimiento y ponderación de las posibilidades

de orden material, y el estudio y el cálculo de los medios indispensables para efectuar la obra; entre los segundos, la honradez y capacidad de concepción del gobernante, y el espíritu emprendedor y de superación que ha de residir conjuntamente en el alma del gobernante y en el alma de su Pueblo.

Semejante verdad la ha intuído con fina percepción el Pueblo, cuando para calificar a su guía y conductor le llama el "Primer Trabajador" argentino. Un Pueblo sano, joven y entusiasta, no se deja llevar por la fantasía; sabe que las obras perdurables del hombre, son siempre el fruto del sacrificio y del esfuerzo. Por eso, cuando destaca el signo que distingue al Presidente, elige entre todas sus cualidades sobresalientes, su capacidad de acción y trabajo; virtudes casi fabulosas que se proyectan sobre la sensibilidad nacional como un vigoroso ejemplo de estímulo, para movilizar la voluntad colectiva y empujarla hacia la realización de obras de gran aliento.

Por eso también, el Pueblo supo encontrar la acertada y justa denominación para la mujer excepcional que puso toda su sensibilidad, su amor y su denuedo al servicio de la causa de los humildes, añadiendo a los títulos que enriquecieron tan egregia personalidad, el de "Mártir del Trabajo". Es que en el espíritu popular no hallan cabida los mitos y fantasías que constituyen el aliento moral de los Pueblos decadentes. Es el trabajo la virtud suprema de la ciudadanía, y de ese espíritu está saturada la revolución justicialista; y de esa significación se halla cargada nuestra Constitución; y a ese mismo sentido responde todo el proceso jurídico que se realiza para consagrar en la vida de nuestras instituciones el pensamiento revolucionario.

La política de un país ha de tener sus voceros y representantes, que concreten las aspiraciones de la colectividad y que sirvan además, con su conducta, de ejemplo y estímulo. Esos son los mitos de los Pueblos fuertes y libres, y no las fantasías enfermizas o las ilusiones falaces. De que el nuestro tiene conciencia de tal valoración, es muestra bien elocuente que haya discernido el título de "Primer Trabajador" a Juan Perón, y el de "Mártir del Trabajo" a la que fué y continúa ejerciendo el alto magisterio de Jefa Espiritual de la Nación: Eva Perón.

Desde el puesto que con honrada modestia, con fervor argentino y con fe inquebrantable en la causa justicialista desempeño, os concito para poner término a la obra que se nos ha confiado. Sigamos con ello los altos ejemplos invocados. Por otra parte, nada puede resultar más congruente ni lógico que estimular a la actividad laboriosa a hombres como los de este Pueblo de Lavalle, que han hecho del trabajo, sentido y finalidad esencial de la propia existencia. En esas virtudes se confía para esperar que este trozo del solar mendocino, dará a las consignas de Perón ardientes y eficaces seguidores.



DEPARTAMENTO EVA PERON

El jueves 27 de agosto de 1953 a las 19.30, tuvo lugar en el Salón Municipal de La Paz la décimo-cuarto charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Una doble misión trae al P. E. ante vosotros.

En primer término, prestar cumplimiento al mandato de la ley número 2074 denominando a este Departamento "Eva Perón", e inaugurar oficialmente el ofrendatario que da expresión visible a tan honrosa designación. Al mismo tiempo que así se fortalece y perpetúa en el recuerdo de todos la evocación de la Jefa Espiritual de la Nación, el nuevo nombre enaltece a estos solares mendocinos cobijándolo bajo las alas de su numen tutelar. Es público el fervor, el sentimiento entrañable que puso bajo la advocación de la Mártir del Trabajo vuestros afanes diarios y vuestras esperanzas comunes: desde el ofrendatario sencillo que le ha erigido nuestra devoción invariable, Eva Perón, luminaria de los desamparados y de los limpios de corazón, seguirá prodigando la luz-estelar que guíe vuestros pasos, el consuelo que mitigue vuestra pesadumbre y el estímulo que concierte vuestros afanes en procura de un porvenir venturoso. Ella será lazo de unión que solidarice a las nuevas generaciones en el culto por la patria grande, libre y soberana, bajo cuyas banderas libró su combate diario y consumió su existencia ejemplar.

El segundo cometido es traer también hasta aquí, las consignas del programa que —bajo el título "Segundo Plan Quinquenal"— se propone a todos los argentinos y representa una etapa más en la liberación integral de la Patria cumplida por la revolución justicialista.

El Segundo Plan Quinquenal es ley para toda la república. Ya dijo el Líder que el movimiento peronista, dando otro ejemplo de su extraordinaria organización y empuje, pudo conciliar la unión nacional con el federalismo, y en menos de un mes todas las provincias argentinas adhirieron a los objetivos fundamentales y generales del Segundo Plan Quinquenal de la Nación, y fijaron los objetivos especiales de su propia acción para el quinquenio iniciado el 1º de enero de 1953. Pero también el Líder dijo que no basta hacer

una ley, pues lo importante es cumplirla: la historia de la república está llena de leyes que nunca se efectivizaron, por la sencilla razón de que eran desconocidas para el Pueblo, o aun absolutamente impopulares.

Un Pueblo que ha de cumplir una ley, debe estar convencido y persuadido de sus beneficios, de su eficacia y de los fundamentos que la inspiran. Por eso el justicialismo viene sosteniendo desde hace casi una década que los problemas sociales, económicos o políticos son complejos tan estrechamente vinculados entre sí, que no pueden analizarse ni resolverse por separado. El grave error de los sistemas que actualmente luchan por el dominio de la humanidad, reside sólo en esto: el individualismo capitalista ve al mundo con un criterio económico-político o político-económico; el colectivismo comunista lo aprecia como un problema económico-social o social-económico. La solución es armonizar los tres elementos fundamentales de la comunidad humana: lo social, lo económico y lo político. Conforme a este principio fundamental, nuestra acción debe desplegarse hacia el logro de supremos objetivos que el justicialismo consigna como ley de la República: la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación. Las banderas que conducen hacia ellos, y que jamás han de perderse de vista, son la independencia económica, la justicia social y la soberanía política.

En los 31 capítulos del Segundo Plan Quinquenal se desarrolla un sistema de previsiones concretas que van desde lo económico hasta lo cultural, y significan el programa a cumplir durante cinco años en cada una de las actividades. Su diversificación considerable corresponde a la variedad de funciones que cumplen en el conjunto de la vida nacional, el Estado y el Pueblo. No sería humanamente posible detenerse en todas y cada una de las previsiones del Plan: de ahí que tanto como la ejecución, tiene carácter colectivo la divulgación oral y escrita, para cuya eficacia en nuestra Provincia se exhorta a los que cumplen tan meritoria labor a que perseveren en su tarea.

Junto al plan nacional general, pues, figuran los especiales que cada provincia argentina aplica en su medio. Mendoza elaboró el suyo, que sometido a sanción de la Honorable Legislatura constituye hoy la ley 2146. Como para la confección de tan importante instrumento hubo un intenso acopio de datos, consultándose a cada zona sus cuestiones peculiares, parece lógico y oportuno abordar en esta oportunidad los problemas que de manera privativa afectan a este Departamento.

Y han querido las circunstancias que tocara hablar en el corto lapso de una semana en Tulumaya y La Paz, villas cabeceras de Lavalle y Eva Perón, para quienes el período 1953|57 reserva el objetivo especial XXX -E- 2, según el cual la necesidad de reactivar zonas actualmente inculdas o semidesérticas; determinarán la formación por parte del Poder Ejecutivo, de planes reguladores parciales que abarquen su promoción ordenada. Pues bien: es de todos conocido que dentro de la gran extensión territorial de este departamento, sólo hay focos de actividad económica y comercial en torno a su capital, y en mucho menor grado a lo largo de la ruta 7 y la línea del ferrocarril nacional General San Martín.

Ello se debe exclusivamente a las limitaciones que en el regadío artificial

impone la disponibilidad de agua, pues el área bajo cultivo junto al curso superior de los ríos fatalmente crece más rápido que junto a los tramos inferiores, y poco a poco concentra la producción aguas arriba en perjuicio de la producción aguas abajo.

Contra esa tendencia natural, determinada por la economía y las finanzas privadas, sólo puede oponerse la función reguladora del gobierno justicialista, a quien el Segundo Plan Quinquenal manda interesarse con criterio igual por todo el Pueblo y Estado argentinos. En cumplimiento de un imperativo peronista, el P. E. recorrió ya los departamentos cuyo régimen de aprovechamiento del agua superficial influye en los caudales sobrantes para La Paz, pues el río Tunuyán sirve a Rivadavia, San Martín, Junín y Santa Rosa, previo a formar los oasis de este departamento Eva Perón; y en todos se dijo al respecto que el pensamiento del gobierno de Mendoza está claramente fijado por el objetivo especial 1 del capítulo XIV, donde se establece "que sin perjuicio de continuar la tradicional política y acción en materia hidráulica, se investigarán a fondo las posibilidades inmediatas de aplicar nuevas "medidas de impermeabilización, conducción y riego". Además el objetivo 4 del mismo capítulo asegura que las investigaciones, estudios y proyectos de irrigación estarán centralizados en una única entidad pública (el Departamento General manejado por los mismos regantes) y se orientarán integralmente hacia el rendimiento económico óptimo de cada litro de agua; abarcando a tal efecto desde el inventario básico de la riqueza hídrica de la Provincia y su análisis estadístico-matemático, hasta la determinación agronómica de las dotaciones unitarias correspondientes a distintas trilogías suelo-clima-cultivo.

Naturalmente que para llevar adelante tales propósitos, es necesario ante todo contar con la indispensable base financiera: de ahí que la ley provincial 2146 del Segundo Plan Quinquenal, obliga a invertir anualmente en obras de irrigación no menos del 20 % del respectivo presupuesto extraordinario; y asimismo promoverá la coparticipación de los regantes interesados, auspiciando en su ayuda el otorgamiento de créditos especiales. Dado que los trabajos hidráulicos son del tipo inmediatamente retributivos, el mayor o menor éxito que cualquier Gobierno pueda tener en sus programas de irrigación, depende en primer lugar del acierto con que regantes y Estado elijan las obras de más prioridad; y en segundo término, de la puntualidad con que luego los propios beneficiados devuelvan al fisco —mediante el pago oportuno y total de sus cuotas de reembolso— las sumas gastadas, permitiendo que la reinversión de estos últimos en nuevos canales o diques se haga con suficiente rapidez, como para que en el más breve plazo posible se habilite un gran número de trabajos.

Tan particular detenimiento en estas explicaciones quiere significar que el progreso del departamento Eva Perón estará siempre íntimamente supeditado a los programas y realizaciones que el gobierno de Mendoza y el Pueblo del resto de la provincia lleven a cabo en los tramos superiores y medios del río Tunuyán; y que en ese sentido el Segundo Plan Quinquenal provincial contempla impermeabilizaciones en los canales Santa Rosa, Catitas, Nueva California, Norte y Sur La Paz y La Dormida, cuya efectiva realización depen-

de —repítase— de la propia comunidad de regantes mendocinos. Con fondos de la ley 1981 se efectuarán también varias obras menores sobre el Canal Matriz La Paz, por un monto total de \$ 200.000, que comprende la modificación del compartimento de aforadores en los tramos Norte y Sur; la construcción de los desarenadores Salomón, Rama Dormida y Canal Matriz La Paz; y alrededor de 15 nuevas tomas en las hijuelas Villa, Las Chacritas, Desagüe General Retamo e hijuela N° 4 del desagüe Canal Norte Cañada del Moyano.

Casi tanta importancia como el agua superficial, tiene para el departamento Eva Perón el agua subterránea, respecto a la cual —según el objetivo 2 del Capítulo XIV— la provincia regulará en función social las ubicaciones recíprocas y racional explotación de los pozos de riego, sobre la base del censo permanente de perforaciones profundas y la progresiva integración de balances hídricos parciales. A la fecha, el Ministerio de Economía elabora un reglamento de aguas subterráneas, y si bien los frutos de su aplicación no se verán sino hasta dentro de algunos años, su significado trascendental está en la decisión con que el peronismo vela por la distribución más equitativa del patrimonio general, donde muy en primer término figura el agua del subsuelo. De ese modo, será posible continuar la colonización que tan buenos resultados está dando en la zona Este de la Provincia.

La Paz tuvo que luchar muchos años por dos conquistas que habrán de modificar totalmente su fisonomía social-industrial, y que sólo el Primer Plan Quinquenal tradujo en realidad efectiva: las obras provinciales de suministro de energía eléctrica y agua potable. Felices las poblaciones que en la Argentina van disponiendo de ambos servicios, porque son demasiadas las que un siglo de oligarquía fué dejando en el olvido cuando no en el abandono, y exigen ahora el esfuerzo de un Perón para recuperar en pocos años lo que se le negara durante tanto tiempo. Es oportuno pedir a los vecinos de esta Villa sean tolerantes con las inevitables dificultades técnicas que siempre se producen en las obras centrales de distribución domiciliar de agua, hasta que estén en perfecto funcionamiento y no tropiecen de vez en cuando con interrupciones. En el curso del año se regularizará definitivamente la prestación de tal servicio, por cuyo motivo se trae a consideración de todos el ejemplo de vuestros comprovincianos de Bowen (departamento General Alvear), quienes han iniciado un movimiento para constituir la cooperativa de agua y energía, aún antes de contar con la red de distribución domiciliar y con la propia usina. Ellos han comprendido que entre los regímenes de empresas justicialistas —señalados por el capítulo XVI del Segundo Plan Quinquenal— figura primero el cooperativismo, tanto que la Provincia adhiere por ley 2146 al correspondiente sistema nacional auspiciado por el Estado Federal, para que represente a todos los sectores económicos y sociales del país y defienda sus intereses.

Hay todavía otros dos objetivos similares que interesan a La Paz: el Capítulo XV "Energía Eléctrica", prescribe que la empresa pública provincial coordinará y supervisará a las cooperativas de usuarios que por sí solas o en sociedad con las comunas puedan tomar a su cargo la distribución y venta de energía eléctrica a baja tensión; el capítulo XXVII sobre "Obras y

servicios sanitarios", indica que la misma empresa pública provincial podrá delegar en cooperativas de usuarios la distribución domiciliar de agua.

Todo conduce a creer que el ya citado ejemplo de Bowen podría extenderse fácil y rápidamente a La Paz, a poco que el Pueblo y autoridades colaboren con el Poder Ejecutivo. La importancia de la idea va más allá, porque principales interesados en el régimen de explotación deben ser los productores agrarios de la zona, el bombeo de cuyos pozos de agua subterránea puede ser racional y económico mediante el uso de energía eléctrica, como también lo han comprendido los vecinos de Casas Viejas (San Carlos), en vísperas de constituir su cooperativa agrícola-eléctrica, quizás la primera de su género en todo el país. La acción combinada de Pueblo y Gobierno podría ir preparando en todo el departamento Eva Perón un mercado suficiente para que las futuras líneas de transporte de energía eléctrica de Mendoza al litoral, dejara a su paso entre vosotros la potencia necesaria y suficiente para que el riego con agua subterránea extienda poco a poco el área bajo cultivo. Conforme a estas directivas muy generales, el señor Senador podría desarrollar en favor del Departamento una interesante acción dentro de los postulados prácticos del Segundo Plan Quinquenal, vigilando que el agua y energía disponible se vayan coordinando armónicamente.

El capítulo XIV habla también del agua meteórica o de lluvia, diciendo que "se buscarán las zonas donde coincidan una suficiente precipitación pluvial, con cuencas receptoras topográficas y geológicamente aprovechables, para construir represas, intentándose como mínimo el riego precario de fofo-restales". Sobre dicho particular, el próximo verano se destinarán rambones del Norte para ensayar si las lluvias son suficientes a efectos de mantener agua en represas durante el resto del año, capaces de sostener ganadería menor y especies forestales.

En educación primaria, Eva Perón es uno de los departamentos donde se tropieza con menos problemas dentro de toda la Provincia. Y para las pequeñas refecciones, modificaciones o ampliaciones que se necesiten en los edificios fiscales ya existentes, el P. E. concede inmediatos subsidios en efectivos a todas las Cooperadoras, por una suma equivalente al valor total de los materiales, dinero y mano de obra que ellas mismas obtengan del aporte privado; es decir, una típica labor de mutua colaboración entre Pueblo y Gobierno, pues tanto aquél como éste tienen dentro del justicialismo argentino la responsabilidad de ser mentores, gestores y censores del Segundo Plan Quinquenal de Perón.

En cuanto a la enseñanza post-primaria, empeñosamente se gestiona para esta villa de La Paz algún establecimiento especial, cualquiera sea su tipo, a fin de que los egresados de sexto encuentren nuevas perspectivas sin que deban salir del Departamento.

Alentado por la ponderable obra que en Capital, Guaymallén, Rivadavia y San Rafael realizan colectivamente los frentistas de cada vez más numerosas cuadradas que se pavimentan sin pausa y sin prisa, el Ministerio de Economía tiene los estudios listos de vuestras calles 9 de Julio, 17 de Octubre, San Martín, Sarmiento, Belgrano, Buenos Aires y General Paz, cuyos vecinos deben

pronunciar ahora la palabra definitiva.

En Capítulo tan particular como parece la Piscicultura, el objetivo 11 de acción agraria dice que "se poblarán por lo menos dos ambientes ictio-las, para sembrar desde ellos los arroyos, ríos y otros embalses de agua. Con- "currentemente se impondrá un enérgico contralor sobre la pesca comercial, "sin perjuicio de respetar la función deportiva o turística de la pesca". Un reciente decreto concede a instituciones de aficionados una reserva hídrica en el río Desaguadero, precisamente donde durante la temporada anterior se sembraron pejerreyes ya adaptados en forma eficiente; en la próxima otros 100.000 alevinos continuarán poblando esas aguas con beneficio de la pesca deportiva y —en menor grado— de la alimentación.

Siguiendo con Desaguadero, el Gobierno intentará todavía una perforación profunda para dotar de agua más o menos potable a la población del Arco. Pero —escarmentando ya con las costosas experiencias negativas anteriores— se ha obtenido mientras tanto autorización de la provincia hermana de San Luis, para que el nuevo pozo se perforé al Este del río, en territorio puntano. La fecha exacta de su iniciación está supeditada a que se termine otra obra similar, también sobre la costa del Desaguadero, en Los Sauces de San Miguel (Lavalle), pues los trabajos sólo puede encararlos una máquina de gran capacidad perforante, como la que presta la Dirección Nacional de Minería.

Entre las gestiones inherentes a la actividad de las autoridades comunales, está que se mantengan en íntimo contacto con el Ministerio de Hacienda, cuyo Instituto de la Vivienda puede financiar cierto número de casas-habitación, en terrenos fiscales y céntricos de la Villa cabecera.

Es nuestra intención radicar una ambulancia permanente en Desaguadero, cumpliendo el lema "menos edificios, mejor servicio" que caracteriza a la acción del gobierno de Mendoza en materia asistencial, durante el Segundo Plan Quinquenal. Dentro del mismo orden de ideas, es muy grato significar que antes de fin de año se habrá completando la Sala de Primeros Auxilios de esta Villa con un grupo quirúrgico completo, que prácticamente la dejará convertida en verdadero microhospital.

En torno a nuestro viejo anhelo de que el Ministerio de Comunicaciones construya nuevo edificio para sucursal de Correos, es de público conocimiento que acaba de promulgarse la ley donando el terreno necesario a la Nación, con lo que queda abierto el camino para que la obra se inicie en la primera oportunidad posible, dentro de los planes y posibilidades financieras de dicho ministerio. Ante este último radica también otra gestión que el señor Senador empeña personalmente con todo afán: que los servicios telefónicos se prolonguen desde San Martín todo lo más posible hacia el Este de la Provincia, es decir, sirviendo a Santa Rosa, Catitas, Dormida y La Paz. Esperemos que antes del cierre del quinquenio dicha aspiración sea realidad, pudiendo asegurar que en muchos viajes a la Capital Federal se interesa el pronto despacho de ese trámite.

Concretando otro puesto que cada uno debe ocupar en el Segundo Plan Quinquenal, se pide la franca colaboración para que todos luchen por de-

rrotar definitivamente a los comerciantes que se enriquecen en forma ilícita a través de un agio y especulación desmedida. Aspecto importante dentro de tal campaña pueden decidirlo las autoridades comunales, cumpliendo con la Constitución provincial peronista en cuanto dispone que la prestación de los servicios fúnebres debe realizarla la propia municipalidad con carácter exclusivo.

Finalmente, ratificamos lo anunciado hace una semana en Tulumaya, exhortando a los departamentos de Lavalle y Eva Perón para que se pongan de acuerdo en una mejor distribución de las respectivas jurisdicciones, tendientes a lograr que poblaciones tan aisladas como Arroyito, Algarrobal, El Forzudo, etc. dependan legal y prácticamente de la villa cabecera que mejor pueda prestar los servicios esenciales. No debe ocurrir que las mal llamadas "cuestiones de límites" subsistan ni siquiera entre las provincias argentinas, y mucho menos entre departamentos: es necesario que hasta el último mendocino sea adecuadamente atendido por la autoridad más próxima, y si para eso es necesario modificar un límite, se lo debe hacer de inmediato.

No hay ninguna actividad humana que —como la acción política— impongan en forma tan rigurosa el sometimiento a las realidades inmediatas de la vida de los Pueblos. Con profunda razón se ha dicho que en política sólo es verdad lo que es posible. Esto significa que una verdadera política constructiva tiene que valorar en su exacta medida los medios disponibles, en base a los cuales se pretenda llevar a término cualquier empresa de bien común. Al hablar de medios disponibles, tanto hay que referirse a los instrumentos materiales con que se cuenta para lanzarse a la acción, como al elemento humano que ha de realizar la tarea. El acierto de la concepción política estriba en conjugar adecuadamente ambos factores y en conocerlos a fondo, para no exigirles nada que exceda el orden normal de sus posibilidades.

Una empresa de tan vastas dimensiones como el Segundo Plan Quinquenal ha requerido un estudio minucioso de las realidades de todo orden que, con efectividad o potencialmente, existen en el país; y al mismo tiempo un conocimiento cabal de la disposición psicológica del Pueblo argentino para ejecutar con esfuerzo consciente la tarea que le corresponde en el programa. Y puede afirmarse ahora que éste se ajusta al principio político de no intentar llevar a cabo sino lo que es posible efectuar.

Pero naturalmente que una obra movilizadora del Pueblo, necesita inculcarle espíritu de solidaridad, sentido del deber social, convencimiento de la necesidad de que el Plan se lleve a cabo en todos sus términos. Ésta es nuestra tarea actual. La divulgación y captación de voluntades es un objetivo esencial con tan grande influencia sobre los resultados futuros que —puede afirmarse— desde ya estamos ejecutando el Plan mismo.

Si la verdadera política consiste en someterse a las posibilidades, una vez conocidas éstas, una vez establecido que es conveniente y necesario a la comunidad social poner en movimiento un plan factible y realizable, corresponde también recabar la asistencia y la colaboración popular para que cumpla su parte en la tarea. A través de todas las manifestaciones que Perón hace al Pueblo, se destacan dos argumentos que son como las vías por donde discurre la

orientación invariable de su política justicialista: primero, insiste en la conveniencia de persuadir al Pueblo para que sume su esfuerzo a las directivas de bien común, porque en su pensamiento vive el convencimiento de que nada valioso asentará sobre el país, si no es mediante la cooperación voluntaria y reflexiva del esfuerzo popular; segundo, repite que las soluciones a problemas generales de gravitación social, dependen del esfuerzo de todos y que la felicidad de los Pueblos, como la de los hombres no se consigue a veces sino con sacrificios.

La idea cardinal que preside todos los objetivos del Segundo Plan Quinquenal, es conseguir un Pueblo argentino de existencia más plena, más digna y más feliz. Esto se ha venido prometiendo desde todos los tiempos de la historia y desde todos los cuadrantes de la actividad política. Nadie, sin embargo, se preocupó de explicar al Pueblo los medios para arribar a ese paraíso, ni mucho menos de asegurarle con el lenguaje franco de la austeridad y de la verdad, que todo mejoramiento de la comunidad tiene que obtenerse en base al esfuerzo de la comunidad misma. Eran los tiempos, ya felizmente superados, de las promesas falaces y de los gobiernos de familia o de grupo. Eran los tiempos de una política de frases, de ignorancia y de desprecio de los derechos populares, sin fe en el Pueblo y en su capacidad de acción para empujar al país por vías de prosperidad y progreso.

El justicialismo revoluciona por su base la situación antecedente: una de sus primeros dogmas es que en tierra argentina lo mejor es el Pueblo. Y a esta afirmación, a ese reconocimiento de las calidades espirituales del Pueblo argentino, sigue inmediatamente todo un código de deberes, expuesto en el lenguaje claro y terminante con que se dirigen a la ciudadanía sus verdaderos amigos. Nada de ofrecimientos falaces ni de promesas halagadoras, sino imperativos enérgicos de acción: Perón ha dicho que hay una sola manera de vivir mejor, de obtener un mayor bienestar social, y es aumentando las riquezas efectivas de la comunidad. No dice que haya una manera de vivir mejor, como si pudiesen existir otras varias; afirma que esa manera es una sola, y consiste exclusivamente en fiar al propio esfuerzo toda posibilidad de mejoramiento.

Sostuvo el primer trabajador argentino: "no aspiramos a ser ricos con la ayuda de nadie, porque es muy difícil que alguien nos dé dinero sin que lo considere una limosna, y nosotros ya estamos escamados de que se nos lleven después la limosna con el santo a cuesta. Podemos ser un Pueblo rico, pero eso sólo lo lograremos trabajando, sacando con nuestro trabajo los bienes que la naturaleza nos está ofreciendo y convirtiéndolos después, mediante una justa distribución en bienestar social, o mediante buenos negocios en una mayor riqueza, fuente a su vez de mayor bienestar".

El Gobierno de Mendoza ha venido hoy ante vosotros, peronistas de Eva Perón, a transmitir consignas del Segundo Plan Quinquenal. La fe del Líder en las virtudes del Pueblo, que marcha hombro a hombro y en masa compacta hacia la conquista de sus grandes destinos, crea una confianza absoluta en que tales consignas hallarán el eco solidario de todos los corazones peronistas, y de fervor que en ellos enciende el recuerdo de la Dama egregia, desde hoy emblema y blasón en este laborioso Departamento: Eva Perón.

DEPARTAMENTO SANTA ROSA

El jueves 24 de setiembre de 1953 a las 20, tuvo lugar en la sede del Club Eliseo Ortiz de las Cañitas, la décimo-quinta charla del ciclo con que S.E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Entre las múltiples actividades del gobernante hay una sobremanera grata y confortadora, que tonifica el espíritu y fortalece la energía para proseguir la labor diaria. Está constituida por la celebración de estos actos en que el contacto del hombre de gobierno con su Pueblo, establece entre ambos una doble corriente espiritual que fortifica sus vínculos de unión y reanima el sentido y la fe en la obra acometida. Diríase que con esta relación inmediata, con este diálogo vivo entre el mandatario y sus mandantes, se renueva el sentido originario de una democracia donde el Pueblo manifiesta directamente sus aspiraciones y deseos en orden a la conducción de la cosa común, y el gobernante percibe sin interferencias las palpitaciones de la opinión pública, para inspirar así sus designios de buen servicio.

Bien hablabamos hoy de un plan de trabajo. Uno de los principios elevados a la categoría de axioma en nuestra Nueva Argentina justicialista, expresa que en ella no hay más que una clase: la de los hombres que trabajan. La congruencia lógica de la acción del gobernante en sus relaciones con el Pueblo, ha de consistir —por tanto— en centrar un programa común de acción a realizar. Ahora hay una empresa planeada para beneficio general del Pueblo argentino, que demanda la cooperación también general del Pueblo argentino: el Segundo Plan Quinquenal.

Con palabra gráfica se ha dicho que un país es como una máquina, y que toda máquina es una serie de piezas articuladas. Si esas piezas han sido fabricadas al gusto y capricho de cada obrero —sin un plan inicial— cuando se quieran armar, resultará que no se articulan ni funcionan; no habrá una máquina, sino un montón de cosas inútiles para todo esfuerzo conjunto. Un país es la máquina más complicada, y la mayor también: si en ella no está todo perfectamente articulado, no rinde lo que debe y el Pueblo sufre sus consecuencias.

Los planes quinquenales de Perón se proponen imprimir a la máquina nacional mejor funcionamiento, para extraerle un rendimiento que se traducirá en felicidad y bienestar del Pueblo. Para el logro de esa suprema finalidad, y con ella la soberanía, independencia y libertad de la Nación, el Segundo Plan Quinquenal se agrupa básicamente en cuatro grandes partes, a saber: *acción social*: organización del Pueblo, previsión, educación, cultura, investigaciones técnico-científicas, salud pública, vivienda y turismo; *acción económica*: agro, forestación, minería, combustibles, hidráulica, energía eléctrica, régimen de empresas, industria; *comercio y finanzas*: comercio interno y externo, políticas crediticia, monetaria e impositiva; *servicios y trabajos públicos*: transportes, vialidad, catastro, comunicaciones y obras sanitarias. Además de dichas cuatro partes básicas, el plan Perón contempla actividades complementarias del Gobierno, fundamentales en toda su arquitectura: la *racionalización administrativa* que simplifica y agiliza los organismos del Estado, limando poco a poco los defectos de la burocracia; la *legislación general* que se somete a juicio del Poder correspondiente en cada caso; las *inversiones del Estado*, es decir la financiación de las obras y servicios programadas para el quinquenio; la *defensa nacional*, apoyo de nuestra independencia y de nuestra solidaridad con todos los Pueblos del mundo; y la *acción municipal* que el Gobierno de la Provincia coordina y apoya en beneficio de los dieciocho departamentos mendozinos.

Lo dicho sólo ofrece una idea general de las finalidades y objetivos del Segundo Plan Quinquenal; por eso quienes en nuestro Movimiento estén capacitados, deben ofrecer dentro de su órbita de acción, las ampliaciones precisas y los debidos esclarecimientos. Ahora dedicaremos una parte más extensa a las cuestiones que atañen de manera específica a Santa Rosa.

El Gobierno de Mendoza llega aquí cuando la Provincia cumple su promesa de levantar nuevos edificios e instalar grupos electrógenos para la usina de Catitas, sobre el mismo centro de gravedad en la pujante zona industrial-comercial en que empieza a transformarse este rincón de Mendoza. Para dar una idea de la magnitud del esfuerzo, baste citar que las inversiones en 1953 pasarán del medio millón de pesos. Todo se hace en cumplimiento del objetivo que en la ley 2146 "Segundo Plan Quinquenal" en Mendoza, manda mejorar y ampliar las centrales de generación hidro o termoeléctricas, e instalar otras nuevas que sirvan al principio como avanzadas y luego como reservas precarias de las grandes usinas nacionales. En efecto, los planes quinquenales de Perón concentran para Mendoza una gran acción en materia de energía, traducida hasta la fecha con el funcionamiento de la usina térmica en Blanco Encañada, e hídrica "General San Martín" sobre el canal margen izquierda, ambas en el departamento Luján; y con la futura puesta en marcha de las usinas hidroeléctricas "Alvarez Condareo", también en Luján, y "El Nihuil N° 1" en San Rafael. Con semejante programa federal de producción se justifica el objetivo especial 3 en el capítulo XV de nuestro Segundo Plan Quinquenal, conforme al cual todas las líneas provinciales de alta tensión estarán planificadas y ejecutadas paralela y com-

plementariamente con la Nación, para conseguir cuanto antes las mutuas ventajas de la interconexión.

Por tales razones el P. E. desea atender las necesidades del departamento desde Las Catitas, tendiendo líneas por ahora hacia la villa cabecera y hasta La Dormida, que es el servicio más técnico y económico posible. Toca al Pueblo ocupar su puesto dentro de las directivas del Segundo Plan Quinquenal, porque acaba de crearse la empresa pública provincial de energía eléctrica que no sólo prestará directamente servicios comerciales y de fomento, sino que coordinará y asesorará a las cooperativas y municipalidades adheridas e incorporadas a su régimen. Hay mucho interés oficial en apoyar financiera y técnicamente a los usuarios que por sí solos o en asocio con comunas, tomen a su cargo la distribución y venta de kilovatios a baja tensión. Del mismo modo que en Casas Viejas (San Carlos) están organizando una cooperativa agrícola-eléctrica, primera de Mendoza y probablemente de la Argentina, los vecinos de este departamento podrían cuanto antes hacer lo mismo y tomar en sus manos la administración, manejo y conservación de las instalaciones hoy construidas por el Gobierno.

Aquí halla aplicación casi perfecta el objetivo que da prioridad absoluta a los circuitos de electrificación rural en zonas con agua subterránea apta y suelos de buena producción: ya la experiencia ha probado estos dos últimos factores, mediante un número cada vez mayor de pozos en bombeo y la realidad de nuevos viñedos en rendimiento creciente, por cuyo motivo nada impide llegar rápidamente a la electrificación agro-industrial de Santa Rosa, proveyendo subsidiariamente energía para uso urbano y doméstico a las poblaciones alcanzadas por dichos circuitos.

Tanto el señor Senador como el señor Intendente Municipal tendrían a este respecto un amplio y valioso campo de acción para colaborar con el Líder en el fiel cumplimiento de sus postulados fundamentales, pues a todos consta la importancia del cooperativismo durante el Plan Perón, como surge de los objetivos agrupados en el capítulo "Régimen de empresas" de la ley 2146. La referida cooperativa podría además hacerse cargo de las obras y servicios sanitarios, tal como prevé un objetivo de nuestro Segundo Plan Quinquenal. En efecto, La Dormida, Las Catitas y Santa Rosa han tenido la suerte enorme —durante el quinquenio anterior— de que tres perforaciones profundas en busca de agua subterránea apta para el consumo familiar, obtuvieran éxito; y como las tres se proyectaron con redes de distribución, su crecimiento y extensión hacia barrios o domicilios todavía no atendidos, quedaría entonces en manos de los propios usuarios.

El P. E. ha de insistir en la formación de una cooperativa de agua y energía, si así puede llamársele: y lo hará alentado por el ejemplo que en estos mismos departamentos del Este demuestra la acción asociada de sus habitantes, a través de la organización auspiciada por la Confederación General del Trabajo para agrupar a los consumidores y defenderlos contra los precios exorbitantes del agua y la especulación de unos pocos comerciantes inescrupulosos. En el capítulo "Comercio Interno", el objetivo especial 3 anticipa que será preocupación directa de la Provincia el acceso universal a los bienes

de consumo, y el mantenimiento de precios razonables con la multiplicación de cooperativas, mutuales en los gremios, obras sociales para los servidores de la administración pública, y la creación de proveedurías comunales. Nosotros invitamos —como ya lo hicieramos desde San Martín, Junín y Rivadavia— a los hombres del Este de la Provincia, para que desde las Intendencias o como dirigentes gremiales, ayuden a concentrar nuestra atención en las tres necesidades básicas de la sociedad: a) alimentos, donde se necesita suplementar la dieta habitual de carne con la introducción de pescado, conseguir mayor calidad y cantidad en la producción granjera y hortícola local, y encontrar soluciones integrales al problema de la leche; b) vestido, buscando sobre todo la competencia y conciencia comercial; y c) salud, centralizando su atención en el ministerio provincial competente, el cual coordinará funciones con las municipalidades para la fiscalización de mataderos y mercados.

Todas estas claras provisiones están también contenidas en la ley 2146 que aprueba el Segundo Plan Quinquenal en Mendoza. Sirven para ratificar una vez más que la planificación argentina ha contemplado el panorama de necesidades económicas, sociales y políticas del medio; y encuadra dentro de cánones precisos el rumbo a seguir y los procedimientos a emplear para las distintas actividades de la vida patria, tanto en la acción pública del Gobierno como en la acción privada del Pueblo.

Otra posibilidad de acción cooperativista la abre el traspaso de los bienes de la ex-Corporación Mixta de Fruticultores a una cooperativa en formación, que durante la última cosecha permitió el funcionamiento de secadero y —por ende— el aprovechamiento integral de la producción de duraznos y ciruelas, favoreciendo a esta zona frutícola que hoy por hoy es la segunda de la Provincia. La reciente ley 2152 (autorizando la transferencia de las instalaciones a sociedades de auténticos agricultores), y los todavía más recientes decretos 3350 y 4962, ambos de 1953 (legislando cómo se efectuarán los pagos y las expropiaciones que aún restan), dan idea concreta de la forma en que las provisiones cooperativistas del Segundo Plan Quinquenal encuentran en Mendoza cabal aplicación.

Con la perspectiva de abundante disponibilidad de energía eléctrica, y un adecuado espíritu cooperativo por parte de los hombres de empresa de Santa Rosa, el agro de este departamento debe saber aprovechar asimismo las realizaciones que el Segundo Plan Quinquenal le ofrece en el capítulo "Hidráulica". En realidad sería muy fácil la simple enumeración de un programa de obras mayores y menores que este Poder Ejecutivo —como cualquier otro— tuviera intenciones o deseos de realizar. Por ejemplo, saben ustedes tan bien como nosotros que es necesario impermeabilizar los derivados existentes: Canales Santa Rosa, Catitas, Nueva California, Norte y Sur La Paz y La Dormida. También todos nos pondríamos de acuerdo en que sobre la Margen Izquierda se necesitan aforadores a la altura del Dique Phillips, Canal Dormida, Canal California; o que sobre el Matriz Santa Rosa interesarían rectificaciones y construcciones de tomas en las hijuelas Lúquez, Carvallo, Mayorga y otras.

Pero sucede que la efectiva materialización de una lista semejante, sólo

puede hacerse asegurando previamente la garantía de sólida base financiera. Y para pagar las obras de irrigación que los productores reclaman y el Gobierno desea ejecutar, el objetivo especial 5 del capítulo XIV obliga a la Provincia a invertir anualmente en ellos no menos del 20 por ciento de todos los gastos en obras públicas mendocinas; promoviendo asimismo la coparticipación de los regantes interesados, incluso mediante el otorgamiento de créditos especiales por parte de los bancos del país. Ahora bien, cuando se encara un plan, de inmediato surgen dos grandes tipos de obras públicas: unas que son retributivas, y otras que no. Entre las que no son retributivas, el ejemplo sobresaliente y más clásico lo constituye la edificación escolar, para la cual a lo sumo puede obtenerse dinero en préstamo, tal como se intenta ahora mediante la suscripción de títulos. Por eso en las obras retributivas, su costo debe inevitablemente repartirse entre los beneficiados directos, con cuotas de reembolso una vez terminadas o incluso con el anticipo de los fondos necesarios, como por ejemplo en la pavimentación, redes de agua corriente, gas, etc. Entonces el mayor o menor volumen de obras reembolsables que se concreten en la práctica, depende precisamente de sus propios usuarios; porque a medida que los regantes de cierto canal —por ejemplo— van devolviendo al fisco los dineros empleados en su construcción, es posible que el Estado reinvierta fondos en iniciar otra obra similar y no se interrumpa una cadena de realizaciones, cuyos primeros beneficiados son los mismos productores.

Felizmente, el Poder Ejecutivo ha superado las dificultades lógicas que siempre se presentan cuando trata de imponerse una política franca en ese sentido; y hoy por hoy, son muy halagüeñas las perspectivas de que el Segundo Plan Quinquenal de Mendoza en materia hidráulica se cumpla íntegramente, lo que equivale a decir que durante 1953-57 el departamento Santa Rosa podría beneficiarse con la inversión de hasta 10 millones de pesos en las obras detalladas precedentemente. El Gobierno se siente con derecho a requerir de los productores mendocinos una reciprocidad en la preocupación que les ha demostrado en este primer año de actuación, tanto al poner inmediatamente en marcha el seguro agrícola tantas veces reclamado, como al empuñar gestiones para aliviar el ordenamiento en la comercialización vitivinícola. Esa reciprocidad consiste en que cada productor contribuyente sea puntual en el pago de sus cuotas de reembolso, y posibilite que el plan hidráulico se cumpla íntegramente.

Conviene traer a vuestra consideración la oportunidad de colocar toda zona con dotación de agua insuficiente para plantar viñas u otros cultivos intensivos, bajo una enérgica acción forestal, a la cual Mendoza coadyuva —aparte de los privilegios impositivos y crediticios consagrados por la respectiva ley justicialista— con distribución gratuita o a bajo costo de plantas, estacas y semillas; con la promoción de colonias mixtas agropecuarias y silvícolas; y con la implantación de montes comunales. Tal lo que expresa el objetivo especial 2 del capítulo XI. E interesa también (como ya se dijera a los comprovincianos del departamento Lavalle) formar cooperativas de hacheros para la producción y explotación del monte natural que cubre casi todo nuestro departamento, pero al mismo tiempo ser respetuosos del patrimonio fo-

restal, obligándonos a la fiscalización de explotaciones mediante marcaciones a martillo, guías de tránsito, protección contra incendios y plagas, contralor de prácticas agrícolas y ganaderas en zonas de bosques, y policía de guardamontes.

Es absolutamente necesario que los hombres de empresa busquen nuevas orientaciones para las grandes extensiones semiáridas de Santa Rosa, tanto al norte como al sur de la estrecha franja cultivada a lo largo de la ruta nacional N° 7, ferrocarril nacional General San Martín y río Tunuyán. Puesto que allí es poco probable contar con suficiente agua superficial, deberá recurrirse hasta donde sea posible al alumbramiento de napas subterráneas; e incluso a embalsar lluvias en represas artificiales que aprovechen los rambones de la región llana o las quebraditas de las Huayquerías. Esto último es lo que —sin anuncios previos de ninguna naturaleza— vienen estudiando los técnicos de la Provincia, y no descartamos que en zonas tales como Ñacuñán puedan obtenerse resultados interesantes, para la implantación al menos precaria de ganado menor y forestales.

Mencionemos nuevamente a Ñacuñán, en cuyo favor el Primer Plan Quinquenal trajo una perforación de trescientos metros de profundidad con agua subterránea si bien relativamente escasa, de magnífica calidad para el consumo doméstico familiar. Sobre esa base nos hemos decidido al replanteo del pueblo de Ñacuñán, reconociendo en el parcelamiento ya efectuado los legítimos derechos e intereses existentes. Con los planos listos, pronto se procederá a la apertura de calles, lográndose así la total materialización justicialista de un proyecto largamente acariciado por los pobladores del lugar.

Combinando el esfuerzo de propietarios y Gobierno, también durante el Segundo Plan Quinquenal trataremos de abrir una picada entre Monte Comán y Catitas, similar a la que hace poco se construyera entre Agua del Chanchó y El Mirador. Daríamos satisfacción a otro viejo anhelo que no sólo acararía el intercambio de los departamentos sureños con Santa Rosa y el centro del país, sino que activaría la vida de Pichieigo, Ñacuñán, Comandante Salas y Guadales. La coparticipación de Pueblo y Gobierno en materia vial puede significar asimismo una solución para asfaltar tres kilómetros de calle Guñazú: que sus vecinos busquen la colaboración de Vialidad Provincial, abviando el costo de la obra mediante el aporte de materiales y combustibles.

En el capítulo Educación, gracias al primer Plan Quinquenal de Perón este departamento cuenta a la fecha con nuevos edificios propios para las escuelas provinciales primarias N° 174 "Ventura Segura" y N° 165 "Amador Rodríguez", así como para las escuelas nacionales N° 32 de Catitas Sur y 101 de Las Catitas, porcentaje verdaderamente elocuente de lo que hace la acción de un gobierno justicialista. En adelante los pequeños problemas de ampliaciones, refecciones o modificaciones que necesiten algunos establecimientos primarios, podrán financiarse —siempre que ocupen edificios fiscales— por coparticipación entre la respectiva comisión cooperadora y el P. E., que en este mismo momento se compromete a entregarles en efectivo una suma equivalente a los materiales, mano de obra y dinero que ellas mismas obtengan de la iniciativa privada.

Tiene mucha importancia para Santa Rosa que funcione alguna escuela de capacitación post-primaria, gestión que estaría en vías de concretarse ante la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Al efecto se cuenta ya con el actual edificio de la usina provincial en la villa cabecera, que se desocuparía una vez habilitada la de Las Catitas, y que con adecuadas ampliaciones podría dar cabida a dicho establecimiento secundario o especial. Tanto en esta gestión, como en la de un hospital regional, la palabra definitiva depende de autoridades nacionales; y dentro de la disciplina que caracteriza a los soldados de Perón, está que nadie hable por boca ajena ni comprometa gratuitamente los planes de los demás. Por eso el gobierno de Mendoza no trae sino lo que está en sus manos dar, por ejemplo la usina de Catitas. En lo que no es de resorte provincial, llámese hospital regional o escuela de capacitación, sólo puede decir que pondrá el hombro en todo lo posible, con tanto entusiasmo como desde hace tiempo lo viene haciendo el señor Senador, tratando de traducir cuanto antes en realidad tales viejas aspiraciones de Santa Rosa.

Cosa parecida cabe decir de dos gestiones ante el Ministerio de Comunicaciones de la Nación: una para la construcción del Correo y otro para la instalación de línea telefónica. En torno a ambas son cada vez más insistentes los pedidos, no sólo de ustedes mismos ante el P. E. local, sino de nosotros y de los senadores por Eva Perón y Santa Rosa ante el Ministerio de Comunicaciones. Como este último ha demostrado ya su favorable predisposición para con la provincia de Mendoza —pues durante el Primer Plan Quinquenal levantó los magníficos edificios de la Capital, San Rafael, Villa Atuel, Rivadavia y Alvear— ahora en el Segundo Plan Quinquenal será cuestión de esperar un poco más para que las autoridades nacionales decida a cuáles cabezas departamentales favorecerán antes de 1957.

Mientras llega el hospital regional, la provincia se sujetará en materia asistencial al lema "menos edificios, mejor servicio" que ha inspirado el capítulo VII "Salud Pública" del Segundo Plan Quinquenal. Mucha importancia tiene para nosotros agilizar el transporte sanitario, aumentando el número de ambulancias que permitan una inmediata concentración de enfermos en los hospitales de ciudad, siempre mejor equipados que las salas. Aquí es decisiva la colaboración de Pueblo y Gobierno, tal como hacen los vecinos de Palmira que han constituido una protectora de ambulancia encargada de su administración y conservación, procedimiento que garantiza su perfecto y continuo funcionamiento, libre de las inevitables demoras a que de otro modo la sujetarían las licitaciones obligadas por la Constitución y las leyes.

Durante 1954 llegará a este departamento el catastro de la provincia, cuya importancia para Santa Rosa radicarán en contar de una vez por todas con bases firmes para encarar soluciones en el antiquísimo problema de los títulos de propiedad de la villa, a fin de que cada cual tenga el derecho que en justicia le corresponde, y la propiedad resulte perfectamente saneada. Una de las consecuencias más interesantes de dicha depuración catastral, será que de inmediato muchos frentistas interesados en pavimentación podrán acudir a las instituciones bancarias en procura de los créditos respec-

tivos, y hormigonar así las siguientes calles cuyos estudios tiene listos el Ministerio de Economía: Santa Rosa, Iturrat, Alberdi, 29 de Octubre, 7 de Diciembre, Angelino Arenas, Julio A. Roca, Rufino Ortega, y Comandante Catalán, en una longitud total de 40 cuadras.

Mientras se arregla el problema de títulos en la villa Santa Rosa, el señor Intendente podría interesar a los vecinos de Las Catitas y La Dormida para que encaeren planes de pavimentación en los radios urbanos de ambos distritos, imitando la feliz y exitosa experiencia que nuestra provincia está logrando ya en los departamentos Capital, Guaymallén, Rivadavia y San Rafael.

Siendo muy frecuentes los pedidos de casas-habitación, debería el señor Intendente Municipal agrupar a los interesados y presentarlos al Ministerio de Hacienda de la Provincia, cuyo Instituto de la Vivienda está en condiciones de iniciar muy en breve barrios de viviendas para el Pueblo. Asimismo el señor Intendente y los Concejales que lo acompañan en su gestión, han de llegar a la exclusividad prevista por la Constitución provincial en cuanto a la prestación de servicios tenebrosos comunales. Al efecto, tiene a su disposición un préstamo de setenta mil pesos para poner en marcha dicha iniciativa de neto corte justicialista.

También pueden las autoridades comunales seguir el ejemplo de sus colegas de General Alvear y Lavalle, encarando la construcción de un matadero y fábrica de hielo con recursos que parcialmente puede adelantarle la provincia con todo gusto, si es que demuestran la posibilidad de reembolsar el préstamo dentro del actual período gubernativo, pues nosotros queremos salir del Poder Ejecutivo dejando a quienes nos sucedan toda la obra pública perfectamente pagada o financiada.

El Segundo Plan Quinquenal no es, en definitiva, otra cosa que un sistema de tareas encaminadas a satisfacer necesidades de carácter colectivo, cuya existencia se conoce con exactitud y cuyos remedios han sido estudiados prolijamente. Todo esto pertenece a un orden de cosas concreto, susceptible de medida y ponderación. Pero el éxito del plan se basa en última instancia, en la existencia de un factor moral que no se pesa ni se mide. Ese factor está determinado por la disposición espiritual de la comunidad argentina para colaborar voluntaria y libremente en la ejecución de la empresa.

Para que un estadista pueda recabar de sus conciudadanos una cooperación de tal naturaleza, es indispensable que esté movido por una fe profunda e incommovible en su Pueblo. Muchos recordarán aquella época, ya definitivamente superada, en que las oligarquías turnantes en el poder acusaban al Pueblo del estancamiento, de la atonía y de la abyección de la vida pública. "Con este Pueblo no se puede ir a ninguna parte", decían los que no querían ir a ninguna parte con el Pueblo, porque se bastaban a sí mismos para caminar por los senderos tortuosos de una política que no servía más que a designios extraños, ni buscaba otros beneficios que el lucro personal. Los que robaban el voto del Pueblo y falseaban la voluntad del Pueblo, tenían aún el cinismo de proclamar que el Pueblo era incapaz de sentir grandes ideales; pero hoy sabemos muy bien que en esa acusación latía el temor, o más bien la

seguridad, de que en el Pueblo existía una verdadera y férrea voluntad. Sólo que esa voluntad era hostil, irreconciliablemente hostil, a los usurpadores del poder.

Por eso Perón puede hoy decir con la seguridad que le da la fe profunda que tiene en su Pueblo, y con la confianza que le presta el testimonio diario de fidelidad que el Pueblo le ofrece, que el éxito es una cosa que se construye. Acaso lo más revolucionario entre toda la obra de la revolución justicialista, haya sido encarar la dirección de la cosa pública con un criterio diametralmente opuesto a los usos antecedentes, criterio en virtud del cual se han proscrito las tácticas mesiánicas en la gobernación del país y se ha dicho al Pueblo con toda claridad que la obra de emancipación y la conquista de la grandeza y del bienestar del Pueblo argentino, ha de ser obra del Pueblo argentino mismo. En el peronismo no hay taumaturgos ni embaucadores que ofrezcan la felicidad mediante artificios milagrosos, sino hombres honrados que llaman a las cosas por su nombre y dicen al Pueblo la verdad, porque saben que éste es un Pueblo honrado y viril, capaz de afrontar los trabajos y sacrificios que se demanden para asegurar su bienestar y para afirmar su condición libérrimo.

Para el seguimiento de esos derroteros el Pueblo sólo exige una cosa: que se le sirva y se le aconseje con lealtad. Y el Pueblo, que posee un instinto certero para indagar y buscar la verdad, sabe que en el ejemplo se halla la piedra de toque para comprobar la autenticidad moral de sus conductores. Esa vieja doctrina de predicar con el ejemplo es la que ha facilitado sus grandes triunfos al justicialismo, y sus grandes éxitos a nuestro común inspirador, el General Perón. Perón puede —con plena autoridad— pedir a su Pueblo que arrime el hombro a una tarea de bien común, porque el Pueblo está persuadido de que toda la energía y toda la voluntad y toda la capacidad de trabajo de Perón están puestas al servicio de esa causa.

Esa comunión de fe y de propósitos es la que crea la mística actuante en virtud de la cual se realizan las grandes proezas y se vencen los mayores obstáculos. Por sobre todas las cosas, es el ejemplo el supremo aglutinante, no sólo para influir en el ámbito actual, sino para proyectarse sobre el porvenir en acción imprescriptible. El ejemplo sobrevive y perdura más allá de la existencia que lo ofreció como guía y paradigma de conducta. Fué su alto ejemplo de abnegación rendido en la tarea agotadora de todos sus días, consagrada sin tasa a los humildes de la patria, el que ha entronizado la figura de Eva Perón en el corazón de su Pueblo; y elevándola a las cimas de la inmortalidad ha hecho de ella símbolo y bandera de unión y solidaridad para todos los argentinos.

Estas consignas de labor y esperanza, vierten semilla en tierra propicia a frutos abundantes. La cosecha ha de ser fecunda, porque lo garantiza así la acrisolada calidad moral de estos hombres y mujeres curtidos en el trabajo tesonero, para quienes toda esperanza es concebida como el fruto de una siembra de esfuerzo. Bajo tales auspicios, compenetrados con la tarea que se os señala y la función que se os demanda, poneos a la altura de estos tiempos, en que se está gestando un venturoso porvenir para la Patria, y una era de bienestar y de dignidad para sus hijos.



DEPARTAMENTO GENERAL ALVEAR

El domingo 4 de octubre de 1953 a las 10, tuvo lugar en el cine Alvear de la ciudad homónima, la décimo-sexta charla del ciclo con que S.E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Sean las primeras palabras para saludar con sentido afecto al Pueblo de General Alvear, integrado por hombres y mujeres de espíritu entusiasta y corazón esforzado, que han hecho de este trozo de la provincia verdadero emporio de riqueza y centro ejemplar de laboriosidad y energía. El gobierno de Mendoza viene a compartir hoy vuestros afanes y vuestras esperanzas, expresión auténtica de la Nueva Argentina de Perón y Eva Perón, donde el más alto timbre de nobleza se gana con las armas del trabajo y donde encontrarán eco inmediato las invitaciones a una empresa como el Segundo Plan Quinquenal, cuya posibilidad y éxito están cifrados en el brío de lo mejor que tiene la patria: su Pueblo.

El justicialismo eleva el trabajo al rango supremo entre todas las virtudes de la ciudadanía, rodeándolo de dignidad y confiriéndole los títulos de nobleza que son atributo de los Pueblos libres, donde se repudia todo odioso privilegio de casta y se valoran los hombres conforme a su conducta y de acuerdo con sus obras. Tal valoración moral no se realiza como distinción que satisfaga la vanidad, sino para acumular sobre sus acreedores una mayor cantidad de obligaciones, y demandarles en pro del bien común un mayor número de servicios.

Y bien: Perón trazó las líneas directivas de un plan que continúa conquistas anteriores, y significa paso gigantesco en la consolidación revolucionaria. Para llevar a cabo su empresa requiere la cooperación de todos, porque es cosa ya olvidada de puro sabida que la coordinación del esfuerzo colectivo multiplica fabulosamente los resultados. Diciéndolo con palabras del propio Conductor y Líder de los argentinos "cuando el Gobierno, el Estado y el "Pueblo, en absoluta unidad de concepción y en absoluta unidad de acción, "se pongan a realizar el plan en todo el territorio de la república, forzoso es "darse cuenta de la fuerza inmensa que ese hecho representará. La fuerza "de cada argentino es una pequeña fuerza despreciable dentro del marco de "toda la república, pero si sumamos los diez y ocho millones de pequeñas "fuerzas que cada uno representa, formaremos un movimiento capaz de mo- "ver al mundo. Es sumando la actividad, el entusiasmo, la iniciativa y la

“fuerza de cada argentino que podemos labrar la felicidad del Pueblo y asegurar la grandeza de la Nación. Ningún sentimiento, por respetable que sea, puede estar por sobre la conveniencia de la patria, y el Plan Quinquenal escalone objetivos que representan en cada uno de sus aspectos la verdadera conveniencia de la Nación. El que esté en contra de esa conveniencia, por respetable que sea el sentimiento que invoque, no podrá borrar jamás el rótulo de traición que se le puede poner.”

La acción que el Segundo Plan Quinquenal desarrolla desde el 1 de enero de 1953 hasta el 31 de diciembre de 1957, puede ser analizada en grandes títulos: acción social, acción económica, comercio y finanzas, trabajos y servicios públicos, planes complementarios. Tratándose de un trabajo a realizarse en tiempo determinado, las tareas propuestas en esas síntesis se diversifican en treinta y un capítulos y en más de ochocientos objetivos concretos, conforme a técnica rigurosa que estudió nuestra potencialidad para constituir en conjunto un vasto programa perfectamente viable y haecdero, pues sus previsiones tienen por base el cálculo realista de posibilidades, y el conocimiento cabal de las aspiraciones del Pueblo.

Cada provincia y territorio del país ha comprometido su colaboración a la gran empresa, concretando un plan propio a cumplir durante el quinquenio en el medio respectivo. El de Mendoza constituye la ley 2146, cuyo mensaje señalaba así su significación y alcance: “Los objetivos especiales incluidos en el adjunto proyecto de ley integran para la provincia un programa de gobierno que, para ajustar su denominación y nomenclatura a la reciente sanción que el H. Congreso Argentino prestara con aplauso unánime, se llamará “Segundo Plan Quinquenal”. Está destinado a consolidar y acrecentar las conquistas obtenidas en los órdenes institucional, económico y social de Mendoza, en estrecha concordancia con la obra de redención de la argentinidad que cumple el Superior Gobierno de la Nación.”

Fieles al principio inspirador que orienta toda la acción pública en el país, de no hacer sino lo que el Pueblo quiere, tanto el gobierno de la Nación como los gobiernos provinciales solicitaron una información popular sobre las necesidades peculiares de cada localidad, a fin de que tuviesen reflejo en los planes respectivos el sistema de medidas adoptado para satisfacerlas. En estos actos de divulgación se han venido tomando como guía las cuestiones locales, porque son las que encuentran repercusión más directa y viva. Consecuentemente, hoy charlaremos sobre problemas de Alvear, señalando cómo sus soluciones en función del Plan Perón han sido adoptadas por el gobierno y requieren la colaboración del Pueblo.

Hace muy pocos días, el 19 de setiembre, se promulgó la ley provincial 2215 que declara Ciudad de General Alvear, a la hasta entonces villa cabecera de este departamento. Sirva ella como anticipo de la jerarquía que para el gobierno tiene vuestro pujante núcleo urbano, y para él llegue ahora el saludo cordial de las restantes ciudades de nuestra querida Mendoza, que dan su bienvenida a la hermana menor y le traen como regalo de bautismo las realidades del Segundo Plan Quinquenal.

Dentro del calendario trazado para esta difusión práctica, a los depar-

tamentos del sur mendocino correspondió el cierre del ciclo respectivo, y por eso llega aquí cuando prácticamente cubrió ya todo el resto de la provincia. Pero no es ésta la primera ocasión en que los vecinos de Alvear aparecen como ejemplo de lo que Perón quiere que su Pueblo cumpla durante el quinquenio 1953-57, pues se ha venido citando muchas veces la acción cooperativista de uno de vuestros distritos: Bowen. Allí han tenido el entusiasmo y la decisión suficientes para interpretar de inmediato y con toda claridad, que el régimen de empresas preferido por el Segundo Plan Quinquenal es el cooperativismo, tal como establece su capítulo XVI. A la fecha estamos seguros que la cooperativa de agua y energía eléctrica de Bowen, será una de las mejores realidades que puedan ofrecérsele al General Perón como prueba de que es su Pueblo quien cumple ahora para él su Segundo Plan Quinquenal, devolviéndole siquiera en pequeña medida todo lo que Perón cumpliera para su Pueblo durante el Primer Plan Quinquenal. La semilla plantada por nuestros comprovincianos de Bowen está extendiéndose rápidamente, y así como Villa Atuel acaba de sumarse a ese tipo de movimiento, numerosos otros departamentos y distritos de Mendoza se harán cargo de la explotación de servicios públicos tan esenciales como el suministro de agua potable y energía eléctrica.

Deliberadamente comenzaron estas referencias concretas a lo que en cada departamento significa el aporte del Segundo Plan Quinquenal, citando la magnífica cooperativa que ofrece un distrito del propio Alvear. A ese esfuerzo el Gobierno de Mendoza ya ha correspondido con otro también de magnitud: la primera obra hidráulica de envergadura encarada por el Poder Ejecutivo durante 1953 fué vuestro Canal Matriz tantas veces reclamado, cuyo costo de casi nueve millones de pesos no ha sido obstáculo para licitarlo, pudiendo ahora anunciar que la empresa adjudicataria lo comenzará aproximadamente el mes próximo, con vistas a habilitarlo en diciembre de 1955.

Al afrontar semejantes inversiones es preciso que el P. E. tenga una sólida confianza en la comprensión y puntualidad de los mismos regantes, pues de ellos depende que contemos en tiempo y cantidad oportuna con las correspondientes cuotas de reembolso. Durante el Segundo Plan Quinquenal, obliga la ley 2146 a invertir anualmente en obras de irrigación como mínimo un 20 por ciento del respectivo presupuesto extraordinario de trabajos públicos, tal como prescribe el objetivo 5 del capítulo “Hidráulica”; y para cumplir adecuadamente con ese mínimo —vital en el desarrollo agro-económico de la Provincia— promovemos la coparticipación financiera de los beneficiados directos, y auspiciamos en su ayuda el otorgamiento de créditos bancarios especiales.

Todos conocemos una lista muy aproximada de las necesidades o aspiraciones que el departamento tendría respecto a diques y canales; por ejemplo, la rectificación e impermeabilización del canal Perrone, Babacci, Bosch, Christophersen, Lange y Norte, marginales en el Rincón del Atuel y Real del Padre; así como diques niveladores o de captación en Rincón del Atuel, Negro Quemado y San Pedro del Atuel; sin contar con las redes de desagües y los aforadores, compartos, puentes, canales, etc., que comúnmente llamamos obras

menores, sobre los canales Jáuregui, Atuel Sur, Real del Padre, Matriz, Nuevo Alvear, San Pedro, etc. Pero ocurre que dicha lista de necesidades o aspiraciones exigiría para su materialización entre 100 y 150 millones de pesos, en un solo capítulo de los 31 que integran al Segundo Plan Quinquenal, para un solo departamento de los 18 que forman la provincia de Mendoza. Por eso los soldados de Perón no salimos a la calle prometiendo milagros, pues las posibilidades financieras en cualquier programa gubernamental están limitadas por la capacidad de trabajo del propio Pueblo. Los gobiernos no crean riqueza ni dinero; los gobiernos sólo distribuyen la riqueza o el dinero creado por el esfuerzo e iniciativa de todos y cada uno de los habitantes, claro que con mayor equidad cuanto más se acercan a los ideales justicialistas sustentados por Perón. Ese es el sentido profundo del constante reclamo que en toda la república se viene haciendo a la participación activa de cada argentino, para concretar el Segundo Plan Quinquenal. Tomando de ejemplo al caso práctico de las obras hidráulicas en General Alvear, nosotros sólo podemos decir hoy que el ambicioso programa ya iniciado en vuestro suelo con el Matriz Nuevo Alvear se prolongará o no, con mayor o menor intensidad, en la misma medida, en idéntica proporción a la conciencia y prontitud con que cada uno de sus beneficiados devuelva al erario público los dineros invertidos en su construcción, para que así el gobierno pueda volver a destinar tales fondos a una cadena o programa de realizaciones similares.

Pero con el Pueblo no sólo se habla para pedirle colaboración. Hay que empezar por cumplir con él, como cuando apenas asumido el mando se obtuvo que el Ministerio de Industria y Comercio (Administración General de Agua y Energía Eléctrica de la Nación) facilitara un motor de casi 900 HP. a la usina de General Alvear, solucionando por ahora todos sus problemas inmediatos. También es cumplir con el Pueblo, y respetar sus opiniones, la serie de consultas mantenidas en torno a una proyectada nueva subdelegación de aguas en Villa Atuel: como la mayoría se ha expresado en contra de la iniciativa, es ahora el momento de anunciar que este P. E. no creará dicha Subdelegación, manteniendo la actual distribución administrativa de autoridades de riego.

Otro ejemplo de preocupación peronista por los hombres de trabajo de la provincia, fué la puesta en vigencia efectiva del seguro agrícola a fines de 1952. Si bien a la fecha únicamente protege un cultivo —la vid— y un riesgo —el granizo— ya establece el capítulo "Previsión" de nuestro Segundo Plan Quinquenal, que su función social se irá extendiendo a otros cultivos y riesgos. En la misma línea de acción, acaba de promulgarse la ley que crea el Instituto de la Vid y el Vino, en cuya actividad técnico-científica se confía mucho como instrumento de nuestra industria madre, cumpliendo así con los objetivos 2 y 12 del capítulo "Acción Agraria", en cuanto manda una política y obra que acelere la multiplicación de pies americanos, y active la lucha contra otras plagas en coparticipación financiera con los productores.

Hubo la suerte enorme en nuestro primer año de gobierno, que durante la cosecha 1952-53 se aliviara el "ordenamiento" en la comercialización vitivinícola con los tonificantes resultados que continúan garantizando la evo-

lución creciente de la economía y finanzas provinciales. Simultáneamente el P. E. se puso a actuar con toda decisión en la línea cooperativista que señala el Segundo Plan Quinquenal para la actividad económica argentina: fruto de tal política es la provincialización de acciones de la ex-Corporación Mixta de Fruticultores, cuyos establecimientos transferiremos de inmediato a manos de cooperativas, entre ellos y por ejemplo el galpón-secadero que lleva tantos años paralizado en General Alvear.

Ahora acaba de constituirse la Comisión Asesora Económica, con representantes de todas las fuerzas de la producción y el trabajo local. Precisamente en su primera reunión salió al tapete una constante inquietud de General Alvear, mejor dicho de su distrito Carmensa: el precio del extracto del tomate. El asunto fué encargado con carácter urgente a la respectiva subcomisión, para que expida en breve sus estudios y conclusiones.

El señor Senador hizo llegar durante la segunda quincena de setiembre último una iniciativa en principio muy interesante de varios hombres emprendedores, auspiciados también por la Cámara de Comercio e Industria de Alvear, para instalar aquí una destilería de alcoholes vínicos. Prácticamente no hubo tiempo material de traer ahora la opinión definitiva del P. E., pero desde ya cabe congratularse que vayan surgiendo en Mendoza esos índices elocuentes de la actividad individual o colectiva, aplicada al progreso industrial de cada zona. Ojalá que tales ejemplos eundan en todo el departamento y en toda la provincia, sobre las bases sólidas de la independencia económica, orgullo tan nuestro en la Nueva Argentina de Perón.

Corresponde una última cita de problemas relacionados al agro, diciendo que el gobierno regulará en función social las ubicaciones recíprocas y racional alumbramiento de aguas subterráneas para regadío, sobre la base del censo permanente de perforaciones profundas, y la progresiva integración de balances hídricos parciales. Así lo prescribe textualmente otro de los objetivos del capítulo XIV, y en su virtud habrá un reglamento cuya aplicación práctica podrá quizás ser al principio imperfecta y traer algunos inconvenientes, pero servirá precisamente para acumular durante el Segundo Plan Quinquenal experiencia indispensable en Mendoza y en todo el país, antes de producir legislación más o menos completa en materia tan delicada como el aprovechamiento de las aguas del subsuelo.

Volvamos al capítulo XV "Energía", para decir que tendrán prioridad absoluta los circuitos de electrificación rural, en zonas con agua subterránea apta y suelos de buena producción. Al sud mendocino (y especialmente San Rafael-Alvear), la habilitación de las turbinas de "El Nihuil" abrirá perspectivas que deben multiplicarse apenas se construya el dique regulador en Valle Grande, aguas abajo de la usina. Gracias a Perón no serán kilovatios lo que falte al desarrollo agro-industrial de la provincia, al extremo que la energía urbana y doméstica resultará simplemente una consecuencia subsidiaria para las poblaciones alcanzadas por tales circuitos. Preparando el mercado futuro de dicha potencia, interesa mucho al gobierno de Mendoza provocar suficiente acción cooperativa similar a la de Bowen o Casas Viejas (departamento San Carlos), donde se forma una asociación agro-eléctrica, la primera

de su género en el país. Apoyamos financiera y técnicamente a los usuarios que por sí solos o con comunas, quieran y puedan tomar a su cargo la distribución y venta de energía eléctrica a baja tensión, bajo la supervisión del Estado. Queremos mejorar y ampliar los centros termo e hidroeléctricos de generación ya existentes, e instalar otros nuevos cooperando con la acción federal, que sirvan al principio como avanzadas y luego como reservas precarias de las grandes usinas tipo "El Nihuil". Por último, planificamos y ejecutamos las líneas provinciales de alta tensión paralela y complementariamente con la Nación, para concretar cuanto antes las mutuas ventajas de la interconexión. Tal es, en síntesis, la coordinación típica en el federalismo práctico de Perón.

Dentro de la acción económica básica para el pleno desenvolvimiento del departamento General Alvear, papel tan importante como la irrigación y las cooperativas eléctricas, debe desempeñar la forestación, que merece todo un capítulo del Segundo Plan Quinquenal. Hasta ahora vuestras necesidades al respecto son atendidas desde el vivero de la "Isla del Diamante" en San Rafael; proyectamos forestar más adelante la isla "Manuel A. Sáez", junto a esta ciudad, creando un bosque de producción que al mismo tiempo sirva como centro de turismo y recreo. Pero aún agregando el continuo arbolado de las márgenes de caminos y cauces de riego, nuestra acción estatal directa debe ser nada más que una avanzada de la obra particular, a cuyo auspicio nos obliga el objetivo I del capítulo correspondiente, mediante los privilegios y créditos consagrados por la ley forestal justicialista. La distribución gratuita o a bajo costo de plantas, estacas y semillas, la promoción de colonias mixtas agropecuarias y silvícolas, y la plantación de montes comunales. Precisamente en este último aspecto el señor Intendente tiene una hermosa posibilidad que se viene conversando desde mediados del año pasado: tomar a su cargo la forestación de 10 a 15 hectáreas fiscales ubicadas dentro de la Ciudad misma. Que concrete cuanto antes tal iniciativa.

En materia Educación, el Primer Plan Quinquenal trajo a General Alvear los nuevos edificios de las escuelas primarias provincial N° 290 "General Perón" y nacional N° 145. Gracias a ello, durante el Segundo Plan Quinquenal apenas será necesario ampliar en cierta medida el número de aulas de los establecimientos educacionales existentes, a cuyo efecto la ley 2146 prevé un sistema de coparticipación entre Pueblo y Gobierno, conforme al cual cada comisión cooperadora aporta los materiales, mano de obra y suscripción de títulos que obtiene entre la población inmediata; y el P. E. le otorga entonces un subsidio en efectivo por monto equivalente, siempre que las reparaciones, modificaciones, ampliaciones, etc., se efectúen sobre edificios fiscales. Así encarearemos obras en la escuela N° 281 "Pedro Pascual Segura" de Bowen, y en cualquier otra donde Pueblo o Gobierno juzguen necesarias algunas inversiones.

A modo de paréntesis, con mucho gusto el P. E. contesta "sí" a un pedido de la escuela "General Juan Perón": sus alumnos, sus maestros y su Cooperadora estén seguros que el curso 1954 lo iniciarán bajo la advocación permanente de un busto en bronce del Líder de los argentinos.

En cuanto a construcción de nuevos edificios, aproximadamente hacia marzo-abril próximos empezará el correspondiente a la escuela provincial primaria N° 284 "Bernardo de Irigoyen" de La Escandinava, para habilitarlo al iniciarse el curso lectivo de 1955. Mientras tanto, se busca un tipo de escuela rural mínima para 100-150 inscriptos en dos turnos, cuyo costo total oscile en los cien mil pesos; y si —como esperamos— obtenemos éxito en su proyecto, bastará que los señores legisladores auspicien junto con las cooperadoras, movimientos populares para financiar también otros nuevos locales, por ejemplo para la N° 279 "Maximiliano Leiva" de El Nevado; la N° 283 "Carlos Lagomaggiore" de Poste de Fierro; N° 286 "Miguel Azcuénaga" de El Molino; N° 287 "Sebastián Samper" de Los Compartos; N° 289 "Joaquín V. González" de California; N° 292 "Alas Argentinas" de Juncalito.

En cualquiera de las realizaciones del Segundo Plan Quinquenal, tanto o más que el esfuerzo del Gobierno, vale el del propio Pueblo. Un ejemplo de ello lo está dando nuestro programa de edificación escolar, cuya suscripción de títulos debidamente garantizados por la Nación y la Provincia, a la vez de ser fuente de ahorro y capitalización para el Pueblo, significa un préstamo valiosísimo para el Gobierno. Pero todavía el P. E. tiene otras fundadas razones para creer en el espontáneo concurso popular, pues contra la opinión de infaltables pesimistas, el Segundo Plan Quinquenal en Mendoza puso en marcha algo que durante mucho tiempo fué caballito de batalla de opositores, y preocupación de numerosos intendentes: el pavimento urbano, actualmente en plena ejecución en Capital, Guaymallén y Rivadavia; y listo para iniciarse en San Rafael. Antes de fin de año una comisión de catastro nivelará las siguientes calles de Alvear, para que los propios vecinos decidan cuáles se hormigonan primero: Atuel, Irigoyen, Ameghino, Alvear Este y Alvear Oeste, Belgrano, Cívica, Chateaurouge, Godoy Cruz, Independencia Norte y Sur, Ing. Lange, Morales, Olascoaga, Paso de los Libres, Paso de los Andes, Patricia Mendocinas, Dr. Pierola, Julio A. Roca, San Martín, Triunvirato, 26 de Julio, E. Zavallos.

Esa misma comisión catastral también planificará de una vez por todas soluciones definitivas para el viejo problema de los pobladores del barrio "San Carlos-Pacífico", levantará los planos que permitan resolver favorablemente la transferencia del terreno solicitado por el Sport Club Argentino, y mensurará terrenos fiscales disponibles dentro de la ciudad y de la Colonia Alvear Oeste, sea para forestación, sea para encarar de inmediato barrios económicos. A este último efecto, el señor Senador y el señor Intendente pónganse en contacto directo con el Ministerio de Hacienda, de quien depende el Instituto Provincial respectivo, pues ya es de público conocimiento nuestro programa de casas-habitación superior a todos los anteriores, que no se limitará a construir en el "Gran Mendoza", sino en todos los departamentos de la provincia. Muy pronto llegarán a General Alvear barrios de viviendas, como otra conquista social típica del Segundo Plan Perón.

En materia de Salud Pública nuestra política es clara. Ante todo conviene modernizar y ampliar las obras hospitalarias existentes, por ejemplo el Hospital de General Alvear, evitando hasta donde sea posible las

internaciones en salas de primeros auxilios con dos o cuatro camas, pues estadísticamente la mayoría de los atendidos no exigen internación, y cuando esta última resulta necesaria, es preferible trasladar rápidamente a los enfermos hasta los grandes centros asistenciales. "Menos edificios, mejor servicio" es el lema que inspiró así al objetivo 5 del capítulo VII en nuestro Segundo Plan Quinquenal. Consecuentemente, un solo año de gobierno duplicó el número de ambulancias que circulan por todo el territorio de la provincia, y se proseguirá hasta llegar al ideal de que en cada distrito la unidad asistencial consista simplemente en un enfermero y un vehículo, siempre pronto a trasladar los casos graves a los hospitales de la villa o ciudad cabecera. También en este aspecto sería indispensable la adecuada colaboración del Pueblo, constituyendo protectoras de ambulancias encargadas de su administración y conservación, del tipo iniciado con toda felicidad por los vecinos de Palmira (departamento San Martín) y que quizás podrían imitar muy pronto los vecinos de Bowen.

Al eliminar los internados en las numerosas salas de primeros auxilios (cuya financiación en muchísimos casos todavía estamos afrontando) es posible destinar el edificio —sin desmedro de su función asistencial básica— a otros servicios públicos también importantes: policía, registro civil, juzgado de paz, quizás escuelas. Es una centralización de locales ordenada por la ley 2146, que en el capítulo XXVIII "Racionalización Administrativa" fija expresamente la "distribución del espacio disponible en edificios públicos, para ahorrarse alquileres del Estado y librar habitaciones a la vivienda popular". En el sur de la Provincia hay numerosos casos así, por ejemplo Bowen y Carmensa de este departamento General Alvear.

Pasando al aspecto edilicio de la ciudad, el Primer Plan Quinquenal brindó a ustedes no sólo dos nuevas escuelas primarias, sino también el moderno correo inaugurado a fines de 1952. Pronto ha de sumarse la subdelegación de aguas. Ahora anuncia el señor Intendente —y por ello el P. E. se complace en felicitarlo— que antes de fin de año licitará la feria franca municipal, la modernización de la plaza "9 de Julio" y el tanque para riego de calles en Alvear Oeste. Dichas obras comunales continúan otras actualmente en ejecución: remodelación de la plazoleta "El Libertador", erradicación de bulevares en las avenidas; y forman parte del mismo programa que ya terminó durante el actual período de Gobierno, la refección del hogar de ancianos, la habilitación y pago de la estación de ómnibus, el tanque para riego de calles en Bowen; y 36 puentes, 2.000 metros de cuneta y 6 aperturas de calles en el radio urbano. Poco a poco mejoran así las condiciones de la ciudad, y con todo gusto hoy se le agrega un servicio tan importante como el cuerpo de bomberos. Muy pronto se iniciará el matadero municipal, a cuyo efecto la provincia presta \$ 300.000 reembolsable en 3 años. Se procurará que en el terreno a los fondos de la actual casa departamental, tan antiestético dentro del urbanismo de la ciudad, levante su local propio la seccional de viabilidad. Finalmente las autoridades comunales, a mediados del próximo año habrán mecanizado completamente los servicios, circunstancia que muy pocos otros departamentos de la Provincia pueden mencionar todavía, y que

por ello debe constituir para todos ustedes un timbre de legítimo orgullo. Sólo restaría, pues, insistir en que los servicios fúnebres se presten con la exclusividad prescripta por el art. 217 de la Constitución provincial justicialista; y aconsejar se siga el ejemplo de San Rafael para transformar las basuras en abonos con las llamadas cámaras zimotérmicas.

Bien aparte cumple mencionar dos obras federales: el camino Bowen-Lincoln y el Colegio Nacional. Para ambas vale algo que este P. E. repite en cuenta oportuna se presenta: los gobernantes de Perón sólo prometen aquello que está directamente en sus manos ejecutar. Para lo que depende de otros, en estos casos los ministerios nacionales de Obras Públicas y Educación, son respetuosos de las jurisdicciones ajenas y no interfieren en sus planes; sin perjuicio de lo cual, con muchísimo gusto todos ponemos el hombro a vuestras inquietudes. Dentro del justicialismo cada mandatario se mantiene justo en la órbita que le toca desempeñar, y ninguno anticipa promesas que no sean de propia incumbencia, pues sería ni más ni menos como vestirse con ropa ajena. Idéntica reflexión sirva para otras gestiones cuyo trámite definitivo corresponde a la Nación (subdelegación de vinos, agua potable para el abastecimiento de esta ciudad, aprovisionamiento ordenado de nafta y kerosene, etc.): respecto a ellas el gobierno de Mendoza nada promete, aparte de interesarse tanto o más que ustedes mismos, para que cada deseo de General Alvear se concrete antes dentro de las prioridades y directivas del Segundo Plan Quinquenal.

Todo el conjunto de realizaciones que forman ya el copioso haber de la revolución justicialista, se lleva a cabo partiendo de una idea inicial, primer motor que impulsa a los hombres argentinos en esta hora decisiva para los destinos del país. Esa idea consiste en la profunda persuasión de que el peronismo no es una doctrina llamada a satisfacer aspiraciones transitorias o circunstanciales, sino concebida para trabajar sobre el interés permanente de la patria. El peronismo no es un partido político sino un movimiento nacional, cuyos postulados y consignas se refieren siempre a una esfera de orden superior. El peronismo trabaja en el presente organizando al Pueblo para que empeñe esa tarea común, siempre con el pensamiento en la historia y en el futuro de la Nación y del Pueblo. Y si bien la asistencia clamorosa de la voluntad popular le aseguraría un campo de acción de perspectivas ilimitadas, el peronismo sabe muy bien que ese inmenso crédito moral no lo tiene para exhibirlo ufanamente, sino para traducirlo y consolidarlo mediante obras de valor permanente.

Sólo quienes se obstinan en ceguera voluntaria, desconocerán o negarán que todos los objetivos se van realizando de manera infalible, aún contra obstáculos que hubieran desalentado a cualquier estadista sin la talla excepcional del gran Conductor argentino. El Primer Plan Quinquenal había cumplido ya una transformación que no tiene parangón con ninguna otra. Pero el peronismo no cree, ni ha creído nunca, ni creará jamás, que su profunda renovación en todos los aspectos de la vida nacional pueda realizarse por el simple esfuerzo de quienes tienen a su cargo la conducción de la cosa

pública. Precisamente una de sus grandes tareas es desterrar la creencia engañosa de que las transformaciones se realizan desde el poder por una suerte de magia o de sortilegio: muy al contrario, en una obra que afecta a toda la comunidad el esfuerzo principal ha de ser realizado por esa misma comunidad organizada.

De ahí que el Segundo Plan Quinquenal sea un conjunto de tareas a realizar por el Pueblo en el período comprendido entre los años 1953 y 1957, como una etapa más en el proceso que constituye el plan gigantesco de la revolución. Nadie está excluido del deber de sumar su colaboración, al que Perón se ha referido con las siguientes palabras: "Nosotros hemos hecho una planificación con la intención de que cada argentino pueda realizar libremente, dentro de esa orientación, su acción en beneficio de la comunidad y en su propio beneficio. Vale decir que la amplitud, dentro de la función ejecutora de cada argentino, es tan grande que hasta puede darse el caso de que alguno no quiera realizarla. Pero para eso hemos previsto lo siguiente: el Estado ayuda a los que quieren realizar el Plan, pero no ayuda a los que no quieren realizarlo. Habrá alguno que no quiera, pero él en el pecado va a tener la penitencia, porque cuando llegue el momento de pedir ayuda se va a ahogar sin que nadie vaya a socorrerlo. La comunidad quiere ayudar a los que trabajan por la comunidad. Los que se aparten solos, son como esos vagabundos que andan por los caminos. Ellos son dueños de vivir solitarios, renegando de la comunidad. Son salvajes permitidos por la civilización. En cambio, no tienen derecho a disfrutar de los bienes que una comunidad organizada y justicialista ofrece a cada uno de los que trabajan dentro de ella".

Claro que a General Alvear no es preciso impartirle consignas de actividad, porque con su fe en el esfuerzo humano ha sabido dar ejemplo a propios y extraños, haciendo de esta avanzada del sud mendocino un verdadero imperio del que pueden sentirse orgullosos la provincia y la república. Basta darle a conocer su tarea en nuestro plan de trabajo, y su cooperación se significará como una de las más relevantes en el conjunto del esfuerzo nacional. Lo garantiza así la probada lealtad peronista que alienta en sus almas, quizás con la intuición certera, clara y profunda, de que en la Nueva Argentina el acatamiento a las consignas de Perón y la fidelidad a la doctrina de Perón, se identifican con el servicio a la patria misma.

Acatamiento y fidelidad que surgen del ejemplo de cada día de Perón, a través de su vida consagrada mediante un esfuerzo sobrehumano a la empresa de restituir al país los atributos de su soberanía política, su justicia social y su independencia económica.

Acatamiento y fidelidad que se inspiran también en el recuerdo inmarcesible de Eva Perón, predestinada por designio misterioso a alumbrar desde la inmortalidad el cumplimiento de la hazaña de liberación y soberanía argentina.

Puesto que todos seremos partícipes de esta nueva tarea planeada para felicidad del Pueblo y grandeza de la Nación, no defraudemos las esperanzas que en nosotros deposita la Argentina de Perón y Eva Perón.

DEPARTAMENTO SAN RAFAEL

El viernes 26 de octubre de 1953 a las 22, tuvo lugar en el Cine Gran Sur de la ciudad de San Rafael la décimo-séptima charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada Departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Van apenas dieciséis meses de la segunda presidencia de Perón, y en ese lapso el gobierno de Mendoza ha pagado obras públicas por un valor efectivo de más de cien millones de pesos, es decir un promedio doble del máximo que jamás se hubiera conocido en la provincia. Sólo es posible sobrellevar semejante esfuerzo gracias a la increíble capacidad de trabajo y recuperación del Pueblo mendocino, pero aun así todavía no empezaba hasta ahora prácticamente ninguna obra nueva de gran magnitud, porque todo se lo estaban llevando las deudas pendientes y los contratos ya en marcha el 4 de junio de 1952.

Hoy se ha salido a flote, y las licitaciones públicas de realizaciones correspondientes al Segundo Plan Quinquenal crecen día a día. En el último trimestre de este año comienzan nada menos que dos canales de riego por casi veinte millones de pesos, diez escuelas por un monto total de dieciséis millones, y unas ochocientas viviendas que costarán cuarenta millones. Poner en marcha cada tres meses un programa semejante, quizás sería la mejor tarjeta de presentación para llegar con ella a cada departamento, prometiéndole el oro y el moro. Pero el Presidente ya enseñó demasiado que al Pueblo no hay que venirle con promesas. Si alguien lo olvidara, a nuestro lado está diariamente para recordarlo el señor Vicegobernador, cuya veteranía sindical y férrea disciplina peronista es la mejor garantía que Mendoza tiene, en el sentido de que los hombres jóvenes de su gobierno no hemos de salirnos de la huella aunque vengan degollando.

En ningún discurso o conversación nuestra, nadie especuló jamás con las escuelas o las viviendas o los canales para determinada fecha: pero ya empiezan a levantarse, incluso aquí en San Rafael. Si así no procediéramos, seríamos quizás muy buenos políticos fabricantes de promesas, pero también pésimos soldados de Perón: preferimos ser buenos soldados de Perón.

Y bien: como en los demás departamentos de la provincia, el gobierno de Mendoza hoy cumple en San Rafael un deber peronista, un deber de este extraordinario movimiento nacional que concita la adhesión fervorosa del Pueblo desde su nacimiento mismo, pues una revolución —si no lo es sólo de nombre— ni se engendra por motivos fútiles ni prevalece sino por las graves culpas o las tremendas responsabilidades que la antecedieron; y porque esta revolución colma el área material y moral del país, con las obras que una acción política funesta dejó de efectuar, traicionando y burlando imperativos acentuados del alma colectiva.

Además, el soporte donde descansa la obra revolucionaria, y su propia garantía de buen término, reside en que toda dirección y colaboración se realice con buena voluntad. Y precisamente la categoría moral más alta que podríamos asignar al peronismo surge de estar integrado por hombres de buena voluntad, con cuya virtud supera obstáculos de la realidad exterior y deficiencias de la condición humana. Para el progreso de los Pueblos, y para las grandes obras de bien común, la benevolencia es condición indispensable. Tal el sentido de este acto. Os habla un P. E. con buena voluntad, que viene a impartir en San Rafael consignas de trabajo concebidas y sistematizadas en forma de plan por Juan Perón, el mejor y más grande hombre de buena voluntad que ha tenido el país.

Las prácticas peronianas han revolucionado los métodos de la vieja política: antes, las leyes y proyectos se elaboraban a espaldas del Pueblo, sin darle conocimiento de su contenido ni pedirle apoyo para su ejecución, precisamente porque entonces se inspiraban en designios atentatorios contra el verdadero interés del Pueblo. Ahora se conciben y proyectan inspirándose exclusivamente en él, y al Pueblo mismo corresponde arrimar el hombro para que los planes se lleven a culminación.

Por ejemplo, el Segundo Plan Quinquenal constituye un sistema de objetivos que atienden necesidades auténticas del país, cuya ejecución busca como finalidad suprema la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Esto en cuanto a la dogmática o doctrina del plan.

Por lo que afecta a su contenido, tratándose de una empresa tan vasta y que se diversifica en múltiples aspectos, la tarea de divulgarla en detalle no puede tener carácter unipersonal, sino que ha de realizarse colectivamente. En San Rafael, las distintas fuerzas del movimiento nacional peronista han prestado a ese cometido una contribución ponderable, por lo que debe felicitarse públicamente a todos quienes han cooperado en tan meritoria labor, exhortándolos a perseverar.

El aporte de Mendoza al Plan Perón se ha concretado en la ley 2146, que responde a las realidades del medio y viene a ser como la parte de trabajo que cabe asumir en la obra común. Consulta los problemas peculiares a cada zona de la provincia, conforme a un deber indeclinable de gobierno que impone el conocimiento directo de las cosas, para atemperar a su realidad las correspondientes medidas legislativas: de ahí que en esta oportunidad pue-

da haber especial detenimiento respecto a situaciones de tipo local exclusivas de San Rafael, cuyo examen y tratamiento en el conjunto del plan, exigirán con redoblado interés vuestro conocimiento, y demandan vuestra más inmediata colaboración práctica para resolverlos.

Está culminando este ciclo de charlas sobre divulgación del Segundo Plan Quinquenal, que el gobierno de Mendoza se impuso durante buena parte de 1953 como espontáneo servicio civil en su ejército de mentores, censores y gestores. Cada uno de los dieciséis departamentos recorridos hasta la fecha, tuvo oportunidad de conocer referencias episódicas a la mayoría de los objetivos especiales que en su conjunto integran la ley 2146; y esta ocasión es ahora propicia para que ordenadamente se vean los diferentes capítulos de la misma, como panorama general de los alcances del plan, y también como ejemplo concreto de su aplicación local en San Rafael.

Así encarada la conservación, corresponde empezar por los nueve primeros capítulos del Segundo Plan Quinquenal, que forman el título denominado **ACCIÓN SOCIAL**: organización del Pueblo, trabajo, previsión, educación, cultura, investigaciones científico-técnicas, salud pública, vivienda y turismo.

Con respecto a la *organización del Pueblo*, precisamente al inaugurar esta difusión hubo oportunidad de citar que un objetivo especial típico en Mendoza era el referente a los "centros rurales". Como tal se entiende al mínimo de servicios estatales que aseguren a los pobladores de cada lugar una unidad funcional óptima constituida por escuela, policía con telecomunicaciones, primeros auxilios, agua potable, puesto caminero, electricidad y viviendas. El ideal peronista es agrupar así los diferentes edificios fiscales, y tal política puede encontrar aplicación inmediata en el departamento San Rafael, no sólo en esta capital (donde la casa departamental —antes de fin de año— será verdadero barrio cívico), sino principalmente en los distritos Cuadro Nacional, La Llave Nueva, Goudge, Monte Comán, Real del Padre, Villa Atuel, Punta del Agua, Las Malvinas, Jaime Prats, etc. Nadie puede desconocer las ventajas que tanto al Pueblo como al Gobierno reporta la concentración de locales mandada por imperio de la ley 2146 y las directivas racionalizadas del Plan Perón.

En cumplimiento parcial del capítulo II *trabajo*, el primer año de vigencia del presente Plan Quinquenal trajo ya a San Rafael la implantación de una cámara laboral, avanzada justicialista que se comenta por sí sola.

El capítulo III denominase *previsión*. Es aquí donde este gobierno tuvo —apenas asumido el mando— una decisión que siempre satisface resaltar en los departamentos, por cuanto significa a favor del agro mendocino: la puesta en marcha del seguro agrícola, y el correspondiente pago de siniestros aun antes de percibir la totalidad de las primas, gracias al respaldo y apoyo económico prestado por un Poder Ejecutivo auténticamente peronista a favor de un instituto de previsión tan fundamental; y si bien hoy sólo protege a la vid contra el granizo, la ley del Segundo Plan Quinquenal en Mendoza manda que poco a poco se extienda a otros riesgos y cultivos diferentes. Seguramente en esta misma materia satisfará el anuncio de que el Patronato de Menores habilitará a partir del 1954 inclusive como hogar para mujeres, el

edificio de Avenida Balloffet construido gracias al legado "para los niños pobres de San Rafael" del buen francés Juan Maurice.

El capítulo IV *educación* toca un tema que desde hace muchos años constituye gran preocupación para Pueblo y Gobierno de Mendoza, y cuyas soluciones este Ejecutivo coloca entre las primerísimas de su gestión: las escuelas. Por supuesto que —en cuanto al contenido y fondo de la enseñanza a impartirse durante el quinquenio— ella está orientada a la formación moral, intelectual y física de los únicos privilegiados de Eva Perón, sobre claros conceptos de argentinidad, regionalidad, democracia, justicia social y solidaridad humana de la doctrina nacional. En cuanto a edificación escolar, que es el ambiente ineludible para que los niños de la Nueva Argentina desarrollen alegre e integralmente su educación, llegamos con anuncios concretos a San Rafael: en efecto, dentro del próximo noviembre se iniciará la tantas veces reclamada escuela "José Villanueva", cupiendo agradecer ahora la leal colaboración de las autoridades comunales, que resolvieron donar a la provincia media hectárea de terreno inmejorablemente ubicado; y hacia abril-mayo de 1954 comenzará, también en el radio urbano de esta ciudad, otro nuevo edificio que el barrio Constitución Justicialista solicitaba infructuosamente desde años atrás: la actual "Hortensio Ojeda". Como ambas estarán listas al abrirse el curso lectivo de 1955, no se necesita mejor prueba de la decisión con que de un solo golpe se atacan los dos principales problemas educacionales de San Rafael. Hay confianza en que el Pueblo, por intermedio de las respectivas comisiones cooperadoras, sabrá responder al esfuerzo del gobierno, adhiriendo con entusiasmo a la suscripción de títulos pro-edificación escolar, pues en la misma medida que así sumen fondos a los cuarenta y cinco millones previstos por el Segundo Plan Quinquenal, será posible extender el programa de construcciones escolares hasta dejar totalmente cubiertas las necesidades del departamento. Todavía a la zona urbana de esta ciudad beneficiará también la ampliación de la escuela "25 de mayo", y la construcción allí mismo de la escuela industrial de niñas N° 13, obras que han de tener principio más o menos a fin de año. Paralelamente al programa de edificación escolar en zonas urbanas, se estudia otro de escuelas rurales a costo mínimo (quizás 100 a 150 mil pesos), cuya inmediata aplicación permitirá construir durante 1954 numerosos nuevos locales en San Rafael: por ejemplo la "Pedro Goyena" de Salto de las Rosas; "Domingo Hermida" de Cañada Seca; "José A. Gutiérrez" de Cuadro Bombal; "Florentino Ameghino" de Punta del Agua; "Paso de los Andes" de La Llave; "Pedro Molina" de Rama Caída, etc. Para todas ellas proponemos a la respectiva comisión cooperadora "ir mitad y mitad", financiando materiales y mano de obra entre el P. E. y el vecindario directamente beneficiado. Lo mismo para ampliaciones y reparaciones, siempre que se trate de edificios fiscales, pues el sistema acaba de emplearse con todo éxito al subsidiar a los amigos de la escuela "Saturnino de la Reta" de la Llave Nueva, cuyo alto espíritu se agradece y cita como público ejemplo.

El capítulo VI *cultura*, en lo religioso posibilitará que los fieles católicos de Monte Comán y La Llave Nueva, entren pronto en posesión de terrenos fis-

cales aptos para construir sus capillas; en lo deportivo, asegura igual facilidad para clubes del mismo La Llave y de esta cabecera; así podrían multiplicarse ejemplos de la acción cultural —genérica o específica— del Plan Perón, que ni siquiera olvida a la modesta pero ejemplar biblioteca Sarmiento de Pueblo Diamante, a quien irá ayudando en la medida de las posibilidades.

Las *investigaciones científicas y técnicas* objetivizadas en el capítulo VII, por su misma naturaleza no pueden traducirse en un beneficio particular para San Rafael, pero organismos tales como el Instituto de la Vid y el Vino, creado por el Segundo Plan Quinquenal, al ser básicos en la economía provincial lo son también con igual razón en la economía sureña.

El capítulo VII trata sobre *salud pública*, donde el lema que respalda los objetivos especiales de Mendoza es: "menos edificios, mejor servicio". Para el caso concreto de San Rafael, significa jerarquizar al máximo el hospital provincial de esta ciudad, tendiendo a convertirlo en el único centro de internación de todo el departamento, es decir, eliminar hasta donde sea posible el "hombre horizontal" de las numerosas salas de primeros auxilios diseminadas en su territorio, procurando en cambio cada vez más ambulancias que permitan inmediata concentración de enfermos en el hospital Schestakow. Y en esta política de mejorar la movilidad asistencial, también puede corresponder al Pueblo una ayuda decisiva, mediante comisiones protectoras que se hagan cargo de la administración y conservación del vehículo, corriendo por cuenta del Estado su provisión y el pago de enfermero: el ejemplo se ha iniciado con todo éxito en Palmira (departamento San Martín) y esperamos se extienda a los diferentes distritos de San Rafael. El binomio "madre-niño" es uno de los grandes objetivos de la ley 2146, habiéndose organizado durante 1953 once centros materno-infantiles en toda la provincia, y en el curso de esta semana uno más en este departamento, al que seguirán otros dos en 1954.

El siguiente capítulo es el VIII y se ocupa de *vivienda*, acerca de la cual el plan respectivo se ha puesto en marcha con gran intensidad. La provincia dispone aquí de veintisiete hectáreas suburbanas, donde iniciará construcciones en 1954. Al efecto, con la experiencia recogida por el gran programa peronista de viviendas que ejecutara el gobierno de Mendoza en el quinquenio pasado, se considera ahora como una solución más justicialista que los interesados en la casita propia se inscriban de inmediato ante registros del Instituto de la Vivienda, y comiencen en seguida a pagar cuotas de amortización previa o recíproca. Ello anulará por completo todas las cuestiones que en torno a cada adjudicación se presenta cuando la construcción del barrio no se efectúa desde el principio para personas determinadas. De modo que cualquier grupo de familias, aunque sean diez o veinte y vivan en distritos alejados del departamento, pueden encargar barrios, bastando que establezcan contacto con los directores del Instituto que periódicamente efectuarán jiras de inspección y propaganda, o también con los señores legisladores.

El último capítulo de la Acción Social, IX *turismo*, benefició precisamente a San Rafael con una de las primeras realizaciones de este gobierno, al disponer la habilitación del hotel provincial en la "Isla del Diamante". Ade-

más dará impulso al turismo escolar, convirtiendo en colonia de vacaciones algunos de los muchos lugares hermosos del departamento, por ejemplo nuestro vecino distrito y villa "25 de Mayo".

El segundo título del Plan Perón corresponde a la ACCIÓN ECONÓMICA, subdividido a su vez en ocho capítulos: acción agraria, acción forestal, minería, combustibles, hidráulica, energía eléctrica, régimen de empresas e industria.

De ellos, acción agraria es el X y comprende varios temas que inciden directamente en la vida de San Rafael. Por ejemplo la colonización fiscal de La Hlave Nueva es hasta ahora el más grande exponente de la obra desarrollada al respecto por el gobierno provincial, con un sentido integral que culmina justo ahora con la urbanización y bautismo del Pueblo "Rodolfo Iselín", centro rural o grupo cívico correspondiente a toda la colonia; allí radicará también una de las escuelas agrarias modelo del Segundo Plan Quinquenal. La acción piscícola ha tenido comienzo efectivo con la ya proyectada estación del sur mendocino, destinada especialmente a la multiplicación del pejerrey: para ello se han tenido en cuenta las condiciones favorables de las aguas, eliminando así la importación de alevinos siempre escasos, y encarando la repoblación en gran escala de numerosos ambientes hídricos del departamento; fomenta la pesca deportiva, tonifica la dieta alimentaria y vincula a los turistas con las maravillosas perspectivas de nuestros paisajes. Finalmente, la ya citada creación del Instituto de la Vid y el Vino abre a la investigación práctica en torno a nuestra industria madre posibilidades insospechadas, que de seguro habrán de reflejarse también en San Rafael.

La acción forestal (capítulo XI) se desarrolla aquí desde el vivero de la "Isla del Diamante", que ha producido en la última temporada dos millones de plantas (preferentemente álamos y eucaliptus), tanto para satisfacer las necesidades del Estado como para ser distribuidas gratuitamente o a precios de fomento entre los particulares. Para controlar la poda y corta de árboles, fué creada en esta ciudad una oficina bajo cuya supervisión y vigilancia se encuentran los departamentos San Rafael, General Perón y General Alvear.

Los capítulos XII y XIII se refieren a minería y combustibles, temas ambos que pueden constituir a corto plazo sólidos pilares de la economía regional sanrafaelina, y sobre todo junto a nuestros vecinos del departamento General Perón. Durante el Segundo Plan Quinquenal, técnicos provinciales del Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas continuarán el relevamiento geológico-minero que poco a poco conducirá al conocimiento integral de nuestro subsuelo; y apenas se concrete el rescate de productos mediante agencias del I. A. P. I., será factible pensar en una inmediata reactivación minera que aporte nuevos recursos a la vida departamental.

Bajo la denominación hidráulica, el capítulo XIV toca la materia que seguramente más afecta al presente y porvenir de Mendoza: la irrigación. De todos los fondos que en obras y trabajos públicos dispone la ley 2146, como mínimo el veinte por ciento debe destinarse a construcciones hidráulicas mayores y menores; es decir, que de los ochocientos millones a invertirse durante

el quinquenio 1953/57, más de ciento sesenta corresponderán a riego. Pero el éxito o el fracaso de semejante programa depende exclusivamente de los propios regantes, dado el carácter eminentemente retributivo del plan hidráulico; y así, según la puntualidad y el ritmo con que los beneficiados directos devuelvan al fisco —por intermedio de las cuotas de reembolso— los dineros invertidos, podrá el Estado volver a gastar en nuevos trabajos que no interrumpen la cadena de realizaciones planificadas: si fueran a atenderse todos los pedidos, habría que construir el segundo tramo del canal matriz río Diamante y sifón de cruce, los canales de ambas márgenes del mismo río y sus derivados, las defensas contra aluviones en villa 25 de Mayo y zona de Capitán Montoya, desagüe general y colectores de aguas vivas en la margen derecha del río Diamante, e innumerables obras menores de la llamada ley 1981. Pero como semejante plan exigiría más de cien millones de pesos, y hay 167 para toda la provincia, se comprenderá por qué el viejo sueño sanrafaelino de la sistematización integral de los ríos Diamante y Atuel está en las propias manos de los sanrafaelinos resolverlo, porque los planes de gobierno no se financian sino con dinero del Pueblo, cuya energía humana y cuyo trabajo es la única fuente de capital capaz de concretar diques, canales, ramas, hijuelas y surcos.

En cuanto a energía eléctrica —que involucra el capítulo XV de la ley 2146— la obra de Perón en San Rafael se comenta por sí sola, únicamente con citar que al empuje formidable de su acción será posible habilitar a plaza relativamente breve la usina hidroeléctrica de "El Nihuil", conquista hasta hace pocos años ni siquiera presentida, y ahora prácticamente al alcance de la mano. Frente a ella, la acción del gobierno provincial se limita a ser por ahora una avanzada con vistas a convertirse luego en reserva; pero también está favoreciendo y propiciando el desarrollo de pequeñas usinas térmicas para Monte Comán, Villa Atuel y —en general— todos aquellos lugares donde la acción cooperativa de los pobladores apoyados técnica y financieramente por el gobierno, se sienta capaz de mantenerlas. Además convendría que los sanrafaelinos desde ya fueran constituyendo cooperativas agro-eléctricas del tipo iniciado en Casas Viejas (San Carlos), para llevar al campo alta tensión de El Nihuil, no sólo con vista a sus industrias sino también para bombeo de agua subterránea, cuya extracción racional reglamentaremos de inmediato en cumplimiento de otros objetivos del Segundo Plan Quinquenal.

El régimen de empresas ocupa el capítulo XVI. Uno solo y exclusivo es el factor saliente: la Nueva Argentina debe tender a la acción cooperativa para la producción, explotación y consumo de bienes en todas sus fases. Los ejemplos pueden multiplicarse y van desde las clásicas cooperativas de producción —como la ex-corporación mixta de fruticultores— hasta la moderna cooperativa de agua corriente y energía eléctrica de Bowen, modelo de General Alvear que quizás San Rafael siga en Villa Atuel y otros distritos.

Con el capítulo XVII se cierran los referentes a la acción económica del Segundo Plan Quinquenal. Menciona objetivos para la Industria, cuyo fomento —en cuanto respete la función social ineludible en los postulados de la Nueva Argentina— queda en manos de la iniciativa privada: ello no extra-

ñe a los hombres de San Rafael, porque precisamente su industrioso espíritu de empresa ha transformado este rincón de Mendoza en uno de sus sectores más privilegiados, apenas con medio siglo de actividad tenaz y constante.

El tercer título del Plan Perón abarca *COMERCIO Y FINANZAS* con cinco capítulos, de los cuales dos son exclusivamente nacionales en virtud de las facultades delegadas por la provincia en el gobierno federal: comercio exterior y política monetaria. En los números XIX, XX y XXII continúan los objetivos especiales de Mendoza en comercio interno, política crediticia y política impositiva.

La acción en cuanto a *comercio interno*, es decir al abastecimiento racional y óptimo de los bienes de consumo (especialmente alimentos, vestidos y salud) es una tarea donde a cada argentino corresponde papel ineludible, por cuanto sumando dieciocho millones de voluntades será posible regular o no, el uso y abuso en la fijación de precios. Responsables directos son también las autoridades comunales, por cuanto ellas están más cerca de los vecinos, y al respecto se destaca en San Rafael la implantación de los servicios fúnebres, dando cumplimiento al artículo 217 de la Constitución provincial peronista.

La *política crediticia* del Segundo Plan Quinquenal no sólo favorece ya la clásica actividad privada directa, sino que llega a promover la financiación de obras de interés general, como ocurre prácticamente con la pavimentación en esta ciudad, préstamos provinciales a favor de la cooperativa eléctrica de Monte Comán, etc.

En cuanto a la *política impositiva* este gobierno sigue manteniendo su promesa de no aumentar ninguna contribución ni carga pública; sólo le preocupa que cada mendocino declare correctamente sus propiedades y cumpla con puntualidad el justo pago; de ahí el registro gráfico en las zonas urbanas de toda la provincia, que la Dirección de Catastro inició junto con el Segundo Plan Quinquenal, para verificar parcela por parcela las dimensiones reales y aforar luego la contribución directa correspondiente. Con ese procedimiento paciente y sencillo, estamos encontrando que como mínimo se evade un veinte por ciento de impuestos: corregir ello servirá para que los buenos cumplidores no se perjudiquen con mayores cargas fiscales, porque en la Argentina justicialista nadie debe pagar de más, pero tampoco de menos.

El cuarto título comprende con cinco capítulos a los *TRABAJOS Y SERVICIOS PÚBLICOS: transportes, vialidad, catastro, comunicaciones y obras sanitarias*.

Los *transportes* ocupan el capítulo XXIII, habiendo continuado la provincia el programa de cooperativas obreras que puede significar una solución al problema de la movilidad automotriz, a poco que sus integrantes las encajen sobre bases financieras sólidas. El Segundo Plan Quinquenal prevía en esta misma materia la unificación de las normas y patentes en el tránsito urbano, suburbano y rural; estando ya en vigencia la ley respectiva, Mendoza se ha colocado entre las primeras provincias argentinas al respecto, faltando sólo que uno o dos años más de experiencia pulan las pequeñas dificultades siempre presentes en transformaciones de semejante magnitud.

El capítulo siguiente es el XXIV *Vialidad*, que tiene como realizaciones con prioridad para este departamento el afirmado de los tramos San Rafael-La Llave Nueva y San Rafael-Monte Comán, a iniciarse apenas culminen en la zona norte algunas de las muchas y costosas obras camineras que están exigiendo todavía de cinco a diez millones de pesos anuales. La rapidez con que se abriera hace poco la picada Agua del Chanco-Rivadavia, no es sino una prueba del impulso que caracteriza al peronismo, y anticipa prontas posibilidades de que San Rafael se acerque por ahí al centro del país, así como por Bowen-Lincoln se acorten distancias con el litoral.

En el capítulo XXV se prescribe la ejecución del *catastro*, no sólo para la verificación impositiva recién citada, sino con las numerosas consecuencias técnicas y económicas que de él se derivan. Por ejemplo, el viejo problema del saneamiento de títulos en la villa 25 de Mayo será encarado para su solución definitiva por el catastro, en 1954.

Las *comunicaciones* del capítulo XXVI prevén el perfeccionamiento de la respectiva red policial, trabajo a ejecutarse también durante 1954, que traerá un mejoramiento sustancial para la cabecera de San Rafael.

En el capítulo XXVII sobre *obras y servicios sanitarios* vuelve a encontrarse la conveniencia de formar cooperativas al estilo de Bowen, que podrían tomar a su cargo las obras centrales y de distribución en las diferentes perforaciones ya ejecutadas en San Rafael por el Primer Plan Quinquenal: Villa Atuel, Salto de las Rosas, Real del Padre, Cuadro Nacional, Colonia Bombal-Tabanera; o en las que efectúe el Segundo Plan Quinquenal —quizás durante 1954— para La Llave Nueva, Goudge, etc.

El quinto y último título comprende los *PLANES COMPLEMENTARIOS* de racionalización administrativa, legislación general, inversiones del Estado y acción municipal.

La *racionalización administrativa*, capítulo XXVIII, contiene específicamente el mandato de distribuir el espacio disponible en edificios públicos para ahorrar alquileres al Estado y librar habitaciones a la vivienda popular; en virtud de cuya disposición se encaran varias ampliaciones y modificaciones en locales fiscales de Real del Padre, Monte Comán, Villa Atuel, Goudge, La Llave Nueva, Las Malvinas, etc.

La *legislación general* del capítulo XXIX ha tenido cristalización durante 1953 con numerosos códigos: procesal civil, procedimientos justicia policial, reforma del código fiscal, estudio del código de faltas; así como variadas leyes: tránsito, instituto de criminología, instituto del seguro social, administración provincial de energía e ingeniería sanitaria, etc., etc. Como un apéndice de este capítulo figura Seguridad, donde es principal preocupación del gobierno jerarquizar a la policía, poniéndola cada vez más a la altura del Pueblo a cuyo servicio está: precisamente esta semana dicha repartición entrega a San Rafael una moderna autobomba. Y a partir del 1º de enero de 1954 entrará en funcionamiento como comisaría seccional, la actual subcomisaría de Villa Atuel.

El último capítulo del Segundo Plan Quinquenal es el XXXI, refiriéndose —bajo la denominación *Acción Municipal*— al apoyo que las autoridades

des provinciales deben prestar en favor de todos y cada uno de los dieciocho departamentos mendocinos. Del fiel cumplimiento de sus objetivos, creemos haber dado prueba fehaciente con el préstamo por un millón de pesos que posibilitó el llamado a licitación pública de la pavimentación en San Rafael; y seguimos con marcado interés el resultado de las gestiones que las autoridades comunales efectúan para instalar cuanto antes cámaras zimotérmicas, donde pueda llegarse a un aprovechamiento integral de los residuos domiciliarios.

Si realizáramos un examen comparativo del país, entre el período anterior a la revolución y el estado social que ésta instauró, deduciríamos qué distingue y caracteriza a una y otra época: hasta entonces el Pueblo no contaba para nada en la conducción de la vida pública, mientras que ahora un objetivo fundamental es convertir al Pueblo en protagonista principal de la historia argentina.

Tal hecho sería de por sí suficiente para justificar ante la historia un movimiento revolucionario; pero además esa valoración que el peronismo hace de la masa popular, tiene un sentido dinámico y actuante. El Pueblo argentino ha reconquistado su derecho a incorporarse a los destinos nacionales, para influir en ellos con su acción concertada, solidaria y consciente; y de nada serviría reconocer que en esta tierra lo mejor es el Pueblo, si a ese mismo Pueblo no se le ofreciera un plan conforme con el cual ejerza sus virtudes constructivas.

A través de toda la palabra y de toda la obra del Líder, se manifiesta de manera invariable, constante y tenaz una preocupación por adoctrinar al Pueblo en la solidaridad social, destacando los deberes que corresponde cumplir a cada miembro de la comunidad nacional. "Lo que yo quiero de los "argentinos" —dijo en ocasión reciente—, "lo que yo les pido en nombre de "la patria (que es la unión fraterna y solidaria de los dieciocho millones "de habitantes que la integran) es que cada uno sepa cumplir con su propio deber, en el lugar en que Dios lo haya puesto en la vida, por humilde que "sea, pero con profundo sentido de la responsabilidad nacional, como si en "su banco de elase, en su condición de ama de casa, en sus tareas de obrero, "en sus funciones de dirigente social, económico o político, tuviese todas las "responsabilidades que hoy pesan sobre mis propias espaldas de presidente "de la república. Cuando cada argentino cumpla su deber social como si tuviese tanta responsabilidad sobre sus hombros, la República Argentina y el "Pueblo argentino serán lo que tienen que ser, lo que América y aun el mundo espera de nosotros: que cumplamos la misión histórica que la providencia nos ha asignado en esta hora difícil de la humanidad".

Estas palabras de Perón explican por qué una de las formas más eficaces de promover el espíritu de solidaridad social, es ofrecer a los Pueblos planes comunes de trabajo. Haciendo aprenden los Pueblos, como haciendo aprenden los individuos; y en la república no existen los hombres para contemplarse unos a otros, o para aplicarse individualmente a menesteres de exclusivo interés personal, sino para realizar los programas que afectan al futuro y a la grandeza del ser colectivo. Por designio providencial, y contra lo que creían quienes tuvieron mucho tiempo en sus manos inoperantes los destinos patrios,

el Pueblo argentino es de mentalidad sana, despierta y vivaz, de condición activa y laboriosa: a esas cualidades se debe el milagro de que la Nación no sucumbiera durante tantos años de política parasitaria. Está constituido para la lucha emprendedora y creadora, como da ejemplo este San Rafael que realiza un emporio de riqueza, orgullo de Mendoza y blasón de la república.

Para hombres de ese linaje y de ese temple moral se proyecta el Segundo Plan Quinquenal, que no invoca recursos de magia ni de milagrería, sino que funda su éxito en el esfuerzo personal, silencioso y fecundo. Es una tarea que ahora se ofrece a nuestra capacidad de trabajo, como otra etapa en el proceso de integrar todas las potencialidades de nuestra tierra y de nuestros hombres, pues responde a una concepción económica, social y política incorporada ya a la sustancia íntima del Pueblo, y en plena marcha hacia sus grandes destinos.

Si el peronismo no tuviese una doctrina tampoco habría logrado en el alma del Pueblo ese arraigo maravilloso donde reside su más sólida garantía de perduración: está saturado de savia popular, plétórico de ideas y con poder de sugestión capaz de fascinar corazones y moverlos hacia el cumplimiento de un objetivo supremo. La doctrina está en cada palabra y cada obra del Conductor, propulsando este gran movimiento que al difundirse por el ser nacional, han convertido el espíritu y la sustancia del Pueblo argentino.

Y el peronismo tiene también su mártir: la inmortal Eva Perón, que sucumbió tras haber agotado su vida en pro de una causa redentora, como la llamada mística que funde y unifica en un sentimiento común las decisiones y esperanzas de sus descamisados.

Con estas palabras y esta consigna de acción traída en el mes cincuentenario de San Rafael, vaya un mensaje de aliento y esperanza que invita y exhorta a los beneméritos hijos del departamento, para sumar sus mejores arrestos, su mayor entusiasmo a la obra encomendada. Porque así lo garantiza la espléndida realidad de vuestra pujante comarca, labrada a fuerza de tesón y de sacrificios, este llamamiento no ha de ser formulado en vano. Por el contrario, hay una fe profunda en que aquí se quemarán etapas para sacar adelante la empresa, y rubricarla al final con este doble emblema, testimonio del deber satisfecho: Perón cumple con San Rafael, San Rafael cumple con Perón.

Congreso
A R G E N T I N A



DEPARTAMENTO GRAL. PERÓN

El viernes 13 de noviembre de 1953 a las 11:30, en el cine Avenida de Malargüe, tuvo lugar la décimoctava y última charla del ciclo con que S. E. el Gobernador de Mendoza difunde en cada departamento el Segundo Plan Quinquenal.

Cerrando este ciclo que difunde el Segundo Plan Quinquenal por todos los municipios de la provincia, corresponde hoy dirigir la palabra al Pueblo de General Perón, una de las comunidades más entusiastas de la vida de nuestra Mendoza, nacida hace escaso tiempo a la vida departamental bajo la advocación ilustre, ejemplo, inspiración y guía de la Nueva Argentina: Perón. Los hombres y mujeres de aquí se vincularon al nombre del conductor patrio, seguramente por una razón de afinidad profunda, pues para un Pueblo trabajador con esperanza en los resultados del propio tesón, nada resulta tan adecuado como dicha relación moral indestructible hacia quien señala a todos el camino a seguir en la magna culminación de la triple divisa: económicamente libres, socialmente justos y políticamente soberanos.

Y a Pueblo semejante llegue ahora el Segundo Plan Quinquenal, tarea grandiosa que no echa mano a nada extraño a nuestra manera de vivir, pues la dolorosa experiencia propia y ajena enseñan al Pueblo que debe extraer de su misma alma las razones para conquistar su gran destino. Ese instinto popular es ahora fielmente interpretado por un auténtico ideal: la doctrina justicialista, genial elaboración de Perón, no embanderada en ninguna de las posiciones antagónicas que dividen a casi todas las naciones del mundo. En efecto, demasiado se conocen las consecuencias que el sistema individualista o liberal acarrea: anarquía en lo político, capitalismo en lo económico, y explotación del hombre por el hombre en lo social. Tampoco son más halagadores los resultados obtenidos en los países que rige el colectivismo: dictadura en lo político, intervencionismo en lo económico, y explotación del hombre por el estado en lo social.

La doctrina justicialista trae su propia solución, que no es de abstención total como en el individualismo, ni de intervención total como en el colectivismo.

mo, sino de concreción de las actividades del Pueblo: el Segundo Plan Quinquenal es la expresión concreta de esa norma de concreción, porque si la política ha de inspirarse en principios, en cambio ha de realizarse en obras, y el genio del conductor se manifiesta por la seguridad con que sabe traducir en planes de acción, los anhelos y las necesidades del Pueblo.

Es evidente que en un solo acto de esta naturaleza no hay posibilidad de referirse a los numerosos tópicos del Plan Quinquenal. Por eso debe tomarse conocimiento de ellos en los abundantes medios de difusión que el gobierno ha extendido por el país; y además todos quienes por sus condiciones y circunstancias personales estén en disposición de hacerlo, conviene cumplan el deber peronista de tomar a su cargo la labor de divulgarlo en los establecimientos de enseñanza, en las organizaciones gremiales, en la vida corriente de relación y en cuanto lugar se mantiene contacto directo con los hombres del Pueblo. Si la realización del plan ha de ser obra común, también ha de ser común la misión de propagarlo y darlo a conocer.

El gobierno de Mendoza, al elaborar su programa provincial, consideró que éste no debía ser sino un reflejo del cuerpo orgánico nacional dado por Perón para proseguir la grandiosa obra de transformación del país, ya que sólo de una acción armónica podrán obtenerse resultados: conforme con esas directivas se redactó lo que constituye la ley 2146. Para articularla se llevó a cabo una previa tarea de información, consultándose las necesidades de cada lugar y solicitándose del Pueblo toda suerte de propuestas e iniciativas; ninguna dejó de ser analizada y estudiada para incorporarla al sistema de soluciones del plan, de modo tal que hoy puede haber especial detenimiento en asuntos relativos a este departamento, pues cada grupo humano debe ser informado con particular atención sobre las cuestiones que le conciernen de una manera inmediata, con el fin de que tome cabal conocimiento de la consideración que han merecido sus problemas y del esfuerzo que para resolverlos se le demanda.

Hizo muy bien la ley 1937 al bautizar al nuevo departamento que nacía en el extremo sur de Mendoza, con el nombre "General Perón". Porque así como hoy nuestro General Perón es desde la presidencia de la república, no ya la gran esperanza sino la insuperable realidad de esta Nueva Argentina, del mismo modo vuestro departamento General Perón también ha de convertirse muy pronto de fundada esperanza en brillante realidad para la vida provinciana. Lo asegura así este Segundo Plan Quinquenal que viene hasta vosotros sin promesas malabares, porque los hombres de Perón sólo hablan el lenguaje de la franqueza. Lo asegura así la citada ley 2146 cuando ordena que el P. E. formule planes reguladores parciales para la promoción ordenada de regiones hasta ahora poco desarrolladas, reconociendo la necesidad de reactivar zonas actualmente incultas o semidesérticas, pues el cumplimiento de ese mandato legislativo impone a favor del territorio malargüino una enérgica acción que de seguro florecerá simultáneamente en los tres reinos de la naturaleza: mineral, animal y vegetal.

Es indudable que la minería continúa siendo aquí uno de los renglones más fuertes de la actividad económico-financiera. Si bien tras el cierre de im-

portantes yacimientos de asfaltita se ha tropezado con dificultades, algunas imputables a hombres y algunas a la naturaleza, los mendocinos —y mucho menos los mineros de Malargüe— no han de arredrarse ante las vallas que opongan accidentes climáticos o fracasos de explotación; porque para que la empresa sea grande es generalmente necesario un comienzo sacrificado, y mucho más valdrá lo que más cueste al principio. En la vida azarosa de la minería un solo éxito compensa a veces muchos fracasos, y tal incentivo asegura a cateadores y pirqueros la fe en el porvenir de los yacimientos de Malargüe: el gobierno de Mendoza comparte esa esperanza en torno a la riqueza de vuestro subsuelo y valora también el anónimo esfuerzo de quienes explotan plomo o de los que han descubierto wolfram y manganeso; por eso, desde octubre de 1952 ha mantenido en la zona plomífera de "El Cajón" una comisión de técnicos que hasta la fecha ha realizado estudios geológicos y trabajos mineros a continuarse en la estación próxima. Luego se encarará una labor parecida en "La Flor", "Yupanqui", "Cuhinchenke" y sus colaterales interesantes, ejecución de labores en el wolfram de "La Escondida", en el cobre de "La Carmelita", "Valle Hermoso", "El Sosneado", "El Nevado" y algunas minas aisladas.

Ahora bien, la puesta en marcha de uno o varios yacimientos no hubiera tenido sentido, si sus productos no pudieran posteriormente colocarse en el mercado. De ahí que el Segundo Plan Quinquenal preveía en Mendoza, capítulo XII, objetivo 6, la implantación del rescate de minerales que desde hace tantos años viene reclamando Malargüe; y ya es de público conocimiento que el I. A. P. I. acaba de crear aquí una agencia cuyas operaciones comerciales tendrán inmediato comienzo efectivo, dando una muestra más de la forma concreta en que se cumplen los postulados del Plan Perón.

Una vez asegurado así el permanente comprador para el plomo, se producirá una reactivación decisiva de la vida económica malargüina que servirá para alentar nuevas tentativas no sólo en dirección hacia otros minerales metalíferos —como podrían ser el wolfram, el uranio, el cobre o el manganeso— sino asimismo hacia los minerales llamados de segunda categoría, y hacia las canteras que algún día servirán de base a fábricas de cemento u otros similares. El ejemplo que en ese sentido está dando la Fundación "San Martín" dice cómo la visión de un pionero puede superar dificultades y clavar en el corazón mismo de la montaña de Mendoza una industria que Dios quiera pronto sea imitada por toda una serie de establecimientos semejantes.

No sería oportuno dejar estas referencias a la minería, sin aconsejar previamente una política con la cual está identificado todo gobernante peronista: ella es que los productores mineros se agrupen en cooperativas, régimen de empresas establecido en el capítulo XVI del Segundo Plan Quinquenal como una de las grandes prioridades del movimiento justicialista. Por eso un objetivo especial habla de la explotación minera diciendo que se fomentará la actividad privada mediante el apoyo a cooperativas, y la gestión de una política crediticia rápida y eficaz ante los sistemas bancarios. Y otro objetivo especial menciona la industrialización, asegurando que la provincia apoyará la

instalación de plantas regionales accesibles a todos los mineros, por su acción directa o en asocio con cooperativas de productores.

Quienes creen en el porvenir pujante del sur de Mendoza —y seguramente entre ellos ocupa primerísimo lugar el propio presidente de los argentinos— piensan sobre todo en su subsuelo, y en la transformación de sus materias primas al conjuro maravilloso de electricidad abundante y barata. La obra desarrollada por el Primer Plan Quinquenal de Perón ha permitido adelantar tanto la usina de "El Nihuil", que ahora se llegará al cierre del presente quinquenio con la seguridad de que muchos kilovatios generados en sus turbinas irán a fábricas transformadoras de minerales de Malargüe.

El Segundo Plan Quinquenal da al subsuelo patrio su justo puesto, al lado de los restantes pilares básicos en la independencia económica del país. Durante un siglo largo fué el suelo de la pampa criolla la fuente casi exclusiva de nuestra economía interna y de nuestro intercambio. Pero la revolución también debe llegar —como no podría ser de otra manera— a las raíces mismas de la vida productora nacional; y paulatinamente avanzará la conquista del subsuelo, arrancando de sus entrañas todo aquello que tan bien sintetizara Perón en una de sus magistrales frases: "Yo no considero riqueza lo que está debajo de la tierra, sino lo que se ha extraído de ella". Semejante consigna debe ser una permanente voz de orden para los argentinos en general, para los mendocinos en particular y —¿por qué no decirlo?— para los malargüinos de General Perón casi exclusivamente. Malargüe ha visto llegar el ferrocarril, y las fábricas, y los camioneros, y la tranquilidad financiera para sus familias junto con el auge de la explotación de combustibles; quizás ahora muchos pensarán que con el cierre accidental o definitivo de varias minas también se ha detenido dicho progreso tan rápidamente como antes llegó; pero para Pueblos como éste toda aparente paralización es sólo un alto en el camino, donde se toman nuevas fuerzas para reanudar la marcha con más experiencia, con más decisión y con más seguridad que antes. Orientemos pues la pequeña minería del plomo, aunemos a sus productores en cooperativas, instalemos plantas regionales de concentración; y detrás del plomo vendrá primero el wolfram, después el cobre o el manganeso, y luego quién sabe cuántos minerales más que estén allí abajo esperando el esfuerzo y el sacrificio de todos nosotros.

Respecto de otro capítulo de la acción económica básica: ganadería, el gobierno es consciente de lo que significa el sufrido animal criollo en los campos malargüinos, como fuente de recursos y de vida para tantos puesteros, a través de muchos años de intercambio con el país hermano de Chile. Pero — como dice el objetivo 5 en el capítulo X del Segundo Plan Quinquenal— se impone una revitalización de la ganadería que aporte bienes de consumo al mercado interno, estudiándose al efecto la mestización y cruza en busca de especies más rendidoras, su adaptación a campos naturales de pastoreo, el fomento de cooperativas de pequeños productores pecuarios, y la regulación de sacrificios entre animales de vientre: para ello resulta de inapreciable estímulo la clara política crediticia que en su favor desarrollan las instituciones bancarias, representadas en esta plaza por el Banco Nación Argentina. Es propó-

sito de los gobiernos peronistas introducir aquí ganado lanar procedente de la Patagonia, preferentemente para cooperativas ya constituidas o a constituirse. Que esté tranquilo Malargüe respecto a la colocación de su producción pecuaria, pues las autoridades oficiales habrán de dar a dicho comercio soluciones equitativas y razonables para todos los intereses en juego, tanto los generales de la Nación como los particulares de cada productor local.

También es muy promisorio el futuro que se presentaría a la industria lechera en el departamento, una vez iniciada la colonización intensiva en base al regadío con agua superficial. Además, en los actuales momentos se está intentando la radicación de ganado karakul: si el experimento da buen resultado, habría una nueva fuente de riquezas con incalculables proyecciones para el inmediato desarrollo económico de General Perón. Todos estos ejemplos del porvenir ganadero malargüino, anunciados poco después que los temporales diezmaran sus existencias actuales, sirvan un poco para tonificar el espíritu de pequeños y grandes productores, y sobre todo para asegurar que el eficiente desarrollo y comercialización de la ganadería sureña constituye verdadero imperativo en la acción gubernamental del P. E. mendocino.

Hay otra gran fuente de riqueza potencial que deben encarar decididamente los hombres de empresa de Malargüe: la forestación. No es cierto que el clima del departamento impida el desarrollo pleno de las plantaciones: poco a poco la acción privada y la estatal sacarán adelante el objetivo 5 del capítulo "Acción Forestal" en la ley 2146; es decir, levantar un mapa que delimite las tierras aptas, inventaríe las existencias naturales y artificiales, y practique aforos estadísticos para calcular las posibilidades futuras. Por eso uno de los primeros actos del Segundo Plan Quinquenal en Mendoza fué (durante enero del corriente año 1953) instalar un vivero forestal en las inmediaciones de esta villa, con el propósito de producir árboles para la zona, prestar asesoramiento técnico, plantar cortinas de protección, y experimentar en la lucha contra la erosión y en la repoblación de márgenes de ríos y arroyos. Tal vivero se anticipa a la demanda que forzosamente surgirá como consecuencia del plan de colonización a desarrollarse en Malargüe, pues cada futuro adjudicatario de un lote tendrá obligación de forestar como mínimo el diez por ciento de su superficie: en la presente temporada entregará alrededor de 120.000 plantas, equivalentes a 60 hectáreas, mientras que para el año próximo se calcula duplicar dicha producción. No puede omitirse una referencia muy especial a la circunstancia de que forestación y minería pueden y deben crecer paralela y vertiginosamente, porque uno de los principales mercados para la colocación de maderas está precisamente en la explotación de yacimientos. En una palabra: hagamos que el árbol vaya avanzando sobre el clima y sobre la naturaleza, con mayor vigor, con mayor empuje del que la naturaleza y el clima quieran impedir su desarrollo.

En la Administración Provincial de Energía y Obras Sanitarias han estudiado tres soluciones al problema de agua potable en Malargüe, todas pendientes por un tiempo más de los canales de irrigación. Y por intermedio de la misma repartición, el gobierno provincial se hará cargo inmediatamente del su-

ministro local de energía eléctrica, resolviendo la situación mientras llega alta tensión desde El Nihuil.

En el aspecto colonización, una vez adquirida la propiedad "Cañada Colorada" que perteneció al Banco Hipotecario Nacional, por decreto 5908 de diciembre de 1952 se dispuso aprobar su fraccionamiento y se autorizó el ofrecimiento público de los lotes respectivos: desde marzo pasado se adjudicaron veintitrés lotes a igual número de familias, es decir alrededor de ciento veinte personas dueñas de parcelas aptas para la agricultura y ganadería. Y aquí la mecanización agraria está también al servicio de los colonos del departamento; como igualmente los estudios agropecuarios, y el aporte de especies forestales cuya provisión se ha confiado a la Administración Provincial de Bosques en acción conjunta con el Departamento General de Irrigación: todos estos beneficios hacen notoria la diferencia entre el Malargüe de antes, y este que el Segundo Plan Quinquenal impulsa aceleradamente hacia adelante.

En materia de turismo, es General Perón uno de los pocos departamentos de la provincia a que hace referencia el objetivo 5 del capítulo respectivo, el cual anuncia que "será objeto de preferente atención el desarrollo de un plan para que los escolares y estudiantes puedan disfrutar de sus vacaciones en lugares y ambientes donde las condiciones climáticas y panorámicas faciliten su normal desarrollo físico, moral y espiritual, o incrementen su acervo cultural. La habilitación de escuelas cordilleranas con comodidades que permitan transformarlas durante las vacaciones en campamentos o colonias turísticas, facilitará el intercambio con los niños del llano". En mérito a ello, no es aventurado predecir que este departamento puede transformarse en interesante centro turístico, a medida que vayan aumentando el conocimiento y el prestigio de General Perón dentro de todo el país.

Deliberadamente quedaron para el final de esta conversación sobre temas económicos básicos, las referencias a posibilidades de regadío artificial en base a las aguas del río Malargüe, cuyo dique y los canales actualmente en estudio permitirán habilitar seis mil hectáreas, aproximadamente a partir de la temporada 1954/55. Conviene recalcar que para departamentos tan extensos como este de General Perón, el cultivo con agua de riego a lo sumo decidirá la formación de oasis plantados junto a su villa cabecera, a lo largo del río Grande u otros núcleos siempre pequeños que surjan a su influjo. Por el momento la construcción de la cámara desarenadora todavía aguardará los estudios suficientes para eliminar al máximo la arena volcánica que arrastra el río; y mientras tanto se acelera la más pronta habilitación de canales, pues de ellos depende intensificar la colonización agraria sobre bases de seguridad para los futuros beneficiados.

Es sumamente grato para un gobernante mendocino, encontrarse con el alto ejemplo de espíritu solidario que han demostrado los antiguos diecisiete departamentos hacia el décimooctavo hijo de la gran familia provinciana, al hallar unánime adhesión de los restantes municipios el proyecto de costear entre todos la futura Casa Comunal que ubicará en esta villa cabecera. Felices los Pueblos cuyas autoridades saben interpretar tan bien y eficazmente los sen-

timientos comprovincianos, anticipo de una cada vez más próspera vida en común.

También place mucho responder afirmativamente desde aquí a la expresión de deseos formulada en su oportunidad por el H. Concejo Deliberante, para concretar un plan de construcciones de casas. A la fecha, está iniciado por intermedio del Ministerio de Hacienda —de quien depende el Instituto respectivo— el vasto programa previsto por el Segundo Plan Quinquenal en Mendoza, que naturalmente contempla la distribución de viviendas en toda la provincia. Para que también toque su cuota al departamento General Perón, bastará que el señor Senador y el señor Intendente se pongan en contacto directo con dicho Instituto, llevando la nómina de los realmente interesados en contar a corto plazo con su casita propia.

Entre vuestros principales anhelos figura la construcción del camino a Chile por paso "El Pehuenche". Como se trata de una obra federal, no está en manos del P. E. mendocino anunciar ni prometer nada definitivo al respecto, pues los mandatarios peronistas deben ser sumamente respetuosos de lo que a cada uno toca hacer o decir, sin interferencias de ninguna clase en planes u obras. Sin perjuicio de ello, a todos consta que la política americana del Líder abre insospechadas perspectivas a la unión económica argentino-chilena, en cuya virtud provincias fronterizas como Mendoza, y aun más departamentos como General Perón, deben legítimamente esperar que cualquier vinculación con nuestros hermanos de allende los Andes —por ejemplo dicho camino por "El Pehuenche"— figurará en primer término entre las preocupaciones nacionales.

Situación parecida se le presenta al gobierno local en cuanto a vuestra vieja aspiración de que llegue hasta Malargüe una línea telefónica, o que se construya la variante de la ruta 40 a la altura del Choique: y es una situación parecida, porque tampoco depende de la provincia decir sí o no. Pero en el caso del teléfono cabe citar una vez más la inmejorable predisposición que a favor de Mendoza viene demostrando el Ministerio de Comunicaciones, cuyo mejor ejemplo dan los magníficos nuevos edificios del Correo Central en la Capital, y de las sucursales de Rivadavia, San Rafael, Villa Atuel y General Alvear. Esperemos, pues, conseguir esa importantísima mejora para Malargüe dentro del Segundo Plan Quinquenal, así como la habilitación de la citada variante caminera.

Con referencia al problema escolar, quizás el departamento General Perón sea el que más graves inconvenientes reporte, tanto por su dilatada extensión como por la escasa densidad de población; en una palabra, las dificultades propias de zonas donde el hombre debe comenzar por conquistar a la naturaleza. La villa cabecera de Malargüe acaba de agregar las nuevas aulas atendidas por el Ministerio de Educación de la Nación, y por su parte el P. E. de la provincia ofrece a la cooperadora de la escuela "Rufino Ortega" los subsidios en efectivo necesarios para algunas ampliaciones en su edificio. En cuanto a todo el resto de vuestro enorme territorio, de algún modo habrá que rehabilitar la Escuela-Hogar de El Alambrado, dotar perfectamente a la de Villa Evita, e implantar una o dos más en puntos estratégicos.

Simultáneamente se necesita que el departamento cuente, aparte de la villa cabecera, con una cadena de varios grupos cívicos donde se concentren la escuela, la policía con telecomunicaciones y la enfermería con ambulancia: incluso la compra de un avión sanitario servirá muchísimo a todos los marginales. En la medida de las posibilidades, el quinquenio presente brindará esas conquistas sociales a General Perón.

En otro orden de ideas, en 1954 se procederá al catastro de esta villa, para ir regularizando la situación de cada propietario en cuanto a sus títulos, y también para que el Pueblo quede perfectamente trazado, según las modernas normas del reglamento de construcciones y del urbanismo.

Finalmente, corresponde felicitar y ofrecer ayuda a las autoridades comunales por la decisión con que han encarado el problema del Matadero. E invitarlos a que con igual entusiasmo procedan a la municipalización con carácter exclusivo de los servicios fúnebres, tal como lo prescribe desde 1949 el artículo 217 de la constitución provincial justicialista.

Estos actos vienen repitiendo que la expresión peronista según la cual el Pueblo es lo mejor de esta tierra, contiene —además de una verdad incontrovertible confirmada por esa lealtad y adhesión a la causa revolucionaria que ningún contratiempo ni asechanza han podido debilitar— un imperativo moral que obliga al Pueblo a revalidar diariamente la posesión de semejante título supremo conferido por la revolución.

Revolución que no ha venido a engañar a nadie, ni a sembrar ilusiones falaces. Perón dice en toda circunstancia una máxima irrefutable: la emancipación, la prosperidad y la grandeza del Pueblo argentino, han de ser obra del Pueblo argentino mismo. Nunca se insistirá bastante en que el primer deber de un movimiento de redención nacional, para que no quede en un vacío juego de palabras, consiste en afrontar con hombría y con verdad las demandas populares, y resolverse a llamar a las cosas por sus verdaderos nombres: así, una revolución no es en definitiva otra cosa que una empresa de carácter nacional en que el Estado, el Gobierno y el Pueblo han de acompañar sus esfuerzos para que pueda tener realización.

Diciéndolo con palabras del Conductor "hay una sola manera de vivir mejor, de obtener un mayor bienestar social; y es aumentando las riquezas efectivas de la comunidad. Nosotros no aspiramos a ser ricos con la ayuda de nadie, porque es muy difícil que alguien nos dé dinero sin que lo considere una limosna, y nosotros ya estamos escamados de que se nos lleven después la limosna con el santo a cuestas. Podemos ser un Pueblo rico, pero eso lo lograremos trabajando, sacando con nuestro trabajo los bienes que la naturaleza nos está ofreciendo y convirtiéndolos después, mediante una justa distribución en bienestar social, o mediante buenos negocios en una mayor riqueza, fuente a su vez de mayor bienestar".

El Segundo Plan Quinquenal es una etapa de trabajo a cubrir en el tiempo señalado. Es una obra que han de ejecutar mancomunadamente el gobierno y el Pueblo. Todos conocen el lema peronista: mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. Pero todo buen peronista sabe también que ese lema no es exclusivamente para quienes tienen en sus manos

la conducción pública. Todo buen peronista debe conocer además que ha tomado a su cargo un conjunto de obligaciones, de cuyo cumplimiento no se puede desertar sin incurrir en deslealtad para consigo mismo y para con la causa. Todo buen peronista sabe asimismo que el triunfo de las grandes empresas acometidas por el justicialismo a lo largo y a lo ancho del país, depende en última instancia de la colaboración y de la solidaridad popular. Mandatarios y mandantes somos simples soldados más en esta causa de liberación. Fortalezcamos, si cabe, el vínculo de solidaridad cordial que nos une a estas consignas de labor fecunda que a todos sin excepción han sido impartidas, y a todos sin excepción corresponde cumplir. Casi resulta ocioso persuadirnos de la necesidad de redoblar el esfuerzo, a vosotros que tantas lecciones de energía y tenacidad habéis dado desde este rincón de la patria donde desarrolláis vuestra diaria labor, con el espíritu y el cuerpo curtidos por la dureza de los elementos. Vosotros, peronistas de Juan Perón y de Eva Perón, formáis en la avanzada del ejército justicialista; y en vosotros la patria deposita sus mejores esperanzas. Vosotros habéis puesto vuestro lugar de convivencia bajo la advocación del General y conocéis los deberes que ese título lleva aparejados: bajo él palpita una devoción hacia el hombre que esculpe la figura de la Nueva Argentina, y hacia la inmortal mujer que ofrendó su vida enarbolando la bandera de una causa que es nuestra causa, y defendiendo un ideal de redención que es nuestro ideal de redención.

Entonces vosotros habéis de ser como la fuerza de choque en esta batalla que el Pueblo argentino, bajo la guía de Perón y la inspiración de Eva Perón, se dispone a emprender para dar efectividad permanente y subsistencia imperecedera al ideal de nuestra Nación económicamente libre, socialmente justa y políticamente soberana.

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



ESQUEMA GENERAL DE LAS ASAMBLEAS

Cada una de las dieciocho conferencias pronunciadas por el Señor Gobernador fué precedida del siguiente programa:

- 1º) Himno Nacional Argentino.
- 2º) Marcha "Los Muchachos Peronistas".
- 3º) Un orador representante de cada rama del Movimiento Nacional Peronista.

El siguiente fué el detalle:

Miércoles 1º de abril, hora 11, Capital (Teatro Independencia).

Jueves 9 de abril, hora 21, Dorrego (Cine Orión):
Srta. Rosa Villegas (PPF)
Dr. Carlos Mathus Hoyos (PPM)
Sr. Luis Cabot Suñol (CGT)

Jueves 23 de abril, hora 21, Godoy Cruz (Cine Plaza):
Sr. Oscar A. Carrión (PPM)
Sr. Ignacio Gómez (CGT)
Sra. Idara R. de Torres (PPF)

Martes 28 de abril, hora 21, San Martín (Cine Continental):
Sr. Antonio Spano (CGT)
Sra. María F. de Carra (PPF)
Sr. Salvador Ferrari (PPM)

Miércoles 13 de mayo, hora 21:30, Maipú (Cine Imperial):
Sra. María M. de Gras (PPF)
Sr. Julio Fernández Peláez (PPM)
Sr. Ramón Uyoa (CGT)

Domingo 17 de mayo, hora 11, San Carlos (Municipalidad):
Sr. Héctor Corvalán M. (PPM)
Sr. Ignacio Gómez (CGT)
Sra. Marthá F. de Arce (PPF)

Miércoles 20 de mayo, hora 22, Luján (Cine Colón):
Sr. Eduardo Dean (CGT)
Srta. Alicia Molina Estrella (PPF)
Sr. Guillermo Jirala (PPM)

Jueves 11 de junio, hora 21:30, Junín (Cine Cervantes):
Sra. Carmen R. de Sancho (PPF)
Sr. Ángel Buscema (PPM)
Sr. Andrés Landa (CGT)

Jueves 25 de junio, hora 21, Rivadavia (Cine Maruxa):
Sr. Félix Bastán (PPM)
Sr. Antonio Spano (CGT)
Srta. Alicia Molina Estrella (PPF)

Jueves 16 de julio, hora 19:30, Tupungato (cine homónimo):
Sr. Raúl Santiago Muñiz (CGT)
Sra. Idara Rodríguez de Torres (PPF)
Sr. Luis Evans (PPM)

Jueves 23 de julio, hora 19:30, Tunuyán (Cine Avenida):
Sra. Carmen H. de Donati (PPF)
Sr. José Bobadilla (PPM)
Sr. Eduardo Dean (CGT)

Jueves 30 de julio, hora 19, Las Heras (Cine Belgrano):
Sr. Américo Lucero (PPM)
Sr. Andrés Landa (CGT)
Sra. Angélica S. de Quiroga (PPF)

Jueves 20 de agosto, hora 19, Lavalle (club deportivo):
Sr. Eduardo Dean (CGT)
Sra. E. Molina Estrella de Leal (PPF)
Sr. Rodolfo Grillo (PPM)

Jueves 27 de agosto, hora 19:30 (Concejo Deliberante):
Sra. María E. Moyano de Blanco (PPF)
Sr. Rolando Giménez (PPM)
Sr. Antonio Cabañez (CGT)

Jueves 24 de setiembre, hora 20, Las Catitas (Cine Ortiz):
Sr. Manuel Lima (CGT)
Sra. Enémora P. de Guñazú (PPF)

Domingo 4 de octubre, hora 10, Gral. Alvear (cine homónimo):
Sr. Delfín Lorenzo (CGT)
Sra. Enriqueta S. de Funes (PPF)
Sr. Cosme Schiavone (PPM)

Viernes 24 de octubre, hora 21, San Rafael (Cine Gran Sur):
Sra. Catalina A. de Orlandini (PPF)
Sr. Teófilo Quiroga (PPM)
Sr. Augusto Salinas (CGT)

Viernes 13 de noviembre, hora 11:30, Malargüe (Cine Avenida):
Sr. Roque Jacinto Adaro (PPM)
Sr. Serafín Vidal (CGT)
Sra. Rosalía A. de Alonso (PPF)



Cuando llegaba a su culminación el ciclo de charlas de S. E. el Gobernador de Mendoza, el Poder Ejecutivo dió a conocer el siguiente decreto:

MENDOZA, octubre 16 de 1953.

DECRETO Nº 5790.

Visto el expediente Nº 4495-1953-Gobierno en el cual la Dirección General de Escuelas eleva las bases que le fueron solicitadas por el Poder Ejecutivo para realizar un concurso escolar de difusión del Segundo Plan Quinquenal en Mendoza; y

CONSIDERANDO :

Que así como Perón cumplió para su Pueblo el Primer Plan Quinquenal, es ahora un deber irrenunciable dedicar los mejores esfuerzos a la tarea de persuadir acerca de la necesidad de que el pueblo cumpla con Perón su Segundo Plan Quinquenal;

Que, consciente de esa responsabilidad, el gobierno de Mendoza, como etapa básica de difusión, ha llevado al Pueblo de cada departamento de la Provincia, por intermedio del jefe del Poder Ejecutivo, un conocimiento detallado de los objetivos fundamentales, generales y especiales del plan en su aplicación local;

Que, con el fin de complementar dicha difusión extendiendo sus alcances a todos los sectores de la comunidad, se impone llevar también a cada niño mendocino, en una segunda y definitiva etapa de conocimiento y persuasión, la conciencia de la misión que corresponde a su hogar y su familia, en la gran empresa nacional destinada a consolidar la independencia económica, para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política como medios conducentes a la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación;

Por todo lo expuesto,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las bases para el concurso de referencia que obran a fs. 1/3 del expediente N° 4495-1953-Gobierno.

Artículo 2º — Designase a los señores: Oficial Mayor de la Dirección General de Cultura, Difusión y Prensa, don MANUEL EDUARDO CUADRA ZUNIGA, en representación del Poder Ejecutivo, y al señor RAFAEL VELLETAZ, miembro del H. Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública, por la Dirección General de Escuelas, para que conforme con dichas bases organicen el concurso en las escuelas primarias dependientes de dicha repartición, la cual prestará su colaboración a tal efecto.

Artículo 3º — Autorízase la inversión de hasta la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 30.000,00 m/n.), en los premios en efectivo que establecen las bases, suma que se liquidará a la Dirección General de Escuelas para tal fin, con cargo al Capítulo XXX-E.4 del Segundo Plan Quinquenal - Ley 2146 (Decreto N° 36/1953, artículo 3º, inciso b).

Artículo 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

EVANS
Roberto Mosso F.
Benedicto Caplán

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

BASES DEL CONCURSO

ORGANIZACION:

- 1º) Participarán en este certamen los alumnos del grado terminal, quinto o sexto, de las escuelas oficiales, municipales y particulares incorporadas dependientes de la Dirección General de Escuelas.
- 2º) Para ello los grados terminales, quinto o sexto, deberán contar con una inscripción mínima de quince alumnos. En el caso de menor inscripción, los alumnos se incorporarán a los de otras escuelas vecinas que se encuentren en igual situación, de permitirlo la distancia que medie entre ellas. Si no hubiere lugar para esa incorporación, el concurso se realizará entre los alumnos del grado terminal de cada escuela.
- 3º) Cuando haya más de dos secciones de grado terminal, quinto o sexto, habrá una selección previa en cada sección, presidida por el docente respectivo, el día anterior al fijado para la competición interna de la escuela. Entonces, corresponderá a cada sección un representante por cada veinte alumnos inscriptos, o fracción no menor de diez.
- 4º) La composición podrá ser en prosa o en verso, y se concederá para el trabajo el tiempo que más adelante se determina.
- 5º) Este concurso se desarrollará en las siguientes etapas:
 - a) Etapa interna en el grado terminal, quinto o sexto, de cada escuela.
Tiempo: cincuenta minutos (segunda hora de la mañana).
Habrá un ganador.

b) Etapa departamental: en cada una de las cabeceras departamentales, se efectuará el certamen entre los alumnos clasificados en primer lugar, de quinto o sexto grado de cada escuela, actuando todos en la misma prueba sin separaciones.

Tiempo: sesenta minutos.

Hora: diez.

Habrá un primero, un segundo y un tercer ganador.

c) Etapa provincial: se cumplirá en la capital del Estado, participando en ella los alumnos clasificados en primer término en la etapa anterior, uno por departamento.

Tiempo: sesenta minutos.

Habrá un primer puesto, un segundo y un tercero.

TEMARIO :

Motivo central o dominante en las tres etapas será:

"Perón cumplió para su Pueblo el 1er. Plan Quinquenal, y ahora el Pueblo cumplirá para Perón su 2do. Plan Quinquenal".

Los maestros deben recalcarlo y dar, como ejemplo o guía, las soluciones propuestas en cada discurso por el señor Gobernador.

6º) El tema para el concurso de expresión escrita, en cada una de las tres etapas, será el mismo para todos los alumnos participantes, de quinto o sexto grado.

7º) En la primera etapa, el tema será:

"¿Qué puedo hacer yo para difundir el 2do. Plan Quinquenal entre los vecinos del barrio donde vivo, empezando por mi familia, teniendo en cuenta la parte del Plan que más pueda interesar?"

En la segunda etapa:

"A todos los habitantes de mi departamento debe llegar el conocimiento del 2do. Plan Quinquenal en lo referente a construcciones de diques, usinas, canales, caminos, casas, fábricas, hospitales, instalaciones sanitarias, pavimento; al otorgamiento de créditos industriales y familiares; a la distribución de tierras y a la erección de edificios escolares. ¿Qué podemos hacer los alumnos de las escuelas de mi departamento, para lograr ese conocimiento por parte de la población y conseguir el apoyo de los habitantes al 2do. Plan Quinquenal?"

En la tercera etapa:

"Vivimos en la provincia de Mendoza:

Mendoza está comprendida en el 2do. Plan Quinquenal del

Presidente de la República, General Juan Perón, y ella misma se ha trazado su Plan.

¿Para quién es ese Plan? ¿Quiénes van a disfrutar del bienestar que producirán las obras previstas?

¿Cómo podríamos los alumnos de las escuelas mendocinas impulsar la realización del 2do. Plan Quinquenal y colaborar con el Pueblo y el Gobierno de la Nación y de la Provincia, para que ese Plan se cumpla en todas sus etapas?

8º) Para la calificación de las composiciones se tomará en cuenta:

- exactitud del contenido informativo (6 puntos);
- acierto de las ideas o iniciativas propuestas (6 puntos);
- unidad en la exposición de ideas (6 puntos);
- corrección gramatical -concordancia, ortografía- (4 puntos);
- propiedad y delicadeza del vocabulario, de la forma literaria (3 puntos).

9º) Cada trabajo tendrá los siguientes datos del alumno: nombre y apellido, edad, grado y domicilio; de la escuela, nombre, número y dirección postal. Se agregará el nombre del maestro y del director.

10º) Las cuartillas que emplearán los alumnos serán rubricadas por los miembros del jurado.

JURADOS :

11º) El jurado que presidirá este certamen estará compuesto de la siguiente manera, en cada una de las etapas:

- etapa interna de cada escuela:
presidente, su director;
vocales, dos maestros designados por aquél entre los titulares de los grados inmediatos inferiores al grado terminal;
- etapa departamental:
presidente, el inspector técnico de zona;
vocales, el Intendente Municipal y el Senador del departamento, dos directores, dos maestros de escuelas no participantes designados por el inspector;
- etapa provincial:
presidente, el representante del Poder Ejecutivo;
vocales, el Director General de Escuelas; un representante del H. C. Administrativo de la Enseñanza Pública; un representante de la Confederación General del Trabajo; uno

del Partido Peronista Masculino; uno del Partido Peronista Femenino; el Inspector General de Escuelas y dos directores de escuelas no participantes en el certamen. Los vocales docentes serán designados por la Dirección General de Escuelas.

- 12º) En cada etapa se labrará el acta respectiva de los resultados, dejando constancia de los nombres de los alumnos participantes. De cada escuela se enviarán al jurado departamental, copia del acta del certamen interno, y en la misma forma procederán las dieciocho jurisdicciones respecto del jurado final. Además, el alumno portará su boletín de calificaciones y su cédula de identidad, cuando se presente a la etapa departamental y a la provincial, e irá acompañado por un maestro de su escuela.
- 13º) En las tres etapas, el jurado se expedirá en el término de cuarenta y ocho horas.

DE LAS FECHAS:

- 14º) Se establecen las siguientes fechas para las distintas etapas:
- a) etapa interna de cada escuela:
se realizará a las 9 del 6 de noviembre;
 - b) etapa departamental:
a las 10 del día 13 de noviembre en la escuela que indique previamente la presidencia del jurado departamental;
 - c) etapa provincial:
a las 9 del día 20 de noviembre en la ciudad de Mendoza, en el local que indicará oportunamente la presidencia del jurado provincial.

DE LOS PREMIOS:

- 15º) Establécense los siguientes premios en efectivo:
- a) etapa interna de cada escuela:
un premio de cien pesos;

- b) etapa departamental:
un primer premio de doscientos pesos,
un segundo premio de cien pesos, y
un tercer premio de cincuenta pesos;
- c) etapa provincial:
un primer premio de mil quinientos pesos,
un segundo premio de mil pesos y
un tercer premio de quinientos pesos.

- 16º) La distribución de los diversos premios tendrá lugar en la ocasión que se disponga oportunamente.

NOTA: Lógicamente, en los departamentos donde se halle una sola escuela participante tendrá lugar la segunda etapa, no así la primera.
El ganador concurrirá al concurso provincial.

LA RESPUESTA DE LOS NIÑOS

CAPITAL

La niña Silvia Calderón, del 6º grado de la escuela Edmundo D'Amicis, escribió para la etapa departamental las palabras que a continuación se transcriben:

“Mejor que prometer es realizar”, ha dicho el General Perón, y, uniendo la acción a la palabra, en un magistral trabajo, el 2º Plan Quinquenal, ha concretado sus patrióticas aspiraciones en bien de su pueblo y del progreso de la patria.

Diques por doquier aprisionarán el agua, que luego cantarina, como bandera de plata, surcará los campos ahora yermos, donde surgirá el verde y el oro de los pastos y trigales.

¡En miles de usinas rodarán las poleas para dar fuerza, luz, calor, vida!

De los ríos se desprenderán como brazos de amor los canales, que serpentearán entre viñedos y olivares.

Los caminos se alargarán hasta los infinitos confines del suelo de la patria, acercándonos a las fronteras vecinas con mensajes de amistad. Los pobres ya no vivirán a la intemperie, de cara al sol y al huracán; las casas sólidamente protectoras consolidarán el lazo familiar. Las fábricas se multiplicarán dando cabida a miles de obreros, y ya no habrá miseria. Ya todos los niños nutridos y abrigados bendecirán con su sonrisa el sol de cada día.

Y lo que es más hermoso, en la ciudad, en el campo y en la pampa solitaria, como centinela del camino, y en la pica de los mástiles batiendo su trapo mensajero de paz, la bandera de la Nación dirá: “he aquí una escuela; entrad y aprended a ser hombres de bien, a decir siempre la verdad y a cantar el himno del trabajo”.

Toda esta obra magnífica debe ser conocida por todos; y como cada argentino tiene el deber de participar en su realización, pienso que yo también, de algún modo. ¿Y cómo hacerlo? ¡Ah! Ya sé; orga-

nizaré en mi barrio una brigada infantil, que llamaré "los niños pregoneros del 2º Plan Quinquenal". Con los niños pregoneros, recortaremos de la prensa diaria, los informes que, sobre obras iniciadas, terminadas y proyectadas se den; y las pegaremos en tableros o cartones que colocaremos en las vidrieras del barrio para informar a los vecinos.

También dibujaremos afiches, elegidos por concurso, que pondremos en los lugares más visibles de la calle.

De este modo creo interesar a los niños, cuyo entusiasmo se transmitirá fácilmente a los mayores, poniendo los espíritus y las voluntades a favor de tan maravillosa tarea.

EVA PERON

La niña Nidia Elvira Cuello, del 6º grado de la escuela Primera Junta, obtuvo por el trabajo siguiente el primer puesto en su departamento:

Los alumnos de las escuelas podemos hacer llegar a todos los rincones de este departamento el conocimiento del 2º Plan Quinquenal, para que puedan apoyarlo, ya que esta genial obra del gran conductor de la Nueva Argentina, General Perón, traerá a este pequeño pedazo de patria, grandes beneficios. Haremos conocer el 2º Plan Quinquenal a todos los habitantes de este departamento (que para suerte nuestra lleva el ilustre nombre de la Jefa Espiritual de la Nación) valiéndonos de todos los medios a nuestro alcance: afiches, volantes, diarios, revistas, reuniones familiares, por medio del correo; también pediremos al Sr. Gobernador nos ceda un avión, para que haga llegar la propaganda hasta los últimos puestos, porque nosotros no podremos llegar, por falta de caminos o por no saber el nombre de cada uno para enviarla por correo. Les haremos conocer a los pobladores de Desaguadero una gratisima noticia: que pronto tendrán agua, porque mediante este plan, el gobierno hará profundas perforaciones por medio de grandes máquinas, ya que la provincia hermana les dará permiso para hacerlas en territorio puntano; también habrá una ambulancia permanente que auxiliará a los enfermos inmediatamente, salvando así preciosas vidas.

También difundiremos otra importante obra social: la distribución de las tierras, para que cada habitante sea propietario de la que trabaja, y al sentirse dueño de ella, viva más feliz y le dé más ánimo para seguir luchando.

También conocerán que el gobierno construirá caminos, pavimentará calles, dotará de agua corriente a la villa, impermeabilizará los canales, instalará un consultorio quirúrgico, otorgará créditos industria-

les y muchas obras más que traerán un gran adelanto para nuestro pueblo.

Por eso debemos difundir y apoyar con todo nuestro esfuerzo esta obra gigantesca de nuestro gran Presidente, General Perón.

GENERAL ALVEAR

La niña Norma Elvira Mauad, del último grado de la escuela Carlos María de Alvear, redactó esta composición, que resultó premiada en la segunda etapa respectiva:

Con la aparición del antes coronel, hoy general, Perón, Presidente de la Nación, comienza para nuestra patria una nueva era, una vida reconstructiva en todos sus aspectos, que al poco tiempo hizo nacer ese atributo digno y noble de la Nueva Argentina, que nosotros los hijos de este suelo nombramos con orgullo y aceptamos con profundo sentimiento, porque es una nueva madre, que nos da una nueva vida de paz, alegría y felicidad. Muchos se preguntarán lo ocurrido, ¿es un milagro?; para muchos lo será; para mí no existe milagro ni cosa casual. El milagro es algo que confiere el poder divino, que no puede considerarse como tal en nuestro caso, porque al existir el sacrificio humano, nos alejamos de lo sobrenatural, es decir, que todo es obra de la conciencia, es fuerza del hombre regida por el ser supremo. El surgimiento de nuestra patria no es una cosa casual, porque es algo buscado. Es, sí, la voluntad de Dios puesta en el sacrificio de una heroína llamada Evita, de la labor fecunda de nuestro líder, en sus colaboradores, legisladores y funcionarios públicos, y en todos los habitantes de este suelo de redención, que a la par de ellos salvaron a la Argentina vieja de la tumba, de la bancarrota, para transformarla en algo que hoy sí podemos considerar un milagro; pero un milagro humano que existe en nuestra tierra y da la voz de alerta al mundo entero, que inconfundible se distingue con el nombre de justicialismo argentino, defendido y dirigido por el General Juan Domingo Perón.

Su obra inmensa se resume en un solo principio, que expresa claramente sus propias palabras: "Mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar".

Perón ha dicho y ha hecho el primer plan quinquenal. Perón prometió y realiza el segundo plan quinquenal.

En el primero hubo una obra inmensa y un trabajo sin igual, si tenemos en cuenta los magníficos resultados obtenidos y considerando sus propias palabras, que expresaron bien claro que el primer plan quinquenal, más de una obra con un fin a realizar, era una prueba para adquirir las experiencias necesarias y recién marcar los verdaderos objetivos a cumplir. En el segundo plan quinquenal, a pocos

pasos de su comienzo, todas las promesas se fueron transformando en realidad, en todos los rincones de la patria.

La inauguración de obras viales, edificios escolares, diques y barrios obreros y hasta ciudades enteras, son una magnífica demostración de que hay palabras que, más que ellas, son leyes que existen en la conciencia y dignidad de un hombre.

En cualquier lugar del mapa que tomemos, encontraremos una obra; no sabemos si es grande o chica, pero si estamos seguros de que Perón la hizo: es una obra de bien. Cabe destacar además, en nuestra provincia, la ciudad "Evita" (antes Las Cuevas), con viviendas y servicios completos (obra del primer plan quinquenal a terminarse en el segundo), "Nihuil" (obra del primer plan quinquenal a completarse en el segundo), usina hidroeléctrica con 75.000 H.P. que proporcionará luz a todas las poblaciones vecinas, incluso nuestra ciudad. Cabe destacar la red de canales que de él parten, destinados a regar inmensas zonas de cultivos. Las obras del segundo plan quinquenal son innumerables, en lo referente a nuestro departamento; deben mencionarse el camino Bowen-Lincoln, apertura y pavimentación de calles de nuestra ciudad, donación de tanques de riego para Bowen y Alvear Oeste; mayor comodidad en los asilos, mejoramiento de obras sanitarias de hospitales, teniendo presente: "menos edificios, mejor servicio"; construcción de Colegio Nacional.

Debe mencionarse el adelanto en cuanto a red de canales, caminos, parcelamientos de tierra (en especial Barrio Pacífico). Existen además grandes facilidades que el gobierno presta por medio de los bancos; la población goza de créditos industriales y agrarios para la adquisición de semilla y maquinarias de trabajo; los créditos para la vivienda por medio del Banco de la Nación e Hipotecario. Respecto de ello puede mencionarse la adquisición del terreno para el barrio de empleados (Barrio Municipal), iniciativa del Centro de Empleados de Comercio por medio de la Caja de Previsión Social. Todo lo antes mencionado está en conocimiento público, como lo es todo lo que ocurre en nuestro territorio. Por ello y por lo que significa para nuestra patria, los alumnos debemos seguir luchando y difundiendo el Segundo Plan Quinquenal, en todos los aspectos y en todos los lugares: el hogar, el barrio, la escuela. Debemos difundir el plan con conciencia y esmero haciendo resaltar que lo más importante de él, no reside en lo que se refiere a ganadería, agricultura, educación, etc., sino que lo verdaderamente importante es que el plan se cumpla en su totalidad. Cada uno de nuestros amigos, familiares y de nosotros mismos hagamos del trabajo una doctrina. Que cada habitante comprenda que el trabajo dignifica al ser humano y con el fruto de él se elevan las condiciones de vida, se vence la miseria y destruye el vicio y la corrupción. Producir, producir y producir es el lema de Perón; apoyémoslo, no con palabras, sino con hechos. Dios nos acompañe para ello.

GENERAL PERON

El niño Rubén Ángel Carrera, del 6º grado de la escuela Rufino Ortega de Malargüe, participó en la etapa final del concurso con la siguiente composición:

Vivimos en la provincia de Mendoza, escenario de la preparación del gran Ejército de los Andes y de grandes acontecimientos de nuestra historia; hoy, a más de un siglo de aquellos lejanos y críticos momentos pasados por nuestra provincia, tenemos en nuestras manos su bienestar y su felicidad, que conseguiremos colaborando con el 2do. Plan Quinquenal, donde está comprendida también nuestra Mendoza; y ella misma ha trazado su propio plan, para bien de su pueblo, porque es el único beneficiado con sus obras. Mendoza tiene dieciocho progresistas departamentos que poco a poco van consiguiendo su felicidad y su bienestar. Uno de éstos es el que lleva el nombre del primer trabajador argentino, que tiene como villa cabecera al lejano pueblo de Malargüe, que hasta hace pocos años estaba casi totalmente olvidado. No hay duda de que en Malargüe la minería sigue siendo la principal riqueza de los tres reinos naturales: mineral, animal y vegetal. Al dar el General Perón a conocer el 1er. Plan Quinquenal, llegaba a Malargüe la línea férrea proveniente de Pedro Vargas, la cual en poco tiempo se encargaría de transportar su oro negro, es decir, su asphaltita; luego la construcción del dique nivelador sobre el río Malargüe, el hospital "Eva Perón", la habilitación del hotel de turismo Malargüe; en obras sanitarias, el agua corriente. Pero no debemos olvidar las grandes obras que en el sur mendocino se están realizando con los objetivos fundamentales del 2do. Plan Quinquenal.

Algunos minerales son exportados al interior del país, otros son llevados directamente a la fábrica "San Martín", tal vez una de las más grandes de la provincia, donde por medio de hornos de fundición se obtienen los subproductos. También hay otros minerales útiles a la industria y a la salud, como el cobre, plomo, yeso, cal, totalmente conocidos, y los minerales críticos, además del manganeso, el wolfram y el uranio.

El I.A.P.I. instaló una agencia de compra y venta de minerales por medio de los créditos industriales, y también se construirá una planta de concentración de uranio.

Por medio de la usina hidroeléctrica del Nihuil se transportará por cables la energía eléctrica, que vendrá a solucionar uno de los más grandes problemas del sur, adquiriendo además el gobierno la usina de Malargüe, que hasta la fecha es de propiedad particular.

Y no debemos olvidar que, por medio del dique nivelador sobre el río Malargüe y la construcción de canales, tendrán riego seis mil hectáreas de terreno para la plantación de árboles, etc.

Y así, con estas grandes obras del 2do. Plan Quinquenal, veremos surgir la realidad esperada por los malargüinos durante tantos años, porque la felicidad no se compra, se obtiene trabajando.

Nosotros, los alumnos de las escuelas mendocinas, tenemos un deber que cumplir con el 2do. Plan Quinquenal. ¿Cuál es? Conocerlo y hacerlo conocer, divulgarlo y hacerlo divulgar, cumplirlo y hacer que todo buen argentino y peronista lo cumpla. ¿Cómo? Estudiando, atendiendo las clases alusivas y las conferencias sobre el 2do. Plan que nos dictan nuestros maestros y profesores, llevando a nuestros hogares el comentario de las obras que se propone realizar el 2do. Plan Quinquenal en nuestra villa, porque muy bien dijo nuestro Presidente, el General Perón: "el plan es del pueblo y para el pueblo"; y así cumpliremos también con la inmortal Evita, que está con su pueblo, ya sea desde el cielo o de la tierra, y conseguiremos la Argentina grande y generosa con que soñó San Martín. Porque no debemos dudar que entre nosotros puede estar el futuro presidente que reemplazará al General Perón y que dará a conocer el enésimo Plan Quinquenal para que nuestra Nueva Argentina sea el reino de la felicidad y el bienestar social.

GODOY CRUZ

Esta jurisdicción obtuvo el primer premio provincial, por intermedio de su representante, el niño Armando Martínez, del 6º grado de la escuela Julio Lemos, que escribió:

Para orgullo de todos los argentinos, nuestro país es, actualmente, una vasta extensión de tierra fértil, en donde los rubios trigales alternan con los añosos bosques y las verdes praderas; que encierra incalculables riquezas en su seno fecundante, y donde el progreso, la esmerada organización y las múltiples bellezas, la hacen región privilegiada en el concierto de las naciones del mundo.

En esta maravilla, marcha un Pueblo seguro, por los surcos del trabajo, entonando una canción agradecida, en la que los nombres de Evita y Perón, vibran entrelazados por la magia del amor y del sacrificio, en notas triunfales para un Pueblo feliz y dignificado.

Cuando conocí en la escuela los diferentes aspectos de mi país, me regocijé por su grandeza.

Cuando escuché de labios de mi maestra los postulados del 1er. Plan Quinquenal, admiré a mi Presidente por su perseverancia y espíritu de trabajo sano y consciente, que puso al servicio de la Patria y del Pueblo. Hoy, frente al Segundo Plan Quinquenal, estructurado con elevado criterio de alcanzar el bien, he podido extraer dos conclu-

siones: que "la unión hace la fuerza", y que todo lo realizado, con la intención del máximo provecho, debe ser planificado.

¡Unión y orden! He ahí los dos puntales básicos que consolidarán la ya lograda independencia económica, justicia social y soberanía política, principios que se yerguen majestuosos, entre los pliegues de la bandera de la libertad y como símbolo absoluto en el corazón de todos los argentinos.

Yo conozco el Segundo Plan Quinquenal y considero que puedo ser un eficaz difusor, con el apoyo de mis compañeros.

Ya hemos encontrado una manera práctica para lograrlo, como es la de confeccionar afiches con leyendas alusivas que enviáramos a las fábricas, hoteles, casas de comercio de los diferentes departamentos. Por ejemplo, una leyenda: "Apoye la consigna de la hora: producir, producir, producir", hará reflexionar al obrero, al trabajador, sobre la necesidad de doblar los esfuerzos tesoreros, para que la producción aumente, en beneficio de todo el Pueblo y por la prosperidad de nuestra tierra.

Podríamos organizar —guiados por nuestra maestra— conferencias radiales periódicas. Ésta es una excelente oportunidad para hacer conocer a todos los mendocinos múltiples facetas del plan; para incitar a todos a que trabajen, unidos, para adelantar, modernizar, fecundizar a nuestra querida Mendoza y hacer de ella como una casa grande donde vive una familia numerosa, que se preocupa en engrandecerla, para mayor comodidad, satisfacción propia y colaborar con Perón.

El periódico es un eficaz medio de propagación.

Aprovechándolo, pensamos que podríamos redactar una serie de artículos, que ilustrarían a la población sobre los distintos aspectos de ese plan de realizaciones.

Con el apoyo de las empresas cinematográficas se podrían confeccionar plaquitas, con expresiones como ésta: "Beba menos, ahorre más. Apoye al Segundo Plan Quinquenal", para ser proyectadas en todos los cines de la provincia.

Estas iniciativas, que podrían llevarse a cabo, no deben parecer imposibles. No olvidemos ese refrán que dice: "querer es poder". Por eso, con la guía y voluntad de nuestros maestros, puede y debe existir en cada niño argentino, un excelente propagandista del plan en vigencia. Es nuestra obligación; así haremos Patria.

¡Ha llegado el momento de cumplir con el General Perón!

Por eso, en esta hora de las realizaciones, me erijo como soldado del Pueblo, listo a colaborar con el líder.

Y en este momento de gloria para nuestra Patria, dirijo una plegaria a mi querida Evita, que desde las regiones paradisíacas del cielo, observará orgullosa el panorama magnífico de esta Argentina próspera y feliz, que marcha por los albores de una aurora triunfal, para lograr los frutos de la gloria eterna.

GUAYMALLÉN

La niña Luisa Garrido, del último grado de la escuela Rafael Obligado, obtuvo el premio del departamento con el siguiente trabajo:

Cuando Perón planteó y propagó el 1er. Plan Quinquenal, prometió cumplirlo, y así lo ha hecho; es pues ahora nuestro deber cumplir para él su 2do. Plan Quinquenal.

Todos los habitantes de mi departamento, Guaymallén, deben saber de qué se trata y qué se persigue en el mismo.

Nuestro departamento, progresista y que se ve crecer día a día, necesita mucho más obras de las que ya se están haciendo. Para realizarlas se necesita mucho dinero, y el gobierno no puede cumplir con este plan de construcciones. Es ahí, entonces, donde debemos actuar como buenos argentinos y peronistas; no sólo las palabras bastan para colaborar con Perón, es en los hechos donde se ha de ver nuestro patriotismo.

Muchos se preguntarán ¿cómo? Muy sencillo: nosotros sabemos que poco a poco tenemos que pagar todo lo que para nosotros se está haciendo; entonces, colaborando por adelantado ayudamos y vemos realizado todo que deseamos y necesitamos en más corto plazo.

Las obras de más importancia son: construcción de caminos, casas, canales, usinas, diques, instalación de gas, agua y luz, pavimentación de calles, casas de sanidad, hospitales y edificios escolares.

Y nosotros, los alumnos de las escuelas de este departamento, ¿qué podemos hacer? Podemos hacer mucho imponiendo a nuestros familiares, a nuestros conocidos, a nuestros mismos compañeros, de lo que pide el 2do. Plan Quinquenal, instruyéndonos y mejorándonos cada vez más, cumpliendo con nuestros deberes de escolares, para que el día de mañana seamos buenos argentinos y excelentes ciudadanos.

La niña Angélica A. Maldonado, del 6º grado del establecimiento M. Blanco Encalada, ocupó en la segunda etapa respectiva el primer lugar, con esta composición:

De pie, bien altas nuestras puras frentes de niños, asistimos a esta realización del Segundo Plan Quinquenal del gobierno de Perón, con ojos maravillados, como antes de un amanecer radiante; es que en verdad, estamos frente a la alborada de la felicidad de nuestro Pueblo, que es uno de los principales objetivos del plan.

Comprendemos bien, porque se nos ha explicado mucho, que esta obra debe ser realizada por el Pueblo; la palabra del líder en este

aspecto es muy clara: "El plan empieza a valer, cuando el más modesto y humilde de los obreros del país, en el último confín de su territorio, lo está realizando conscientemente". Unidos pues, más de dieciocho millones de habitantes, ¡qué obra grandiosa realizaremos! El Primer Plan terminó cumpliendo la mayor parte de los objetivos trazados, en lo económico, político y social; el segundo ha de completarlo y perfeccionarlo; Perón cumplió el primero para el Pueblo, el Pueblo cumplirá el segundo para Perón. En esta lucha es necesario que cada uno tome el lugar que le corresponde; ya sea en la ciudad o el campo, en la fábrica, en el aula, en el laboratorio, cada argentino tiene su puesto; Perón nos pide que lo ocupemos. En nuestra provincia las autoridades han puesto ya en marcha esa inmensa maquinaria y han aportado sus voluntades y corazones de buenos peronistas para lograr esos fines. Así proyectaron ayer y hoy llevan a cabo numerosas obras en todos los aspectos. En nuestro departamento las realizaciones son grandes y en la medida de sus necesidades.

En materia de educación figura en primer término la construcción de la Escuela del Hogar y Artes Femeninas N° 11, la ampliación del local de la Blanco Encalada, la instalación de un colegio secundario, el de Artes y Oficios de la Nación, para toda la zona del este, otras obras de mejoramiento a la escuela Tomás Prisco del distrito 17 de Octubre, a la Moisés Lucero de Alto Verde, y otras.

En materia vial se realizan numerosas obras, en las que se incluyen la pavimentación de calles, el mejoramiento de caminos y puentes, unos dentro del departamento y otros que lo favorecen poniéndolo en comunicación con importantes ciudades vecinas.

En materia edilicia, se construirá un edificio de correos y se otorgarán facilidades para viviendas obreras.

Por último, en materia económica y en otros aspectos de progreso, se construirá una estación transmisora de energía eléctrica, que no sólo proveerá a Junín de abundante luz, sino también de fuerza motriz para la industria, agricultura, etc. Son éstas las principales obras, pero hay otros objetivos del plan para el quinquenio 1953-1957, que tienden a afirmar la independencia económica, para asegurar la soberanía política y la justicia social.

Nosotros los niños, como buenos argentinos, contribuiremos en la medida de nuestras fuerzas para poder escribir cada día de estos cinco años una brillante página de historia. Somos los portadores de la palabra de Perón, hablamos de él en todos los aspectos en nuestra casa, entre los familiares, vecinos, etc., y en varias oportunidades lo defendemos y explicamos. Al fin, somos los mejores propagandistas. Por eso al terminarlo podremos decir al líder, con todo nuestro amor:

General: siguiendo vuestro ejemplo hemos cumplido; hoy la patria es libre, justa y soberana; hoy el pueblo argentino es feliz. ¡Dios os bendiga!

LAS HERAS

La escuela homónima conquistó el tercer premio provincial por intermedio de su alumna de 6º grado, la niña Eileen Williams, que participó con este trabajo:

Mendoza, la histórica y pujante ciudad andina, protegida por las imponentes cumbres, parece señalada por la mano del destino para actuar decisivamente en la suerte de la patria.

Ayer fué la dormida ciudad, que al sonido del clarín se levantó unánime y espontáneamente para luchar por la libertad. Hoy es la que, transformada por la acción de los años, responde de la misma manera al llamado del General Perón que, con genio excepcionalmente creador, realizó el 1er. Plan Quinquenal para la grandeza de la patria y el bienestar de todos los argentinos. Y es él también quien, con la clarividencia propia de los grandes hombres de gobierno, concibió el 2do. Plan Quinquenal, contemplando la organización integral de la comunidad en sus sectores básicos: económico, político y social.

Nuestra provincia, heredera de una gloriosa tradición de cooperación y trabajo, ha comprendido la trascendental importancia de este plan, y es así como elaboró sus propias directivas y organizó sus obras de bien común, inspiradas en los postulados fundamentales de la gran planificación justicialista.

Las ubérrimas fuentes de riqueza natural de su suelo demuestran la necesidad de un plan adecuado para su explotación: Malargüe, lejana zona mendocina, cuenta con un gran establecimiento químico-siderúrgico; la remodelación de canales y demás obras hidráulicas previstas, aseguran a Mendoza un mejor aprovechamiento de este vital elemento: el agua de riego; la educación está reglamentada tanto en lo concerniente a planes y programas de estudio, como a la edificación y legislación escolar. El turismo ofrece un amplio campo a la acción pública y privada, por las inmensas bellezas naturales e históricas que hacen de Mendoza uno de los lugares turísticos de mayor porvenir. Estas y otras obras menores merecen la comprensión y el esfuerzo de todos y cada uno de los habitantes, que son los directamente beneficiados. Los niños de la patria podemos cumplir con el gobierno en forma amplia y permanente difundiendo su obra. Propongo para esto que seamos fieles cumplidores del plan a la vez que convincentes misioneros, inculcando la conveniencia de practicar el ahorro, el mejoramiento cultural y la colaboración. Todos los alumnos de las escuelas de Mendoza podríamos formar en cada colegio un centro encargado de difundirlo, que organizaría amables charlas para hacerlo conocer; jiras a las obras realizadas o en construcción, a las cuales el acceso sería fácil, o, en el caso de encontrarse más distantes, se darían a conocer por medio de afiches, fotografías, estadísticas y películas cinematográficas.

La conjunción de esfuerzos de gobierno y pueblo trabajando en común y con fervor, afirmará la suerte de la patria en esta noble emulación de afanes civilizadores.

L A V A L L E

La niña Ana Agustina Sabatini, de la escuela homónima, obtuvo el primer premio departamental con la composición siguiente:

Refiriéndonos al 2do. Plan Quinquenal, entiendo que es una planificación debidamente organizada por el superior gobierno de la Nación, para llevar a la práctica la realización de todo cuanto haga al engrandecimiento de nuestro país, y que, como consecuencia lógica, traerá aparejados incalculables beneficios para el desenvolvimiento de todas las actividades, con lo cual se ha de concretar en realidad una de las más caras aspiraciones del 1er. mandatario de la República, General Juan Domingo Perón, y que puede sintetizarse con estas palabras: todos los argentinos, sin distinción de clases ni edades, deben sentirse, por la magna obra a realizar en el referido quinquenio, los seres más felices del universo.

A todos los habitantes de mi departamento debe llegar el conocimiento del 2º Plan Quinquenal de esta Nueva Argentina justa, libre y soberana.

¿Y qué podemos hacer los alumnos de las escuelas de mi departamento?

Yo, en mi carácter de alumna de la escuela Juan Lavalle, interpretando la magnitud de lo que significa este plan, y todas, sin excepción, debemos contribuir de la manera más eficiente para que no quede ni un solo habitante de este departamento sin el conocimiento de los alcances de este plan. De esta manera habremos contribuido con nuestro modesto granito de arena a la realización de maravillosas obras.

¿Cuáles son ellas en mi departamento? Son las siguientes: nuestros campos necesitan agua para el regadío de todas las plantaciones y viñedos de esta fértil tierra; ella nos será proporcionada mediante la construcción de diques y canales. Se instalarán usinas, las que darán origen a nuevas industrias. Se harán casas, hospitales, bodegas; se pavimentarán caminos, los cuales nos unirán fácilmente a distintos puntos de Lavalle. Se construirán escuelas; y así como estos trabajos, se harán muchos más, para que Lavalle, así como grande en extensión, lo sea también en industrias, y ¿por qué no?, en riquezas.

Si todas nosotras hacemos llegar a cada uno de los habitantes tales conocimientos, estoy segura de que nadie vacilará, y conseguiremos

un apoyo sincero, para gozar en un día no lejano de todos los beneficios que nos reportará el 2º Plan Quinquenal, porque él encierra el presente y un porvenir grande, el tesoro de la Nación que engrandecerá esta patria hermosa, y la convertirá en una de las más grandes del mundo.

Dijo el General Perón: "El plan empieza a valer cuando el más humilde de los trabajadores en el último rincón de la República lo cumple conscientemente".

Y, finalmente, invoco a Dios, fuente de toda razón y justicia, para que todo esto se convierta en una bella y hermosa realidad.

L U J Á N

Resultó premiada en este departamento la composición que sigue, original del niño Luciano Arturo Bizzotto, del 6º grado de la escuela Juan José Paso:

Terminaba de sonar el timbre del recreo. La maestra nos había hablado del 2º Plan Quinquenal. Salí del aula y desde mi 1er. piso vi en la planta baja jugando a muchos compañeros. Inmediatamente comprendí lo que debíamos hacer.

No me detuve. Corrí escaleras abajo y reuniendo a un grupo les propuse mi plan.

Desde que la señorita nos lo dijera habíase quedado grabado en mi mente:

"Perón cumplió para su Pueblo el 1er. Plan Quinquenal. Y hoy ese pueblo, realidad viva, fuente auténtica y fin supremo de toda acción de gobierno, es quien debe devolver a Perón con todo entusiasmo el 2º Plan Quinquenal".

No había que dudar, y lo dije: formaremos un club de niños "Amigos de la Patria", y juntos organizaremos funciones de títeres y teatros infantiles para que a niños y mayores llegue, junto con la alegría, el conocimiento y la responsabilidad de este plan de Perón.

Así nosotros, los niños de Luján, haremos que esta patria chica responda al llamado de la patria grande, y que todos los vecinos conozcan a fondo la parte que les toca en este magnífico proyecto. Y ningún habitante ignorará que el plan Perón se divide en 5 títulos, y por supuesto que a Luján le pertenece mucho. Pero es necesario que en cada voluntad lujanense haya algo favorable.

Luján necesita una escuela cabecera, y nadie debe quedar ajeno a esto.

Se edificará el establecimiento para la escuela Comandante Saturnino Torres, pero en esa misma manzana se podrían construir la Policía, el Registro Civil y el Juzgado de Paz, haciendo de este terre-

no un barrio cívico que sería un orgullo para Luján. Vendiendo esas extensiones que las oficinas ocupan, del aporte popular recibido se pagarían los gastos.

El petróleo, riqueza de mucho valor para Luján, tendrá un mayor incremento, ampliándose la destilería, que será modelo de todas las demás de su género.

El agua es otro problema que afecta a Luján; ya se están realizando en Carrizal, investigaciones que nos dirán cuánta agua tenemos y cómo podemos aprovecharla, y es el pueblo entero quien debe hacer realidad esa necesidad de nuestra pampa.

En lo que respecta a turismo, las bellezas que presentan los tradicionales Cacheuta y Potrerillos son increíbles, amenizadas por sus lindos hoteles, pero tendríamos que construir hosterías baratas y lugares donde los pobres también disfruten de un sano esparcimiento.

La cifra que el Estado dedica a Mendoza es grande: 800 millones de pesos, pero más grande debe ser el entusiasmo y el esfuerzo del pueblo, si en sus corazones alienta el patriotismo que Perón y Eva Perón sembraron, y que la Jefa Espiritual de la Nación selló con su enorme sacrificio.

Cumplamos con Perón y cumpliremos con la patria, y así un día no lejano veremos levantarse por sobre los odios de los hombres una bandera de paz lograda con el trabajo: la enseña bicolor que tanto queremos.

M A I P U

Obtuvo el primer puesto en la segunda etapa la niña Mirta Calderón, de la escuela Juan Cornelio Moyano, con esta composición:

El General Perón, al asumir la primera magistratura del país, proyectó el Primer Plan Quinquenal, dando fiel cumplimiento al mismo. Al ser reelecto, elabora otro que promete grandes adelantos, los cuales se podrán realizar mediante la valiosa colaboración de todos los argentinos. Conocerlo es apoyarlo.

El gobernador de nuestra provincia puntualizó las necesidades departamentales que deben satisfacerse para la felicidad de este pueblo trabajador de Maipú.

Como argentina y estudiante amante de este terruño, diariamente y en todas las oportunidades que se me presentan he divulgado las loables iniciativas que el plan cumplirá.

Mi prédica se fundamenta en el problema que aflige a la mayor proporción de la población: el agua corriente. Explico a mis vecinos que este dilema será satisfecho mediante la cooperación de ellos.

La energía eléctrica, la pavimentación, los circuitos eléctricos rurales, las aguas subterráneas aptas para el riego, y el suministro domiciliario del gas, en mi constante arenga aconsejo que se resuelvan siguiendo el pensamiento expresado por el opúsculo repartido por la Dirección General de Escuelas, es decir formando asociaciones cooperativas.

Continuamente oigo reclamos urgentes de padres que aspiran a ver levantados hermosos edificios para sede escolar; ello será una magnífica realidad, si las cooperadoras escolares recuerdan que deben contribuir a la colocación de bonos de edificación. En este aspecto aconsejo la mayor dedicación al problema.

Para obtener un experto conocimiento de la obra proyectada, es interesante sugerir a la superioridad escolar la formación de brigadas infantiles pro-divulgación del Segundo Plan Quinquenal.

En ellas participarían los alumnos de cuarto, quinto y sexto grados, aportando trabajos de expresión escrita y gráfica, para con ellos formar una exposición, a la que invitaríamos al pueblo departamental. En esta oportunidad los niños relataríamos por turno lo que se quiera divulgar.

No dudo obtendré éxito con mi idea y así alcanzaré la satisfacción de haber retribuído las preocupaciones de nuestro líder, para quien los únicos privilegiados somos los niños.

Eva Perón desde la inmortalidad será el ángel tutelar que hará comprender a cada uno de los habitantes que el trabajo sin desmayos es la palanca que moverá el Segundo Plan Quinquenal.

RIVADAVIA

La niña Norma A. G. D'Angelo, del 6º grado de la escuela Melchor Chavarría, representó en la etapa última a su departamento con este trabajo:

Mientras el ómnibus en carrera vertiginosa por los sombreados caminos de esta Mendoza ubérrima, me traía desde la lejana localidad de Medrano para intervenir en este simpático concurso en rivalidad amistosa con los amiguitos escolares de toda la provincia, mis ojos se extasiaban en el progreso pujante de calles, plazas, paseos, escuelas, construcciones; e igualmente en el tránsito abigarrado de camiones, autos, bicicletas, motos, en un cuadro de fiesta feliz del trabajo.

Entonces la emoción de argentina de esta nueva era de la historia patria, me trajo el recuerdo bendecido de esa figura símbolo, que el pueblo llamará eternamente Evita, y la estampa viril de Perón, conductor sin par de la argentinidad. Eso que mis ojos contemplaban y conmovía mi corazón era ya la magnífica realidad del Primer Plan

Quinquenal. Sinceramente lo digo, bendigo al cielo por haberme tocado despertar a la vida con las iniciales de Nueva Argentina, la Argentina justicialista, soberana en lo político, en lo económico y en lo social. Por ello, ¡con qué placer puedo hablar del segundo plan quinquenal!, obra cumbre de organización y realización, que afianzará esas conquistas y cumplirá esas dos grandes aspiraciones: la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Patria. ¿Quién puede permanecer indiferente ante tales ideales? En verdad, nosotros vivimos en Mendoza, y ella ha trazado su plan. El pueblo, en unidad estrecha, sin indiferentes ni incrédulos, debe realizarlo. En el Pueblo mismo estará la responsabilidad y el honor de convertirlo en realidad.

En mi modesto entender, nosotros los niños de las escuelas mendocinas debemos colaborar para que el Segundo Plan Quinquenal sea conocido, comprendido y realizado en su plenitud. Por entenderlo perfectamente, reitero aquí un pensamiento del líder de la nacionalidad: "un hombre obligado cumple mientras se lo vigila, un hombre convencido cumple siempre".

Ésta es, creo, nuestra tarea. Sugiero que los colegiales deberíamos formar clubes de divulgación, tales como las cooperativas escolares. Me explicaré. Deberíamos reunirnos e ilustrar con dibujos y leyendas distintos aspectos del plan. Divulgando cada uno en su hogar y su vecindario, con la utilización de vidrieras, creo que así habremos puesto nuestro grano de arena para que tan promisorio plan sea realizado en todas sus etapas, para la felicidad de dieciocho millones de almas argentinas y el progreso de este hermoso y radiante país.

¡Argentinos!: cumplamos con el líder del justicialismo. Él cumplió con nosotros, recordando siempre a nuestra estrella tutelar: Eva Perón.

SAN CARLOS

El niño Ceferino Poblete, del 6º grado de la escuela Matías Zapiola, conquistó el primer premio de la segunda etapa de su jurisdicción con los siguientes párrafos:

San Carlos, antiguo e histórico pueblo mendocino de habitantes nobles y generosos, comprende y apoya el 2º Plan Quinquenal. Aquí se pueden contemplar los adelantos realizados en cumplimiento de los dos planes de gobierno.

Vemos hermosas escuelas en los distintos distritos, salas de primeros auxilios, calles, pavimentos, caminos mejorados, campos cultivados y sobre todo, niños felices.

Como alumnos de esta Nueva Argentina tenemos el deber de propagar los objetivos del 2º Plan Quinquenal, para cumplirlos y hacerlos cumplir.

Todos los habitantes sancarlinos deben conocer los propósitos del General Perón y apoyarlos.

Gracias a los créditos de los bancos se construyeron viviendas para las familias modestas y se adaptaron tierras para la forestación, que constituye una gran riqueza sancarlina.

Debemos saber responder a Perón, cooperando con nuestros semejantes, economizando en el hogar, creando cooperativas para el bien común, cuidando las obras realizadas, trabajando sin cesar.

No sería difícil que en las faldas cordilleranas de San Carlos existieran minerales; habría que intentar explotarlos, y si este propósito diera resultado, obtendríamos una fuente de riqueza de incalculable valor.

Hacer conocer esto a las gentes del departamento está en nuestras manos, y hacer pública la doctrina justicialista en nuestro hogar, entre nuestros amigos y donde nos encontremos. Para ello debemos estudiar todos los aspectos del plan y aprender un oficio, para que el día de mañana la Argentina de Perón tenga hombres de ciencia y de trabajo para defenderla y engrandecerla cada vez más. Es necesario producir para que seamos dignos de esta nación justa, libre y soberana.

Cumplamos con este plan para que el día de mañana, San Carlos sea uno de los principales puntos de progreso y de prosperidad, impulsado por sus habitantes y autoridades; porque ese plan no es más que para el pueblo sancarlino y para todos los habitantes de esta nueva Argentina de Perón.

Cumpliendo con este plan, habremos servido a la Patria y a nosotros mismos.

SAN MARTIN

La niña María Banura Badui, del 6º grado de la escuela Martín Miguel Güemes, de la villa de Palmira, obtuvo el premio departamental con esta composición:

Desde el alba rosada de nuestra infancia, donde los hechos más culminantes adquieren el perfil azul de las cosas maravillosas, miramos con la pupila absorta lo que nuestros mayores realizan.

Hoy el río rumoroso de la vida, que pasa a nuestro lado, nos trae, en el dorado coque de la alegría, una invitación de honor: se nos llama a colaborar en una obra que es la concepción de más hondo sentido patriótico de un hombre que se ha consagrado a su patria con el desinterés de un apóstol, el sacrificio de un mártir y el valor de un héroe. Esta obra es el Segundo Plan Quinquenal, este hombre es el General Perón, nuestro digno presidente.

Todos tenemos una asignación de lucha en este segundo plan; todos, hasta nosotros, que aunque somos niños comprendemos cuánto debe nuestra niñez a nuestro jefe, General Perón.

Cuando nuestro Presidente preguntó al pueblo qué necesitaba, cada departamento hizo llegar sus pedidos e iniciativas, pero el nuestro, consciente y laborioso, no se conforma con saber lo que precisa, sino con satisfacer sus necesidades más imprescindibles.

En el Segundo Plan Quinquenal se harán estas obras según su importancia y necesidad; para ello se cuenta con los recursos previstos en él y la colaboración de todo el pueblo; al decir "todo el pueblo", queda incluida nuestra niñez feliz y privilegiada, porque también nosotros podemos colaborar en el 2º Plan Quinquenal, que como el 1º, será otro triunfo de nuestro gran Presidente y su pueblo leal y laborioso.

Haremos llegar con nuestra palabra sencilla y fácil a todos los habitantes de nuestro departamento el conocimiento de lo que se propone hacer en él.

Hagamos el firme propósito de colaborar con patriótica dedicación, instruyendo a nuestros padres y allegados en todo lo referente a construcciones de diques, usinas, canales, caminos, casas, fábricas, hospitales, etc.; y desde nuestro banco escolar reformaremos nuestra campaña con cuantos conocimientos nos imparta nuestra maestra: hemos aprendido qué son las cooperativas de usuarios, cuál es la tarea de estas asociaciones de buenos argentinos deseosos de aportar con su humilde y valiosa tarea a la grandeza de la patria.

Sigamos el adagio que dice "la unión hace la fuerza", y llegaremos a la raíz de toda organización social, porque los hombres para llegar a la cumbre de la felicidad deben ascender tomados de la mano.

Nuestro departamento hará honor a la gloria de su nombre: San Martín, y no sólo los vecinos se unirán para llevar a sus hogares el agua, la luz, sino que cooperarán en toda obra de bien común, con el mismo valor con que acudieron nuestros antepasados para liberrar a esta tierra de paz y progreso.

SAN RAFAEL

El gran departamento del sud obtuvo el segundo premio provincial mediante su representante, la niña Rosa Díaz, del 6º grado de la escuela Juan J. Romero de la ciudad cabecera, a raíz de la composición siguiente:

Radicada en la provincia de Mendoza, desde que llegué con mis padres, y viniendo de países europeos donde reina la intranquilidad y la miseria, herencia de la última guerra, de la cual sufrí todos los horrores, no puedo menos de admirar y sentir el bienestar y la felicidad que aquí reina, gracias al esfuerzo gigantesco que el gobierno lleva a efecto con los planes quinquenales, concebidos por el genio del General Perón, y cumplida ya la primera etapa gracias a la obra de

su inolvidable esposa, Eva Perón, que sacrificó hasta el último momento de su vida en bien de su pueblo.

Nuestra provincia, Mendoza, contribuye con su esfuerzo a la realización de esta gran obra, trazando su plan que se desarrollará en el período 1953-1957 en colaboración con el que nos ha dado el General Perón.

Soy integrante de la biblioteca de mi escuela, llamada "Camino de Luz". Desde allí difundimos por medio de charlas a nuestros compañeros de las demás escuelas la inmensa acción que cumple el 2º Plan Quinquenal.

Habiendo nosotros redactado un periódico con motivo del cincuentenario de San Rafael, he propuesto a mis compañeros editar otro con objeto de difundir las obras que se desarrollarán mediante la aplicación de dicho plan.

Los diarios, como también afiches y gráficos, los distribuiremos entre los compañeros de las demás escuelas de la provincia. Porque entiendo que nosotros los niños somos los que más disfrutaremos de toda obra prevista. He invitado siempre a mis padres y vecinos a las conferencias que han dado nuestros gobernantes, funcionarios públicos y maestros.

Descendiente de obreros, puesto que mi padre es albañil, y viviendo en un barrio netamente obrero, es entre ellos que me esfuerzo en dar a conocer las ventajas y beneficios que el 2º Plan Quinquenal prevé en beneficio del Pueblo, tales como la total ocupación de la mano obrera mediante la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Trato de hacerles saber y comprender lo que dicho plan prevé en trabajo: elevación cultural del obrero mediante las escuelas nocturnas para estudios elementales y las escuelas de capacitación profesional. Mantenimiento del fuero sindical asegurando la acción gremial. Mejoramiento del nivel de vida, asegurando una vejez tranquila después de una vida de trabajo.

En construcciones de caminos: ruta de San Rafael a Monte Comán, camino de Guaymallén, etc.

Construcciones de puentes: en Santa María de Oro sobre el río Mendoza, Guaymallén, sobre el canal, y otros en estudio.

Se terminarán las construcciones del dique "El Nihuil". De esta imponente obra se deriva como consecuencia aumento de industrias y, por lo tanto, de producción.

En cuanto a educación se crearán o construirán escuelas como la de: Parque Ejército Libertador en Plaza Biritos en Godoy Cruz, Bernardo Quiroga en San Carlos, José Villanueva y Hortensio Ojeda en San Rafael y muchas otras en colaboración por mitad con las sociedades cooperadoras y gobierno provincial.

Debemos hacer comprender a los escépticos que en vez de echarse a un lado y dejar que otros trabajen por ellos, que contribuyan de

una manera o de otra al engrandecimiento de la Patria, y que en vez de formular críticas a diestra y siniestra sugieran ideas o planes para ayudar a facilitar la gran tarea de nuestros gobernantes.

Perón cumple con el Pueblo; que el Pueblo, en correspondencia, cumpla con Perón.

Estando firmemente persuadida de cumplir con un deber de gratitud hacia el país que tan generosamente me ha acogido en su seno, seguiré divulgando todos aquellos aspectos que conozco sobre el 2º Plan Quinquenal, estando segura de que con ello conseguiremos una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

SANTA ROSA

Ocupó la primera posición en este departamento el niño José María M. Videla, del 6º grado de la escuela Ventura Segura, que redactó las siguientes líneas:

A todos los habitantes de mi departamento debe llegar el conocimiento del 2º Plan Quinquenal en lo referente a construcciones de diques, usinas, canales, caminos, casas, fábricas, hospitales, instalaciones sanitarias, pavimento; al otorgamiento de créditos industriales y familiares; a la distribución de tierras y a la erección de edificios escolares.

Los alumnos de las escuelas tenemos una misión que cumplir y un papel que desempeñar, frente a las hermosas realidades que se vislumbran ante la grandiosa obra del 2º Plan Quinquenal del General Perón.

Esa misión es, en mi parecer, tratar de que no haya nadie que desconozca el Plan Quinquenal; y para conseguir esto debemos aprovechar las enseñanzas que se nos imparten a nosotros en nuestras escuelas, para que, a la vez, podamos hablar y difundirlas.

El General Perón ha conseguido mediante su inteligencia privilegiada no dejar ningún problema en cualquier punto de nuestra patria, sin darle solución. Es por eso que también nuestro departamento se ve y se verá beneficiado con todas las realidades que le atañen. Así vemos también que el Sr. Gobernador de la provincia, al dictar la conferencia correspondiente a nuestro departamento, anunció que Santa Rosa se verá favorecida por la usina de Las Catitas, la cual dará luz y fuerza a todo el departamento. Este es uno solo de los tantos beneficios que reportará a nuestro departamento el 2º Plan Quinquenal de Perón. He creído interesante anotar aquí, los proyectos que se tienen en vista para la impermeabilización de los canales de regadío, que son, podríamos decir, las venas por donde corre la riqueza del departamento. Después, en Santa Rosa se construirá un hospital regio-

nal que llenará una sentida necesidad. Y es por eso que a nosotros, los hijos del departamento, nos mueve a satisfacción y agradecimiento. Nuestros padres, hace 15 años, ni podían pensar que gracias a la acción de un hombre, de todo un patriota (el General Perón) pudieran gozar sus hijos de un beneficio tan grande, y que este pueblo tuviera para su trabajo y prosperidad una ayuda que lo coloca en iguales condiciones con los más adelantados de nuestra provincia. Y ésas son las causas por las cuales en todo momento y en cualquier ocasión estamos dispuestos a trabajar y poner de nuestra parte nuestros mejores empeños para que un plan que ha sido concebido con el corazón de un hombre que quiere a su pueblo, tenga la mayor difusión, y así pueda cumplirse en todas partes, para bien de nuestra querida patria y para mayor gloria de nuestro General Perón.

T U N U Y A N

La niña Carmen Edith Jável, del 6º grado del establecimiento Vicente López y Planes, había ganado el primer premio de su escuela con esta composición:

La revolución justicialista, con su líder el General Perón, nos mostró un nuevo camino pleno de luz que conduce a una era de paz y progreso en que cantan los obreros mientras forjan una patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Nuestro mandatario nos pide que unifiquemos esfuerzos para realizar la enorme tarea del engrandecimiento común.

Nos ofrece un plan racional perfectamente organizado para lograr ese ideal.

Ese plan del pueblo y para el pueblo no contiene promesas quiméricas a pesar de su magnitud; el país se transforma y llegará a su emancipación total, pero para ello es necesario que cada ciudadano ponga el corazón, el cerebro y los brazos en la lucha en que estamos empeñados.

Cada provincia ha programado un plan, ajustado a las directivas generales, pero basado en las necesidades locales.

Recordemos, pues, que al proyectar este plan de gobierno, el General Perón ha tenido en cuenta necesidades que afectan a todos los argentinos.

En este plan vemos el cambio que ha producido el mismo, de un tiempo que ya pasó a uno que estamos viviendo.

Lo que ahora voy a expresar en este párrafo se refiere a una de las mejores acciones que ha difundido el 2º Plan Quinquenal.

Se trata de los agricultores, hombres de incansable trabajo que jamás habían podido decir que se les hubiera dado un centavo; y aho-

ra vemos, sentimos y oímos por boca de todos, porque para eso se elaboró este plan, que se han instituido los préstamos agrarios para ayudar a aquel a quien no le sea posible hacer un trabajo por sus propios medios. También me refiero a los edificios y a varias obras que se están levantando gracias a los préstamos bancarios.

Otro punto importante es el referente a energía eléctrica, problema que muy pronto será solucionado con la habilitación de nuevas usinas hidráulicas.

Tenemos que comprender y hacer comprender a los demás el papel que nos corresponde en el desarrollo de este plan.

Para eso debemos conocerlo, y una vez logrado esto convertiremos en eficaces difusores y defensores del mismo, y sólo entonces podremos estar satisfechos, pues nuestra patria marchará a la cabeza de las naciones conducida por los brazos de sus hijos.

Debemos saber además, que este plan no lo disfrutarán sino los del futuro; plan que el General Perón elaboró como símbolo ideal para nuestra querida nación. Colaboremos, pues, en esta lucha inquebrantable, con los brazos, alma y espíritu, para que el mismo sea para siempre la guía luminosa de todo el pueblo argentino.

T U P U N G A T O

La niña Lyvia Mila Rodríguez, del 6º grado de la escuela Emilia H. de Toro, ganó la etapa departamental con este trabajo:

Nosotros los niños de la Nueva Argentina de Perón y Evita queremos apoyar y difundir el 2º Plan Quinquenal, para que su acción benéfica llegue hasta los últimos rincones de nuestra querida patria.

Con mi gran anhelo de niña peronista quiero ayudar a difundirlo entre todos los habitantes de este departamento. Comencé mi tarea leyéndolo, indagando, conociendo qué es; y ahora que he comprendido que con su realización mi pueblo se verá beneficiado con un sinnúmero de mejoras, estoy ansiosa para que todos lo conozcan y apoyen. Conversé con mis padres y ellos han prometido ser los primeros en ayudarme; luego conversaré con mis amistades, les diré lo que significa, que cada obra realizada por pequeña que sea redundará en nuestro propio bienestar.

El 16 de julio nos honró con su presencia S. E. el señor Gobernador, en cumplimiento de su campaña de difusión del 2do. Plan Quinquenal; como muchos de nuestros vecinos no pudieron escucharlo por diversos motivos, yo estoy siempre dispuesta a explicarles que él se refirió en su discurso a las obras programadas para realizarse durante el quinquenio en Tupungato.

Las cuales son: conseguir mediante la canalización, entubamiento o por medio de diques y represas y trabajos similares en ríos y arroyos, un mayor número de hectáreas cultivables, intensificar la forestación, unir nuestra villa con otros centros poblados, pavimentando los tramos de camino de tierra.

En materia de construcción escolar se propicia levantar un nuevo edificio, destinado a reemplazar este que actualmente ocupa la escuela, para lo cual ya se posee un terreno donado por la municipalidad.

El nuevo edificio será construido de acuerdo con las modernas concepciones de higiene, comodidad y capacidad, para que los niños reciban su educación dignamente.

Para levantarlo será menester la cooperación de todos, de acuerdo con sus posibilidades. Vale decir que el pueblo deberá reunir en calidad de préstamo la mitad del dinero necesario y la otra mitad la pondrá el gobierno. Es decir que no lo donarán a ese dinero, sino que lo invertirán a modo de ahorro.

Con esto está dicho todo: luchemos con todas nuestras fuerzas para que el 2º Plan Quinquenal sea una satisfacción para nuestro Presidente y una conquista para nuestra patria.

El objeto del 2º Plan Quinquenal es consolidar la independencia económica, asegurar la justicia social y mantener la soberanía política.

